



* GALERIA DE ARTE PRECOLOMBINO

Cortesía de Patrocinadores

* DIEZ POEMAS DE DAISY ZAMORA DE MARENCO

DIBUJO Armando Morales

COMPRESION DE ELLA A ELLA MISMA Xavier Zavala Cuadra

SENDARIO Daisy Zamora de Marengo

* PONENCIAS DE CONGRESO DE CIENTIFICOS SOCIALES. NICARAGUA

LA ECONOMIA AGROEXPORTADORA Y LA FORMACION DEL ESTADO NACIONAL

José Luis Velásquez.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA CONTEMPORANEA DE NICARAGUA

Amaru Barahona

UN ENSAYO DE INTERPRETACION SOBRE LAS LUCHAS POLITICAS

NICARAGUENSES Humberto Belli.

EL ESTADO Y LA PRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO Orlando Núñez

NICARAGUA: ESTRUCTURA AGRARIA Y CAPITALISMO William Villagra

INCIDENCIAS DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA EN

EL PROCESO POLITICO DE NICARAGUA. Virgilio Godoy.

* ARCHIVO

HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN NICARAGUA, 1876-1880

Franco Cerutti

UN REPORTE SOBRE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, INCLUYENDO

LOS RESULTADOS DE UNA MISION, 10-15 DE MAYO DE 1976

Amnistia Internacional.

NICARAGUA 12.50 Córdoba- Centroamérica 2.75 Dólares



PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

• Vol. XXXII. Octubre-Diciembre 1977, No. 157
Apartado 2108. Managua. Nicaragua. Teléfono 80788

Publicado por

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES

en cooperación con

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
INSTITUTO HISTORICO CENTROAMERICANO, NICARAGUA
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, NICARAGUA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HEREDIA, COSTA RICA
CENTRO DE INVESTIGACION Y ACCION SOCIAL, GUATEMALA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ASESORIA SOCIO-ECONOMICA, NIC.
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, TULANE UNIVERSITY (U.S.A.)
THE UNIVERSITY OF KANSAS. (U.S.A.)

SUMARIO

GALERIA DE ARTE PRECOLOMBINO Cortesía de Nuestros Patrocinadores

SENDARIO. DIEZ POEMAS DE DAISY ZAMORA DE MARENCO

Armando Morales	2	Dibujo de Daisy Zamora de Marengo
Xavier Zavala Cuadra	3	Comprensión de ella a ella misma
Daisy Zamora de Marengo	5	Sendario (Diez Poemas)

PONENCIAS DEL PRIMER CONGRESO DE LA ASOCIACION NICARAGUENSE DE CIENTIFICOS SOCIALES (1a. Parte)

Napoleón Chow	10	Presentación
José Luis Velázquez P.	11	La Economía Agro-exportadora y la Formación del Estado Nacional
Amaru Barahona	32	Estudio sobre la Historia Contemporánea de Nicaragua
Humberto Belli	50	Un Ensayo de Interpretación sobre las Luchas Políticas Nicaragüenses.
Orlando Núñez	60	El Estado y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo
William Villagra	70	Nicaragua: Estructura Agraria y Capitalismo
Virgilio Godoy	77	Incidencia de la Integración Económica Centroamericana en el Proceso Político de Nicaragua.

SECCION ARCHIVO

Franco Cerutti	101	Historia de la Compañía de Jesús, 1876-1880.
Amnesty International	111	Reporte sobre la República de Nicaragua, incluyendo los Resultados de una Misión, 10 - 15 de Mayo de 1976.

Fundada por

Joaquín Zavala Urtecho

en 1960

Director
Xavier Zavala Cuadra

Directores Asociados

Carlos Mántica Abaunza
CIAC

Sergio Ramírez Mercado
CSUCA

Ernesto Gutiérrez
UNAN

Francisco Fiallos
UCA

Alvaro Argüello Hurtado, S.I.
IHCA y UCA

Franco Cerutti
Universidad Nacional de Heredia

César Jerez, S.I.
CIAS

Edmundo Jarquín Calderón
CINASE

Ralph Lee Woodward, Jr.
Tulane University

Charles L. Stansifer
The University of Kansas

Jefe de Redacción
José Emilio Balladares Cuadra

Jefe de Distribución
Ann McCarthy de Zavala

CONSEJO EDITORIAL

Oscar Aguilar Bulgarelli
Catedrático, Universidad Nacional de Heredia
Giuseppe Bellini
Catedrático de la Universidad de Venecia

Jose Coronel Urtecho

Pablo Antonio Cuadra

Rafael Cuevas del Vid

Constantino Láscaris
Catedrático en la Universidad de Costa Rica
Carlos Melendez Chaverri
Catedrático de la Universidad de Costa Rica
Chester Zelaya Goddman
Director Instituto Estudios Latinoamericano
Universidad Nacional de Heredia

Las opiniones expresadas en los artículos representan necesariamente el punto de vista de esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometerlos publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor, Director o al Director Asociado más cercano

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Dirección

Articles appearing in this journal are abstracted and indexed in HISTORICAL ABSTRACTS and AMERICAN HISTORY AND LIFE

Diagramación Rolando Padilla

Impresa en Lit y Edit. Artes Gráficas

Galería de Arte Pre-Colombino

(Cerámica Nicaragüense)

Cortesía de Nuestros Patrocinadores



Plato trípode de influencia Maya. Policromo. Encontrado en El Viejo, Nicaragua. Foto de Luis Andrés Somarriba.

Cortesía de **Azúcar San Antonio**



Curiosa cerámica en que se mezcla la técnica incisa y la pintura policroma. Encontrada en Taiwai, Volcán Mombacho, Granada, Nicaragua. Foto de Luis Andrés Sorruariba.

Cortesía de Shell de Nicaragua, S. A.



Plato de loza "chocolate", de técnica llamada "cerámica intermedia". Foto de Luis Andrés Somarriba.

Cortesía de INCOSA

—III—

Cortesía de Compañía Nacional de Seguros

Cortesía de First National City Bank



Cerámica luna. Ejemplar destruido por el terremoto. Había sido encontrado en la isla Ometepe, Nicaragua.
Foto de Luis Andrés Somarriba.

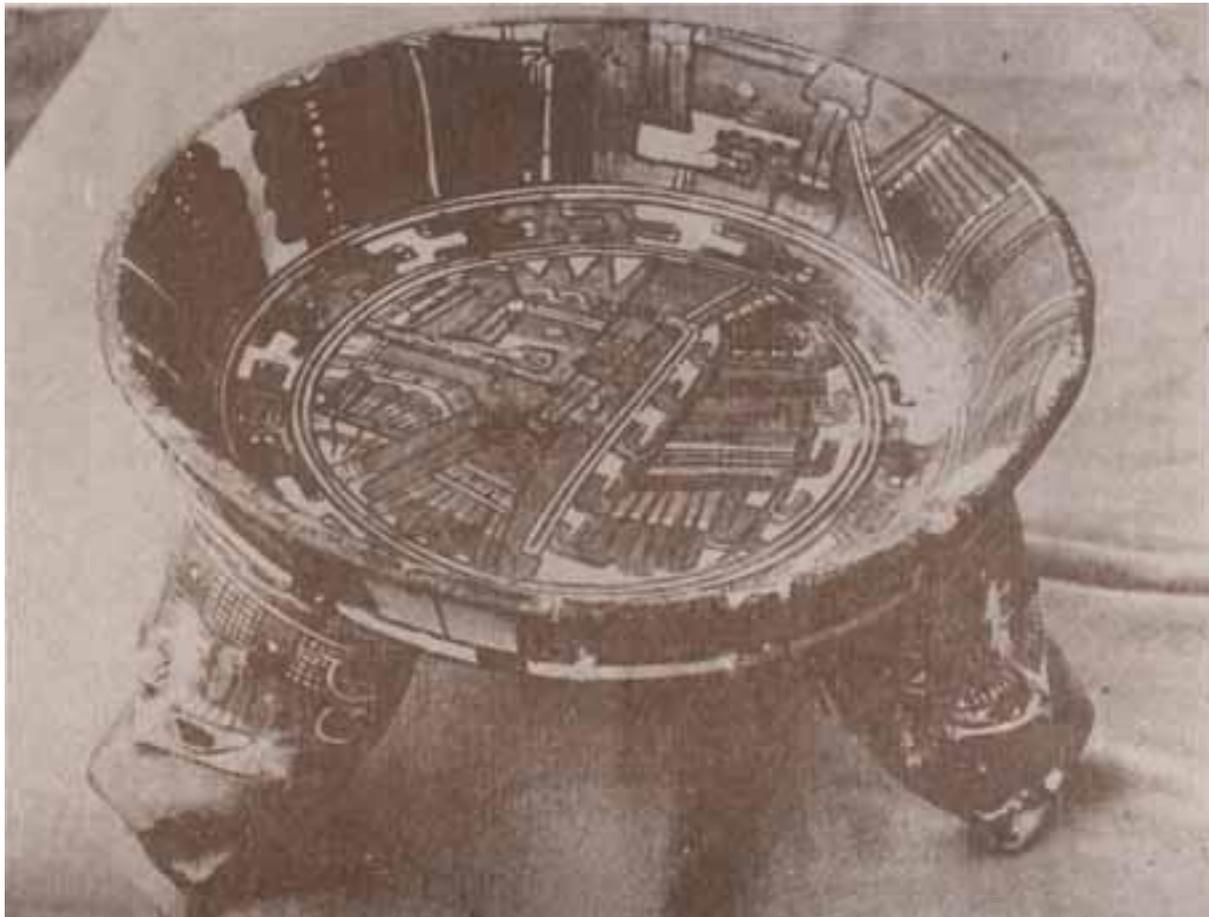
Cortesía de Embotelladora Milca



Vista lateral de la pieza de la página anterior. Foto de Luis Andrés Somarriba.

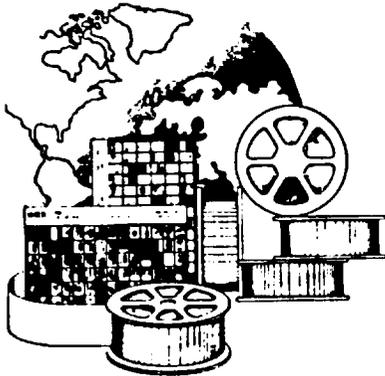
Cortesía de JABON PREGO

Cortesía de GRACSA



Plato tripode, de cerámica policromada. Esta pieza existía en el museo de Nindirí, Nicaragua.

**This
Publication....**



**is Available in
MICROFORM**

For Complete Information

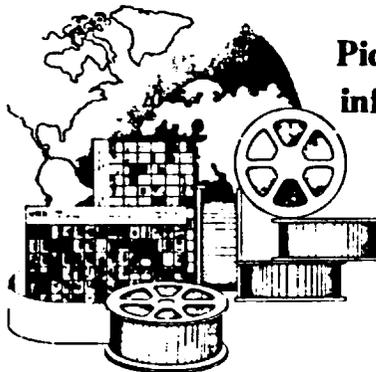
WRITE :

**University
Microfilms
International**

Dept. F.A.
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, MI 48106
U.S.A.

Dept. F.A.
18 Bedford Row
London, WC1R 4EJ
England

**Esta Publicación
puede obtenerse
MICROFILMADA**



**Pida
información a**

University Microfilms International

Dept. F.A.
300 North Zeeb Road
Ann Arbor, MI 48106
U.S.A.

Dept. F.A.
18 Bedford Row
London, WC1R 4EJ
England

**REVISTA
PENSAMIENTO
CENTROAMERICANO**

Valor de Suscripciones anuales:

	Via Superficie	Aéreo	
Nicaragua	: 48.00 córdobas	—	
Centroamérica	: 9.00	12.00	(U.S.\$)
Sudamérica	: 9.00	15.00	(U.S.\$)
U.S.A., México Canadá	: 9.00	13.00	(U.S.\$)
Europa	: 10.00	20.00	(U.S.\$)

Apartado 2108. Managua. Nicaragua. Tel. 80788

INDICADOR

Nº 157

Sendario, Diez Poemas de Daisy Zamora de Marengo. En 1972, publicamos los poemas ganadores del Premio Mariano Fiallos Gil que, en ese año, se otorgó a la poeta Gioconda Belly. Este año publicamos el poemario de Daisy Zamora de Marengo, galardonado, el pasado octubre, en el mismo certamen. Poesía madura, serena, limpia, penetrante, que enriquece con distinción la producción poética de Nicaragua.

Recientemente se verificó en la ciudad de Managua el **Primer Congreso Nacional de la Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales (ANICS)**. Tal evento constituye un singular paso adelante en la vida académica y cultural de Nicaragua. Publicamos en este número seis de las ponencias presentadas en esa ocasión, esperando ofrecer las restantes en el próximo número de nuestra Revista. Como es característico de los trabajos emanados de este tipo de congreso, el rigor y el grado de profundidad de los análisis expuestos varía entre un estudio y otro. El conjunto de ellos, sin embargo, es un promisorio aporte en la comprensión de la realidad histórico-social de Nicaragua.

Historia de la Compañía de Jesús en Nicaragua, 1876-1890, es la continuación del trabajo del Dr. Franco Cerutti, publicado en nuestra Sección Archivo del número anterior, y ambos forman parte de un largo e importante estudio emprendido hace unos años por el conocido investigador italiano y que ahora está próximo a ser terminado.

El documento de Amnesty International, **Un Reporte sobre la República de Nicaragua**, fue publicado originalmente en inglés, en Julio de 1977, por Amnesty International Publications. Este mismo año, Amnesty International recibió el **PREMIO NOBEL DE LA PAZ** por su benéfico trabajo en todo el mundo. Con motivo de este premio y por la importancia que el documento sobre Nicaragua tiene para la vida nacional e internacional del país, lo incluimos, traducido en toda su integridad, en la Sección Archivo de este número.

SENDARIO

Diez Poemas de Daisy Zamora de Marengo

ganadores del
Premio Mariano Fiallos Gil
1977

Nació en Managua, el 20 de junio de 1950. Terminó sus estudios de bachillerato en el Colegio Teresiano de Managua. Estudió psicopedagogía en la Universidad Centroamericana, y termina ahora su licenciatura en psicología en la misma universidad.

Casada en 1969 con el ingeniero Dionisio Marengo, divide su día entre los quehaceres de su casa, sus estudios y las actividades culturales que le corresponden como miembro de la junta directiva de la sección Artes Plásticas.

Aunque escribió poesía desde hace tiempo, ha preferido publicar poco hasta ahora.



Dibujo de Daisy Zamora de Marengo, por Armando Morales.

Comprensión de ella a ella misma

Por XAVIER ZAVALA CUADRA

En Octubre, adelantándose unas semanas a los cortes de la caña y del café, el PREMIO MARIANO FIALLOS GIL, 1977, cosechó una nueva poeta y una nueva poesía.

El jurado, compuesto por tres distinguidas personalidades de las letras nicaragüenses, Ernesto Gutiérrez, Raúl Elvir y José Emilio Balladares, examinó ciento diez trabajos presentados y premió —unánimemente— al conjunto de poemas titulado SENDARIO. El seudónimo era Axa. La autora resultó ser Daisy Zamora de Marengo.

Revista del Pensamiento Centroamericano presenta los poemas ganadores en un gesto de apoyo y cooperación con la labor cosechadora de jóvenes riquezas culturales establecida y mantenida por la familia Fiallos Oyanguren, en memoria del rector de la Universidad Autónoma de Nicaragua, Dr. Mariano Fiallos Gil. Y los presenta, además, como celebrando una fiesta de familia, pues Daisy Zamora de Marengo colabora frecuentemente con esta Revista traduciendo al español importantes artículos que nos vienen en inglés y, además, pertenece a la junta directiva de la Sección Artes Plásticas de este Centro de Investigaciones y Actividades Culturales.

El abad Bremond, que participó tanto en el debate sobre qué constituye la poesía y que contribuyó, en su época, a llevar este debate al dominio público, insiste en que la poesía se realiza por el lenguaje, pero es distinta de éste. Como el Verbo se hizo carne, la poesía se hace lenguaje. Todo poema, según él, debe su carácter estrictamente poético a la presencia, a la irradiación, a la acción transformadora, de un elemento misterioso e inefable que él llama "Poesía Pura" y que consiste en "la comprensión de una realidad"

**"Cuando te vas por la mañana
guardo mucho:
tu sombra"**

"La Comprensión de una realidad". No debe uno quedarse con la primera impresión de las palabras, menos aún cuando éstas pretenden transmitir el resultado de largos pensamientos. Los hombres convivimos en el entendido de

que nos entendemos. Y es cierto: nos entendemos, nos metemos los unos en los otros a través del lenguaje. Pero igualmente cierto es que los comunicadores de que disponemos —el lenguaje— son, como todo lo nuestro, limitados, deficientes. De ahí que nos entendamos mal. Lo que significa que siempre nos entendemos a medias y, frecuentemente, no nos entendemos. No se quede, pues, el lector con la impresión primera de la frase de Bremond. Para comprender lo que pensaba cuando afirmó que la poesía es constituida por "la comprensión de una realidad" hay que hacer un esfuerzo de sintonía, hay que acercarse a él para obtener una señal tan clara y distinta cuanto nos sea permitido. Más aún, para comprenderlo enteramente hay que meternos dentro de él y, en cierta forma hacernos él. Esa "cierta forma" de convertirnos en lo conocido es, precisamente, conocerlo.

Así se imaginaban el acto de conocer y entender nuestros antepasados forjadores de las lenguas romances, puesto que escogieron el vocablo "entender" para representar tal acto. El vocablo lo tomaban del latino "in-tendere", ir hacia adentro. Lo que no debería sorprendernos pues, desde Aristóteles, muchos filósofos han explicado en forma semejante el misterioso acto de conocer. En esa formidable tradición tiene sus raíces la ecuación que Bremond hace entre poesía y conocimiento de una realidad.

Conocer es algo así como envolver. Pero la comparación es tan pobre que avergüenza. El sobre envuelve la carta, pero no la entiende. Más que de envolver, se trata de penetrar. "In-tendere". Pero tampoco es suficiente. Es un acercarse del conocedor a lo cognoscible, con tan alta tensión perceptiva-creadora que, a la debida distancia (o cercanía), salta la chispa de la comprensión: el conocedor se hace lo conocido. La naturaleza del que conoce se transforma —conociendo— en la naturaleza de la realidad comprendida. Se hace ella. Conocer es ser lo otro. Descubrir en uno no a uno sino lo otro. Enajenante. Estupefaciente. De ahí el estupor y enajenamiento que

experimenta el poeta al crear, y el estupor y enajenamiento con que contagia al lector, llevándolo, como de la mano, por el poema, a comprender, a convertirse también él en la otra cosa. Porque el lector, si sabe acercarse al poema, se hace él el poema y, haciéndose el poema, se hace el poeta en el momento de la concepción de la realidad, es decir, se hace el poeta cuando éste, más que él, era la otra cosa conocida enteramente. Maritain decía que poesía era “el canto del conocimiento sustancial... por connaturalidad con el objeto que lo hizo nacer”

Permítaseme enfatizar algo ya dicho, no vaya a ser que pase inadvertido. Comprender es crear. Comprender es volver a hacer lo otro en uno. La realidad es. Pero es como si no fuese si alguien no la comprende. Una gran caída de agua de hecho no suena si no hay un oído que la oiga —que la conozca sonora. Así las realidades necesitan de conocedores que, comprendiéndolas, les den esta especie de segundo, pero importante, ser. Y no se crea que todo lo que suele llamarse comprensión y conocimiento es realmente comprensión y conocimiento de la realidad en su honda y entera dimensión. Las más de las veces se trata de simples acercamientos, de roces tangenciales. De ahí que no despierten el estupor y enajenamiento que le son propios al encendido contacto directo con una realidad. Y tampoco se crea q' todo lo que hoy llaman poema o poesía, es esto de que vengo hablando.

Los poemas de Daisy Zamora de Marengo sí son comprensión de una realidad. Sencillos, complejos. Diáfanos, oscuros. Como la realidad que recrean. Uno a uno, estos poemas son comprensión de ella a ella misma y a su mundo cercano. Moviéndose dentro del radio de lo cotidiano, penetra en su vida, en sus relaciones, en sus recuerdos. Qué transparente disposición de comprender. Qué límpido penetrar hasta las aguas primeras de esas realidades tuyas cotidianas. “El fin de la poesía —escribió Paul Claudel— no es, como dice Baudelaire, caer en el fondo del infinito para encontrar lo nuevo, sino en el fondo de lo definido para encontrar en él lo inagotable”. Las aguas primeras de la realidad son inagotables. Algo tienen que ver con las que “saltan hasta la vida eterna” ofrecidas hace mil novecientos y pico de años a una mujer de Samaria.

La limpia y transparente comprensión de su realidad constituyen, pues, la poesía de Daisy Zamora de Marengo, y, consecuentemente, determinan su forma.

Cuidado. No pretendo separar la forma del contenido de estos poemas, como no pretendo separar la forma del contenido de cualquier obra de arte una vez que ésta ha sido creada. El Moisés sólo existe en la forma que le dio Miguel Ángel. Si me refiero a la forma de una creación artística, no lo hago como podría referirme a las formas dejadas por un temblor de tierra sobre el papel de un sismógrafo. El temblor de tierra existe sin el sismógrafo y sus trazos. Guernica, en cambio, existe sólo en la forma que le dio Picasso. Sin embargo, tenemos que referirnos a esas formas como si fuesen separables de lo que contienen, en atención a la calidad reumática y cojeante de nuestro entender: tenemos que ir despacio, por partes, primero un aspecto, después otro, después otro, con la esperanza de que en algún momento percibamos el todo como unidad. Existe, también, otra razón, más importante que la anterior, para hablar de la forma por separado. Como el concepto es siempre anterior a la palabra, como el mensaje es siempre anterior al lenguaje, así el contenido del arte es siempre anterior a su forma. El concepto escoge su palabra. El mensaje escoge su lenguaje. El contenido del arte escoge, determina su forma.

En este sentido me refiero a la forma de los poemas de Daisy y digo que es limpia y transparente porque es limpia y transparente la comprensión de su realidad. Le pregunté una vez a don José Coronel Urtecho cuál era, en su entender, el ciudadano principal del escritor al escribir, y me respondió que era estar perfectamente claro de lo que quería decir.

Estos poemas de Daisy dicen lo que ella ha comprendido. Decir exactamente —como al pan, pan y al vino, vino— parece ser su única sed. En ellos es obvio lo que no es obvio en otros: no hay estilos pre-adoptados, no hay alardes verbales, no hay obsesión de originalidad, no hay afán de diferir. Con excepción de uno, donde, en mi entender, la forma pierde su sostenida calidad, estos poemas me confirman que las palabras pueden ser instrumentos de alta precisión. Leyéndolos, uno llega a olvidar que lee y cree que ve y que conoce. Lo cual no es decir nada especial de ellos. Es afirmar, simplemente, que son poesía.

Cuando te vas por la mañana

Cuando te vas por la mañana
guardo mucho:
 tu sombra
dispersa en el dormido pliegue de la sábana
el silencio entrecortado de tu sueño
y la leve distraída huella
 —ingrávida en el aire—
 de tu beso.

El Viaje

Atravesando la tarde
cundida de algodonaes
hiriente el sol
 el polvasal dormido

Cada cual recogido
cada cual resguardando
 su corazón del viento.

Siesta

En esta quietud de finca
a mediodía
la penumbra del barro y la madera
es fresca.

Estás dormido. Tu mano
tranquila anida en mi vientre.

(Hay un campo lejano
 hay otro tiempo
y una niña que ríe contenta
 con su abuelo).

Afuera, la luz pareja incadescente
y este lento sopor que nos envuelve
en voluptuosa displicencia.

Sendario: Daisy Zamora de Marengo

Detalle

Cuando por encima estemos
ya del tiempo
algún detalle
permanezca.
Tan leves son nuestros pies
tan breve el paso.

Autorretrato

Y heme aquí
con veintipico a cuestras
determinado el ritmo de mis días
—al tiempo mansamente asida—

Desatado ya el pecho

Desatado ya el pecho
descartados
los necios parapetos
¿qué te aflige?
Fluyendo libre el río
nunca equivoca rumbo

El Regreso

De cómo estén las cosas dependerá el regreso.
Hablarle como si nada y disculparse no era fácil
sabiendo que también te dabas cuenta del final
diseñado por ti en tu afán de disponer del corazón
impredecible.

Más lejos que si viviera distante o no vivieras
ninguno dice el fuego secreto que cercándonos hi-
zo saltar los sueños y las espaldas ya vueltas
por siempre esquivando la traicionera chispa en la pupila.

El Final

Y tenazmente seguimos buscando los recovecos
adivinando señas queriendo llegar primero al
final del cuento cuando lo verdadero lo único
lo cierto es que no hay no existe no lo sabremos
nunca.

La Xochilt

La Xóchilt tiene los ojos
preguntones
 como ardilla
brincando se me acerca
con sus moñitos
su camiseta blanca
y su sonrisa.

Ahora busca culebras.
Entre el monte pardo
su camiseta
parece un pañuelo abierto
o bandera

Procesión de ánimas

Alas de garza en punta
de tafetán rosado
coronada la frente con estrellas
displicente la mano
(me recuerdo)
tendida al chavalo
 feo
 chintano
 encontilado.

Despacirosa carroza
 sudorosa
procesión en Masaya
de las ánimas.

Ponencias del Primer Congreso
de la
Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales (ANICS).

Primera Parte

Presentación

Napoleón Chow

En este número de la **Revista del Pensamiento Centroamericano** tenemos el gusto y el honor de presentar las ponencias del 1er. Congreso de la Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales, (ANICS) que tuvo lugar durante los días 1, 2 y 3 de Septiembre de 1977. En los auditorios de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y de la Universidad Centroamericana. :El Congreso fue un evento, al estilo de un **rité de passage**, que anunció la llegada a su madurez de las ciencias sociales en Nicaragua. Edelberto Torres Rivas, el renombrado sociólogo, comentó cuán sorprendido se encontraba ante este gran salto cualitativo, desde su última visita al país hacia tres años, y manifestado por la producción y discusión sociológica en el Congreso.

Aunque la lectura de las ponencias puede, por sí misma, ofrecer una base suficiente para evaluar su valor intrínseco, los lectores perderán, sin embargo, el sabor especialísimo de las discusiones sostenidas durante las sesiones del Congreso, discusiones agitadas, ordinariamente polémicas, de un notable nivel teórico, y casi siempre brillantes. Y es que, al menos en los Congresos de Ciencias Sociales, las ponencias constituyen por lo común el

marco, casi diríamos la excusa, para ventilar en discusiones animadas las distintas perspectivas teóricas en la interpretación de la realidad social.

Desde mediados de la década de los sesenta la sociología latinoamericana se ha comprometido con una problemática que ha juzgado fundamental: la temática del desarrollo - sus causas, sus obstáculos, su diagnóstico, su prospectiva en América Latina. Quizás sea innecesario recordar que el concepto de desarrollo en sociología va más allá del mero crecimiento económico y que lo social y lo político son incorporados como elementos fundamentales en la consideración del problema. En todo caso, también en Nicaragua la problemática del desarrollo —o del subdesarrollo— se ha convertido en el eje central de la mayoría de las investigaciones sociales, y es como el hilo de Ariadna que nos ayuda a encontrar un sentido de dirección a los distintos trabajos aquí presentados.

La mayoría de las ponencias deben tomarse como intentos para iniciar una discusión estructurada alrededor de los temas específicamente estudiados. No pretenden, por consiguiente, un grado de pulimiento y una exhaustividad que estaban lejos de las intenciones originales de sus autores. Deberían, más bien, ser considerados como lo que sencillamente son: una brecha abierta hacia una interpretación más científica de nuestro pasado y nuestro presente.

*.M.A. en Economía, Ph. D. Sociología. Membro de la Junta Directiva de ANICS.

LA INCIDENCIA DE LA FORMACION DE LA ECONOMIA AGROEXPORTADORA EN EL INTENTO DE FORMACION DEL ESTADO NACIONAL EN NICARAGUA: (1860-1930)*

José Luis Velázquez

El objeto de este trabajo es, en primer lugar, el estudio de las estructuras políticas que se originaron en Nicaragua al momento de la formación de la economía agroexportadora; así como su posterior evolución dentro del período comprendido entre los años 1860-1911. Es decir: La fundación del Estado Oligárquico (o la llamada Primera República Conservadora).

Los Treinta Años, y el posterior intento de consolidación del Estado Nacional bajo la República Liberal.

En segundo lugar, comprende un análisis de las consecuencias políticas que trajo consigo la Intervención Norteamericana, dentro del período comprendido entre 1912-1933 (o sea la Restauración Conservadora).

A grandes rasgos nuestro marco teórico está contenido dentro de los parámetros siguientes.

El impulso dinámico de la demanda externa provocada por la expansión del Sistema Capitalista a escala mundial, incidió sobre la economía nicaragüense, dando comienzo de ese modo a una reorganización de la producción agrícola. Se iniciaron entonces una serie de cambios y transformaciones en las "Relaciones de Producción" existentes en el agro nicaragüense, que en sus principales caracteres mantenían los antiguos rasgos coloniales.

Los estímulos de la "Demanda Externa", y la reorganización de la producción configuraron un "Sistema Económico" (o instancia articuladora de los diferentes sectores productivos), que la relativa "Diversificación del Aparato Productivo" trajo consigo; así también condicionó su posterior evolución, e interrelación a otras "totalidades más amplias", i. e. El Sistema Capitalista Mundial, al cual se articularía siguiendo "la determinación de los factores dinámicos que unifican al sistema".

La diversificación relativa del aparato productivo impulsó a su vez la "Diferenciación de la estructura social", y al proceso de división social del trabajo, dando origen a la definición de las

clases fundamentales y grupo de clase dominante, que en turno se enfrentarían y/o establecerían "Alianzas" entre sí, con el fin de hacer viable el Sistema de Dominación que permitiría el funcionamiento y desarrollo del mismo sistema.

Los enfrentamientos entre las clases fundamentales, tanto como las "alianzas" entre grupo de clase dominante, condicionaría el surgimiento del "Estado" como instancia cohesiva (factor de cohesión) de los intereses de la clase dominante, que en última instancia se reorganizaría de acuerdo a los cambios y desplaces de la "hegemonía" entre las fracciones de la "Alianza de Poder"

Por último, nuestro estudio tratará las condiciones ideológicas que acompañaron a incidieron en los procesos políticos que tratamos; principalmente en lo referente al role que la Ideología Liberal representó dentro del contexto de la formación de la economía agroexportadora, y de sus estructuras políticas. También analizaremos en este punto el mercado desajuste entre los contenidos ideológicos liberales proclamados por la fracción agro-exportadora hegemónica y su práctica política concreta que implementó a través del Estado.

En lo referente a la intervención política directa del poder extranjero en el contexto de la formación social nicaragüense, el presente análisis se limitará a la consideración de los efectos perturbadores que aquella provocó en los diferentes niveles de formación social, i. e. la temprana incorporación y desnacionalización de la débil economía nicaragüense a la Economía Norteamericana; la consideración del territorio nacional como área estratégica de la nueva potencia; la reorganización del estado en base a los intereses de la clase dominante extranjera y de sus "aliados locales", para finalizar analizando las principales tendencias hacia el comienzo de la "crisis mundial de 1930".

Las elaboraciones anteriores nos permitirán al final del trabajo, llegar a algunas conclusiones que nos permitan comprender las raíces del autoritarismo y la dictadura, rasgos que han estado presentes en las estructuras políticas de la formación social nicaragüense.

Esta ponencia es un resumen de uno de los Capítulos de un trabajo más amplio sobre el tema, que contiene el aparato documental y gráfico de que en la presente exposición se han prescindido.

Resumen del Capítulo I:

Previo a todo es preciso distinguir en el conjunto de la economía nicaragüense, dos sectores en lo que hace al control de dos procesos productivos: a) El sector de control nacional. b) El sector de control extranjero (o enclave).

El objeto de este primer capítulo es el análisis de las relaciones de producción en el sector de control nacional en el período comprendido entre 1860-1930.

A continuación, brevemente, nuestros principales hipótesis sobre el problema:

Hipótesis No.1:

El inicio de la formación de la economía agro-exportadora en Nicaragua significó el refuerzo de las relaciones serviles de producción signadas por la implementación de las coacciones extra-económicas que incidieron en la formación del contingente de fuerza de trabajo, y por la expropiación de los medios de producción (es decir: la tierra) de manos de los productores directos.

Efectivamente: al analizar la evolución de las relaciones de producción en nuestro país encontramos que, al disolverse las relaciones de producción coloniales (es decir los mandamientos, la encomienda, los servicios personales forzosos, etc.), en la crisis que sufrió el primer pacto colonial durante el siglo XVII que desembocó en la independencia de Centroamérica, la producción tendió a reorganizarse posteriormente en torno a las instituciones básicas: a) La hacienda ganadera. b) La comunidad indígena.

Resumen del Capítulo II

LAS CONDICIONES POLITICAS EN LA FORMACION DE LA ECONOMIA AGROEXPORTADORA

Las clases sociales en el período de formación de la Economía Agroexportadora:

A lo largo del primer capítulo estudiamos tanto las relaciones de producción existentes en Nicaragua, en el período post-independientes, como su posterior evolución, la cual estuvo determinada por el inicio de la formación de una economía agroexportadora. Este proceso atravesó dos fases:

1) El período de los colorantes y la hacienda ganadera.

2) El período del café.

En nuestra primera hipótesis, sugerimos, que estos procesos significaron a nivel de las relaciones de producción —el refuerzo de las relaciones serviles de producción—, fenómeno que se expresó en el regreso al trabajo servil compulsivo.

En este sentido, la formación de la economía agroexportadora en Nicaragua, y las relaciones de producción emergentes —definieron dos clases sociales fundamentales, perfectamente diferenciada— estas dos clases a que nos referimos fueron por un lado —los terratenientes propietarios de las

grandes extensiones de terreno, perteneciente a la plantación añilera y otros cultivos— y la hacienda ganadera. Por el otro lado, encontramos a los campesinos, comuneros, colonos, aparceros, peones que paulatinamente fueron introducidos al proceso productivo agroexportador.

Por lo tanto, serán estos dos grupos, en tanto fuerza fundamentales dentro de la formación social, los que se enfrentaran dentro del marco de la formación de la economía agroexportadora. Sin embargo, esta contradicción fundamental de la sociedad, aparece a la par de contradicciones accesorias que se manifestarán en la lucha política del período.

Las contradicciones accesorias, en la formación social, estarán dadas por el enfrentamiento interoligárquico que caracterizó a la época, donde intervinieron elementos conyunturales importantes.

Efectivamente, desde el período colonial se habían venido gestando dentro de la clase dominante nicaragüense, dos sectores oligárquicos. El primero tenía sus basamentos económicos en la plantación añilera y otros productos —mientras que el segundo se asentaba en la hacienda ganadera tradicional cerialista— ambos grupos controlaban sus propios lazos comerciales con el exterior.

La ruptura del pacto colonial, tal como lo hemos afirmado con anterioridad —trajo como consecuencia, la redefinición de las relaciones de dominación, dentro de la unidad constituida por la Capitanía General del Reino de Guatemala, de la que Nicaragua era una provincia— esta redifinición de la relación de dominación, dio lugar a innumerables proyectos de unidad Centroamericana, que tuvieron como protagonistas a los diferentes grupos aparecidos en la parte baja del período colonial— desembocando la mayoría de ellos en sangrientas luchas y en el enfrentamiento de los grupos oligárquicos locales.

Este orden de conflictos que se extienden por un lapso de cuarenta años, fue motivado en Centroamérica y en Nicaragua entre otros, por el control monopólico del comercio que pretendían imponer los varios grupos comerciantes existentes. Sin embargo, en el caso específico de Nicaragua, estos conflictos locales se vieron agravados por la acción de elementos conyunturales extraños a las contradicciones inherentes a la formación social, y que llegaron incluso a amenazar la permanencia de la entidad nacional.

En Nicaragua las luchas oligárquicas en la década de 1850, se vieron agravadas por la temprana concurrencia de los intereses extranjeros, que convirtieron el territorio del país en encrucijada de tránsito entre la costa este y oeste de los Estados Unidos, durante la colonización de California. El control de “La Vía del Tránsito” y de

sus beneficios provocó en parte el enfrentamiento oligárquico y el intento de anexar Nicaragua a los Estados Unidos, realizado por un grupo de mercenarios filibusteros representantes tanto de los intereses del enclave, como de las pretensiones expansionistas de los estados del sur de USA.

Esta lucha que finalizó con la derrota de las fuerzas expansionistas, por las oligarquías centroamericanas unidas, marca un punto de partida de vital importancia en la historia de Nicaragua — puesto que bajo sus auspicios se produjo el Pacto Oligárquico de 1856—. Dentro de cuyo marco se hizo viable el establecimiento del orden institucional, que señala el inicio de la formación de la economía agroexportadora.

El Pacto Oligárquico de 1856:

Tal como Cardoso y Faleto han apuntado, la viabilidad del establecimiento de la economía agroexportadora en América Latina estuvo signada por la posibilidad de que los grupos agroexportadores pudieran establecer o imponer una alianza con las oligarquías que jugaban un papel secundario en el sector exportador, con el fin de afirmar básicamente el orden nacional y la organización del estado.

Dentro del esquema anterior, es posible afirmar que el pacto oligárquico de 1856 representó en Nicaragua una alianza, entre la oligarquía de la plantación añilera —cuya sede era la ciudad de Granada— y la oligarquía ganadera y cerealista —cuya sede era la ciudad de León—

Posteriormente, en el año de 1858, el pacto oligárquico alcanzó su expresión institucional en la constitución promulgada para esa misma fecha.

Las bases materiales del pacto, que hizo visible un periodo de treinta años de paz oligárquica, dentro de los cuales se gestó la economía agroexportadora, estuvieron dadas por los siguientes contenidos:

En lo Económico:

1) En lo económico se pactó la repartición de los ingresos de aduana, que hasta ese momento habían sido acaparados por la oligarquía plantadora de Granada. En la práctica, Granada había monopolizado casi por completo las aduanas nacionales, imponiendo una serie de gravámenes y prohibiciones al comercio que efectuaban los ganaderos cerealistas de León, de tal modo que la habían hecho tributario del primero.

Bajo los auspicios de la nueva alianza, se creó un mecanismo basado en la manipulación de la deuda pública interna, éste consistió, en la emisión de bonos estatales, que ascendieron en 1871 a la suma de 3.121,713 pesos fuertes, (se comprenderá la magnitud de la suma emitida si se le comparara con los ingresos del estado que para esa misma fecha sumaban 737.248 pesos fuertes, es decir que los ingresos estatales representaban el 23.6% de la deuda pública interna) Los bonos que se emitieron

fueron de diferente calidad y valor, cotizándose a diferentes tasas de interés. Desde un principio ellos fueron acaparados por las casas de comercio que funcionaban en ambas ciudades. Las cuales los hacían valer como pago de los gravámenes de importación, y servían de mecanismos de control del gran comercio sobre el pequeño. La manipulación de la deuda pública, privó al estado de sus principales ingresos y gravitó pesadamente sobre su presupuesto, esta circunstancia determinó que los gastos del estado se basaran en la recaudación de impuestos indirectos que gravitaban sobre las clases dominadas. La deuda pública y sus servicios impidió el desarrollo de proyectos de infraestructura, que en los primeros años del pacto fueron nulos.

2) El pacto oligárquico contempló también el reparto de los ingresos producidos por la concesión e impuestos pagados por el arrendamiento de "La Vía del Tránsito".

Por medio de los mecanismos anteriores —sistemas de bonos— se estableció la regulación de las ganancias que hipotéticamente debía dejar el enclave.

3) Se pactó asimismo la supresión del monopolio comercial mantenido por los comerciantes plantadores de Granada. Este monopolio de vieja data, había llegado a la acumulación de las funciones comerciales en manos de las casas de comercio de Granada, en detrimento del comercio de León. En adelante se suspendieron las prohibiciones comerciales y se rehabilitaron los puertos de Corinto y El Barquito, lugares donde se efectuaba el comercio, entre León y Panamá.

4) El pacto reglamentó también el subsidio estatal de la producción de algunas materias de agroexportación, relativas a ambos grupos: esto tomó la forma de "primas o adelantos" a los plantadores y ganaderos, exenciones fiscales y libre introducción de muchos artículos.

La tendencia general de la economía nacional en los años posteriores al pacto, fue hacia la integración paulatina de los dos sectores. León, donde predominaba la hacienda ganadera y la producción de alimentos tales como maíz, frijoles, arroz, comenzó a abastecer de todos estos productos a Granada, que en parte adolecía de un déficit de productos alimenticios. Granada, más dinámica en el comercio, complementaba al comercio de León. Sin embargo, los términos del intercambio entre los dos polos siguieron una tendencia favorable a Granada, hasta el final del periodo de los Treinta Años, 1859-1893, cuando la hegemonía se desplazó momentáneamente hacia León.

Las Consecuencias del Pacto Oligárquico de 1856 y de la Constitución de 1859 en lo político:

En una formación social como la configurada en Nicaragua a mediados del siglo pasado, donde en primer lugar las relaciones de producción

prevalecientes definieron radicalmente dos clases fundamentales, dadas en el binomio Terrateniente-Campesino, — y en segundo lugar— el proceso de división social de trabajo se presentó nulo o reducido, los rasgos fundamentales de las relaciones de dominación expresaron una marcada tendencia hacia una férrea dominación oligárquica y por consiguiente al ejercicio del poder, como efecto de la estructura, por una clase dominante reducida.

En efecto, la característica sobresaliente de la relación de dominación se manifestó en que ésta se ejercía sobre una gran masa de campesinos, por dos grupos oligárquicos reducidos, que llegaron a una alianza política con el objeto de sacar mayores ventajas de la explotación de las clases dominadas, las contradicciones latentes en el sistema de dominación que emergió de tal alianza son descifrables a nivel del estado a que dio origen. “En tanto que factor de cohesión de la formación social y lugar donde se condensan las contradicciones de las instancias”.

El orden político que surgió de esta alianza expresó la hegemonía de la fracción plantadora, la cual en última instancia fue la que organizó la estructura política para que correspondiera a sus propios intereses de fracción hegemónica.

Efectivamente, la Constitución de 1859 trazó el marco jurídico político del nuevo estado, bajo el cual se gestaría la primera etapa de formación de la economía agroexportadora, y su análisis nos permitirá una serie de observaciones importantes para los fines de este trabajo.

1) La Consagración del Estado Oligárquico:

La Constitución de 1859 confirmó la organización del Estado dentro del marco republicano representativo, reforzando además la naturaleza oligárquica de la organización estatal, la cual se expresaba en los siguientes puntos:

a) La restricción de la participación política a la esfera exclusiva de la clase dominante “mediante la institucionalización de la subordinación política de clase”, explícita en:

1. La limitación de las calidades de los individuos que podían acceder a la ciudadanía y optar a los cargos públicos, estableciendo como condición necesaria para ello el ser poseedor de bienes y de capital.
2. El establecimiento de la elección indirecta, por conducto de un complicado sistema de juntas electorales, las cuales tenían tres instancias: a) Juntas populares, b) Juntas de Distrito, c) Juntas Departamentales.

Consecuentemente, se legitimó una estructura de participación política censista y extremadamente excluyente. De acuerdo con datos tomados de Levy, en 1871 sólo participaban en el proceso político 640 personas (electores) sobre una población de 230.000 habitantes. Se podrá tener entonces una idea de

este sistema, cuando la relación entre los electores y el pueblo era del 0.2%.

Esta estructura era una expresión de la formación social donde se originaba, en el y/o la cual, como ya lo dijimos, el resultado del escaso desarrollo económico, había producido una casi nula diversificación productiva, que se expresaba con elocuencia en la estructura social. En donde configuraba una polarización entre las clases fundamentales existentes, tan sólo amortiguada por la presencia de uno que otro estrato de artesanos en las principales ciudades del país.

En la práctica, con todas estas medidas restrictivas de la participación política, se pretendió cerrar el acceso a los centros de poder a los grupos mayoritarios de la sociedad, y simultáneamente hacer rotar estos mismos centros de poder entre los miembros de la clase dominante.

2) La participación política pactada en las Fracciones Oligárquicas:

La contradicción en la clase dominante dividida en dos fracciones oligárquicas, tuvo su expresión institucional sancionada por el marco jurídico político del Estado. Esta dicotomía se manifestó en los siguientes puntos:

a) La bipartición de algunos poderes del Estado. A pesar de que los Poderes Ejecutivos y Legislativos mantuvieron su unidad propia dentro del marco constitucional, el Poder Judicial se presentó desmembrado en dos secciones, con el objeto de que cada oligarquía pudiera confiar a sus propios miembros la resolución de los conflictos que surgieron dentro de su seno.

b) La institucionalización del Caudillismo local, por medio del cual se resguardaron los centros provinciales de Poder Oligárquico.

El pacto oligárquico y la constitución garantizaron, cierta relativa autonomía sobre el auto-gobierno de ambos grupos y su dominio en sus respectivas áreas, con ese objeto se consagró institucionalmente el Poder de los caudillos locales, a través de la creación de los cargos prefecturales o prefecturas, (equivalente a gobernaturas). En cada una de las ciudades sede de los grupos oligárquicos se establecieron estos cargos y a la vez se crearon subprefecturas en las ciudades integradas dentro de la periferia de ambas, que pasaban a depender directamente de las prefecturas centrales de León y Granada.

Jurídicamente, las prefecturas eran instituciones intermedias entre el Poder Ejecutivo y los Concejos Municipales, pero en la práctica las prefecturas acumulaban una serie de fundiones políticas, militares, administrativas, fiscales y de policía que las convertía en verdaderos centros de poder, al respecto Levy dice: “En fin el prefecto sólo puede ser acusado ante el Senado. Se ve, pues, que es virtualmente un pequeño presidente de su departamento”.

3) En lo relativo al Ejército:

A pesar de que el ejército conserva su unidad como ejército del estado o de la nación, en la realidad cada oligarquía conservaba sus propias fuerzas, cuadros de oficiales y jefes militares, que en última instancia dependían del caudillo local.

De las funciones generales y comunes del estado:

La existencia del estado, como factor de cohesión de la formación social que estudiamos se justifica a nivel interno y externo.

1) A nivel interno:

Ambas oligarquías habían entrado en virtud de la débil incorporación al mercado mundial, a un proceso paulatino de integración complementaria. Lo cual hacía necesario la existencia de una instancia cohesiva de sus intereses de clase dominante; de tal modo que condensadas sus contradicciones en el Estado pudiera éste corresponder a los intereses comunes de ambas fracciones, y de la fracción hegemónica en especial.

Consecuentemente, en el plano nacional el Estado desempeñaba funciones básicas en la organización de la economía agroexportadora, y de consumo local, por medio de las siguientes actividades:

a) Creando el marco institucional para efectuar la expropiación de las tierras comunales y nacionales, e imponiendo las coacciones extraeconómicas y la utilización de la violencia institucional, con el fin de crear el contingente de fuerza de trabajo.

b) Garantizando las bases materiales del pacto en lo referente a la repartición de los ingresos de aduanas, la suspensión del monopolio comercial y los subsidios a la producción.

En general, podemos decir que el Estado creaba a nivel local las condiciones básicas e indispensables a la reproducción y consolidación de la clase dominante, y de la oligarquía plantadora en especial.

2) A nivel externo:

1. La alta incidencia sobre el nivel local de los elementos conyunturales prevaescentes en el ámbito externo, habían convertido al territorio del país en campo de lucha de las potencias mundial (USA-Gran Bretaña), las cuales rivalizaban por el dominio de la posible vía interoceánica, esta circunstancia fue de capital importancia en la creación de un ente representativo que expresara la unidad de ambos grupos oligárquicos en el ámbito internacional, puesto que de llevarse a la realidad el proyecto canalero, ambas fracciones hubieran obtenido grandes beneficios.

2. Por otro lado, Nicaragua mantenía un conflicto internacional, con Inglaterra y Estados Unidos, relacionado con la ocupación de parte de su territorio, litoral Atlántico o Mosquito Coast. Donde estos poderes extranjeros ejercían un dominio factual bajo cuyo amparo funcionaba algunos establecimientos extractivos, que burlaban el pago

de sus obligaciones fiscales.

El gobierno oligárquico sostuvo durante largo tiempo reclamaciones internacionales que dieron origen a importantes tratados, estas gestiones reafirmaron la necesidad de la representación unitaria de los dos grupos dominantes, frente a los intereses extranjeros.

3) Las implicaciones del mantenimiento del balance de poder en Centroamérica.

Ante la expectativa de la construcción del canal por territorio nicaragüense y en vista de los importantes beneficios que éste produciría, se desperataron las ambiciones del resto de los países centroamericanos.

De ese modo, Costa Rica intentaría apoderarse de la ruta canalera por medio de consecutivas invasiones armadas, y posteriormente Guatemala y El Salvador. Para hacer frente a estas pretensiones las oligarquías nacionales necesitaron también del factor cohesivo del Estado.

El aspecto general del Estado Oligárquico:

En general, los aparatos del Estado se presentaron atrofiados y poco desarrollados. La burocracia escasa y el sistema administrativa reducido al mínimo. Todo lo cual configuró una estructura estatal extremadamente débil, al respecto Levy dice:

“El sistema de administración es de una simplicidad bíblica... la mayor parte de los funcionarios mal retribuidos y muchas veces pagados con irregularidad. No hay ninguna clase de corte ni gastos de representación...”

Para confirmar lo anterior basta decir que el presupuesto de gastos del estado, según datos de Levy, ascendía en 1870 a la suma de 588.933.00 pesos fuertes. Los únicos órganos que constituían el estado eran supremos poderes, relaciones exteriores, departamento de gobernación, de guerra, de hacienda y de justicia.

No en vano se ha calificado la orientación que los grupos oligárquicos dieron al Estado nicaragüense en este periodo de “Estilo hacendario paternalista y rural”. En la práctica, esta estructura era una manifestación del reducido desarrollo del país debido a la escasa dinámica de la producción nacional, basada en materia de reducida demanda en el mercado mundial. Por otro lado, la fluctuación de la demanda internacional sobre los precios del añil tuvo una alta incidencia interna. Para la década de 1880 la invención de los colorantes sintéticos en Alemania trajo consigo la caída vertical del precio de este producto, lo que significó un duro golpe para los grupos plantadores.

Los efectos anteriores, unidos a la marginalidad de la renta de la producción añilera, como a la precaria participación de la producción nacional en el mercado externo, determinaron un proceso de diferenciación social lento y una estructura de clases rígida.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones fue posible alguna acumulación de capital que fue invertido hacia fines del período en el inicio de la construcción de la primera línea de ferrocarril y la instalación de líneas telegráficas, estos eventos provocaron ciertos estímulos débiles sobre la férrea estructura social, la cual empezó a diferenciarse lentamente. Para fines del período, dentro de la clase dominante se fue diferenciando el grupo cafetalero, al impulso de la mayor dinámica que adquiriría su producto en el mercado mundial.

El Role de la Iglesia Católica dentro del marco del Estado Oligárquico:

Como en el resto de los países latinoamericanos, más o menos contemporáneos, la iglesia jugó un papel fundamental en la estructura de poder del Estado Oligárquico. Conceptualizar a la Iglesia como la institución que refugia en su seno a una categoría social —tal es el clero—; la cual se articula económica, política e ideológicamente a la clase dominante. Analizaremos a continuación esta relación.

En el plano político, la Iglesia representa un centro de poder dentro del Estado Oligárquico, o sea que comparte el poder como efecto del conjunto de la estructura. Con la clase dominante, precisamente, el poder de la Iglesia deriva del lugar que ocupa dentro de la estructura del Estado y de sus "efectos pertinentes" en el conjunto de la formación social, estos últimos íntimamente ligados con sus funciones económicas e ideológicas. En ese sentido, la iglesia representa un poder intermedio entre clase dominante y clases dominadas.

En el plano ideológico:

La iglesia se presenta en este marco como el aparato ideológico más fuerte del Estado Oligárquico y ejerce su función a través de las principales ramas de este aparato, tales como las iglesias, escuelas, colegios tridentinos, catequizaciones, congregaciones y cofradías. Desde el punto de vista del contenido de la ideología de la Iglesia, éste se expresa representado por la religión, que a pesar de ser diferente de la ideología oficial de la clase dominante, en la práctica no se opone a ella, sino al contrario, la complementa, reforzando el aspecto ideológico de las relaciones de producción, al mismo tiempo que afianza el predominio de la ideología de la clase dominante sobre la sociedad civil.

En el plano Económico:

La Iglesia no solamente representaba un papel ideológico-político en el Estado Oligárquico, además, en su articulación con la clase dominante le correspondía su parcela en el reparto del excedente generado por las clases dominadas, que era constituida por: a) La posesión privada de los aparatos ideológicos que a su vez eran fuentes de recursos económicos. Ejemplo: las escuelas,

universidades, parroquias, etc. b) La administración de ciertos servicios públicos, registro del estado civil de las personas, cementerios, etc. c) La posesión de propiedades de terrenos de donde extraían un usufructo rentístico. d) El cobro de "Diezmos y Primicias" que gravitaba sobre la producción agrícola, especialmente el consumo local. e) La participación directa de los ingresos del estado, la Iglesia en Nicaragua durante este período gozó de asignaciones directas del presupuesto del estado, tal circunstancia consolidaba las relaciones de poder entre la clase dominante y los altos estratos del clero.

Como conclusión es preciso añadir que la fragilidad del estado oligárquico expresada en su debilidad tanto como fuerza política, como aparato del estado propiamente dicho. Se hizo explícita en la incorporación a la alianza de poder de los grupos de clase dominante, del poder de la iglesia. En otras palabras, la mantención de los privilegios económicos de la iglesia o de su poder temporal e ideológico dentro de la sociedad civil, estaba íntimamente ligado a la debilidad del estado y las clases dominantes nicaragüenses.

LAS CLASES EN LUCHA

La contradicción fundamental (Terratenientes versus campesinos):

El enfrentamiento de las dos clases fundamentales que se originaron durante el inicio de la formación de la economía agroexportadora no tuvo una expresión propiamente tal en el nivel de la lucha política organizada de la formación social. Esto se debió a las posibilidades nulas de organización política de las clases dominadas. Más a pesar de esa circunstancia la lucha entre las dos clases fundamentales, terrateniente versus campesinos, se expresó en otros campos con radical violencia.

Consecuentemente, el inicio del proceso de expropiación de las tierras comunales acompañadas de las coacciones extraeconómicas y la violencia institucional, con las cuales la clase dominante inició la agresión de los campesinos comuneros, tuvo sus efectos profundos en el desarrollo histórico de la contradicción fundamental de la sociedad nicaragüense.

Efectivamente, el período que estudiamos está indeleblemente marcado por la presencia de innumerables insurrecciones y rebeldías, que tuvieron como agentes activos a las clases dominadas.

Hacia finales del período 1881-1893, cuando se recrudecieron las coacciones extraeconómicas se aceleró el proceso de expropiación de las tierras comunales y se reclutó mano de obra indígena para la construcción del ferrocarril y el telégrafo, bajo el auge del cultivo del café. La lucha entre terratenientes y campesinos adquirió auténticos

rivetes de Guerra Civil; nos referimos aquí a la llamada "Guerra de las Comunidades", 1881, que alcanzó la magnitud de una insurrección general en todo el país. Las Oligarquías, haciendo frente común a las clases dominadas, respondieron con violencia inaudita, lanzando al ejército contra las comunidades insurrectas, que fueron aplastadas después de algunos combates.

LA LUCHA POLITICA DE LOS GRUPOS DE LA CLASE DOMINANTE

La contradicción secundaria:

Dentro de la estructura del estado que hemos estudiado, el dominio oligárquico se presentó bajo la forma jurídico-política de un estado republicano representativo, con régimen bipartidista.

Dentro de este marco, la lucha política organizada estaba restringida al contexto de la clase dominante, dividida en dos fracciones (Plantadores añileros-ganaderos cerealistas), las cuales luchaban entre sí por apoderarse del aparato del estado, con el fin de imponer al resto su respectivo proyecto político.

Respondiendo a esta situación, la Ley Electoral de 1858, estatuyó el régimen bipartidista en torno al cual se organizó la lucha política de las Oligarquías, que caracterizará el período.

La escena política estará configurada entonces por la presencia de dos partidos políticos. El Partido Legitimista, que representa a la fracción plantadora añilera de Granada, y el partido Democrático, representante de la fracción ganadera-cerealista de León.

La lucha política Oligárquica se expresó dentro de un inestable equilibrio de fuerza entre los dos partidos, el cual era ligeramente favorable al partido Legitimista de los plantadores granadinos. Efectivamente, la Oligarquía plantadora de Granada, por la mayor dinámica de sus productos y comercio, el mayor desarrollo de sus fuerzas productivas, la indiscutible fuerza con que emergió de la Guerra Nacional anti-filibustera, logró apoderarse del "Lenguaje Popular" que durante ésta emergió (y que permaneció viviente en los años posteriores), consolidando de ese modo su hegemonía política dentro de la formación social.

El predominio de la Oligarquía Plantadora en el campo de la lucha política estuvo dada por el mayor control que su partido (Legitimista) ejercía sobre las juntas electorales. El Partido Legitimista en 1871 controlaba el 56% del electorado mientras que el partido Democrático controlaba el 43% restante, siendo esa la tendencia predominante del período.

Este predominio político, determinó que hasta 1889 sólo los legitimistas ocuparan los altos cargos dentro del aparato del Estado Oligárquico, consecuentemente entre 1858 y 1889 se turnaron en la presidencia de la República los representantes más connotados de la Oligarquía Plantadora granadina,

quienes incluían en sus gabinetes a miembros connotados del grupo Ganadero-Cerealistas de León, conforme a la participación pactada del poder.

Como efecto de todo lo anterior, la lucha política organizada dentro de la formación social quedó restringida al marco de una clase dominante pequeña en sus dimensiones y por lo general constituida por dos grupos de familias. La lucha política de los grupos de clase dominante tuvo expresión a nivel del aparato del Estado, especialmente dentro de los poderes legislativo y ejecutivo. Este último fue el baluarte del grupo plantador, mientras que el primero fue copado por los representantes del grupo ganadero cerealista; este enfrentamiento implicó el uso de algunos mecanismo de checks and balances, entre los dos centros de poder que en la práctica siempre favorecieron al ejecutivo.

Las condiciones ideológicas en el período de formación de la economía agroexportadora:

En el contexto del Estado Oligárquico nicaragüense que emergió a lo largo del período de formación de la economía agroexportadora, la ideología no fue el aspecto predominante de la relación de dominación; a diferencia del role predominante que este mismo nivel representa dentro de los modelos típicos de formaciones sociales, feudales y/o de capitalismo desarrollado. Pudiera sugerirse que la relación de dominación fue más de carácter político dentro de la formación social nicaragüense. Sin embargo, el proceso de formación de la economía agroexportadora y su posterior consolidación, estuvo acompañada de importantes cambios en la ideología de los grupos dominantes nicaragüenses.

Es importante notar, que aunque estos cambios venían planteándose desde la independencia, ellos no habían arraigado dentro de la formación social, por la falta de condiciones materiales específicos que las afianzaran de manera definitiva.

Sin embargo, a pesar de que elementos de la ideología liberal, (liberalismo político y económico, libre cambio, etc.) estuvieron presentes en la ideología de los procesos de la independencia (tal como en el resto de Latinoamérica) el largo período que Nicaragua permaneció relegado a la economía de subsistencia, determinó que estas ideas quedarán invernadas dentro de la formación social. Posteriormente, al plantearse la incorporación de la economía nicaragüense al mercado mundial, la ideología liberal cobró nueva vida, iniciado su acción corrosiva dentro de las formas ideológicas existentes en la formación social. Es preciso señalar que la ideología de los grupos oligárquicos, no representaba una unidad sistematizada o coherente, nos limitaremos por lo tanto a afirmar que se trataba de elementos ideológicos extremadamente tradicionales, que eran reforzados activamente por los elementos ideológicos de

indole religioso. Esta característica estaba dada por el alto índice de participación que la Iglesia Católica tenía dentro de los diferentes niveles de la formación social, donde acaparaba la mayoría de las ramas del aparato ideológico del estado.

En relación con la ideología liberal, fueron los comerciantes de León los primeros en apoderarse de las ideas del libre cambio para hacer frente al monopolio comercial de los comerciantes de Granada. Con posterioridad al pacto oligárquico de 1856, que marcó el inicio de la formación de la economía agroexportadora, el liberalismo comienza a ser la expresión ideológica de los grupos ligados al mercado externo; consecuentemente, se reactivaron las logias masónicas del tiempo de la independencia, y el agnosticismo liberal se fue expandiendo poco a poco entre la ideología de la clase dominante.

Sin embargo, fue hasta que el cultivo del café imprimió una mayor dinámica a la economía nacional, que el liberalismo hizo sentir su presencia en el campo de la lucha ideológica, de los grupos de clase dominante, en ese sentido, es el grupo cafetalero el que se apodera directamente de los elementos ideológicos liberales, para hacer frente a los sectores oligárquicos tradicionales. Sin embargo, es necesario hacer notar, que la dinámica del nuevo sector de la economía había ligado a algunos grupos comerciantes-financistas tradicionales a la producción cafetalera, y en parte este fenómeno provocó una escisión ideológica dentro de las oligarquías tradicionales. Esta escisión se manifestó en la aparición dentro de ambos partidos políticos (Legitimista y Democrático) de fracciones disidentes llamadas "Progresistas", que en el campo ideológico se identificaban como simpatizantes de la ideología liberal.

Como consecuencia de lo anterior:

Hacia finales del período se habían producido importantes cambios ideológicos dentro de la formación social nicaragüense, los efectos corrosivos de la nueva ideología avanzaron mucho dentro del ámbito de la antigua ideología, al antiguo lema de la fracción oligárquica hegemónica "Legitimidad o muerte" se anteponía el lema liberal "Paz, Progreso y Libertad"

Los cambios inducidos en la nueva economía por el nuevo sector inducido, empezaban a presionar sobre toda la estructura de la formación social, y al debilitamiento de la ideología dominante correspondió una aguda crisis hegemónica en la formación social nicaragüense. Emilio Alvarez Lejarza escribió al comentar este período, el siguiente párrafo que es muy sugerente:

"Esta es la época de mayor angustia espiritual para los altos políticos de Nicaragua. Es una lucha de ideas encontradas entre los hombres principales que no atinan el camino que ha de seguir".

El rompimiento del pacto Oligárquico de 1856 y la Crisis Hegemónica:

El Pacto Oligárquico de 1856 hizo viable un período de aproximadamente treinta años de paz oligárquica, durante los cuales se logró el establecimiento del orden y la coexistencia pacífica de ambas fracciones; bajo estos auspicios se inició la formación de la economía agroexportadora que trajo consigo el aumento del intercambio comercial tanto interno como externo, todo lo anterior dentro del marco del inicio del proceso de refuerzo de las relaciones de producción precapitalista en el agro, la reactivación de la economía agrícola mercantil y la consolidación de un estado marcadamente oligárquico.

Más a finales de 1889, el pacto oligárquico de 1856 que hizo posible todos los eventos anteriores, empezó a dar señales de agotamiento, dos son los factores que parecen haber inducido esta crisis:

a) El aumento de la dinámica de la facción no hegemónica de la alianza oligárquica. b) El surgimiento de nuevos sectores sociales que emergieron con la expansión del cultivo del café; trataremos a continuación estos dos puntos.

La apertura de nuevas vías del comercio internacional aumentaron considerablemente el tráfico comercial de la costa Occidental de Nicaragua. Este evento benefició grandemente a las conexiones comerciales de la facción ganadera-cerealista de León, lo que mejoró la competitividad del comercio de este sector frente al comercio de los plantadores de Granada. En lo político, esta nueva situación estimuló la tendencia al desequilibrio de fuerzas entre ambas facciones.

Por otro lado, la fuerza expansiva de la producción cafetalera que experimentó un incremento considerable en esa década, tomando la delantera para 1885, sobre el resto de las materias exportables, tuvo dos efectos importantes, ellos fueron: a) la diferenciación dentro de las fracciones oligárquicas de pequeños grupos de comerciantes-financistas que se ligaron a la producción del café. b) La consolidación económica del grupo cafetalero propiamente dicho.

Los pequeños grupos oligárquicos que se ligaron a la producción de café lo hicieron a través del financiamiento de la producción y comercialización del grano. En efecto, el grupo cafetalero de las sierras del pacífico nació ligado a los comerciantes plantadores de Granada, quienes eran en ese sector los únicos que disponían de los capitales necesarios para la inversión cafetalera, así también monopolizaban las vías de la comercialización del grano. Por otro lado, el grupo cafetalero que operaba en la meseta central se ligó desde un comienzo a los comerciantes financistas de León.

Los grupos comerciantes financistas disidentes se expresaron políticamente, como ya lo dijimos, formando fracciones disidentes dentro de los par-

tidos tradicionales llamados "Progresistas".

Estas fracciones intentaron efectuar algunos cambios políticos que se adaptaran a los nuevos tiempos, siempre y cuando el poder político de sus respectivos sectores no se pusieran en peligro. Sin embargo, el peso de los grupos tradicionales, ganaderos y plantadores, gravitaban todavía pesadamente dentro de la estructura.

El principal resultado de la expansión cafetalera en la década de 1880 fue la consolidación de las bases económicas del grupo cafetalero.

Efectivamente, para esa época el departamento de Managua, donde se encontraba la mayoría de las plantaciones cafetaleras, se convirtió en el centro activo de la economía nacional, y de aquí el cultivo del café se extendió notablemente hacia el norte central del país, ampliándose de esa forma la base económica del nuevo grupo; las excelentes condiciones existentes en el mercado mundial aceleraron este proceso, socialmente el grupo cafetalero difería de los grupos oligárquicos tradicionales, quienes eran los sucesores de los criollos españoles del tiempo de la independencia, mientras que los cafetaleros se reclutaban en los estratos mestizos de la población.

Políticamente, ellos se expresaron por medio de la fundación del partido Liberal y de los Liberales Unionistas. Las primeras actividades políticas de esta nueva fracción están marcadas por una tendencia hacia la unión de Centroamérica. Esto se explica, si consideramos que Nicaragua está viviendo un tiempo histórico retrasado con respecto al en que el resto de los grupos cafetaleros habían logrado imponer su hegemonía y su proyecto político al resto de las clases y fracciones, mientras que en Nicaragua, por el contrario, las consecuencias de la larga Guerra Nacional y sus efectos, que condujeron al pacto oligárquico de 1856, habían reforzado el predominio oligárquico, contra el cual se estrellaban las ansias reformistas de los cafetaleros. Ante esta situación, una de las posibilidades que existía para la quiebra de la hegemonía oligárquica se presentaba en la viabilidad de una alianza entre el grupo cafetalero nicaragüense y los grupos cafetaleros del resto de Centroamérica.

La Hegemonía de los Cafetaleros:

Del análisis anterior deducimos que la fracción cafetalera surgió como una tercera fuerza entre las dos oligarquías tradicionales que formaban la clase dominante nicaragüense. En un momento de crisis hegemónica dentro de la formación social. Esta crisis hegemónica, estuvo dada, por todas las condiciones políticas, económicas e ideológicas que condujeron a la quiebra del pacto oligárquico.

El rompimiento de las reglas del juego que regulaban la participación política de ambos grupos se produjo en 1889, cuando por una hábil maniobra política, la fracción ganadera-cerealista

de León se apoderó del aparato del estado.

Posteriormente, la incapacidad de la Oligarquía ganadera para legitimar su predominio político y los cambios económicos e ideológicos que la economía cafetalera venía induciendo desde principio de la década de 1880, desembocó en un período de crisis hegemónica, que se manifestó en un predominio de la sociedad política (aparato represivo del Estado), controlado por la fracción ganadera, sobre la sociedad civil (aparato ideológico del Estado), controlado en su mayor parte por el grupo plantador.

La crisis hegemónica estuvo asignada por un enfrentamiento agudo entre ambas fracciones oligárquicas, que se extendió por un lapso de tres años expresándose en la práctica concreta en fraudes electorales, sediciones e insurrecciones armadas, polémicas políticas, etc. Tal situación requirió del uso efectivo del aparato represivo del Estado.

Dentro de este marco caótico en que se enfrentaban las fracciones oligárquicas, la fracción cafetalera surgió como una tercera fuerza a la cual la lucha entre los sectores tradicionales beneficiaba en la medida de estos últimos se debilitaban y aquel ganaba fuerza. Al final, los cafetaleros, haciendo uso de una hábil táctica de alianzas y enfrentamientos, lograron someter a las fracciones oligárquicas, afirmando de esa manera las condiciones objetivas, que les aseguraban la asunción del role hegemónico en la alianza de poder.

De acuerdo con J. Wheelock:

"La victoria liberal de la batalla de "La Cuesta del Plomo", significó el triunfo del grupo cafetalero y la consecuente derrota de las Oligarquías tradicionales; incapaces estos últimos de dar una solución coherente a las demandas de reformas estructurales planteadas por el grupo agroexportador. Fue ésta también la victoria política de la nueva fracción empresarial forzada dentro de las condiciones abiertas por la dinámica agroexportadora y correlativamente por la incapacidad de los sectores tradicionales de las clases dominantes para canalizar un reajuste estructural que iba más allá de sus aptitudes administrativas cargada del estilo paternalista hacendario y rural que caracterizó a los gobiernos conservadores de los Treinta Años Precedentes".

"Con el acceso de la fracción cafetalera a la hegemonía política, se abrió para Nicaragua el período de la Reforma Liberal que se extendió desde 1893 a 1911".

"Corresponde este período, a nuestra manera de ver, al proyecto político de la fracción cafetalera, que en adelante propiciará la transición de la débil economía agrícola mercantil predominante, hacia una economía más capitalista. Es esta, en consecuencia, la fase en que se comenzó a transmitir al

resto de las actividades económicas, comerciales, industriales, financieras y a la esfera jurídico-política, los impulsos del cambio que había tenido lugar en la estructura agrícola, al modificarse sustancialmente la tenencia de la tierra e introducirse profundas alteraciones en las relaciones de producción”.

Tal como se estudió en el primer capítulo, estos cambios estuvieron dados por la consolidación del proceso de reforzamiento de las relaciones de producción feudales en los bajos niveles del proceso productivo cafetalero y la introducción de relaciones de producción capitalista en los altos niveles de este mismo proceso y en otras áreas de la economía y del sistema económico, con su subsecuente articulación.

Es preciso añadir, antes de seguir adelante, que en la medida en que la fracción cafetalera representa el role del sector modernizante, capitalista dentro de la clase dominante, es posible conceptualizarla como una Burguesía, aunque como Edelberto Torres ha señalado, en lo político élla se expresó con un “claro perfil oligárquico” y compartía las características de las clases sociales y facciones en las formaciones capitalistas dependientes, débiles y difusas.

El Estado bajo la Hegemonía de la Burguesía Cafetalera:

Vimos en páginas anteriores, la manera como al impulso de la demanda externa se diferenció el sector que controlaba la producción cafetalera dentro de la economía nacional, y la forma como surgió, dentro de la clase dominante, asumiendo el role de tercera fuerza, que se expresó en la escena política por medio del Partido Liberal.

El surgimiento de los cafetaleros, nos confronta con un cambio en la composición de la “Alianza de Poder” que se presenta constituida ahora por tres fracciones. Por un lado, oligárquicos tradicionales que representan respectivamente a la hacienda ganadera cerealista, y a la plantación marginal. Teniendo presente este cambio en la configuración del “Bloque en el Poder”, pasaremos a analizar el período que se inaugura con la Revolución Liberal de 1893, la cual marca el desplace de la hegemonía hacia la Burguesía Cafetalera.

La Reorganización del Estado conforme a los intereses específicos de la Burguesía Cafetalera:

Con la hegemonía de la Burguesía Cafetalera empieza para Nicaragua el período conocido como “Reforma Liberal”. El contenido fundamental de “La Reforma” fue la reorganización del estado en correspondencia con los intereses específicos de la nueva fracción hegemónica. Esta reorganización exigió al mismo tiempo, la redefinición de la relación entre el Estado y los intereses políticos de las otras fracciones pertenecientes a la clase dominante y en particular de la fracción hegemónica cafetalera.

Efectivamente, en el período anterior, los impulsos expansivos del grupo cafetalero se encontraban frenados por las estructuras oligárquicas predominantes que gravitaban pesadamente sobre este sector, sin embargo, en la parte baja del período oligárquico, los cafetaleros impulsaron la creación de las condiciones objetivas necesarias para su negemonía, por medio de la organización de sus intereses económicos en intereses políticos.

Posteriormente, al acceder a la hegemonía política, la realización concreta de estos intereses exigieron imperativamente la transformación total del aparato estatal que se volvía obsoleto ante los intereses de la nueva fracción. Consecuentemente, la transformación del estado, en vista a su correspondencia con los intereses cafetaleros, reclamaron la modernización de las viejas estructuras jurídico-político y administrativa, con el fin de hacerlas más eficaces y flexibles en el cumplimiento de sus nuevas funciones. Las cuales se orientaron de ahí en adelante, a implementar la evolución hacia un sistema capitalista agrícola favorable a una economía de mercado, la acumulación de capital, la circulación de las mercaderías, en pocas palabras, al funcionamiento de una economía basada en un sistema de precio.

Las nuevas tareas asignadas al estado implicaron una alta dosis de intervención en la economía, de ese modo el Estado se convirtió en importante protagonista del desarrollo y en un centro de impulsión de decisión económica.

Puede decirse entonces que el llamado “Estado Liberal” en Nicaragua surge en última instancia en atención a las necesidades de expansión y dinamización de la agricultura cafetalera. Por tanto, la acción reguladora del Estado en este período va a corresponder al desarrollo y a las necesidades del nuevo sector de la economía. Se observa entonces que por medio de este intervencionismo en la esfera económica, el nuevo Estado organizó los intereses de la Burguesía Cafetalera dando a su acción los contenidos siguientes:

a) La creación de la infraestructura económica necesaria a la salida de la producción hacia los centros de ultramar.

b) Organizando el sistema monetario nacional.

c) La creación del sistema financiero nacional. Banco Nacional.

d) El subsidio estatal a la producción cafetalera.

e) La construcción de beneficios mecanizados para procesar el café con capital público y privado.

f) La incorporación de nuevas tierras, y mano de obra necesaria a la expansión del cultivo cafetalero.

Tales intervenciones en la economía coadyuvaron para imprimir al estado una estructura centralizadora y fuerte, que desde un primer momento expresaron un desajuste entre la estructura política y la ideología Liberal de la fracción hegemónica.

Es posible comprender este desajuste si se considera que por las características de Nicaragua como país dependiente, exportador de bienes primarios para el mercado mundial, los principios del Liberalismo económico venían imponiéndose desde la independencia. Pero, con todo, la ideología liberal adoptada por los cafetaleros, no debe ser vista como una imposición que viene del exterior, sino que esta ideología fue captada en el interior de la formación social como un factor que proveyó las condiciones para que la fracción cafetalera adquiriera la hegemonía en el proceso económico que se gestaba; en esa medida la Burguesía Cafetalera se mostró permeable a la "Lógica" liberal. Esto es decir, en cuanto que consolidaba su role hegemónico.

Sin embargo, por otro lado, la organización de los intereses cafetaleros por parte del Estado implicaba el intervencionismo económico y la tendencia centralizadora y fuerte del Estado, lo cual era contrario al Liberalismo que se proclamaba. De esa manera la Burguesía Cafetalera supo reformular el principio del Estado —no— intervencionista—.

Por lo general, este desajuste resultante entre la estructura política y la ideológica de la fracción hegemónica, es un fenómeno común a las modalidades que asume el capitalismo en formaciones sociales dependientes y subdesarrolladas. En tales formaciones sociales, como las latinoamericanas, el llamado "Estado Liberal" surgió como un fenómeno distinto de su antecedente Europeo, tal como lo ha notado Edelberto Torres, puesto que: Mientras en Europa el Estado Liberal surge respondiendo a las necesidades del capitalismo industrial, en América Latina éste aparece estrechamente ligado al proceso de incorporación de las economías agroexportadoras al mercado mundial capitalista, por otro lado, el Estado Liberal europeo se caracterizó por su no intervención en la esfera económica, lo que dio origen a la concepción del Estado Policía; mientras en Latinoamérica el llamado "Estado Liberal" asume un papel intervencionista en la economía, creando las condiciones necesarias para el desarrollo de la economía agroexportadora.

En la mayoría de los casos, "El Regimen Liberal" en Latinoamérica estuvo marcado por el binomio "Libre Cambio y Parlamentarismo". Efectivamente, en la mayoría de los países latinoamericanos, i.e. México, Brasil, Argentina, etc., en la esfera política, el poder de la clase dominante en lo legislativo o parlamento, donde las diferentes fracciones agroexportadoras concurrían a arreglar sus diferencias.

Sin embargo, el "Estado Liberal" en Nicaragua constituye una excepción a la práctica parlamentaria que caracterizó el periodo, puesto que el poder de la clase dominante se concentró directamente sobre el ejecutivo; como bien los apunta Edelberto

Torres: "El ejecutivo surge concentrando una suma de poder de decisión indisputable, su ejercicio por lo general fue anterior y paralelo al legislativo "parlamento", que sólo sanciona, en el mejor de los casos, aquellas decisiones para mantener dentro de un formalismo que históricamente legítima el monopolio y la arbitrariedad".

Consecuentemente, el legislativo pasó a legitimar "A posteriori" el ejercicio del poder político.

La explicación de este fenómeno pudiera encontrarse en la escasa o nula diversificación del aparato productivo agroexportador que desde un comienzo tendió a consolidar el monocultivo cafetalero, que ocultó por su fuerza expansiva los grupos agroexportadores tradicionales de la hacienda ganadera y de la plantación marginal.

En lo político esta tendencia al monocultivo cafetalero se manifestó en la pérdida del poder de negociación de los grupos tradicionales frente al grupo cafetalero hegemónico, lo que determinó su posterior subordinación política. Esto concuerda con lo que ha sido conceptualizado por Cardoso y Faletto como un auténtico "Monopolio de Clases", que se consolida por la debilidad de los sectores diferenciados dentro de la "Alianza de Poder".

Políticamente esta concentración del poder de clase sobre el ejecutivo desembocaría en una férrea dictadura, cuyas causas concretas examinaremos más adelante.

Concluimos sugiriendo que durante este periodo el Estado y la Sociedad nicaragüense fueron organizados bajo el dominio del poder ejecutivo, que fue el asiento de la fracción hegemónica cafetalera.

La Superestructura jurídico-política del Estado:

El desajuste existente entre la esfera política y la ideología, trascendió a la esfera jurídico-política del Estado, que se formó en este periodo. En la práctica, este desajuste se manifestó en términos del contraste entre la Constitución Política que trazó el marco jurídico-político del estado nicaragüense, (en parte calcada de las constituciones europeas y norteamericanas) y los contenidos concretos de la acción del Estado.

En efecto, el primer acto de los "Liberales" nicaragüenses al llegar al poder en 1893 fue el convocar una asamblea constituyente que elaboró una nueva constitución; la Asamblea terminó sus labores dando a luz "La más libre y democrática carta fundamental". Ella comprendía: La forma republicana representativa del Estado con toda su secuela, división de poderes, régimen presidencial, voto popular directo, extensión de la participación política (anteriormente limitada a la clase dominante) garantías individuales, etc., de modo que la constitución vino a ser la expresión fiel de la ideología de la fracción hegemónica.

Sin embargo, por razones que ya se han analizado

anteriormente, y por las circunstancias políticas reales que analizaremos adelante, la aplicación de los referidos principios se reveló desde un comienzo impracticable, por tal razón se optó por emitir una ley subsidiaria que fue llamada "Ley de Orden Público". En la realidad, fue esta ley la verdadera constitución, y en la práctica la que trazó el marco Jurídico-Político del estado, estableciendo el marco de un régimen dictatorial que otorgaba al ejecutivo poderes omnimodos y facultades pertenecientes a los poderes legislativos y judicial y suprimía al mismo tiempo las garantías constitucionales. En consecuencia, fue a través de la "Ley de Orden Público" que la burguesía cafetalera hegemónica impuso las reglas del juego que determinarían la transformación de la sociedad Nicaragüense durante un lapso de diez y siete años (1893-1911).

La Ley de Orden Público representó dentro de la estructura del Estado la forma de legitimación institucional del régimen dictatorial en relación a las fracciones no hegemónicas pertenecientes a la clase dominante, así como también en relación con las clases dominadas. El hecho de que la acción estatal estuviera regulada por una ley extraña a la constitución, confirmó el aspecto excepcional del ejercicio del poder, durante ese período en la formación social que estudiamos.

LA PARTICIPACION POLITICA:

La constitución de 1893, extendió jurídicamente la participación política (restringida en el período oligárquico) a todos los sectores sociales por medio de la institucionalización del sufragio universal. Sin embargo, en la práctica concreta, la participación política estuvo de hecho restringida a la fracción cafetalera con su dinámica inherente más bien hacia una ampliación. Este fenómeno ya fue notado por Edelberto Torres en sus apreciaciones sobre las formaciones sociales centroamericanas.

"La burguesía cafetalera admitió en su seno a viejos latifundistas y comerciantes intermedios, haciendo compatibles sus intereses en el proceso de desarrollo "hacia afuera" y excluyendo y dominando a los demás sectores sociales. Los momentos de violencia anticlerical o de política expropiatoria o la pugna política libero-conservadora no significaron a la postre —como frecuentemente se supone— una radical sustitución de un sector social por otro —sino una ampliación— quizá notable para la época del esquema de dominación, en resumen, legalidad liberal y dominación oligárquica".

Creemos que la generalización anterior presenta pequeñas desviaciones en el caso de Nicaragua, que se irán observando a lo largo de este trabajo.

Es importante señalar aquí, que en Nicaragua un sector de la clase dominante fue excluido completamente del proceso político, (la fracción ligada a la plantación marginal) mientras que la otra fracción oligárquica (ganadera cerealista) fue captada en parte a través de la estructura burocrática del

estado. Por otro lado, se dio una limitada participación política de reducidos grupos medios que aparecieron como resultado de la relativa expansión de la renta cafetalera que estimuló la formación de pequeños grupos artesanales, y sectores burocráticos tradicionales ligados a la ampliación del aparato estatal. Esta ampliación creó un sector burocrático en gran medida más amplio que el anterior, que constituyó una fuente de legitimación del ordenamiento jerarquizado del poder, dentro de la propia estructura estatal. En otras palabras, estos nuevos sectores burocráticos fueron comparados en la estructura del Estado donde generaba consensus para la fracción hegemónica por su propia ideología y posición como categorías sociales.

LAS CLASES Y FRACCIONES EN LUCHA:

La "Reforma Liberal" fue el intento de la burguesía cafetalera hegemónica para imponer al resto de las clases y fracciones su propio proyecto político, cuyo contenido principal era la incorporación definitiva de la economía nacional dentro de las líneas del mercado mundial capitalista. Este proyecto político, al ser llevado a la práctica concreta, tuvo que enfrentar la resistencia de las fracciones oligárquicas y de otros grupos que veían afectados sus intereses con el nuevo cambio de rumbo que los cafetaleros imprimían a la sociedad. Estos conflictos marcaron indeleblemente el desarrollo histórico de Nicaragua y le imprimieron características autoritarias y rígidas que perduran hasta nuestros días. Trataremos a continuación de estos conflictos, que se reducen a los enfrentamientos de los cafetaleros con la clase dominada (campesinos), no-hegemónicas de la clase dominante, y con una categoría social (la Iglesia).

1) En este período, tal como se estudió en el capítulo primero, la confrontación entre las clases fundamentales se recrudeció como consecuencia del reforzamiento de las relaciones de producciones feudales en las etapas bajas de la producción. Las coacciones extraeconómicas que en el período oligárquico habían tendido a la formación de la fuerza de trabajo y su fijación al latifundio, se aumentaron a extremos brutales con la finalidad de aumentar el excedente extraído a la mano de obra. La imposición de estas condiciones al campesinado exigía una alta dosis de represión y violencia institucional que de por sí exigía un régimen fuerte.

2) Las fracciones no-hegemónicas de la clase dominante se vieron seriamente afectadas ante la dinámica de la burguesía cafetalera, la cual despojaba de la mano de obra necesaria para la explotación de las haciendas ganaderas y las plantaciones marginales.

En lo político, no se resignaban a la pérdida de sus privilegios. Este hecho contribuyó al enfrentamiento entre estas fracciones y los cafetaleros, que tomó la forma de sediciones, rebeliones y

revoluciones frustradas. Los cafetaleros respondieron a estos movimientos con la confiscación de las propiedades de los oligarcas, la expatriación, la imposición de empréstitos forzosos y contribuciones, el reclutamiento militar forzoso, etc.

Con estas medidas se pretendía debilitar principalmente a la oligarquía plantadora de Granada, que como el sector directamente desplazado de la hegemonía política del período anterior, se mostraba más beligerante.

La fracción ganadera cerealista capituló pronto y fue incorporada en una alianza en subordinación. Puede concluirse que la limitación de recursos del país, la tendencia del monocultivo, no autorizaban a la existencia simultánea de las tres fracciones, por lo cual la alternativa era la absorción a la fracción cafetalera o la desaparición.

3) La Iglesia Católica accionaba como una categoría social que compartía el poder oligárquico, tal como en páginas anteriores se vió.

La constitución de 1893, estableció la separación completa del Estado y la Iglesia, los privilegios económicos y políticos que la Iglesia detentaba hacían de ella una carga pesada para el Estado, al mismo tiempo que ejercía un efecto de sensible desaliento en la acumulación de capitales agrícolas. Por tanto, la desarticulación de semejante estructura era de vital importancia en el proyecto modernizador de la burguesía cafetalera.

Simultáneamente, esta fracción necesitaba consolidar su hegemonía sobre la sociedad, por lo que era imperativo retirar del poder de la Iglesia los principales canales por donde la ideología fluye al resto de la sociedad.

Consecuentemente, la quiebra del poder económico de la Iglesia fue seguido por la quiebra de su poder político e ideológico y, paralelo a este proceso, el Estado creó sus propios aparatos ideológicos que se adapta mejor a la consecución de sus fines.

Sin embargo, este proceso de desarticulación de la Iglesia provocó un enfrentamiento álgido entre ambos que degeneró en persecuciones religiosas, la confiscación de todos los bienes eclesiásticos, y la expulsión de los altos jerarcas de la Iglesia y de las órdenes religiosas.

EL INTENTO DE CONSOLIDACION DEL ESTADO NACIONAL:

Antes de entrar al análisis de este punto es preciso introducir algunos elementos importantes para su comprensión cabal, con ese objeto citaremos a Jaime Wheelock:

“No es una recta vacía de contenido afirmar que para comprender la inteligencia del desarrollo de Nicaragua, se debe tener en cuenta que junto a las determinaciones sociales y económicas que le corresponden como formación social concreta se superpone las perturbadoras circunstancias que han hecho de nuestro país a veces como sociedad, a

veces como simple geografía, la encrucijada de las ambiciones geopolíticas de las potencias coloniales en turno”

Expusimos en página anteriores, el problema existente en el litoral Atlántico de Nicaragua, lugar donde poderes extranjeros (USA, Gran Bretaña), ejercían un control de Facto, sobre el territorio, que dio origen a largas controversias internacionales.

El control factual del litoral Atlántico, por un poder extraño al poder de la clase dominante nacional constituía una auténtica mutilación de la soberanía del Estado, que jurídicamente se debía ejercer sobre la totalidad del territorio y la población del país. Por lo tanto, la consolidación del Estado nacional en Nicaragua, bajo la hegemonía de la burguesía cafetalera, implicaba la extensión del ejercicio real del poder de las clases dominantes nacionales, sobre dicha área.

El referido evento se llevó a cabo en combinación con elementos conyunturales importantes que confirmaban la debilidad de la clase dominante nacional, frente a los poderes exteriores.

En 1894, dentro de un marco conyuntural favorable, que enfrentaba a los Estados Unidos con Gran Bretaña por la definición de la hegemonía en el Caribe, la burguesía cafetalera se lanzó a la incorporación definitiva del Litoral Atlántico, siendo apoyada en sus pretensiones por el gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de este apoyo, la extensión del poder de la clase dominante local sobre el territorio tuvo el carácter de una conquista militar y diplomática matizada de elementos ideológicos nacionalistas, que generaron un alto índice de consensus interno para el gobierno liberal.

En la medida que el poder de la clase dominante local se hizo efectivo sobre el litoral Atlántico, el Estado nicaragüense extendió su soberanía sobre todo su territorio y población. Consecuentemente, este evento, unido a la serie de cambios en la estructura del estado que indujo la fracción cafetalera, marcan un intento de consolidación del Estado Nacional en Nicaragua.

La unidad territorial de Nicaragua quedó integrada dentro de sus límites naturales enunciados en el “Uti possidetis juris de 1821”

La práctica real de la soberanía del Estado sobre estos territorios estuvo expresada en los siguientes contenidos:

a) La incorporación de nuevas tierras y mano de obra al cultivo cafetalero.

b) La articulación de la economía del Enclave a la economía nacional, por medio del sistema impositivo fiscal que había sido previamente transformado y extendido. Con tal finalidad, se reorganizó el sistema de Concesión al capital extranjero en la región y se gravó la producción de los enclaves.

c) Lo anterior trajo aparejado la reorganización administrativa de la zona, la cual fue dividida en dos departamentos: Departamento de Jerez y Departamento de Zelaya.

d) La mejora de la postura de negociación de la clase dominante nicaragüense, frente a las potencias internacionales en lo concerniente al asunto de la construcción del canal interoceánico. A partir de 1894, el Estado tenía el control efectivo sobre la "Vía del Tránsito" y los territorios por donde se proyectaba la construcción del canal.

e) El control del contrabando comercial que se efectuaba por el litoral Atlántico y que afectaba consiguientemente al Estado y al comercio nacional.

Es importante notar, antes de concluir este acápite, que todo el proceso anterior fue fuente de controversias que trascendieron hacia el campo de acciones militares, en contra de Nicaragua por parte de Great Britain, entre ellas sobresalen, la ocupación militar de los puertos del Pacífico, y la imposición de indemnizaciones pecunarias.

EL BALANCE DE PODER EN CENTROAMERICA

Otro elemento conyuntural importante por las consecuencias posteriores a que daría lugar, fueron los conflictos resultantes del desequilibrio del poder en el área Centroamericana, provocada por la penetración del capital extranjero.

Tradicionalmente, el equilibrio de poder en Centroamérica estuvo expresado por un balance de fuerzas entre los países de economía más desarrolladas, en este caso Guatemala, El Salvador, y los países de economías más débiles, tales como Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Los diferentes proyectos de unión en el siglo pasado, resultaron en la mayoría de las veces en la confrontación de ambos bloques y a pesar de que entre 1870-1894 se llegó a un punto de equilibrio entre ambos grupos que aseguró un período de paz, sin embargo, hacia fines de siglo, la penetración del capital extranjero en la región bajo la forma del enclave influyó grandemente en el nuevo desequilibrio de fuerzas, de donde resultaron una serie de conflictos bélicos y controversias diplomáticas que tuvieron incidencia en el plano nacional nicaragüense.

Concluimos añadiendo que todos estos conflictos que la fracción cafetalera tuvo que enfrentar tanto a nivel local como a nivel de la coyuntura externa, por la imposición de su proyecto político, reafirmaron la original naturaleza centralizadora y fuerte del Estado.

En la práctica el ejercicio del poder político concentrado en el ejecutivo significó la consagración de la dictadura total. Sin embargo, los progresos materiales del país dentro de este marco fueron innegables, y generaron consensus en el plano nacional sobre la dominación cafetalera, al punto

de que en algunos estudios tales como el de Harold Denny y el de Gregorio Selser se le llega a conceptualizar en un lenguaje romántico como un "Despotismo ilustrado".

"Fue Zelaya un típico ejemplar del déspota ilustrado Iberoamericano, tan ansioso de fomentar la instrucción pública, como de asegurarse la permanencia en el poder".

"Sin embargo, este vigoroso, y codicioso presidente no fue un hombre sin luces. El fue un déspota benevolente —y una porción de esta benevolencia se derramaba sobre la gente humilde del país".

CAPITULO III

LA ECONOMIA DE CONTROL EXTRANJERO —LOS ENCLAVES—

Según varios autores han afirmado, el control financiero y comercial que hasta a mediados del siglo XIX caracterizaba al capitalismo europeo, fue sustituido a finales del siglo por formas de acción económica que orientaban las inversiones hacia el control de la producción del mundo periférico en áreas consideradas importantes para las economías centrales.

En Centroamérica, este cambio fundamental en las relaciones de dependencia se dio estrechamente ligado a la articulación de las economías nacionales al que sería más tarde el nuevo centro hegemónico de la economía mundial; esto es, los Estados Unidos de Norteamérica.

Consecuentemente, las economías Centroamericanas registran en la década de 1880 las primeras inversiones de capital extranjero en la esfera de la producción, lo que significó que varias actividades primarias tales como la explotación de minerales, caucho, banano y maderas pasara a ser controlada en forma directa desde el exterior.

Este hecho vino a dar un nuevo contenido a las relaciones de la dependencia y del subdesarrollo que estos países habían consolidado por medio de la incorporación de su producción nacional al mercado externo.

Diferentes teorías han sido expuestas con el fin de dar una explicación coherente al fenómeno de la dependencia y del subdesarrollo, así como también de explicar la relación de complementariedad entre el desarrollo y el subdesarrollo que la dependencia configuró a la larga.

Entre ellas podemos citar la de A. Gunter Frank, quien ha tratado de explicar esta relación a través de su esquema teórico basado en el análisis de la relación Satélite-Metropoli. En ella, Frank intenta explicar la dependencia de los países Latinoamericanos describiendo una situación en la que el país subdesarrollado se encuentra integrado en el proceso expansivo de la metrópoli; mostrando de esa forma como los países desarrollados exportan a los países periféricos. Sin embargo, como lo ha

señalado E. Laclau al comentar la teoría de Frank, esta no define la naturaleza de la relación de la dependencia; es decir, que no establece las contradicciones económicas específicas en las que la relación de dependencia se funda, o sea “en ningún momento explica por qué ciertas naciones necesitaron del subdesarrollo de otras para su propio proceso de expansión”.

Otros teóricos han tratado de aplicar a la realidad Latinoamericana las teorías subconsumistas de Lenin, R. Luxemburgo, P. A. Baran and Sweezy; sin embargo, según Laclau apunta, estas teorías expresan una franca insuficiencia al interpretar la expansión externa del capitalismo “exclusivamente como una respuesta a la necesidad de mercados, eludiendo así el hecho decisivo de que la explotación colonial, al contribuir a elevar la tasa media de ganancia, asegura la capacidad expansiva del sistema en el momento de la inversión y no sólo en el de la realización”.

Ante la insuficiencia de estas teorías, Laclau ha expuesto en su artículo “Feudalismo y Capitalismo en América Latina” un esquema teórico “que describe con bastante precisión las tendencias dominantes de un capitalismo de libre competencia (de dónde)–resulta clave para un sostenido proceso de acumulación la existencia de algún sector del sistema de unidades productivas en las que la baja tecnología o la super-explotación del trabajo permitan contrapesar el efecto depresivo de la creciente composición orgánica de capital sobre la tasa de ganancia en las industrias dinámicas o de avanzadas”.

De acuerdo con el marco teórico anterior, concluimos que las economías centroamericanas se convierten a finales del siglo en áreas de inversión de baja composición orgánica de capital, cuya presencia en el sistema capitalista mundial era de importancia para la mantención de una elevada tasa de ganancia en las economías centrales. Puede sugerirse entonces que fue bajo este marco que se dio la penetración del capital extranjero en Centroamérica, y por extensión en Nicaragua, a finales del siglo pasado, lo cual indica la presencia de los enclaves.

LOS ANTECEDENTES DEL ENCLAVE:

El Enclave en Nicaragua tiene sus antecedentes en los establecimientos extractivos que los ingleses formaron sobre el Litoral Atlántico desde el Siglo XVII con la finalidad de explotar los bosques y minerales existentes con mano de obra esclava de indígenas, caribes y africanos. Estos establecimientos servían de base a la introducción del contrabando en gran escala que llegaba al país procedente de las bases inglesas de Jamaica.

Hacia mediados del Siglo XVIII estos establecimientos habían decaído mucho por las fluctuaciones del mercado para los escasos productos de la zona, como consecuencia de esta decadencia

la fuerza de trabajo se esparció por la región retornando a niveles de subsistencia.

En 1865, como resultado de las nuevas dinámicas del comercio mundial, se reactivaron las instalaciones reorganizándose la producción de oro y maderas. Según datos de Levy, los ingresos obtenidos por la exportación de estos productos representaban el 10% y el 8.3% del total de los ingresos por exportaciones del país.

Durante esa misma época dio comienzo el ciclo del caucho. Este producto participa en 1871 con el 18.7% de los ingresos por exportaciones.

Sin embargo, por la particular situación en que se desenvolvía el litoral Atlántico con respecto al resto del país, la explotación de estas materias primas se encontraba completamente desarticulada de la economía nacional. Al respecto, Levy dice:

“El gobierno no gana nada sobre la explotación de las minas o de las aguas minerales ...La explotación de los bosques no produce renta alguna”.

De acuerdo con Levy, al reactivarse las explotaciones de maderas, los Ingleses recurrieron a la fuerza de trabajo obtenida en las tribus caribes semi-salvajes que habitaban las márgenes de los grandes ríos, viviendo de la caza y de la pesca. Estas tribus complementaban su subsistencia con las regalías con que los ingleses pagaban su trabajo. Lo que sugiere la presencia de relaciones de producción serviles en los cortes de madera; de donde evolucionaron hacia relaciones más capitalista hacia principios del siglo.

La explotación de las minas estuvo en un principio en manos de productores nacionales financiados por comerciantes ingleses y norteamericanos. Sin embargo, cuando las explotaciones de la minería requirieron mayores niveles tecnológicos, organización de la producción, capitales de gran importancia, los productores nacionales fueron desplazados rápidamente por la inversión extranjera directa, que organizó la producción en torno al enclave.

En lo concerniente a las relaciones de producción que en ellos predominaron, Levy dice:

“Se ha visto a las compañías de minas de la Libertad venir a sacar todos los meses de Granada sumas considerables para el pago de sus operarios, dando en cambio letras sobre Londres... Resultaba entonces una falta muy sensible de dinero en Granada, puesto que los obreros que recibían su sueldo en la Libertad, lo gastaban en el mismo lugar, y en géneros que sólo en parte venían de Granada... Empresas de minas se encontraban en la necesidad de enviar un empleado hasta Panamá a vender letras sobre Londres o París para procurarse dinero y paga a sus mozos”.

Deducimos, entonces, que con el enclave minero el capital extranjero introdujo relaciones de producción más capitalistas que las existentes en el sector nacional. Simultáneamente se deduce la

existencia de "Tiendas de Rayas" o Comisariatos donde se vendían artículos introducidos al país por el mismo enclave, trayendo aparejado un aislamiento completo entre la economía nacional y el enclave. Aislamiento que comprendía la fuerza de trabajo mejor remunerada posiblemente en ese entonces.

El enclave minero se caracterizó por niveles tecnológicos más altos que el resto de la economía, reducidos niveles de ocupación y retribuciones a la fuerza de trabajo más altas que en el sector nacional.

En el sector Cauchero, la organización de la producción no difirió mucho de la forma que tomó en otros países Latinoamericanos i.e. Brasil.

Su explotación, por consiguiente, no estuvo sometida a un régimen racional de plantación sino que por el contrario, ésta se organizó alrededor de pequeños grupos de indígenas caribes equivalentes a los "Siringuerros" brasileños, quienes se dedicaban a extraer el caucho de los árboles silvestres de la selva atlántica.

Los comerciantes ingleses y norteamericanos controlaban la producción por medio de los endeudamientos y la habilitación, posteriormente obligando a los indígenas a entregar en pagos la producción. Estamos aquí, entonces, en presencia de relaciones serviles de producción.

EL ENCLAVE BANANERO:

A partir de 1860 se introdujo el cultivo del banano en Centroamérica. La evolución de la organización productiva siguió las etapas siguientes:

A) Etapa de Control Nacional de la Producción.

Al inicio, la producción bananera en Honduras, Guatemala y Costa Rica fue organizada por pequeños productores nacionales, quienes recurrían a fleteadores extranjeros para asegurar el mercado de los puertos de las costas sur de los Estados Unidos. En este período las relaciones de producción predominantes en la plantaciones bananeras no difirieron mucho de las predominantes en el sector cafetalero.

B) Etapa de Control Extranjero.

En 1880 se organizaron las primeras compañías extranjeras con el fin de realizar el transporte del banano y su comercialización: de esa manera, los productores locales pasaron a vender su producto a los representantes locales de estas compañías.

Posteriormente, con la expansión de la producción hacia comienzos del Siglo, cuando los recursos de capital y técnica industrial hicieron más rentable el negocio fue necesario a los grupos que controlaban la comercialización y el transporte para la compra a los productores locales, al control de la producción misma, y a partir de este punto al manejo de todos aquellos renglones económicos

estratégicos relacionados directa o indirectamente con la plantación.

A grandes rasgos, podemos distinguir dos momentos en la formación del enclave. Ellos llevan implícita la desnacionalización de la producción. Ellos son:

A) Penetración del capital extranjero.

Esta etapa está marcada por la adquisición de las concesiones de tierras que van acompañadas de algunas inversiones de capital. A consecuencia de ello, "la producción del banano se presenta asociada a la construcción y/o administración de obras de infraestructura, generalmente servicios públicos".

Estas inversiones de capital realizaron cierta diversificación económica en las economías Centroamericanas, I.E. construcción de instalaciones portuarias y ferrocarriles.

Se ha dicho que esta etapa se hizo posible por la oferta de factores, es decir, la pre-existencia de tierras, mano de obra, accesibilidad de la producción al mercado.

B) La consolidación del Enclave.

En esta etapa se reforzó el contenido monopólico del funcionamiento del enclave que conduce a una integración vertical de la industria que acentúa la distribución del banano. De esa forma el banano se proyecta sobre las economías nacionales con fuerza propia que opera a partir de centros de decisión situados fuera del área productiva.

Las características descritas anteriormente corresponden a una generalización sobre la producción bananera en Centroamérica. En la práctica, la evolución de la producción bananera en Nicaragua presenta disimilaridades notables, que analizaremos a continuación.

En primer lugar, la introducción del cultivo del banano en Nicaragua fue tardía, en comparación con los otros países de Centroamérica. Nicaragua hizo su primer embarque de Banano en 1890, mientras que Honduras, Guatemala y Costa Rica se habían incorporado al mercado de este producto desde 1870.

En segundo lugar, la situación indefinida en que se encontraba el Litoral Atlántico de Nicaragua, completamente desconectado del resto del país y fuera del control efectivo del Estado, determinó que la producción del banano empezara en plantaciones controladas por pequeños plantadores norteamericanos que se habían fincado en ese territorio como aventureros.

En tercer lugar, la producción bananera en Nicaragua no nace ligada a la construcción de ninguna obra de infraestructura importante, puesto que las facilidades naturales de la región determinaron que las plantaciones se establecieran en las márgenes de los grandes ríos, hasta donde llegaban los steamers a carga la producción.

En cuarto lugar, debido a la tardía introducción del cultivo, a su control inicial por pequeños productores extranjeros y a la marginalidad de la producción de esa materia, el proceso de monopolización se retrasó en Nicaragua hasta el punto que para 1909 la producción no se había integrado y persistían los plantadores extranjeros que eran presionados fuertemente por las compañías fruteras. Lo anterior contrastaba con el resto de países del área en donde la consolidación del enclave se había realizado en los primeros años del Siglo.

En consecuencia, el enclave bananero no llegó nunca a configurar las mismas características del modelo típico del resto de países centroamericanos, puesto que la inversión de capital fue siempre mínima y no produjo la diversificación que estimuló en los otros países.

Es posible concluir entonces que la producción bananera en Nicaragua siempre tuvo una tendencia marginal. Así la conceptúa Quiróz Guardia:

"In contrast to the other countries, Nicaragua did not develop an important banana industry. As shown in the above table, its exports has declined from the 1911 figure to a negligible level by 1945/49. This failure was not due to the lack of appropriate conditions but rather to conflicting concessionary privileges".

El punto máximo de la producción bananera en Nicaragua de acuerdo con el cuadro No. 14 y gráfico No. 5 se alcanzó en 1911 cuando Nicaragua participó en el total de las exportaciones mundiales con el 4.2%, para ser luego en el período 35/39 hasta el 1.9% y llegar a desaparecer entre 1945/49 con una participación mínima del 0.3%.

Sin embargo, a pesar de que el banano no tuvo en Nicaragua la misma gravitación y significación que en los otros países del área, es preciso notar que la economía de control extranjero engloba los procesos productivos de cuatro materias, ellas son: el banano, la madera, el caucho y el oro. Mientras que la economía de control nacional comprende el café, el azúcar y el algodón, y los productos pecuarios. En el gráfico No. 3 hemos elaborado la relación entre los dos sectores. * Es posible notar la primasía del sector de control nacional sobre el extranjero, realmente la tendencia del período 1904-1930 fue favorable al sector nacional el cual controló el 59.1% de la producción total, mientras que el sector extranjero controló el 40.8% de esa misma producción. Este hecho tendrá suma importancia cuando analicemos los efectos políticos de la penetración del capital extranjero.

De los datos presentados en los gráficos No. 3 y No. 4, deducimos que para analizar este período es preciso tomar como variable el conjunto de las exportaciones que constituyen el sector de la economía controlado externamente y no un sólo producto. Tal ha sido la orientación de otros

análisis que pretenden presentar los cambios políticos y sociales en Nicaragua como el efecto de los conflictos surgidos en torno a la plantación bananera, por ejemplo, la producción de oro exedió a la producción bananera hasta 1924. Por otro lado, el banano sólo participaba en 1915 en el total de ingresos por exportaciones con el 9.8%, mientras que el total de la producción controlada externamente sumaba el 46.1% de esos mismos ingresos.

En vista de lo anterior y tomando en cuenta el sector de control externo como un solo universo, pasaremos a analizar la evolución de las relaciones de producción en el referido sector.

LAS RELACIONES DE PRODUCCION EN EL SECTOR DE CONTROL EXTRANJERO

Vimos anteriormente la manera cómo se organizó en sus inicios, en los varios rubros de la economía de enclave, hacia mediados del siglo.

El hecho de que ésta producción se instaló en Nicaragua como "una extensión directa de la economía central" (expresando así el propio dinamismo de la economía central) estimuló la evolución rápida de las relaciones de producción hacia formas capitalistas, (con la excepción del caucho, cuya explotación se extinguió en la segunda década del siglo).

A esta evolución contribuyó la introducción de nuevos niveles tecnológicos en la minería, y en las plantaciones de banano y cortes de madera. Según lo ha señalado Edelberto Torres, "la mano de obra que utilizaron los enclaves fue reclutada a través de mecanismos económicos; este hecho contrastó con los métodos empleados en la plantación cafetalera". "—La diferencia entre ambas fue cualitativa. Por un lado, el Enclave funcionó como una empresa netamente capitalista, con una producción racionalizada, altamente especializada en la cual los factores de la producción promovieron esencialmente la acumulación capitalista. Pero lo que se quería señalar es que El Enclave funciona sobre el supuesto de que la mano de obra es abundante y por lo tanto barata... Se trata de un trabajador cuya oferta de trabajo es libre y cuyo exclusivo medio de pago es el simple salario en casa.

La plantación y El Enclave es una forma de organización agrícola que corresponde a un nivel superior del desarrollo capitalista, con respecto a la hacienda, por ese carácter El Enclave actúa como un agente de cambio social... Con efectos diferentes, uno de ellos es la formación de nuevos grupos sociales, el obrero agrícola en las plantaciones y el trabajador industrial en los ferrocarriles, instalaciones fabriles y portuarias".

En Nicaragua a pesar de que la inversión extranjera no fue acompañada de la construcción de grandes obras de infraestructura, los enclaves siempre funcionaron en base a relaciones de producción salariales, por lo cual la diferenciación que El

Enclave produjo en la estructura social fue expresada en el apareamiento de sectores de obreros agrícolas y mineros.

RELACIONES ENTRE EL SECTOR DE CONTROL ESTERNO Y EL SECTOR DE CONTROL NACIONAL

El hecho de que el sector de control externo se organizara en base a la economía de enclave, y en una región fuera del alcance del poder político de los grupos nacionales, trajo consigo las siguientes consecuencias:

El Enclave en Nicaragua se organizó desde un primer momento como una extensión de la economía central, es decir:

A) Desde el punto de vista de las decisiones de inversión que dependen directamente del exterior. al consolidarse El Enclave por el proceso de monopolización e integración vertical de las grandes compañías mineras y bananeras, todas las facetas de la producción fueron absorbidas por las empresas, generándose una organización totalizadora que comprendía desde las decisiones de inversión al control de la producción y circulación de las mercancías.

B) Las utilidades producidas localmente incrementaron casi sin pasar por el mercado nacional el capital de la economía central.

En el caso de Nicaragua, si consideramos la participación estatal es el surplus generado por los enclaves a través de la vía fiscal, vemos que El Enclave sólo contribuyó a los ingresos estatales en el período comprendido entre 1894/1911, cuando pagaron en concepto de impuestos en el caso de las plantaciones \$0.3 centavos dólar por "bunch of banana", más otros impuestos portuarios. Posteriormente a 1911, El Enclave no pagó en concepto de impuestos más que sumas mínimas, manteniéndose esta situación hasta 1930, cuando empezaron a contribuir de nuevo pagando solamente \$0.1 centavos dólar.

C) En lo que nace a la inversión de utilidades, las concesiones al capital extranjero en Nicaragua después de 1911 funcionaron en base a la libre exportación de utilidades. Tanto de ganancias como de capital, y a la libertad de importación y exportación.

D) En referencia a los salarios pagados por El Enclave es preciso afirmar, como lo hicimos antes, que éste funcionó en base al sistema de mano de obra barata y baja productividad; sin embargo, se presentó un desnivel de salarios entre las retribuciones pagadas en el sector nacional y los salarios pagados en El Enclave, siendo estos últimos proporcionalmente superiores.

E) Con relación a la contribución del Enclave a la formación del mercado interno esta fue casi nula, puesto que el consumo en El Enclave se canalizó por medio de las llamadas "Tiendas de Raya" o Comisariatos; empresas comerciales del Enclave, que venden al por menor artículos y manufacturas

nacionales e importadas, generalmente a precios favorables (por tratarse de artículos cuya importación no paga impuestos). El funcionamiento de los comisariatos aísla de la economía de mercado local al sector laboral mejor remunerado del país y aleja toda posibilidad de vincular la potencialidad consumidora del obrero agrícola y del minero, con el mercado nacional.

Es necesario añadir, que el aislamiento inherente a la economía de Enclave fue reforzado en Nicaragua por el aislamiento físico existente entre las áreas geográficas en donde se asentaban ambos sectores, así mientras la economía de control nacional se situaba en la costa del Pacífico, el sector de control externo lo hacía en el Litoral Atlántico; la separación de ambos sectores se completaba por una barrera natural de selvas vírgenes sin que entre los dos existiera una red de comunicaciones o cosa parecida. Al respecto H. Denny escribía en 1920:

"Las formas que caracterizaron el funcionamiento del Enclave en Nicaragua facilitó que las transacciones internacionales se hicieran a nivel del mismo sector de control extranjero y no por los canales institucionales de la sociedad nacional, de esa forma las operaciones entre el enclave y el mercado mundial, (tales como importación/exportación) no asumieron el carácter de compra y venta bajo control aduanero, "sino solamente por ajustes de cuentas dentro de las mismas compañías".

Este análisis del aislamiento del Enclave no sugiere que no se establecieran relaciones a otros niveles entre la sociedad nacional y el sector externo, por el contrario, éstas se establecieron "a través de canales como el sistema de poder, por los que ella define las condiciones de la concesión". De esto trataremos en el próximo capítulo.

Como conclusión es preciso afirmar que las relaciones de producción predominantes en el sector de control externo definieron dos clases sociales fundamentales, ellas fueron:

a) Los sectores capitalistas extranjeros propietarios del Enclave y sus aliados de la sociedad nacional. b) Los sectores obreros agrícolas y mineros. Cabe señalar también que El Enclave dio origen a un reducido grupo de origen nacional que se ligó a él por medio de funciones administrativas internas del Enclave. Este sector, por su posición en referencia a las relaciones de producción, se definiría por factores políticos e ideológicos, como una categoría social articulada a la clase dominante.

CAPITULO IV

LAS CONDICIONES POLITICAS DE LA ARTICULACION DE LA ECONOMIA DE CONTROL EXTRANJERO A LA SOCIEDAD NACIONAL

Vimos en páginas anteriores, que la hegemonía de la burguesía cafetalera significó en Nicaragua,

la modernización de la economía, y del aparato estatal, así como también la consolidación del Estado Nacional.

La consolidación del Estado Nacional en Nicaragua surgió estrechamente ligada a la articulación del sector nacional y el Enclave en Nicaragua. Tal como se ha estudiado anteriormente, la formación de los enclaves mineros y agrícolas fue anterior a la consolidación del Estado Nacional, por este motivo los enclaves desarrollaron en un principio fuera del control de la sociedad nacional, por lo que al momento de consolidarse el Estado y de adquirir su identidad territorial, éste se encontró con una situación preestablecida, lo que determinó que el proceso de consolidación del Estado adoptara la forma de una reivindicación territorial, la cual se llevó a efecto cuando la clase dominante local estuvo en capacidad material de hacerlo.

El ejercicio real de la soberanía del Estado sobre el área controlada por los enclaves implicó el sometimiento de éstos a las reglamentaciones dictadas por la clase dominante local. Sin embargo, esta clase no tenía la capacidad empresarial, recursos tecnológicos y de capital para organizar ella misma la producción; por lo cual el ejercicio real de su poder sobre el área se tradujo en una redistribución de funciones.

Dentro de ese marco, la clase dominante definió los términos en que permitiría la explotación de la fuerza de trabajo y los recursos naturales del país, estableciéndose al mismo tiempo su participación en el excedente extraído por El Enclave a través de las concesiones y el sistema impositivo. La clase dominante se reservaba de ese modo el control político, que aseguraba el orden interno, que a su vez ponía a disposición de los enclaves la mano de obra indispensable para su funcionamiento.

La anterior deficiencia de funciones determinó que la articulación del Enclave y la sociedad nacional se realizara de índole económica directa entre ambos. Este hecho implicó que la clase dominante nacional y en especial la fracción cafetalera hegemónica se articulara a la empresa extranjera "más como clase políticamente dominante que como sector empresarial".

Consecuentemente, al incorporar la clase dominante nicaragüense, el Litoral Atlántico, el primer paso que se dio a nivel estatal fue la organización de todas las concesiones de las compañías que operaban en la región, las que fueron perentoriadas a legalizar su situación conforme a las nuevas reglas del juego.

Las concesiones que se otorgaron entre 1894 y 1911 regulaban las extensiones de terreno y de subsuelo que se daban en explotación, el tiempo y la participación del Estado (por vía de la venta de la concesión y la vía impositiva).

Es importante notar que los impuestos fiscales que se impusieron a los enclaves en este período

excedieron considerablemente al patrón existente en el resto de los países del área, por ejemplo, en Honduras, el impuesto único a las plantaciones consistía en el pago de \$0.1 centavo dólar por bunch of banana, en Costa Rica y Guatemala fue de \$0.2 centavos dólar, mientras que en Nicaragua el impuesto a la producción ascendía a \$0.3 centavos dólar, más los derechos portuarios llamados de "tonelaje" y "anclaje".

Puede concluirse, en este caso, que la clase dominante nicaragüense pudo permitirse una política un tanto más agresiva contra El Enclave por algunos factores que estaban de su lado. En primer lugar, el hecho de que la anexión de los territorios que estaban fuera del control efectivo de la clase dominante local tuviera el carácter de una conquista militar y diplomática en contra de los intereses de Inglaterra y principalmente en contra de los sectores que pretendían mantener el protectorado inglés sobre el Litoral Atlántico bajo cuya égida laboraban los enclaves, facilitó la imposición de las nuevas reglas del juego.

En segundo lugar, la clase dominante nicaragüense, a diferencia del resto de los países centroamericanos, no se había asociado en las compañías del Enclave en ningún proyecto de construcción o administración de obras de infraestructura o de servicios, lo que aseguraba en parte de viabilidad de una política más independiente en relación al Enclave.

En tercer lugar, el auge de las exportaciones cafetaleras había fortalecido relativamente a la clase dominante nacional mejorando su postura de negociación frente al enclave.

Influyó también de cierta manera el interés de los sectores de construir el canal interoceánico en el territorio nicaragüense para lo cual necesitaban de aliados dentro de la clase dominante local.

Luego de la ocupación militar del territorio por las tropas nicaragüenses, el orden interno de la región fue asegurado por medio de la organización administrativa del Estado, con ese fin el Arto. 2 del Decreto de Incorporación del Litoral Atlántico establecía:

"Se desconocen a las actuales autoridades de la Reserva. El comisario de la República organizará según lo crea conveniente el régimen administrativo y político".

Simultáneamente se procedió a dividirlo en dos departamentos: Jerez y Zelaya, quedando así bajo el control efectivo del Estado.

EL ROL DEL CAPITAL EXTRANJERO EN EL SECTOR DE CONTROL NACIONAL

A diferencia de otros países centroamericanos, como Guatemala, en donde una parte importante de la producción cafetalera era controlada por plantadores extranjeros alemanes, en Nicaragua la producción cafetalera permaneció desde sus inicios en manos de productores nacionales, salvo raras

excepciones. Esto se debió en parte a que la emigración extranjera fue nula a pesar de los esfuerzos del Estado para promoverla.

Podemos afirmar que en el sector del café, se daba en Nicaragua entre 1893 y 1911 un desarrollo autónomo, por lo que hace a las "decisiones de inversión", que pasan por un momento de deliberaciones internas, aunque esta relativa autonomía fue obviamente dependiente y sujeta a las fluctuaciones del mercado mundial como en el resto de Latinoamérica.

En ese sentido el role del capital extranjero en el sector de control nacional se limitó a la esfera de la comercialización, los empréstitos públicos, el financiamiento de pequeñas obras de infraestructura, y alguna industria elemental.

En relación a la orientación del intercambio comercial nicaragüense, en 1909 Estados Unidos absorbía sólo el 29% de las exportaciones y el 39% de las importaciones, para 1911 Francia ocupaba el primer lugar como compradora de los productos nicaragüenses, participando con el 40%. Mientras que en el comercio de importación, Estados Unidos representa el role hegemónico, seguido por Graat Britain.

Se podrá calcular el monto de la inversión extranjera en Nicaragua para 1911 si se toma en cuenta que, de acuerdo con datos, tomados de H. Denny en 1928, ésta se repartía de la siguiente forma:

Banano Madera	8.000.000
Oro	1.000.000
Otras áreas	
Industrial Comercio	6.297.0000

TOTAL	15.297.000

de los cuales el 78% correspondía a inversiones norteamericanas y el 21% a las británicas.

Concluye H. Denny diciendo:

"American investment are smaller in Nicaragua than in any other Latin American country, with the possible exception of Paraguay. This is because Nicaragua is relatively so little developed industrially".

BALANCE DEL PERIODO 1893/1911.

De acuerdo con el contenido de los capítulos anteriores, este período representa la realización del proyecto político de la burguesía cafetalera, el cual tuvo como contenidos fundamentales la modernización de las estructuras políticas económicas y sociales de la formación social nicaragüense.

En la esfera económica ésto se tradujo en los siguientes cambios:

a) La articulación de las relaciones de producción capitalistas a las relaciones feudales existentes. b) El inicio de la evolución del sistema económico de una economía mercantil agrícola hacia una economía agrícola más capitalista. Como

consecuencia de lo anterior, la producción nacional experimentó un cambio de ritmo que se expresó en un aumento considerable si se toman en cuenta las condiciones anteriores en que ésta se desenvolvía; según los datos a la disposición en 1904 el total de los ingresos por exportaciones del país sumaban 7.297.000. Para el final del período esta suma alcanzaba los 17.456.000. Lo que significaba que la producción creció a un ritmo de 1.451.285 anual. Esto equivale al 14.2%. Como consecuencia de lo anterior, el índice de exportaciones per cápita ascendió de 5 en 1871, según datos de Levy, a aproximadamente 35 en 1911.

Por otro lado, los grupos nacionales habían afrontado con éxito la construcción de una red de infraestructura que se amoldaba a las necesidades del país, ella aseguraba la salida de la producción hacia los centros de ultramar, comprendiendo ferrocarriles, telecomunicaciones (telégrafos y teléfono). Es importante tener presente que en el financiamiento de estas obras el Banco Nacional de Nicaragua, mecanismo financiero de la burguesía cafetalera, jugó el role principal; proporcionando los fondos necesarios y canalizando fondos particulares hacia su realización.

Por último, la deuda externa del país que era reducida fue consolidada en 1909 bajo los auspicios de un convenio efectuado entre el gobierno de Nicaragua y Ethelburga Syndicate of London (consorcio financieron Anglo/Francés).

En la esfera política, el mayor logro se tradujo en la consolidación del Estado Nacional, a través de la reorganización y extensión del aparato del estado, y la consolidación de la identidad territorial. Todo lo anterior dentro de una estructura centralizadora y fuerte.

En el aspecto social, la relativa diversificación productiva que acompañó a los cambios anteriores dio origen a una cierta diferenciación social, que dentro de las características débiles y difusas que las clases sociales, adquieren en formaciones sociales dependientes, se reveló notable dentro de las posibilidades del país.

Siguiendo ese esquema se diferenciaron dentro de la clase dominante la burguesía cafetalera. En las clases dominadas, al campesinado existente se agregaron los obreros agrícolas del Enclave y los mineros. Dentro de los sectores medios aparecieron estratos artesanales, burocracia tradicional, y burocracia al servicio del enclave.

En la esfera ideológica, al liberalismo proclamado por la fracción hegemónica cafetalera se unieron a nivel del "Ideological Discurso" elementos nacionalistas marcados con fuertes tonos raciales. Este se dio como consecuencia del temprano enfrentamiento con los poderes extranjeros y las agresiones que Nicaragua sufrió por parte de ellos. Los elementos raciales del discurso provinieron de las formas ideológicas que acom-

pañaron la penetración del capital extranjero, principalmente norteamericano, en el área del Caribe a principio de siglo.

Para esta época William Wells enviado diplomático del gobierno de los Estados Unidos en Nicaragua escribía:

“Raza rebajada y decadente, presenta el más vivo contraste con el despliegue lujurante de su paisaje”.

Por otro lado, el Presidente Zelaya, líder de la burguesía cafetalera nicaragüense, exclamaba al separarse de su cargo ante las presiones norteamericanas:

“Caiga sobre esos gobernantes antipatrióticos y traidores a la causa de la raza y de la independencia Latinoamericana todo el baldón de la Historia y el anatema de los pueblos libres”.

En general, puede concluirse el balance de este período con otra frase del Presidente Zelaya en la misma circunstancia:

“Conciudadanos: me separo de vosotros dejando al país en medio de las anchas vías de la reforma y del progreso”

LA CONYUNTURA DE 1909/1913

El período 1909/1913 marca la caída del régimen de la burguesía cafetalera nicaragüense y la intervención directa del poder extranjero en la formación social que estudiamos.

No pretendemos, dentro del marco de este trabajo, efectuar un análisis exhaustivo de las causas de la intervención. Nos limitaremos, por lo tanto, a señalar brevemente las contradicciones internas y los elementos conyunturales importantes que coincidieron a nivel local para provocar esta caída.

LAS CONTRADICCIONES INTERNAS

Vimos en páginas anteriores que la imposición del proyecto político de la burguesía cafetalera había encontrado resistencia dentro de los sectores oligárquicos tradicionales, principalmente en la fracción de la plantación marginal u oligarquía de Granada.

Como consecuencia de este enfrentamiento, este grupo había sido debilitado grandemente y en parte expatriado, sin embargo, en el exilio, esta fracción mantuvo su beligerancia, la cual se estrelló muchas veces contra el poder de la fracción cafetalera hasta 1911, año en que se consolidó la alianza entre la oligarquía de Granada y el capital y poder político extranjero.

En el plano económico, la burguesía cafetalera mantenía una política agresiva en torno a las concesiones al capital extranjero. Esto llevó a la cancelación de algunas concesiones y a la taxación de la producción y del transporte.

La política agresiva de la burguesía cafetalera también se expresó en el campo de los empréstitos extranjeros, en 1909, en pleno apogeo de la Dollar Diplomacy, que pretendía la reorientación de los

empréstitos públicos latinoamericanos hacia los Estados Unidos.

Nicaragua canceló su deuda externa con este país por medio de la adquisición de un nuevo empréstito con una institución financiera anglo/francesa, lo que contrariaba a todas luces los intereses políticos de la nueva potencia.

EN LO REFERENTE A LA CONCESION CANALERA

En 1903 se habían iniciado las obras de construcción del Canal de Panamá, la costosa inversión de capital que ellas implicaban sólo se presentaban rentables económicamente por medio del control monopólico de dicha vía. Nicaragua presentaba la segunda alternativa viable para su construcción, por lo cual la política de los grupos dominantes norteamericanos de allí en adelante se orientaron a asegurar este control monopólico a través de la compra de concesión canalera al gobierno de Nicaragua. Sin embargo, la burguesía cafetalera no se resignaba a la pérdida que le había ocasionado la decisión de los grupos dominantes norteamericanos de preferir la opción panameña, por lo cual se iniciaron negociaciones con los poderes europeos, Francia e Inglaterra, encaminadas a la construcción de una vía alternativa al Canal de Panamá, vía Nicaragua; al fracazar estas negociaciones la clase dominante nicaragüense ofreció la concesión canalera al gobierno del Japón. Estas maniobras pusieron en peligro tanto los intereses económicos como los intereses políticos de los Estados Unidos. Fue este factor conyuntural el que sobredeterminó la intervención directa del poder extranjero en Nicaragua.

Por otro lado, se presentaron otra serie de contradicciones relacionadas con la quiebra del balance de poder en Centroamérica provocada por la penetración del capital extranjero, principalmente en Guatemala, donde los grupos cafetaleros habían consolidado una alianza con el capital extranjero. De esa forma Guatemala, que aspiraba a la hegemonía sobre Centroamérica, encontraba la fuerte resistencia de los grupos nacionales nicaragüenses frente al capital extranjero; como consecuencia de este enfrentamiento, se gestaron importantes conflictos bélicos entre estos países en los años 1894-1907-1908-1909.

Con esta exposición no tratamos de sugerir que la burguesía cafetalera nicaragüense pretendiera llevar a la práctica un proyecto político autónomo en relación al capital extranjero, asunto que dentro del marco de la débil estructura económica del país se presentaba impracticable. Lo que aquí se sugiere es que en base a las particularidades que en el nivel local y coyuntural se habían gestado en el proceso histórico de la formación social nicaragüense, la fracción hegemónica cafetalera se permitía una política agresiva en contra del capital y del poder extranjero, con la específica finalidad de obtener una alianza con estos extranjeros grupos en los términos favorables, para ella.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA CONTEMPORANEA DE NICARAGUA.

Amaru Barahona Portocarrero.

I.— INTRODUCCION:

Al entrar el sistema capitalista mundial en su fase monopolista-imperialista Nicaragua tenía una población que giraba alrededor de los 400 mil habitantes (1) y que se distribuía muy irregularmente en el país, más vasto territorio de Centroamérica (2).

Comenzaba a integrarse de manera más estable al mercado mundial a través de una mercancía, el café, después de mantener una vinculación muy irregular y débil con productos de origen colonial: añil, algodón, metales preciosos (oro y plata), maderas, hule, cueros, azúcar y tabaco (3).

El ganado, los quesos y el cacao conservaban una gran importancia como productos destinados al mercado regional latinoamericano (especialmente centroamericano) y nacional (4).

Los granos y las frutas se cultivaban principalmente para fines de autoconsumo o para venderse en mercados locales.

En la esfera de la industria, junto con las actividades agro-industriales dedicadas a la producción de azúcar, alcohol, o añil, existían unas cuantas manufacturas que suplían a los mercados locales (especialmente urbanos) de mercancías que no se importaban; además, múltiples artesanías que funcionaban, sobre todo con fines de autoabastecimiento.

El café fue introducido en el país desde mediados del siglo XIX; sin embargo su difusión fue bastante lenta, y es solamente en la década de los años 70 de ese siglo que adquiere significación como mercancía de exportación. A la altura de 1871, ocupa el cuarto lugar entre los productos que se exportan después del añil, el hule y el oro (5); y al final de la década de los 80 y comienzos de los 90 se convierte en el primer producto exportable, puesto que mantendrá, con algunas leves intermitencias, hasta la década de los años 50 del presente siglo.

La expansión cafetalera fue acompañada de un conjunto de medidas de contenido económico, muy típicas entre los países centroamericanos que desarrollaban la producción del café, y que constituyen lo que corrientemente se ha denominado como reforma liberal. Las inician los últimos gobiernos conservadores del período que en la historia nicaragüense se conoce como "período de los 30 años" (1863-1893), especialmente a partir del ascenso al poder de Pedro Joaquín Chamorro en 1875; pero se consolidan con la llegada del gobierno liberal de José Santos Zelaya (1893-1909).

Podemos enumerarlas: a) privatización de las tierras comunales ubicadas en las zonas de expansión cafetalera, que trajo como consecuencia la desintegración, por la vía del despojo, de las comunidades indígenas y de los ejidos (situados en las mencionadas zonas), cuyos terrenos pasaron a manos particulares (6); b) la eliminación de las llamadas tierras de manos muertas en poder de la Iglesia (estipulada por la constitución de 1893) (7); c) Estimulo a la producción cafetalera (y a la producción agrícola de exportación en general) a través de premios a los mejores productores; pagos a los que sembraran cafetos; difusión de almácigos y de publicaciones sobre cómo mejorar el cultivo; otorgamiento de tierras baldías gratuitamente o casi gratuitamente a los cultivadores del grano; esfuerzos para atraer inmigrantes que se dedicaran a la producción cafetalera; ch) Creación de una infraestructura mínima que hiciera factible una economía de exportación más dinámica; así, en 1876, durante la administración de Pedro Joaquín Chamorro se establece la primera línea telegráfica; y en 1878, bajo este mismo presidente, se comienzan los trabajos; para la construcción del ferrocarril que uniría las principales ciudades del Pacífico con el Puerto de Corinto (8); esta obra sólo sería terminada durante la permanencia del gobierno liberal de José Santos Zelaya; d) Instauración de un sistema crediticio de carácter bancario que, en alguna medida, permitiera a los productores la obtención de préstamos a un interés más bajo y a plazos más largos que los que suministraban los prestamistas particulares con sus tradicionales "habilitaciones"; esto se logró en 1888 con la creación del primer banco controlado por capitalistas ingleses (9).

Es bien evidente que la propagación del cultivo del café, con vías a su colocación en el mercado mundial, generó algún desarrollo de las fuerzas productivas especialmente en lo relativo a una mayor concentración, cuantitativa, de mano de obra que los cultivos anteriores no requerían; a una considerable transformación de la red infraestructural existente; a la integración a la producción de áreas antiguamente no cultivadas; y a una mayor acumulación de capital que, en alguna proporción, influyó en el ensanchamiento del área de los servicios y del comercio, y de los recursos a disposición del Estado. Pero tampoco hay que exagerar el efecto progresivo que tuvo en esta esfera, puesto que en lo fundamental las técnicas de producción (tanto de cultivo como de beneficio) no

fueron nada revolucionarias, y se conservaron, hasta años muy recientes, en estado bastante atrasado (10).

De la misma manera, en el orden de las relaciones de producción no hubo transformaciones sustanciales inmediatas. El llamado sistema de "habilitaciones" (otorgamiento anticipado de dinero al trabajador, mediante el cual perdía su libertad); el reclutamiento forzoso de los pequeños productores especialmente indígenas de comunidades; la prohibición de determinados cultivos de subsistencia (como el banano, por ejemplo) en las parcelas de los pequeños productores para obligarlos a asentarse como colonos en las propiedades de los latifundistas; el colonato (asentamiento del campesino en la hacienda con la obligación de pago en trabajo y/o especie); la ejidataria otorgamiento de parcelas a campesinos en las tierras ejidales con la obligación de pago en trabajo y/o especie a los terratenientes vecinos); todas estas formas de explotación de mano de obra de claro contenido pre-capitalista que prevalecían antes del auge del café; continuaron dominando (11), e, incluso, es posible que se acentuaran, por lo menos durante el inicio de la expansión, debido a que la escasez de mano de obra —que había sido un fenómeno característico durante todo el curso del siglo XIX— (12) se mantuvo, y el cultivo comenzó a requerir mayor cantidad que la que habían necesitado los productos anteriores. Solamente a la altura de la década del 40, el crecimiento de la población y el aumento del proceso de acumulación privada de la tierra ya no hicieron tan necesaria la fijación coercitiva de la mano de obra; entonces las relaciones salariales libres de carácter capitalista comenzaron a abrirse paso en forma predominante.

El incremento cafetalero formó dentro de la clase de grandes propietarios de la tierra, a una fracción especializada en la producción del grano. A este grupo social no podemos conceptualizarlo como una clase aparte, adjetivada como burguesa (como lo hacen algunos autores), porque pese a su vinculación más estable con el mercado mundial y su mentalidad "empresarial" más desarrollada, se mantuvo inmerso dentro de un sistema de relaciones de producción, de marcado contenido pre-capitalista, que fue común a todos los terratenientes —cafetalero o no—. Lo ubicamos, entonces, como una fracción, con intereses delimitables, pero integrantes de una clase social: la de los grandes terrateniente, productores agropecuarios, de tipo pre-capitalista (hasta aproximadamente la década de los años 40) con contradicciones entre sí, pero sin que nunca éstas rebasaran el límite de las contradicciones internas de una clase.

La gestación de la fracción de grandes terratenientes cafetaleros se llevó a cabo por tres vías:

Un sector de los antiguos latifundistas dedicados

a la ganadería y/o al cacao y/o al añil (muchos de ellos también comerciantes y prestamistas), trasladó sus capitales al área de la producción cafetalera (13).

—Un núcleo de propietarios pequeños y medios (14), y seguramente también miembros de la intelectualidad urbana y de las funciones públicas, que se enriquecieron aprovechando los alicientes que se otorgaron para desarrollar el cultivo.

—Un grupo de inmigrantes, especialmente, alemanes, llegados varios de ellos con algún capital, que recibieron facilidades y rápidamente no sólo se convirtieron en grandes productores de café sino que llegaron a controlar su comercialización y, en parte, su financiamiento (15).

La primera —y última— expresión política coherente que tuvo la fracción de grandes productores de café fue el gobierno del general José Santos Zelaya (16) (1893-1909), quien proclamó la llamada revolución liberal (+) en Nicaragua. Además de esta fracción que mantuvo un lugar hegemónico en el control del poder político durante este período, se aglutinaron a su alrededor, representantes de otros sectores de exportación vinculados al mercado mundial (como los tabacaleros, por ejemplo) (17), miembros de la intelectualidad urbana, especialmente derivada de las profesiones liberales (18) y propietarios medios de diversas naturalezas.

La administración de Zelaya, además de consolidar el conjunto de medidas de índole económica que permitieron el desenvolvimiento de la producción cafetalera —a las que hicimos referencia—, fortaleció el aparato del Estado creando el primer

(+) En Nicaragua, como en todos los países de América Latina, las concepciones liberal y conservadora, que con frecuencia adujeron los grupos sociales en conflicto, fueron más que un producto de las relaciones sociales existentes, un ropaje ideológico importado que luego se transmitió a través de mecanismos como la tradición regional o familiar y la sujeción caudillesca o señorial; por esta razón sería un error querer ver en estas ideologías una expresión clara de intereses de clase contradictorios. Para seguir la huella de los enfrentamientos de clase es más importante, entonces, analizar cómo se proyecta socialmente la acción de los grupos e individuos, que tomar en cuenta su identificación con una u otra concepción política.

Históricamente a menudo se presentan alianzas de conservadores con liberales en contra de otros conservadores o de otros liberales; conservadores colaborando con gobiernos liberales y viceversa; familias e individuos que primero aparecen como conservadores y después como liberales, y a la inversa.

Lo anteriormente señalado no invalida que a plazo largo se observen, en la historia de los partidos conservador y liberal nicaragüense, algunas tendencias que, aunque sea muy gruesamente, manifiesten intereses de grupos sociales diferentes.

ejército profesional en la historia del país, e integrando la zona Atlántica, en poder de los ingleses, al territorio nacional; también promulgó una serie de leyes, muy típicas entre los gobiernos reformistas liberales, tendientes a limitar aunque con repercusiones reales muy limitadas, el poder de la Iglesia en el ámbito de la superestructura de la sociedad (secularización de la enseñanza, separación de la iglesia y el Estado, etc.)

La oposición activa al gobierno de Zelaya la llevó a cabo la fracción de grandes terratenientes dedicados fundamentalmente a la producción destinada al mercado nacional y centroamericano, o, más escasamente, latinoamericano (ganadería y sus derivados, cacao, granos), vinculados también, la mayoría de ellos, al comercio de importación. Había sido especialmente afectada por la fracción cafetalera al ser desplazada por ésta de la financiación de la producción de exportación transoceánica, y de la comercialización de la misma, que antiguamente ejercían con grandes ganancias (19); estas actividades estaban ahora desempeñadas, casi siempre, por el grupo de inmigrantes integrados a la producción cafetalera, que disponían de mejores conexiones en el mercado internacional, y también —sólo en lo relativo al financiamiento— por los capitalistas ingleses que controlaban el banco (20).

Hereditaria directa, la fracción opositora, del poder económico y social generado durante la colonia, se preocupaba por mantener en toda su pureza el legado de tradiciones estamentales de la sociedad colonial (el linaje, la "pureza" de sangre, etc), y veía con repulsión el proceso, que había permitido el gobierno de Zelaya, de movilización ascendente de mestizos y componentes de los grupos intermedios de la sociedad. El Partido Conservador era su organización política más caracterizada y su centro regional más importante la ciudad de Granada.

En el ámbito internacional el gobierno de Zelaya coincidió con el proceso de agudización de la lucha entre las potencias imperialistas por el repartimiento del mundo en zonas de dominación que, según los casos, adquirieron forma colonial o neocolonial; y, consecuencia de lo anterior, con los fenómenos de desplazamientos de unas potencias por otras en determinadas regiones. En el área de Centroamérica y el Caribe ocurrió, en este período histórico, el desplazamiento de Inglaterra por los Estados Unidos que se instauraron como potencia hegemónica.

Zelaya, imbuido por la concepción ingenua de la mayoría de los liberales de su tiempo sobre el papel "civilizador" de la inversión extranjera, permitió varias de las primeras inversiones directas norteamericanas en el país, en el campo de la minería, la explotación de bananos y maderas, y en algunas actividades del transporte (21). Sin embargo, celoso de jugar el papel de gobernante no sometido

a los designios económicos y políticos de ninguna potencia, pronto se percató de que el capital norteamericano conllevaba "imposiciones adornadas con palabras de civilización y de progreso" (22), y comenzó a oponer fuerte resistencia a la penetración económica estadounidense y a sus pretensiones de control político, especialmente palpable en actos como la nacionalización de los bienes de un capitalista norteamericano apellidado Emery; el rechazo de determinados préstamos onerosos que los banqueros norteamericanos, a través de su gobierno, le quisieron imponer; y, sobre todo, su negativa a firmar un tratado que otorgara a Estados Unidos los derechos exclusivos para la construcción de un canal interoceánico.

Una vez obtenido el control sobre el canal de Panamá, los Estados Unidos necesitaban para preservar su monopolio, los derechos de privilegio único para la construcción de un canal sobre la otra ruta alternativa posible, la de Nicaragua. Zelaya, sin embargo, no sólo se negó a conceder esto, sino que hacía gestiones en Japón y Alemania para tratar de construir un canal que quedara bajo tutela nicaragüense.

Esta actitud del presidente en lo relativo al tratado sobre el canal sumada al giro nacionalista que había adoptado, determinó que el gobierno norteamericano decidiera derribarlo del poder. Realizó un primer intento financiando la subversión de la fracción terrateniente aglutinada alrededor del Partido Conservador; al fracasar este método, se decidió por la ocupación militar directa del país.

Zelaya fue derrocado en 1909 y con su derrocamiento se inicia la era de la ocupación militar de Nicaragua por los Estados Unidos.

II. DE LA INTERVENCIÓN ESTADOUNIDENSE AL ASCENSO AL PODER DE ANASTASIO SOMOZA GARCIA (1909-1937).

A pesar de la independencia política que formalmente siguió vigente, en los hechos, la forma de dominación imperialista que se instauró en Nicaragua desde el momento de su ocupación por la infantería de marina USA (y que se prolonga, intermitentemente, hasta 1933) adquirió un carácter claramente colonial. Lo que califica la forma colonial de dominación imperialista, y la diferencia de sus manifestaciones neocoloniales, es el hecho de que el aparato de dominación política de la sociedad colonizada está directamente controlado por la metrópoli imperialista, gracias a su presencia militar directa y a su imposición directa del alto personal de los aparatos del poder público. Esto le permite, a su vez, ejercer en forma monopólica o cuasimonopólica dominación económica (cuya modalidad, naturalmente, hay que analizarla de

manera concreta según la época y lugar) (+). Todas estas características de la dominación colonial se presentaron en la sociedad nicaragüense en el periodo de 1909 a 1933.

La ocupación militar imperialista desplazó el control del poder político a la fracción hegemónica en la estructura económica (la agroexportadora vinculada al mercado mundial) y a sus aliados de capas medias, e impuso, como detentadora nominal de ese poder, a la fracción política conservadora que esencialmente expresaba los intereses de los terratenientes ganaderos y/o comerciantes de importación, defensora, además, de las tradiciones estamentales de origen colonial.

Este grupo político, sin ninguna base social de apoyo (más allá del estrecho sector de la sociedad cuyos intereses representaba), sostenido por la presencia —y represión— militar yanqui, se mantuvo con características de clan parasitario, cerrado y nepótico” (23). Inmediatamente después de su imposición como “personal” político de dominación se aprestó a satisfacer —y a ofrecer más aún— todas aquellas demandas del gobierno estadounidense a las que Zelaya se había resistido. Se suscribieron dos préstamos con las casas bancarias Brown Brothers and Company, y J. and W. Seligman and Company; el primero (en 1911) por la suma de U.S. \$1.5 millones, y el segundo (en 1913) por US\$ 2 millones. Como garantía los banqueros recibieron el control de las recaudaciones aduanales, con derecho a designar al recaudador general de aduanas; el Banco “Nacional”; el ferrocarril y las líneas de vapores del gobierno. Además se formó una llamada “comisión mixta” integrada por representantes del gobierno norteamericano y del “gobierno” nicaragüense para servir de árbitro a los reclamos planteados por firmas estadounidenses ante este último “gobierno”, derivados de los supuestos perjuicios que les había ocasionado el régimen de Zelaya y el levantamiento armado (armado por los Estados Unidos) que se gestó en su contra; la mentada comisión decidió que el pueblo nicaragüense debía pagar a los capitalistas yanquis la cantidad de US \$1 millón 800 mil (24).

Asimismo se firmó el tristemente célebre tratado Chamorro-Bryan, en base al cual Nicaragua concedía a los E.U., con carácter perpetuo, los derechos exclusivos para la construcción

(+). La forma neocolonial de dominación imperialista, en cambio se efectúa fundamentalmente a través de mecanismos económicos que se complementan, desde luego, con sistemas de control político, militar e ideológico; aún así, en estas circunstancias la clase (o clases) dominante (s) local (es) dispone (n) de un margen de autonomía que varía según los casos (pero que no llega a perderse totalmente) para establecer su propia dominación política.

de un canal interoceánico en su territorio, además de que se arrendaba a este mismo Estado, por 99 años, el Golfo de Fonseca y las Islas del Maíz; todo esto por una exigua suma de dinero que nunca entró al país ya que se empleó para amortizar la deuda contraída con los banqueros.

La comercialización del café antes en manos del mismo grupo social que lo cultivaba, pasó a ser controlada por una compañía norteamericana, la Compañía Mercantil de Ultramar.

La orientación de las exportaciones y las importaciones, que durante la época de Zelaya se mantuvo relativamente diversificada entre distintos países europeos y los Estados Unidos, cambió radicalmente hacia una dependencia de los E.U., con porcentajes que alcanzaban hasta un 70% u 80% (25).

En el área de las inversiones directas los capitalistas estadounidenses han manifestado, tradicionalmente, mucho menos interés en Nicaragua que en el resto de Centroamérica (por lo menos hasta la formación del Mercosur y la aparición, en la región, de las inversiones en el campo de la industria), de tal manera que siempre, hasta hoy, ha sido el país con menor volumen de capital directo invertido. Con todo, es en la etapa de la ocupación norteamericana que adquieren su verdadero desarrollo estas inversiones en la forma de los característicos “enclaves” dedicados a la producción minera, maderera y bananera. De US\$ 1 millón que completaba la inversión directa de E.U. en 1908, se pasó a US \$ 7.3 millones en 1919 y US \$ 17.3 millones en 1929 (26).

La producción de exportación destinada al mercado mundial que giraba sobre todo alrededor de las ventas de café tuvo un desarrollo ascendente, en especial después de la primera guerra mundial cuando los precios del grano tendieron a mantenerse altos, hasta 1930 en que declinan con el advenimiento de la crisis mundial. Sin embargo, los ingresos del Estado se canalizaban únicamente hacia el pago de los empréstitos y el mantenimiento de la burocracia política. Un informe sobre la situación económica del país a finales de la década del 20, presentado por un funcionario del Departamento de Estado, W. W. Cumberland (persona poco interesada en hacer críticas) hace énfasis en tres aspectos que revelan, dramáticamente, el carácter de las funciones públicas en la era de la intervención americana: a) ausencia, prácticamente, de presupuesto para obras públicas; b) ausencia de construcción de obras de infraestructura (carreteras, nuevas líneas de ferrocarril, etc.); y c) ausencia total de una política económica dirigida a estimular el desarrollo agrícola (27). En efecto, el esfuerzo que había realizado Zelaya por fortalecer el “desarrollo hacia afuera” de Nicaragua se paralizó con su derrocamiento. A la altura de 1928 no se había agregado ni una sola milla de línea férrea al

ferrocarril que él había terminado, y que unía las ciudades más importantes de la región del Pacífico; y las obras, que estaba por iniciar, de un ferrocarril hacia la Costa Atlántica; nunca se llevaron a cabo; y la política de incentivos para estimular la producción agrícola dejó de practicarse.

La fracción de la clase dominante dedicada a la producción de café se había fortalecido económicamente como consecuencia de los precios favorables en el mercado, y, sin embargo, permanecía marginada del control político. Su actitud, mientras tanto, fue bastante dual. Por una parte, apoyaban, cuidándose sí, de no dar la cara de frente, a una serie de movimientos populares que se gestaron en contra del grupo conservador en el poder y de los marines que lo sostenían (28); movimiento que estuvieron encabezados, siempre, por representantes de las capas medias. Por otra parte, presionaba por obtener una representación política utilizando los canales del mismo Partido Conservador.

La oportunidad se presentó en 1923 cuando con la muerte de Diego Manuel Chamorro que ocupaba la presidencia le sucedió Bartolomé Martínez, quien estaba vinculado a los círculos cafetaleros del Norte de Nicaragua; este presidente hizo un esfuerzo por aflojarse un poco del tutelaje norteamericano pagando a los banqueros la parte de ladeuda necesaria para que el Banco y las aduanas pasaran a control nicaragüense; además promovió un plan para integrar a la clase dominante en el usufructo del poder político a través de un gobierno con un presidente conservador y un vicepresidente liberal.

Los E.U. no vieron ninguna peligrosidad en el mencionado plan, y lo aprobaron.

Sin embargo, el nuevo gobierno bipartidista que se instauró (en 1925), colocaba en situación hegemónica a la fracción cafetalera, por cuanto su presidente, Carlos J. Solórzano, aunque conservador, pertenecía a una familia de productores de café en el Departamento de Carazo, y sus intereses estaban más próximos a los de los sectores cafetaleros que a los del grupo granadino de ganaderos y comerciantes de importación; grupo que tenía como a su más conspicuos representantes políticos a la conocida trilogía del entreguismo político en el país: Adolfo Díaz, Emiliano Chamorro y Carlos Cuadra Pasos.

El resentimiento del clan granadino desembocó en un golpe de Estado ejecutado por Emiliano Chamorro y Adolfo Díaz que volvió a situar en el control hegemónico del poder a la racción conservadora de ganaderos y comerciantes importadores, obligando a renunciar al presidente Solórzano y expulsando del país a su vicepresidente liberal Juan Bautista Sacasa.

Así las cosas y mientras el heredero "legal" del frustrado gobierno bipartidista, el liberal Juan Bautista Sacasa, se dirigía a Estados Unidos para solicitar al Departamento de Estado que lo colocara en la presidencia, estalló en la zona atlántica una insurrección popular con fuerte participación de los trabajadores de las plantaciones bananeras, encabezada por los caudillos, hombres del pueblo, Luis Beltrán Sandoval y Eliseo Duarte (29).

La explosión de la rebelión popular movilizó a los dirigentes del Partido Liberal hacia el control y encauzamiento de la misma. Estos, enarbolando la bandera de la defensa de la "constitucionalidad" (esto es la defensa del gobierno "constitucional" que había sido depuesto por el golpe Chamorro - Díaz, y cuyo sucesor, por renuncia del presidente Solórzano, era el liberal J.B. Sacasa), colocaron como jefe militar del movimiento a un conocido politiquero, ambicioso y presumido, entre cuyos méritos se contaba el de haber participado en el levantamiento dirigido por USA que derribó a Zelaya: José María Moncada.

Los ocupantes norteamericanos preocupados por los ingredientes de sublevación popular que presentaba el movimiento "constitucionalista", apoyaron abiertamente al gobierno conservador de Adolfo Díaz; más al observar que este apoyo era insuficiente para detener el avance victorioso del ejército liberal, que se disponía a ocupar la capital, optaron por un procedimiento mucho más efectivo: someter a Moncada ofreciéndole la presidencia. El jefe del ejército "constitucionalista" era un hombre muy bien dotado como para no aceptar semejante proposición, y, presurosamente, decidió la capitulación del movimiento ante los representantes del gobierno estadounidense sujetándose a un conjunto de condiciones, estipuladas en el pacto Stimpson - Moncada (o pacto del "Espino Negro") (30), en 1927, que confirmaba el status Colonial de Nicaragua.

De este pacto se desprendieron los siguientes acuerdos fundamentales:

—Desmovilización del ejército "constitucionalista" y desarme total de las fuerzas beligerantes.

—Confirmación del tratado Chamorro - Bryan y garantías, presentes y futuras, de que las "comunicaciones navales" de E.U. nunca serían puestas en peligro (3).

—Continuación de la permanencia del ejército de ocupación yanqui hasta que éste organizara en el país, una "Guardia Nacional" que fungiría como institución "profesional y apolítica".

—Y... desde luego, la presidencia para Moncada.

Todos los generales del ejército “constitucionalista”, con excepción de uno —el general Augusto César Sandino, quien inicia su alzamiento guerrillero en contra de la intervención extranjera— aceptaron los acuerdos Stimpson - Moncada y en 1928 este último fue consagrado presidente por obra y gracia de la ocupación norteamericana.

La innovación introducida en el sistema político nicaragüense con el ascenso de Moncada a la presidencia consistió en que los E.U. suplantaron a la fracción conservadora encabezada por el trío Díaz - Chamorro - Cuadra Pasos, por la fracción cafetalera liberal como detentadora hegemónica de un poder político que directamente seguían manejando; convencidos de que las actitudes nacionalistas que en la época de Zelaya había manifestado esa fracción, a estas alturas habían definitivamente desaparecido. Con la claudicación del “Espino Negro” murieron también las últimas pretensiones de la fracción agroexportadora liberal de ejecutar por sí misma la dominación política de la sociedad; en adelante, llegó a concebir esta —de la misma manera que lo habían hecho los conservadores— como una gracia que le era concebida desde fuera. La situación se mantuvo así, hasta que maduró el instrumento que el imperialismo norteamericano había concebido para dominar la sociedad nicaragüense sin necesidad de un ejercicio directo de ese dominio: La Guardia Nacional.

La respuesta más eficiente y de signo más heroico de parte de las clases populares frente a la ocupación extranjera y a la traición de la clase dominante, fue el movimiento armado que encabezó el general Augusto César Sandino, acaecido entre los años 1927-1934.

Sandino (1895 - 1934), hijo de un campesino acomodado, había recibido mediana instrucción, si consideramos las condiciones culturales de Nicaragua en ese tiempo. Trabajó muy joven en la propiedad de su padre y después abandonó el país laborando como obrero y en algunos puestos administrativos en empresas norteamericanas de Centroamérica y México. Se encontraba en este último país empleando en la Huasteca Petroleum Co. de Tampico, cuando estalló la rebelión en contra de Chamorro y Díaz. Inmediatamente, con algunos ahorros que tenía dispuso regresar a Nicaragua para integrarse a la lucha. Al poco tiempo de llegado al país, luego de revelar sus extraordinarias dotes de organizador y militar, aparece comandando una columna independiente que en el momento de la rendición de Moncada contaba con aproximadamente unos 200 hombres bien armados. Con estas fuerzas es que decide rechazar la tregua

impuesta por el delegado Stimpson e iniciar un movimiento de guerrilla popular que se mantendría, indomeñable, hasta su muerte a traición (1934) por el recién nombrado jefe de la Guardia Nacional nicaragüense, Anastasio Somoza García; un año después de que las tropas de ocupación se habían retirado de Nicaragua.

El movimiento de Augusto César Sandino (32) fue un movimiento anti-colonial de liberación nacional en cuanto que, después de la traición del levantamiento liberal “constitucionalista” que encabezó José María Moncada, se planteó como objetivo luchar en contra de las manifestaciones coloniales de la dominación imperialista en Nicaragua: la ocupación del territorio nacional por el ejército norteamericano y la imposición directa por USA del “personal político” de dominación.

Fue un movimiento pluriclasista, integrado por campesinos (+) (pequeños propietarios o colonos de los latifundios del norte del país), obreros (especialmente obreros de las minas y plantaciones norteamericanas, ubicadas en la parte norte y este del territorio nicaragüense), algunos terratenientes medios (+) y trabajadores intelectuales.

Es conocido q' el contingente con q' se integró Sandino a la lucha “constitucionalista” estaba formado, fundamentalmente, por obreros de la mina “San Albino, y que posteriormente se le sumaron obreros de las plantaciones norteamericanas. Sin embargo, una vez constituido su ejército, los obreros, desde el punto de vista numérico, representaron un núcleo reducido en comparación con la mayoría campesina que lo integró y apoyó sus acciones. También el modelo ideológico dominante en el movimiento respondió a una forma pre-proletaria de producción, en cuanto que no estuvo en capacidad de definir claramente sus intereses desde un punto de vista de clase; ni de proponerse una transformación global de la sociedad; ni de percibir, más allá de las manifestaciones coloniales de dominación imperialista, sus mecanismos más sutiles, neocoloniales, de dominación.

Además de plantear su exigencia central, la desocupación del territorio nicaragüense por el

(+) Entendemos por campesino al pequeño productor agrícola que utiliza únicamente su propia fuerza de trabajo, y que, en alguna medida, mantiene una vinculación con los medios de producción.

(+) Ejemplos de medianos terratenientes (o miembros de familias de medianos terratenientes) que ocuparon puestos destacados en el ejército de Sandino son: Miguel Angel Ortiz, Guadalupe Rivera, José Santos Rivera.

ejército yanki, el movimiento de Sandino no se propuso ninguna transformación en las relaciones de producción de la sociedad. Se circunscribió a tomar represalias en contra de compañías extranjeras, y terratenientes nacionales que no apoyaban su lucha; a establecer, esporádicamente, una política de impuestos a los grandes propietarios de la tierra; y, en su etapa final, a exigir la creación de una cooperativa campesina para que trabajaran sus soldados más fieles, que se estableció no en tierras de propiedad privada, sino pertenecientes al Estado.

Tampoco elaboró un programa o proyecto político coherente con vistas a la toma del poder estatal, reduciéndose a hacer algunas peticiones poco significativas.

La organización del movimiento mostró una dualidad contrastante. En su aspecto militar alcanzó un óptimo de racionalidad si tomamos en cuenta la forma —guerrillera— de lucha que adoptó y los recursos de que dispuso. Políticamente, en cambio, el movimiento dependió por completo del tipo de liderazgo caudillesco que le imprimió Sandino, quien se opuso sistemáticamente a darle una estructura partidaria o programática.

La labor realizada por algunos intelectuales que se vincularon al movimiento y trataron de influir en él con el objeto de imprimirle un contenido de transformación social, fracasó totalmente (tal fue el intento de Farabundo Martí, o del Dr. Arturo Vega, por ejemplo). En este aspecto el tipo de liderazgo —caudillesco— que ejerció Sandino jugó un papel decisivo para que dicha labor no tuviera éxito (es ilustrativo el caso del Dr. Arturo Vega, a quien Sandino mandó a fusilar acusándolo de estar dividiendo el movimiento debido a la actividad de aquel tendiente a insuflarle unos objetivos de transformación social (33).

El movimiento de A.C. Sandino consiguió, ayudado por la coyuntura internacional, su objetivo central de que los marines yanquis se retiraran del territorio nicaragüense (1933). Sin embargo no estuvo en disposición de descubrir que la evacuación militar norteamericana significaba simplemente la sustitución de las formas extremas, coloniales, de dominación imperialista por otras, más sutiles, de naturaleza neocoloniales, y que la esencia de dicha dominación permanecía intacta. Tampoco pudo percibir que una lucha de liberación nacional efectiva sólo se podía plantear, en las condiciones existentes en ese momento en Nicaragua, combinada con objetivos tendientes a una revolución social en el interior del país. Estas limitaciones de conciencia posibilitaron el hecho de que una vez abandonado el territorio nacional por los marines, Sandino acep-

tara la tregua que le propusiera el entonces presidente J. B. Sacasa; iniciara con éste y con el nuevo director de la Guardia Nacional, Anastasio Somoza, conversaciones para la pacificación del país; y así se prestara, ingenuamente, a caer en la trampa que le había tendido el imperialismo y que culminó con su muerte a traición y el ulterior aniquilamiento de su movimiento.

4

La crisis capitalista mundial en la década del 30 es el punto de partida de un largo periodo de estancamiento económico que sólo comenzará a superarse después de la Segunda Guerra Mundial.

El precio del principal producto de exportación, el café, bajó rudamente de 86 centavos dólar el kilo en 1929 a 52 centavos dólar en 1930; continuó bajo hasta finales de la década del 40 en que empieza nuevamente a ascender (34). En esta larga depresión cafetalera incidió no solamente la crisis de los años 30, sino también la “guerra de precios” desatada por el Brasil a finales de esta misma década, y la contracción de los mercados que produjo la Segunda Guerra Mundial.

Las únicas mercancías producidas en Nicaragua que obtuvieron durante esta larga fase, buenos precios en el mercado mundial fueron el oro y ciertas materias primas estratégicas —como el caucho—; pero controlada su producción por empresas norteamericanas, en las típicas formas de enclave, los ingresos que generaron en absoluto redundaron en la dinámica interna de la economía.

Lógicamente que la reducción de los ingresos derivada de los precios del café, debilitó la actividad comercial y de servicios; y redujo los ingresos del Estado hasta en un 50% (35) y, con ello, sus recursos disponibles.

La salida que trató de encontrar a la crisis la clase terrateniente económicamente dominante consistió en unos casos, en extender el área de cultivo del café para compensar con un mayor volumen de producción, las pérdidas que provocaban los bajos precios; en otros, en incrementar la actividad ganadera o productos de granos. Los perfiles de las fracciones económicas tendieron, incluso, a diluirse puesto que muchos cafetaleros volvieron a dedicarse, por lo menos en parte, al ganado y a los granos. Sin embargo, ninguna de estas medidas dio resultados tan efectivos como para sacar a la economía de su estado de estancamiento. En todos los casos, sí, estos procedimientos conllevaron procesos de acaparación de tierras y de expropiación de pequeños e, incluso, medianos propietarios, que se acentúan en la década del 40 cuando sectores sociales integrantes de los grupos intermedios de la sociedad irrumpen, con voracidad de

enriquecimiento, al control de puestos claves en el aparato estatal (Somoza, sobre todos, pero no sólo él). En esta etapa, un proceso de desvinculación masiva de los medios de producción de pequeños y medianos propietarios, adjunto a los avances de la población (505.377 h. en 1906; 638.119 h. en 1920; 835,686 h. en 1940 (36) permitió que las formas compulsivas de explotación de la mano de obra fueran cediendo paso a la forma salarial de libre contratación.

El Estado, por su parte, no adoptó mayores providencias —sobre todo en la década del 30— para afrontar la crisis, que el establecimiento de sistemas de control para evitar la fuga de divisas, y conjurar los problemas de una balanza de pagos deficitaria; estos sistemas por la corrupción política imperante funcionaron muy parcialmente.

En las condiciones de entonces en Nicaragua resulta utópico concebir la opción del desarrollo industrial —que fue adoptada por algunos países latinoamericanos— como una respuesta a la crisis; no tanto por lo reducido de su mercado interno, ni por la escasez de capitales y experiencia tecnológica, sino, sobre todo, por la ausencia de un grupo social, con influencia o control del aparato estatal, que tuviera interés en promover un desarrollo de esta naturaleza.

5

En el curso de todo el siglo se había ido gestando la clase obrera nicaragüense, a través de un proceso lentísimo, que correspondía a la morosidad con que se abrían paso las relaciones de producción capitalistas en una sociedad todavía preponderantemente precapitalista. Sus centros de gestación eran: las minas y plantaciones controladas por empresas extranjeras; las manufacturas urbanas, especialmente las de la ciudad de Managua; y también, en alguna medida, las plantaciones de azúcar, tabaco y café, en donde se iba diferenciando cada vez más, dentro de las masas de trabajadores del campo, un sector proletarizado que se contrataba libremente por un salario.

Las primeras organizaciones obreras, de índole mutualista, aparecen a comienzos de siglo; después de la Primera Guerra Mundial surgen los primeros sindicatos; y ya a partir de la década del 20 se dan las primeras huelgas importantes en contra de empresas norteamericanas: en 1921 contra la Coyumel Fruit Co., en 1922 y 1926 contra la Cukra Development; en 1932 contra la Braggman Bluff Lumber (37)

Las primeras manifestaciones políticas de independencia de esta clase obrera en formación, afloran, sí, en la década del 30 con la aparición del primer partido político que abiertamente se define como “defensor de los intereses de la clase obrera”: el Partido Trabajador Nicaragüense (P.T.N.)

Este partido, integrado por obreros de manufacturas, artesanos e intelectuales, comenzó a ejercer su influencia, sobre todo, entre los trabajadores del núcleo urbano de Managua; demandaba claramente la necesidad de una sociedad socialista para solucionar los problemas de las clases trabajadoras, aunque en su ideología política reflejaba una mezcla de marxismo mal digerido con resabios de liberalismo. En 1933 integró su primer Comité Central y se propuso como objetivos fundamentales apoyar y establecer lazos con el movimiento de Sandino; luchar por una reforma agraria; y sindicalizar a los trabajadores (38)

De todas estas metas sólo pudo concentrar su actividad en la última, ya que el apoyo a Sandino tuvo un efecto más bien simbólico, y los lazos que con él se establecieron fueron esporádicos y superficiales, además de que ya en 1934 el jefe guerrillero caería asesinado. La lucha por una reforma agraria tampoco pudo ser implementada; todo esto explicable por la debilidad de la organización, cuya militancia en su mayoría, se encontraba en condiciones semi-artesanales de producción y carecía de experiencia política.

Con todo y sus limitaciones, logró desarrollar una importante labor de organización entre los artesanos y obreros de Managua (aurigas, zapateros, carpinteros, sastres, etc), que constituyó el punto de partida de todo el futuro movimiento obrero. Este trabajo se desarrolló en condiciones de constante represión; que se agudizó después de la muerte de Sandino, cuando Somoza —ya consolidado en el poder— tras varios intentos de infiltrar y dividir al partido, logró encarcelar o desterrar a sus principales dirigentes. A finales de la década del 30, el P.T.N. había sido prácticamente desmantelado y su dirigencia se encontraba refugiada en Costa Rica, de donde regresaría a comienzos de los años 40 para formar un nuevo partido obrero, el Partido Socialista Nicaragüense (PSN)

6

En el año 1933, los infantes de marina norteamericana, por fin, abandonaron el territorio nicaragüense. Este hecho se explica por los siguientes factores: la imposibilidad de dominar el movimiento guerrillero de Sandino; la coyuntura internacional (la presión mundial y latinoamericana en contra de la ocupación de Nicaragua, y el avizoramiento de una nueva guerra mundial que obligaba a los E.U. a resguardar su “zona de influencia” latinoamericana, frente a las pretensiones expansionistas de otras potencias imperialistas, Alemania y Japón, sobre todo); y, especialmente, la existencia, ya, de un instrumento eficaz que facilitaba el ejercicio de la dominación imperialista sin necesidad de una ocupación directa —la Guardia Nacional, integrada por

nicaragüenses, pero cuidadosamente estructurada por las fuerzas de ocupación.

A la cabeza de esta institución había sido colocado, por decisión norteamericana, Anastasio Somoza García, un aventurero de origen social medio (*) (hijo de un mediano propietario cafetalero, era considerado, en la jerga clasista nicaragüense, como un pobretón), que había demostrado la suficiente audacia y fidelidad a los intereses de E.U. como para merecer el puesto. En un transcurso de tiempo muy corto después de su nombramiento, el flamante jefe director de la G.N. llegó a convertirse —especialmente después de asesinar a Sandino y de aniquilar, por medio de una represión atroz, a su movimiento guerrillero— en el nuevo árbitro político de Nicaragua, y a partir de 1937 tomó directamente el poder, dando origen así a una dinastía que se perpetúa hasta el presente.

La facilidad con que Somoza se hizo del poder después de la desocupación del territorio nacional por los marines, a pesar de la oposición de los dirigentes de los dos partidos políticos tradicionales se entiende más claramente si nos detenemos a analizar el escenario que sirvió de marco a su ascenso: la crisis de la clase económica más dinámica, la cafetalera. La fracción ganadera y comercial de importación además de ser afectada también por la crisis —especialmente por la reducción de los beneficios del comercio de importación—, continuaba adormecida con sus sueños de linaje y añoranza colonial.

Igualmente, ambas habían sido acostumbradas, durante la intervención estadounidense, a aceptar dócilmente las decisiones de un árbitro mayor: la burguesía imperialista norteamericana.

En estas circunstancias, de extrema debilidad de una clase dominante sin vocación de independencia, la actividad de los que habían vendido siendo representantes políticos de las correspondientes fracciones económicas manifestaba una inusitada desvinculación con respecto a lo que había sido su base real, y se reducía, fundamentalmente, al juego de intrigas politiqueras entre pequeños grupos y personajes ambiciosos.

Es entonces comprensible que Somoza, que controlaba el instrumento de coerción más importante de la sociedad —el ejército— y gozaba del apoyo norteamericano, se impusiera con suma facilidad en la lucha por el poder a los politiqueros tradicionales —liberales y conservadores—. La clase dominante en su conjunto (agropexportadores al mercado mundial, ganaderos y/o comerciantes importadores) asustada por el movimiento campesino de Sandino y por el “atrevimiento” de la incipiente clase obrera de querer participar en la

* También la mayoría de los oficiales que integraron el nuevo ejército, tenían su origen entre los grupos sociales intermedios de la sociedad.

vida política, vio con gran simpatía el surgimiento de Somoza; representaba para ella no sólo el símbolo de la restauración del orden social amenazado, sino la posibilidad de encontrar un vehículo eficaz para la canalización de sus intereses, que la politiquería de los partidos tradicionales ya no le permitía.

III.- DEL ASCENSO DE SOMOZA GARCIA AL AUGE DE LA PRODUCCION ALGODONERA (1937-1950)

Una vez conquistado el poder, Somoza García lo consolidó sustentándose en tres pilares:

—El apoyo de los E.U., que respondía a una fidelidad absoluta de su parte con respecto a los intereses de las clases dominantes de esa potencia, no sólo en lo que concernía a Nicaragua, sino también, a todo el ámbito latinoamericano.

—El control sobre el ejército y el aparato burocrático estatal, fomentando entre sus miembros, generalmente de origen social medio, los manejos ilegales con vías al enriquecimiento y a la movilización ascendente.

—La alianza con un sector de la clase dominante, integrado, en su mayoría, de la antigua fracción liberal; al que también facilitó la práctica ilícita como medio de enriquecimiento. Con ayuda de él organizó un nuevo partido político, el Partido Liberal Somocista, siguiendo, sí, los moldes tradicionales —caudillescos— de movilización de masas.

Paralelamente al asentamiento de su poder político, Somoza se consagró, con avidez insaciable, a la tarea de enriquecerse, utilizando los mismos métodos que fomentaba entre el personal militar y burocrático que le servía, pero siempre con resultados más ostensibles. Sus principales fuentes de acumulación de riqueza fueron: la apropiación de los bienes de los más ricos alemanes radicados en Nicaragua, y, entre éstos, sobre todo, las pertenencias de la familia Bahlke que tenía las haciendas de café más racionalmente explotadas del país, además de otras múltiples propiedades agrícolas y urbanas (39) (así se comprende que ya en 1946 Somoza aparezca en la lista de los principales exportadores de café de Nicaragua (40); esto lo hizo enarbolando la bandera de la lucha en contra de la penetración fascista en la coyuntura de la segunda guerra mundial. Las concesiones a compañías extranjeras (norteamericanas, mayoritariamente) para explotar irrestrictamente los recursos naturales de la nación (oro, maderas, o caucho), reportaban a Somoza considerables sumas de dinero, a manera de “agradecimientos”. Aprovechando las leyes para controlar las importaciones de bienes no indispensables, que había promulgado su gobierno para evitar la fuga de divisas, Somoza organizó un sistema de importación de contrabando de dichas mercancías, que

después eran vendidas en las firmas comerciales que él controlaba. Los impuestos "sucios" sobre actividades teóricamente no permitidas por la ley, como los juegos de azar, la prostitución, y la fabricación clandestina de alcohol (41).

La vieja fracción conservadora de ganaderos y comerciantes importadores que había apoyado a Somoza en la circunstancia de su ascenso al poder, esperanzada en utilizarlo para volver a dominar el aparato estatal, se sintió agudamente defraudada, no sólo porque éste no la tomó mucho en cuenta al estructurarse sus nuevos instrumentos de poder, sino también porque la afectaba como competidor comercial privilegiado con su sistema de importaciones de contrabando; asimismo, su prurito estamental la llevaba a observar con repugnancia el proceso de enriquecimiento del equipo de "advenedizos" inescrupulosos que encabezaba Somoza, y que cada vez más la relegaba a jugar un papel secundario dentro de la jerarquía social que se estaba constituyendo. Sin embargo, muy a pesar de los traumas síquicos que le costó la toma de conciencia de esta realidad, la obligó a postergar sus remembranzas del pasado y a preocuparse fundamentalmente de su fortalecimiento económico. De su resentimiento, sí, no pudo liberarse y, por ello, se dispuso a encabezar la oposición política en contra del somocismo.

Acosado por la oposición de la antigua fracción conservadora que había logrado atraerse a las capas medias urbanas, Somoza se decidió a jugar al populismo, en un contexto mundial que favorecía este género de posiciones. La antigua dirigencia del P.T.N., había regresado (a comienzos de la década del 40), después de una estancia de maduración ideológica en contacto con el Partido Comunista Costarricense, y organizado el primer partido marxista-leninista de Nicaragua —el Partido Socialista Nicaragüense (P.S.N.)— que se había propuesto como metas inmediatas, continuar la sindicalización de la creciente clase obrera —estancada en la década anterior—, y lograr la aprobación de un código del trabajo que regulase las relaciones laborales; a este partido Somoza le permitió un relativo margen de acción que supo aprovechar para proyectarse no únicamente entre los obreros manufactureros y los artesanos, sino de igual modo, entre los obreros de las minas y de las primeras fábricas maquinizadas, las de tipo textil.

En 1944 la oposición política conservadora, aliada de los grupos medios urbanos, logró montar un movimiento que hizo tambalear el poder de Somoza; el Partido Socialista Nicaragüense, tácticamente apoyó al gobierno en cuanto que se negó a participar en una huelga general que al no poder realizarse inclinó la balanza en favor de Somoza, quien logró superar la crisis reprimiendo fuertemente a sus opositores. Inmediatamente después promulgó, en 1945, el Código del Trabajo y

sus relaciones con el movimiento obrero se mantuvieron bastante tolerantes.

Corto tiempo duraron, sí, las veleidades opresistas de Somoza. Con la abolición de las restricciones de importación, después de la segunda guerra mundial, sus relaciones con la fracción conservadora se habían mejorado, y en 1948 firma un pacto con dicha fracción por el cual le permitía el acceso a las instituciones del Estado. Ese mismo año, una vez controlada la oposición conservadora, desencadenó una violenta represión en contra del P.S.N. y desintegró la pujante organización obrera que tal partido había montado. De ese momento acá, la organización de las clases trabajadoras en el país ha sido sumamente débil.

IV. DEL AUGE DEL ALGODÓN A NUESTROS DIAS (1950-1976)

En la década de los años 50, después de la larga época de estancamiento iniciada en la crisis del 30, la economía nicaragüense logró, impulsada por el estímulo de un alza de precios, insertarse de manera vigorosa al mercado mundial con una nueva mercancía, el algodón. A la altura de 1955 sustituyó al café como primer producto de exportación y ha mantenido esta posición el presente.

La introducción del cultivo del algodón, a diferencia del café, provocó importantes transformaciones en la esfera de las fuerzas de producción: aumentó de 1952 a 1964 en un 55% (42) el área total en el país, sobre todo, desplazando el cultivo de granos, ubicado anteriormente en muchas tierras de la región del Pacífico, hacia regiones antiguamente no explotadas del este y del norte. En los departamentos de Managua, León y Chinandega, que fueron los centros de la expansión algodонера, disminuyó considerablemente la subutilización de la tierra. Se desarrolló en bastante grado la tecnificación agrícola; por los mismos requerimientos de la producción algodонера los agricultores se vieron obligados al uso intensivo de insecticidas, maquinarias y fertilizantes. Por último, como el algodón no se exporta en rama se creó toda una red de desmotadoras maquinizadas.

Por otra parte, la siembra del algodón ocupó tierras diferentes a las del café, y la producción de este grano, estimulada también por los buenos precios, aumentó considerablemente, ensanchando también sus áreas y mejorando sus añejas técnicas de cultivo.

En la década del 60 adquirieron también importancia como rubros de exportación, la carne refrigerada, alrededor de la cual se generó una ganadería de naturaleza intensiva; y el azúcar, producida en plantaciones e ingenios con altos niveles de eficiencia y racionalidad. Igualmente en estos casos fue el aliciente externo de los precios de mercado el elemento motor de su desarrollo.

La consolidación de una robusta economía agropecuaria de exportación (vulnerable, sí, a las

oscilaciones de un mercado mundial manipulado por las grandes potencias imperialistas) acentuó el proceso de concentración de la tierra y de los medios de producción agrícola, y de desligamiento de los productores directos de estos medios de producción (productores que aumentaban paralelamente al incremento de la población: 1,057,023 h. en 1950; 1,535,588 h. en 1963 y 1,877,952 en 1971); convirtiéndose la población agrícola nicaragüense en una población altamente proletarizada. Si a comienzos del auge algodonero este proceso ya estaba bastante adelantado y los obreros agrícolas (totalmente desligados de la tierra o en forma de campesinos semi-proletarios) ya constituían (en 1952) el sector más numeroso de los trabajadores del campo, correspondiéndole el 46% (11,921 personas) de la población agrícola económicamente activa (243,308 personas) (43); a la altura de la década de los años 60 se había ahondado mucho más, puesto que del total de la mano de obra disponible en el campo (279,934 años-hombre), el 62,2%, equivalente al 105,436 años-hombre, se encontraba total o parcialmente proletarizado, y del cual el 31,4% (87,976 años-hombre) estaba formado por trabajadores completamente despojados de medios de producción (44). Asimismo se había creado un gran contingente de subocupados crónicos, calculado en 82,000 años-hombre, que representaban el 29,6% de la mano de obra disponible en el campo (45).

Las relaciones de producción capitalistas en el agro, en el curso de las dos décadas anteriores a la expansión de los años 50, habían logrado prevalecer sobre las antiguas formas pre-capitalistas; con el nuevo auge agropecuario de exportación se consolidaron definitivamente aunque con distintos grados de desarrollo según la región y tipo de cultivo. Se estableció, por un lado, la gran producción capitalista que pudiéramos llamar "pura" (*) especialmente ubicada en la zona del Pacífico, que abarca sobre todo las grandes y medianas explotaciones dedicadas principalmente a la producción de algodón, azúcar, café (aunque no todas se ubican dentro de esta categoría), y a la ganadería intensiva.

Se encuentra además, aún, un tipo de producción capitalista que podríamos denominar "impuro" y que adolece de los siguientes rasgos: a) produce para la venta; b) subutiliza la tierra y emplea una tecnología generalmente atrasada; y c) combina las formas salariales de libre contratación con otras formas de explotación pre-capitalistas (el

(*) Consideramos las siguientes condiciones indispensables para catalogar una explotación capitalista como "pura": a) producción para el mercado; b) uso exclusivo de mano de obra asalariada libremente contratada; c) empleo de una tecnología relativamente avanzada; y c) una administración que sigue patrones de contabilidad racional y precisa.

colonato sobre todo). Esta clase de explotación se sitúa entre la mayor parte de las grandes y medianas propiedades de los departamentos del norte y del este del país, dedicadas, sobre todo, a la ganadería extensiva, los granos, y, en alguna medida, también al café.

2

La producción industrial capitalista fabril-maquinizada se inició muy débilmente en la década del 40. No obstante, es hasta finales de la década de los 50, y especialmente en la década de los años 60, dentro de los marcos del Mercado Común Centroamericano, que se hace perceptible en Nicaragua el paso de una producción casi totalmente agrícola (o agro-industrial) al desarrollo de una incipiente industria manufacturera. El ascendente grado de industrialización a partir de los años 60 se puede observar en la cada vez mayor participación del valor agregado industrial en el PIB: 15.5% en 1964; 16.2 en 1965; 16.9% en 1966; 17.3% en 1967; 18.8% en 1968; 19.4% en 1969; 20.8% en 1970; 21.1% en 1971 (46).

Este proceso de industrialización ha presentado las siguientes características:

—El impulso hacia la industrialización más que el resultado de una estrategia elaborada internamente, fue, en gran medida, insuflado desde fuera. Primero, los ideólogos cepalinos de la burguesía latinoamericana elaboraron un proyecto tendiente a promover un desarrollo industrial de los países de Centroamérica que aprovechara en extensión, aunque no en profundidad, la relativa ampliación que habían tenido sus mercados internos, como consecuencia del auge agroexportador de postguerra. Después, ya a comienzos de la década del 60, el imperialismo norteamericano se apropió del proyecto y lo estimuló encausándolo de acuerdo a sus intereses. (47).

—Aunque en el proyecto cepalino inicial se establecía que el capital extranjero jugaría un papel importante en el desenvolvimiento industrial de Centroamérica, se consideraba de quienes controlarían económicamente el proceso serían los capitalistas centroamericanos. Empero, cuando los monopolios estadounidenses entraron en escena, el control de las nuevas industrias pasó a sus manos. dentro de un marco legal que les permitía la libre exportación del capital y la exención de impuestos; los capitalistas locales terminaron jugando el papel de socios subordinados, las pocas industrias que antes estaban en propiedad de nacionales acabaron desnacionalizándose. En el caso de Nicaragua, que la inversión extranjera directa había sido escasa en aquellos sectores que le habían sido tradicionales (minería, bananos, madera, caucho), aumentó significativamente en la década del 60 a costa del sector manufacturero.

Si en 1959 de una inversión directa total de US\$18.9 millones, US\$5.3 millones (el 27.8%) estaban situados en el sector manufacturero en 1969 la inversión directa total había ascendido a la suma de US\$76.3 millones, de los cuales US\$41.5 millones (el 54.4%) correspondía al sector manufacturero (48) (con toda, la inversión directa de capital extranjero seguía siendo la más baja de Centroamérica).

—Este centrado en empresas de industria ligera o intermedia que utilizan muy limitadamente o que no utilizan las materias locales (con excepción de las ramas agroindustriales), dependiendo de la importación de componentes semi-elaborados que procesan únicamente en su última fase.

—Debido a la índole de la tecnología que emplea y a la superficialidad que lo caracteriza, está incapacitado de absorber los grandes contingentes de mano de obra que expulsa el agro, y ha creado sólo a niveles muy reducidos una clase obrera fabril. A pesar de que el 75% de la producción industrial manufacturera nicaragüense se realiza en unas 500 fábricas con organización empresarial avanzada y procesos maquinizados, éstas empleaban solamente, en 1971, unas 21 mil personas entre obreros, técnicos y administradores, de un total de 80,103 personas ocupadas, ese mismo año, en el sector manufacturero (49).

—Su desarrollo está limitado por la barrera de un endeble mercado internacional y regional, que las clases dominantes en el poder no está interesadas en profundizar.

Es indudable, sí, que el auge agroexportador que comenzó en la década del 50, y el ulterior inicio de un proceso de industrialización (pese a todas sus limitaciones) dinamizó la economía nicaragüense a un ritmo que antes no había conocido (en el período de 1961-1967 alcanzó, incluso, los índices de crecimiento del PIB más elevados de América Latina); expandió el área de los servicios y del comercio; y fortaleció los recursos estatales que en buena medida fueron empleados para crear una amplia red infraestructural, de carreteras y de plantas de energía eléctrica. Empero, este crecimiento económico ha conducido hacia una mayor concentración del ingreso y de la riqueza social en su conjunto.

3

El Estado, por su parte, ha comenzado a jugar el papel de agente propulsor del desarrollo económico, desarrollo, sí, que se ha movido dentro de unos límites impuestos por los intereses de la burguesía imperialista y de sus asociados dependientes, la clase dominante local.

Congruentemente con este atributo del poder estatal, se ha ido incrementando y complicando sus funciones, con la aparición de las instituciones encargadas de poner en práctica las directrices que

tratan de encauzar la economía (Banco Central, Instituto de Fomento Nacional —INFONAC—, Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior —INCEI—, Dirección de Planificación, etc.), o bien de amortiguar las contradicciones que el sistema social genera (Instituto Agrario de Nicaragua —IAN—, Instituto de Bienestar Campesino —INBIERNO—, etc) de la misma manera, el llamado sector público (los gastos y las inversiones del Estado) han ido probando cada vez mayor importancia en la economía nacional. Así, por ejemplo, en 1950 los gastos del gobierno sumaban 163.4 millones de córdobas, y en 1963 ascendían a 395.2 millones de córdobas; a su vez, la inversión pública en 1950 totalizaba la cantidad de 27.2 millones de córdobas, y en 1963 se había elevado a 154.7 millones de córdobas (50).

Ahora bien, como en gran parte las nuevas actividades del Estado, y, especialmente las inversiones públicas, han sido financiadas con empréstitos suministrados por los monopolios imperialistas, o por organismos a su servicio —que, lógicamente, imponen las condiciones de utilización del crédito—, un fenómeno que ha aumentado paralelamente a la ampliación de las funciones públicas, ha sido el endeudamiento externo. Esta tendencia se ha acentuado a partir de la década del 60, de tal manera que ya a la altura de los años posteriores al terremoto que destruyó la ciudad de Managua (1972), Nicaragua se había convertido en uno de los países más endeudados del mundo, si tomamos en cuenta los recursos de que dispone (en 1960 su deuda externa era todavía no muy alta: US\$368.1 millones (51)).

El desarrollo económico en Nicaragua a partir de la década del 50 ha transformado la fisonomía de las clases y grupos sociales.

Las antiguas fracciones de la vieja clase dominante desaparecieron y se integraron en una nueva clase, cualitativamente diferente, de naturaleza capitalista, que constituye la gran burguesía nicaragüense; integrada por los grandes terratenientes agroexportadores (algodoneros, azucareros, cafetaleros, ganaderos) que a su vez controlan la nueva industria y las finanzas, vinculados en status de subordinación al capital norteamericano. No existe en el caso de la gran burguesía nicaragüense una fracción industrial o financiera diferente de otra fracción terrateniente; las actividades agroproductora, industrial y financiera se presentan como simples funciones económicas diferentes realizadas por un mismo grupo social.

A inicios de la década del 60 ya estaban claramente configurados los principales grupos económicos que forman la gran burguesía de Nicaragua. Jaime Wheelock en un valioso estudio sobre los mismos señala la existencia de tres grandes grupos competitivos organizados verticalmente (52); el grupo BANIC, compuesto por una fusión de

algodoneros de los departamentos de occidente con sectores industriales y comerciales de estos mismos departamentos y de la capital, que tiene su centro financiero en el Banco Nicaragüense (BANIC), subordinado económicamente a los monstruos financieros norteamericanos Chase Manhattan Bank, Morgan Guaranty Trust y Multibank and Trust Co. Sus principales cabezas son: Eduardo Montealegre Callejas, Ramiro y Alfredo Sacasa Guerrero, Carlos Reyes Montealegre, Salvador Guerrero Montalván, Róger Lacayo Terán, Armando Reyes, Carlos Reyes Montealegre, P.J. Frawley, Federico Lang, Javier y Pedro Joaquín Chamorro y otros.

El grupo BANAMERICA que aglutina a los ganaderos, comerciantes, productores de azúcar y bebidas alcohólicas de los departamentos de oriente (Granada sobre todo), convertidos también en industriales; controlan igualmente su propio centro financiero, al Banco de América (BANAMERICA), supeditado al Wells Fargo Bank y al First National Bank of Boston. Sus cabezas principales son: Alfredo Pellas Chamorro, M. Ignacio Lacayo y hermano, Adolfo Benard, Carlos Holmann, Miguel y Carlos Gómez Sucs., Duilio Baltodano, Julio Martínez Sucs., Julio Chamorro B., Sucs., Ernesto Fernández Hollman, Enrique Pereira, Julio Villa, Felipe Mántica e hijos, y otros.

Y, por último, el que ya por ese tiempo se había convertido en el más poderoso de todos, el grupo que encabeza la enriquecida dinastía Somoza que ha nucleado a su alrededor a algunas familias cuya prosperidad igualmente se forjó a la sombra del poder estatal. Intimamente atado al capital norteamericano, se ha apoyado en el Banco Nacional y en otras instituciones financieras del Estado, aunque recientemente también creó su propia organización financiera, el Banco de Centroamérica (+).

Otros fenómenos nuevos que aparecieron en la estructura social de este período son: el ensanchamiento —relativo— de las capas medias y dentro de éstas la relevancia que ha adquirido un grupo de tecnócratas vinculados ya sea al aparato estatal ya a las nuevas empresas industriales o financieras; el surgimiento de un reducido núcleo de

(+) La fortuna de la familia Somoza ha adquirido dimensiones difíciles de calcular; algunos sostienen (New York Times, 9 de mayo de 1974 (53) que sobrepasa los US\$400 millones distribuidos en empresas y negocios de la más variada índole: agroproducción, transportes aéreos y marítimos, industrias, minas, medios de difusión, publicidad, bienes raíces, edificios de apartamentos, etc., además de que no ha abandonado los tradicionales negocios "sucios" (tráfico de sangre, drogas, casas de cita). Asimismo, su capital rebasa las fronteras de Nicaragua y buena parte de él se encuentra ubicado en otros países de Centroamérica, México y los Estados Unidos.

obreros fabriles; la acentuación del proceso de proletarianización del campesinado; la definitiva preponderancia numérica de los obreros agrícolas y de los semi-proletarios entre los trabajadores del campo; y la emergencia de un gran contingente de subocupados crónicos, tanto en el campo como en la ciudad.

Anastasio Somoza García fue muerto a balazos por un joven poeta, Rigoberto López Pérez, acto que no impidió que sus hijos, Luis y Anastasio Somoza Debayle, heredaran el control del poder, aunque no siempre aparecieron como sus detentadores nominales.

El manejo directo del aparato estatal por la dinastía Somoza, a cuya cabeza se encuentra ahora Anastasio Somoza Debayle (después de la muerte de Luis Somoza Debayle), se fundamenta, además en los factores tradicionales del poder de Somoza García: la incondicionalidad a los intereses económicos y políticos de USA y el control irrestricto —hasta el momento— sobre el ejército y la burocracia estatal, significativamente ampliada en los últimos años; en el hecho de haberse convertido en el grupo económico indiscutiblemente hegemónico en el seno de la gran burguesía dependiente nicaragüense.

Las expresiones más características del poder político bajo dominio directo de la familia Somoza son:

—Concentración de todas las decisiones en una sola persona: Anastasio Somoza Debayle.

—Un uso relativamente poco efectivo de la manipulación ideológica de las masas, y, en cambio, un empleo permanente de la represión de carácter físico, con variaciones de intensidad, según la coyuntura política; pero que tiene como finalidad mantener a las clases populares en estado de constante terror, desorganizadas y sin posibilidades de movilización política autónoma.

—Complemento de lo anterior, es la ausencia de los más elementales derechos democrático-burgueses.

—Extraordinaria corrupción a todos los niveles en el manejo de los asuntos públicos, que es especialmente aprovechada por el grupo Somoza para continuar incrementando su fortuna.

La antigua fracción económica conservadora a medida que se remozaba en un grupo burgués, había continuado el antagonismo político en contra de los Somoza en forma más bien intermitente, combinando los compromisos conciliatorios con las campañas de oposición en las que en varias oportunidades logró capitalizar a su lado el descontento popular antisomocista. Como consecuencia de un pacto político acaecido en 1971, terminó (ya completamente transmutada en un grupo burgués) adhiriéndose a la maquinaria política de la familia Somoza, en calidad de aliada en condiciones de subordinación.

Este pacto político vino a evidenciar que la oposición política de la facción conservadora al régimen somocista no estaba enraizada en contradicciones profundas, desprendidas de una ubicación diferente en la estructura económica, sino más bien en un viejo resentimiento provocado por su desplazamiento del poder, y en el uso hegemónico que hacen los Somoza del aparato estatal para aumentar sus recursos económicos.

Sin embargo, los métodos de gobierno de la familia Somoza no sólo a la gran masa del pueblo nicaragüense, sino incluso a sectores de la misma gran burguesía dependiente; este fenómeno, adicionado a la práctica (ya mencionada) de dicha familia de emplear mecanismos estatales para debilitar en la competencia capitalista a los otros grupos burgueses y aumentar su propio poderío económico, ha provocado algunos desprendimientos —bastante reducidos— de la clase burguesa dominante que se ha ubicado en la oposición política y abogan —en lo que concierne a la estructura del poder público de la sociedad— por la desaparición del régimen autocrático de Anastasio Somoza D., la vigencia de las libertades y derechos ciudadanos —permisibles por el sistema capitalista—; el cese de la corrupción en la administración del Estado, y una mayor racionalización en la misma.

En cuanto a la economía del país, sostienen la necesidad de eliminar lo que denominan como una "competencia empresarial desleal" (es decir, el uso que hace la familia Somoza del poder estatal para acrecentar su dominio económico) creen en la conveniencia de una apertura de las relaciones comerciales con todos los países del mundo, incluyendo los socialistas; y se manifiestan por una mayor defensa de los intereses nacionales, tendientes a poner freno a la penetración indiscriminada y a la voracidad de los monopolios norteamericanos, que ha consentido Somoza. Los dirigentes más relevantes de esta facción burguesa de oposición son el Dr. Pedro Joaquín Chamorro, director del diario La Prensa (el más importante del país), y el Dr. Ramiro Sacasa Guerrero, antiguo ministro del régimen somocista; ambos han organizado a su alrededor pequeñas agrupaciones políticas.

La expresión política del resto de las clases y grupos de la sociedad va desde el reformismo económico y político dentro de los marcos del sistema capitalista dependiente, sustentado por parte de la pequeña burguesía y de otros sectores de las capas medias, nucleados en varios pequeños partidos (el Partido Socialcristiano, el Partido Liberal Independiente, y otros); hasta los planteamiento de cambios estructurales con el fin de instaurar una sociedad socialista, que proclaman sectores del proletariado, del campesinado, de la pequeña burguesía y de otros grupos sociales intermedios, organizados en los dos partidos de izquierda más importantes del país: el Partido Socialista

Nicaragüense (P.S.N.), y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.). El primero, después de la gran represión sufrida en 1948, ha tratado, luego de superar varias crisis internas, de recuperar, sin lograrlo, su antiguo ascendiente sobre las clases trabajadoras; aún así ha logrado conservar su principal base de apoyo entre el proletariado urbano, especialmente entre los obreros de la industria de la construcción, que han adquirido un gran paso en la vida económica del país como resultado de la reconstrucción de la ciudad de Managua, destruida por un terremoto en 1972 también influye entre elementos, bastante reducidos, del campesinado semi-proletario y de las capas medias urbanas.

El F.S.L.N., movimiento surgido a comienzos de la década del 60, bajo la influencia inmediata de la primera época de la Revolución Cubana, ha estado compuesto, desde sus inicios, por representantes radicalizados de las capas medias urbanas y es entre éstas que tiene su principal base social de apoyo; últimamente además ha conseguido extender su organización a algunos núcleos campesinos.

Por último, para completar una presentación de la reciente vida política nicaragüense, es necesario referirse a un fenómeno que no deja de revestir importancia; la mayor parte de la alta jerarquía y del clero de la Iglesia Católica (institución que aún ejerce gran influjo ideológico sobre una gran porción del pueblo), que tradicionalmente había mantenido una postura de abierta complicidad con el régimen somocista, ha comenzado a adoptar una actitud de crítica y, a veces, de abierta oposición con respecto al gobierno de A. Somoza Debayle, especialmente a raíz de la publicación de un documento, firmado por casi todos los obispos, titulado "Carta Pastoral de los Obispos de Nicaragua sobre los Principios de la Actividad Política de la Iglesia" (marzo de 1972).

Detrás de todas estas fuerzas políticas en juego, se encuentra una gran mayoría del pueblo de Nicaragua, cada vez más harta de la opresión somocista, pero paralizada por el terror o doblegada por la corrupción, y, por lo tanto, sin haber encontrado aún los cauces organizativos que le permitan volcar su descontento. Para movilizar políticamente a esta masa, todavía expectante, las principales organizaciones de izquierda —el P.S.N. y el F.S.L.N.— presentan alternativas estratégicas diferentes, y, en cierto modo, opuestas. El P.S.N. parte del supuesto de que con un pueblo en su casi generalidad desorganizado e inmovilizado políticamente, es utópico plantearse una transformación revolucionaria inmediata, de naturaleza socialista; y que su principal tarea de plazo corto es la ampliación de la base organizativa popular, a partir de objetivos modestos, pero que permitan cohesionar y movilizar a su alrededor a todos los sectores sociales que estén interesados en derribar al régimen de Somoza, en un enfrentamiento que a

la larga se concibe como necesariamente violento. Esta es la razón que lo ha llevado a impulsar una alianza de todas las organizaciones políticas opositoras al gobierno de Somoza D., que constituyó (1974) alrededor de un programa común, con el nombre de U.D.E.L. (Unión Democrática de Liberación), y en la que participan además del P.S.N., otras ocho pequeñas agrupaciones políticas y sindicales, representativas de los intereses de las capas sociales intermedias y de los desprendimientos burgueses de oposición. UDEL se propone como principales objetivos: la eliminación del régimen autocrático y corrompido de Somoza Debayle y la instauración de una democracia política en la que rija la alternabilidad en el poder y el principio de la no reelección; la legalización y libertad para todos los partidos políticos; la vigencia efectiva del derecho a la huelga y a la organización de los trabajadores, además de la existencia de un fuero sindical; una reforma agraria que lleve a una transformación progresiva de las estructuras del agro (no se profundiza mucho al respecto de este punto); la regulación de acuerdo a los intereses nacionales de las inversiones y de los empréstitos extranjeros; la reestructuración del MERCOMUN en función de los intereses de todos los sectores del pueblo centroamericano; propugnar por una integración económica latinoamericana que beneficie a sus pueblos; y las

relaciones diplomáticas, económicas y culturales con todos los países del mundo, basadas en el interés y respeto mutuo (54). La consecución de estos objetivos, según la estrategia del P.S.N., desbrozaría el camino a la clase obrera y sus aliados para llegar a plantearse, en condiciones objetivas más favorables, la lucha por el establecimiento de una sociedad socialista.

El F.S.L.N., por su lado, proclama como fin inmediato de su actividad política la realización de una revolución de carácter socialista; para ello se ha dedicado a crear un aparato militar clandestino que, según sus planes, estaría destinado a convertirse —en el transcurso de lo que denomina como una “guerra popular prolongada”— en la vanguardia de lucha del pueblo, alrededor de la cual se cohesionarían todas las fuerzas sociales que participarían en la revolución. Congruentemente con esta visión de la lucha ha desechado todo tipo de alianzas con las otras agrupaciones antisomocistas, y se ha concentrado en la organización de levantamientos armados (intentos de consolidar una guerrilla rural o secuestros y asaltos urbanos) con escasa participación popular y que, pese a la espectacularidad y heroísmo de varios de ellos, no han generado ninguna organización ni movilización popular sólida, y han servido de pretexto al régimen para llevar su represión a extremos inauditos.

NOTAS:

(1) Gustavo Neiderling señala para los años 90 del siglo XIX 423 mil 199 habitantes. (Gustavo Neiderling. *The State of Nicaragua of the Greater Republic of Central America*. The Philadelphia Commercial Museum, Philadelphia 1898. Pág. 61).

(2) En la actualidad Nicaragua cuenta con una extensión territorial de 130 mil kilómetros cuadrados. Tradicionalmente la población se ha ubicado en la región costera próxima al Pacífico y en las tierras altas centrales; el área de las tierras bajas próximas al mar Caribe es hasta el presente escasamente poblada. Esta última zona se incorporó al país hasta en 1894; antes se encontraba ocupada por Inglaterra.

(3) Véase al respecto el excelente trabajo, próximo a publicarse de Alberto Lanuza, *Estructuras socioeconómicas, poder y Estado en Nicaragua (1821-1875)*. (Obra mimeografiada).

(4) Idem

(5) Pablo Levi. "Notas geográficas y económicas de la República de Nicaragua". En *Revista Conservadora del pensamiento Centroamericano*, Vol. XV No. 62, noviembre de 1965, Págs. 240, 241, 242, 244.

(6) Ver Francisco Pérez Estrada, "Breve historia de la tenencia de la tierra en Nicaragua" en *Revista Conservadora del pensamiento Centroamericano*, No. 51, diciembre de 1964. Managua, Pág. 15. Sin embargo, este proceso no alcanzó los niveles extremos de otros países de Centroamérica como El Salvador y Guatemala debido a que el paso de las tierras comunales y ejidales era, en Nicaragua, comparativamente mucho menos significativo.

(7) Francisco Pérez Estrada, opus cit. La propiedad eclesiástica en Nicaragua fue relativamente insignificante si la comparamos con otro caso centroamericano el de Guatemala.

(8) Gustavo Neiderling. Opus cit. Pág. 93.

(9) Alberto Lanuza. Opus cit. Pág. 77. También, Gustavo Neiderling (opus, cit. Pág. 60)

(10) Ver al respecto, Blas A. Real Espinales y Marco A. Valle Martínez, *Consideraciones sobre la producción del café y sus incidencias en la estructura agraria de*

Nicaragua. (1900-1945). San José, Costa Rica. Septiembre de 1975. Págs. 23 a 35. (Trabajo mimeografiado). Ver también Jaime Wheelock Román, *Imperialismo y Dictadura, crisis de una formación social*. Ed. Siglo XXI. México 1975. Cap. II.

(11) La ley de agricultura promulgada durante el período de Zelaya, las descripciones que hace Neiderling (opus cit. pág. 88) sobre la mano de obra en la época de ese mismo presidente; la ley de agricultura de Emiliano Chamorro; y la fuerte supervivencia, en la actualidad, de varias de estas formas de explotación (ver Nemesio Porras Mendieta, *Tenencia de la tierra en Nicaragua*. Managua, 1962, Págs. 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17. También Jaime Wheelock Román, opus cit. cap. IV) nos hace llegar a esa conclusión.

(12) Ver: Alberto Lanuza, opus cit. Pág. 67.

(13) Varias de las personas que presenta Lanuza (opus cit), como cultivadores de café en el departamento de Managua en 1867 eran a la vez dueños de haciendas de ganado; Neiderling (opus cit.) también menciona entre los principales cultivadores de café en los años 90 a familias que antes aparecen en Lanuza (opus cit.) Levi, (opus cit.) y otras fuentes, como comerciantes y/o ganaderos y/o cacaoteros.

(14) Es posible que una parte de los primeros cultivadores de café hayan sido de este tipo, pues varios de los nombres que aparecen en la lista que Lanuza elaboró (opus cit.) de los principales productores en Managua, para 1867, no aparecen, en ninguna fuente anterior, vinculados a los rubros de producción de la gran propiedad.

(15) Ver: Goetz Von Houwald, *Los alemanes en Nicaragua* Ediciones Banco de América, Colección Cultural, Serie Histórica No. 2, Managua, 1975; Gustavo Neiderling, opus cit. Págs. 50 y 51; Blas A. Real Espinales y Marco A. Valle Martínez, opus, cit. Págs. 36 y 37.

(16) Hijo de uno de los pioneros en el cultivo del grano en la región de Managua.

(17) La familia Abaunza, que cultivaba tabaco en el departamento de Masaya, puede ilustrar estos casos.

(18) Entre el equipo político que usó Zelaya es evidente la presencia de este sector.

(19) Alberto Lanuza, opus cit. Págs. 77 y 175.

(20) Ver: Blas A. Real Espinales y Marco A. Valle Martínez, opus cit. Págs. 36 y 37; y Neiderling, opus cit. Pág. 60.

(21) Macaulay señala que una compañía norteamericana de navegación tenía el monopolio del transporte en los ríos de la zona bananera, al oeste de Bluefields, y que otra firma norteamericana poseía todas las facilidades portuarias de Corinto; también apunta la existencia de una fábrica de hielo en manos de capitalistas estadounidenses. (Neil Macaulay, *Sandino*. Educa, Col. Seis. San José, Costa Rica, 1970. Págs. 22 y 23)

(22) José Santos Zelaya "Refutación a las afirmaciones del presidente Taft" en *Revista Casa de las Américas* No. 8 La Habana 1975. Pág. 108.

(23) Un ejemplo muy vívido de cómo el Estado, por este tiempo, se transformó en un botín que el imperialismo norteamericano repartía entre unos cuantos parientes que le mostraban estricta fidelidad es el que exponemos a continuación.

Durante el "gobierno" de Diego Manuel Chamorro (1921-1923), los puestos públicos estaban distribuidos de la siguiente manera: Rosendo Chamorro, Ministro del Interior, Salvador Chamorro, presidente del Congreso; Gustavo A. Argüello, hermano político del presidente Chamorro, Ministro de Hacienda; Agustín Chamorro, Consejero Financiero; Miguel Vigil, hijo político del presidente, Secretario del presidente; Filadelfo Chamorro, comandante de la fortaleza principal de la capital; Leandro Chamorro, comandante de Corinto; Carlos Chamorro, Comandante Militar de la zona del Norte; Dionisio Chamorro, Adm. de Aduanas; Octavio Chamorro, miembro del Congreso; Clarence Berhein, hijo político del presidente Chamorro, Cirujano Militar; Agustín Bolaños Chamorro, Cónsul de Nicaragua en Nuevo Orleans; Fernando Chamorro, Cónsul de Nicaragua en San Francisco; Pedro J. Chamorro, cónsul de Londres; Carlos Chamorro Benard, Representante diplomático en El Salvador; Emiliano Chamorro Ministro de Nicaragua en Washington; Octavio César, hermano político del presidente Chamorro, agente financiero; Diego M. Chamorro hijo, agregado a la delegación en Washington;.... etc.

(24) Pedro Belli. "Prolegómenos para una historia económica de Nicaragua, de 1905 a 1966" en *Revista del pensamiento Centroamericano*, No. 146. Managua, enero-marzo 1975. Pág. 3.

(25) Pedro Belli, Opus cit. Págs. 4, 12, 13, 14.

(26) Naciones Unidas. *El financiamiento externo de América Latina*. 1964, Pág. 13 (tomado de: Edelberto Torres Rivas. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. Educa, 1971. Pág. 144)

(27) W.W. Cumberland. *Nicaragua an economic and financial survey*. United States Government Printing Office. Washington 1928.

(28) Wheelock señala la existencia de no menos de 10 movimientos serios en contra de los gobiernos conservadores. (Opus cit. Pág. 111)

(29) Ver: Jaime Wheelock Román, opus cit. Pág. 114.

(30) Conocido popularmente como pacto del "espino negro" porque las conversaciones entre Stimpson, representante del presidente Coolidge, y Moncada se realizaron debajo de un árbol de Espino Negro.

(31) Jaime Wheelock Ramón, opus cit. Pág. 118.

(32) Sobre el movimiento de Sandino existe, relativamente, bastante bibliografía. La interpretación que aquí presentamos se base fundamentalmente en los siguientes textos: Gregorio Selser, *Sandino, general de hombres libres*, Educa, 1974; Neill Macaulay, opus cit.; *El pensamiento vivo de Sandino*, Educa, 1974; Carleton Beals, *Banana Gold*; J. B. Lippincott Co., Philadelphia-London, 1932; y C.G.T. (Independiente), *Historia del movimiento obrero nicaragüense*, (trabajo mimeografiado); Anastasio Somoza, *el verdadero Sandino, o El Calvario de las Segovias*, Managua, Tipografía Robelo, 1936.

(33) Ver: C.G.T. (Independiente) opus cit.

(34) Pedro Belli, opus cit. Pág. 26.

(35) Edelberto Torres Rivas, opus cit. Pág. 159.

(36) Blas A. Real Espinales, "Reseña Histórica de Nicaragua, aspectos demográficos y económicos" en *Población, desarrollo rural y migraciones internas en Centroamérica*. Cuadernos de Ciencias Sociales, CSUCA, anexo cuadro No. 3 (Mimeografiado).

(37) Jaime Wheelock Román, opus cit. Pág. 113

(38) C.G.T. (Independiente) opus cit.

- (39) C.G.T. (Independiente) opus cit. Pág. 267.
- (40) Guía agrícola de Nicaragua, Managua, 1946, Pág. 21.
- (41) Una buena información sobre los procedimientos que usó Somoza para enriquecerse se encuentra en la obra de William Krehm, Democracia y tiranías, en el Caribe, ed. Palestra, Buenos Aires, 1959. También de Jaime Wheelock Román, opus cit.
- (42) Pedro Belli, opus cit. Pág. 15.
- (43) Nemesio Porras Mendieta, opus cit. Pág. 13.
- (44) Varios, Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica, Educa 1973, Pág. 70.
- (45) Idem. Págs. 42, 65 y 66
- (46) Banco Central de Nicaragua, Informe anual 1971, Managua, 1972, Pág. 319.
- (47) Un trabajo que explica muy bien la apropiación del proyecto cepalino por los monopolios norteamericanos es el de Susanne Jonas Bodenheimer, "El Mercomún y la ayuda norteamericana" en La inversión extranjera en Centroamérica. Educa, Costa Rica, 1974.
- (48) Edelberto Torres Rivas y Vinicio González "Naturaleza y crisis del poder en Centroamérica" en Estudios Sociales Centroamericanos, No. 3, septiembre-diciembre 1972, Pág. 45.
- (49) Jaime Incer, Geografía ilustrada de Nicaragua, Managua, 1973, Pág. 208 y 209.
- (50) Fuentes: Consejo Nacional de Economía, Oficina, de Planificación, e Informe de la CEPAL 1967.
- (51) Fuentes: Banco Central de Nicaragua, Informe anual 1970, Pág. 135 y Carta Quincenal del Banco Central de Nicaragua, No. 4 julio 29, 1974.
- (52) Jaime Wheelock Román, opus cit. Pág. 169.
- (53) Jaime Wheelock Román, opus cit. Pág. 168.
- (54) Documento programático de UDEL, aparecido a comienzos del mes de diciembre de 1974.

UN ENSAYO DE INTERPRETACION SOBRE LAS LUCHAS POLITICAS NICARAGUENSES

(De la Independencia hasta la Revolución Cubana).

Humberto Belli.

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es contribuir a la evaluación crítica del papel que las luchas y movimientos políticos han desempeñado en la historia de Nicaragua. Se trata de analizar las fuerzas que han convergido en su configuración y desarrollo y de explorar a veces funciones psicosociales de los mismos. Inevitablemente el trabajo ha tenido que reducirse a los rasgos más generales de los fenómenos estudiados, buscando más caracterizar que explicar. La discusión de coyunturas concretas han sido omitidas en su mayor parte. No se apela tampoco a la prueba documental exhaustiva que demuestre la hipótesis o interpretaciones que aquí se lanzan. Se trata más bien de un ensayo que pretende plantear una serie de temas y llamar la atención sobre aspectos omitidos por el economicismo creciente de los científicos sociales nicaragüenses.

El plan original de este trabajo era abarcar las luchas políticas desde la Independencia hasta nuestros días. Limitaciones de tiempo han impedido lograrlo.

Tres son los períodos que se contemplan: 1º De la Independencia a la gestación de Zelaya, 2º de Zelaya a Somoza García, 3º de Somoza García hasta la Revolución Cubana. Espero completar eventualmente el 4º período que comprenderá de la Revolución Cubana a nuestros días.

I. Características de las luchas políticas tradicionales. (De la Independencia hasta el período de los 30 años).

Las luchas políticas de este período se caracterizan por circunscribirse básicamente a dos bandos en pugna con dos centros regionales de apoyo distintos. Legitimistas y Democráticos primero, Conservadores y liberales después, mantienen un paralelismo que se introduce aún en el período de los Somoza.

Las luchas libero-conservadoras deben entenderse en este contexto. En el fondo se iniciaron como luchas entre dos regiones: León y Granada. Interpretaciones del conflicto libero-conservador que aluden a una pretendida contradicción en esta época entre clases medias —profesionales,

artesanos, bajo clero, etc.— y la oligarquía tradicional, proceden más bien de la aplicación apriorística de esquemas calcados de la realidad europea.

Como trasfondo socioeconómico que condicionó el nacimiento de este proceso se resalta la desarticulación estructural de la economía. Nicaragua, al igual que muchos otros países coloniales y neo coloniales, era un mosaico de enclaves regionales dedicados a cultivos de subsistencia, y, parcialmente, a la exportación de productos agrícolas. Dichos islotes de actividad estaban mejor articulados con el exterior, a través del acceso a puertos, que entre sí. Estructuralmente la economía exhibía trazos marcadamente feudales, predominio de economías autosuficientes, escasísima circulación monetaria y relaciones serviles dentro de una tradición paternalista y semi-señorial. Asimismo, y como parte del legado colonial español, redes de privilegios rigidamente jerarquizadas se distribuían la administración de cada región, estableciendo prerrogativas, derechos monopolistas sobre el comercio y otras clases de prebendas. Bajo estas circunstancias las funciones de carácter regional eran endémicas y relativamente fáciles de generar. Las regiones eran celosas de su autonomía, aspirando a realizar sin perturbaciones el intercambio con el exterior y a regular por dentro la creación y mantenimiento de privilegios y monopolios comerciales.

Cada región se identificaba con su oligarquía respectiva, la cual miraba con recelo a la oligarquía de otras regiones.

Frente a la realidad de una sociedad de corte tradicional, fragmentada alrededor de lealtades territoriales, las pretensiones de crear un Estado Nacional con democracia representativa resultaron fallidas.

La aplicación de modelos de estados, propios de sociedades radicalmente distintas a las primitivas sociedades agrarias centroamericanas, resultó, como era de esperarse, en la creación un andamiaje artificial, mecánicamente superpuesto a la economía nacional e incapaz de integrarse profundamente a las funciones de esta.* No se dio a

(*) Recordemos como sugiere Edelberto Torres (Centroamérica Hoy) que para nuestras oligarquías de

lo largo de todo este período, excepto hacia el final, la creación de una clase dominante nacional, es decir, unificada y con características de un todo coherente frente al resto de las demás clases sociales. El estado constituyó por mucho tiempo un instrumento útil para la adjudicación de poderes a los grupos regionales oligárquicos que lograban dominarlo.

Ya desde la época colonial el aparato estatal constituía el mecanismo para repartir privilegios, tierras (las "mercedes"), monopolios comerciales y puestos. Conquistarlo se convirtió pues en un recurso estratégicamente importante para los diversos clanes territoriales. Lo endémico de las guerras entre las diversas ciudades centroamericanas poco después de la Independencia, atestiguan esta tendencia. Guerreaban San Salvador contra Guatemala, San José contra Cartago, Granada contra León.

Tanto la oligarquía leonesa como la granadina aspiraban a la hegemonía nacional a través del control del Estado. Más no mediaban en estos conflictos únicamente contradicciones de orden económico. La influencia de los valores castellanos de la época tendrían en sus génesis y características un peso y permanencia considerables. Las élites dominantes nicaragüenses estaban muy penetradas por los valores hispánicos semi-feudales heredados de la Colonia. En el fondo pretendían ser señores feudales, celosos de su independencia y su poder personal. El criollo conceptualizaba al mundo en términos de dominación-sumisión, señor y vasallo. Quedaba poco espacio en esta mentalidad autocrática y machista para relaciones igualitarias y democratizantes. Estas más bien eran vistas como signo de debilidad. Podía concedérsele sumisión a un individuo, pero esta tenía que estar basada en el conocimiento y en el afecto personal.

En estas circunstancias la unificación de la nación bajo un Estado en proceso creciente de racionalización, montado sobre una reglamentación burocrática de sus actividades, forzosamente impersonal y universalista, resultaba extraordinariamente difícil. Para el señor de la época era signo de hombradía no estar sujeto a ordenanzas burocráticas, peor aún cuando las lealtades eran parroquiales, no nacionales, pues la nación no existía ni estructural ni psicológicamente.

En este contexto es fácil entender que un granadino en el poder fuera tan incómodo para un leonés como para un granadino era un leonés al mando.

mediados de siglo XIX sólo habían unos cuantos modelos políticos disponibles: La monarquía constitucional inglesa, el imperio restaurado, positivista y expansivo de Francia, y la república democrática norteamericana, la cual, en particular, ejercía gran fascinación sobre los ideólogos criollos.

Una característica de la época ligada con las anteriores, todavía presente, e incidente sobre los antagonismos partidistas, es que las pautas de interacción predominantes en las relaciones y nexos entre individuos y grupos eran personalizadas. El individuo solía establecer vínculos y adhesiones significativas con personas concretas, no con abstracciones o principios generales. Tal disposición ha venido parcialmente determinada por la sociedad atomizada en la que le ha tocado desenvolverse, medio en que sus relaciones significativas han estado circunscritas a los miembros de su familia extendida, sin rebasar, en todo caso, los límites estrechos del horizonte físico circundante. Para él "la sociedad" no existía como entidad viva más allá del paisaje que él alcanzaba a visualizar.

Además, como toda sociedad basada en el particularismo y en el personalismo, puestos, prebendas y oportunidades se otorgaban no en función de calidades abstractas del candidato, tales como capacidad, experiencia, competencia, etc., cualidades tales que permiten medir y comparar a los individuos de acuerdo a criterios universales sobre qué es competente, experto, etc., sino que se otorgaban —y aún se otorgan— en función de calidades particulares únicas y personales del sujeto: ser pariente, ser amigo, provenir de tal familia, etc.

La personalización de los vínculos se hacía pre-requisito para la ascensión social. La personalización y el particularismo también conducía a la formación y perpetuación de "argollas" familiares y de amigos. Sólo los rompimientos bruscos que acompañaban la usurpación del estado permitía descongelar estas rígidas estructuras de privilegio, constituyendo así las únicas avenidas para la movilidad social vertical.

Los choques entre una región y otra tenían por otra parte la función de producir cierta integración dentro de los grupos contendientes. La sociedad tradicional nicaragüense era un medio profundamente desintegrado, aún dentro de los mismos grupos territoriales. Las regiones estaban compuestas por familias latifundistas escasamente integradas a nivel económico, en virtud de las características de la estructura agraria de la época. En estas sociedades "mosaicos" las rivalidades entre apellidos, amén de las muchas rencillas de pueblo, tendían permanentemente a agudizarse. El hecho de combatir un enemigo común producía la formación de una solidaridad y cohesión que orgánicamente no existía. Rencores personales, antagonismos inter-familiares, envidias y resentimientos, quedaban subsumidos en la sensación de hermandad que producía el compartir los mismos desvelos frente a las mismas amenazas. En estas ocasiones las defensas contridas en torno a su yo por el individuo aislado

podían relajarse permitiéndole experimentar el sentido de pertenencia y colectividad. A las clases dominantes les suministraba además el atractivo de una épica aventurera que venía a interrumpir la vida monótona y estrecha de la hacienda patriarcal, de la siesta de la tarde y del chisme de vecindario. Gestas más atractivas aún, si se tiene en cuenta el escaso riesgo que estas guerras significaban para los señores involucrados. Era el pueblo, o "la plebe" los que perecían en la lucha, campesinos de oriente y campesinos de occidente, lanzados a unos sacrificios cuyo significado no alcanzaban a vislumbrar.

La desarticulación estructural de la economía, y el estado primitivo de la técnica, ejército y comunicaciones, hacían de la guerra civil el procedimiento expedito para zanjar los conflictos entre las oligarquías regionales.

El iniciar una revolución era, técnicamente hablando, una tarea no muy compleja; se podía armar y preparar una milicia al abrigo del aislamiento, se podían esconder arsenales y aliados en las fincas de los terratenientes amigos con relativa facilidad.

El episodio del pueblo que se alzaba era recurrente. Las campanas tocaban al rebato convocando a los habitantes a la plaza una vez que los sediciosos habían asaltado el puesto de gobierno. Socorrer a las guarniciones asediadas era lento y arriesgado para las autoridades centrales.

Las diferencias entre los bandos en pugna rara vez podían conciliarse sin recurrir a la violencia. Los conflictos tendían a ser enconados y crueles. Además de la estructura de valores semi-feudales mencionados antes, ciertos rasgos del carácter social de los individuos que componían las élites de entonces contribuían a producir estos resultados. Uno de ellos era el autoritarismo. Desde la Colonia los criollos se vieron impelidos a jugar el rol de amos frente a poblaciones indígenas superiores en número y reacios a la dura servidumbre que se les imponía. Esta situación de precario dominio obligaba a los señores a constituir bandas privadas de capataces armados, y a fundamentar su respeto frente a todos estableciendo un mando férreo y adquiriendo fama de "duros". Asimismo, los valores sancionaban la familia patriarcal, dentro de la cual el padre ejercía un dominio absoluto. Los niños eran socializados en la obediencia ciega a sus superiores, y en la aceptación de un orden jerárquico en donde la validez de los mandatos emitidos dependían no de la racionalidad de los mismos sino de la alta investidura familiar de quien los proponía. Este enmarque psicológico no era propenso a las componendas, los diálogos o los arreglos^(*). La inmadurez caracteriológica, que por su parte promovían las formas autoritarias de educación, además de la personalización de todas las relaciones y conflictos, haría que el individuo interpretara cualquier discrepancia como una

invectiva contra su ego. Corolario de esta actitud es la tendencia "totalista"^(*) que tiende a clasificar a los demás en buenos o malos, blancos o negros, sin tonalidades intermedias. En la arena política el nicaragüense, en consecuencia, rara vez vería a sus oponentes como rivales, sino como enemigos.

Al pueblo, en todos estos tragi-dramas, le correspondía un papel de comparsa. La clientela política de las luchas partidistas se obtenía, en parte, de aquellos individuos de alguna forma vinculados a los personajes oligárquicos de turno. Las familias influyentes de Granada arrastraban tras su bandera verde los pobladores de sus haciendas, la masa de "apadrinados" pobres que esperaban el favor personal y la protección de los señores, y un buen contingente de personas que habían sido agraviadas en el pasado por las tropelías del bando enemigo. Lo mismo sucedía en León. El hecho es que detrás de estos episodios colectivos no había un mínimo de conciencia política. Si había una gran dependencia de tipo personal de los menesterosos hacia los poderosos. Las familias pobres, sobre todo rurales, necesitaban alguien que las protegiera de las numerosas contingencias que podían enfrentar: enfermedades, endeudamientos, desposesión a manos de otros, etc. No había entonces seguros sociales, servicios hospitalarios generalizados, ni policía rural efectiva. El ponerme bajo la protección de un influyente, así como atraer sus gracia y favor, era casi un imperativo de supervivencia, así como atraer su gracia y favor era la médula del paternalismo y la fidelidad entre las clases.

Las guerras civiles, las manifestaciones y los mitines, eran también y en todo caso, oportunidades para mostrar adhesión a una persona o personas con el optimismo subyacente de salir ganancioso del proceso. También han sido oportunidades festivas a veces de carácter ritual, para gritar y beber en una atmósfera de carnaval, licencia y expansión. Si se observa actualmente el comportamiento de los campesinos en ocasión de las concentraciones políticas, puede atisbarse que resortes psicosociales han entrado en juego. Los periodos electorales son periodos alegres. Se viaja y se vaga. El transporte en camiones es pesado para el hombre de la ciudad pero tolerable al campesino, que muchas veces, como acontece con las manifestaciones pórtales, sale a conocer o visitar otras poblaciones. El ambiente en la concentración es de alegre gritolera. Hay desfile de montados, licor, comida —aunque discreta— cohetes, tambores y oportunidad para gritar a todo pulmón por calles y plazas. Actúa también la fascinación cons-

(*) El diálogo por definición demanda una actitud hasta cierto punto de humildad por parte de los interlocutores; el deponer la arrogancia que alentaba la soberbia propia del individualismo feudal.

(**) Término utilizado por E. Erikson.

ciente e inconsciente por el líder, el cual encarna la figura del padre, por un lado, y poder, por el otro, factores que son venerados por la psicología popular. Identificándose con el líder, el "don nadie" se siente revitalizado al participar mágica y vicariamente en la omnipotencia del otro.

Las luchas políticas tradicionales estaban centradas en personas, no en ideologías, en la figura del caudillo, no en su programa. Este es un hecho bien conocido que parciilmente todavía se prolonga en el presente.

Las disputas políticas, la "dignificación de la nación", la "liberalización de nuestras instituciones republicanas", eran —y para muchos siguen siendo— frases vanas, abstracciones incomprendibles, aunque sonoras y melodiosas al momento de la arenga. Y ha sido, así porque objetivamente dichas entidades o ideas han sido extrañas, ajenas, a la vida del ciudadano común. La forma a través de la cual la masa de población se incorporaba a las luchas políticas era a través de la adhesión personal a individuos concretos, vinculación para la cual su experiencia primaria de relaciones familiares lo había condicionado. Nuestros pobladores han solido ser chamorristas, sacasistas, somocistas, sandinistas, o agüeristas, más que conservadores, liberales o nacionalistas, en el sentido de experimentar adhesión hacia un cuerpo doctrinario y programático.

Un episodio de lucha política que rompe gran parte de los esquemas hasta aquí descritos, fue la guerra de las comunidades acaecidas en 1881. Su explicación y documentación la proporciona Jaime Wheelock*. Esta fue una reacción de los indígenas, sobre todo los de Matagalpa, contra las reformas conservadoras iniciadas en 1870 que tenían por objeto quitarle la posesión a millares de campesinos autosuficientes, a fin de producir un asalariado agrícola indispensable para la expansión del cultivo del café. En esta instancia el pueblo no obró como instrumento de las manipulaciones oligárquicas sino que se lanzó espontáneamente a la defensa de sus intereses de clase, pero conservando muchas características pre-políticas. (Ver la explicación de este término en el cap. siguiente). Con todo, fue la primera amenaza seria al paralelismo político libero-conservador procedente del pueblo. La segunda sería la insurgencia de Sandino.

II GESTACION DE LA EPOCA DE ZELAYA. (DEL PERIODO DE LOS 30 AÑOS A SOMOZA GARCIA)

Después de la guerra nacional librada contra los filibusteros, el país entró en un período de relativa paz que se conoce con el nombre de la época de los 30 años. En ellos dominaron ininterrumpidamente

(*) (Raíces Indígenas de la Lucha Anticolonialista en Nicaragua", Edit. S. XXI)

los conservadores, ayudados en parte por el desprestigio que aparejó a los democráticos (liberales) la traída de los primeros filibusteros. La oligarquía granadina, deseosa de emular a las aristocracias europeas, fue cimentando un régimen señorial rígidamente estratificado, con aspiraciones de linaje y abolengo. Su tendencia natural fue excluir de la cúspide administrativa y de privilegios a quienes no provenían de sus cerrados círculos familiares. Tendencia similar se operaba en la oligarquía leonesa, aunque en contradicción incómoda con la ideología liberal que oficialmente profesaba. Este credo político, entonces revolucionario y novedoso, iría desbordando poco a poco los límites dentro de los que ciertos grupos oligárquicos hubieran querido mantenerlo.

Es paradójico wue la gradual adaptación de la oligarquía tradicional a las nuevas oportunidades agroexportadores de la segunda mitad del siglo XIX contribuyó para abrir la puerta de la prosperidad económica a nuevos empresarios agrícolas. Hacia los años de 1870 el café comenzó a sobresalir como grano comercial de alta rentabilidad. Poco después los conservadores realizarían una serie de reformas en la estructura agraria destinadas a facilitar la expansión de la agricultura de exportación. El meollo de estas reformas fue liberalizar la adquisición y enajenación de la tierras, convirtiéndola en mercancía libre de trabas comunales o tradicionales. Lo interesante de estas medidas es que también propiciaron la aparición de nuevos propietarios, muchos de ellos mestizos o ladinos, así como el crecimiento de ciertas capas medias. Todos estos sectores, cuyo crecimiento venía gestándose desde la Colonia, encontrarían que el nepotismo de las familias dominantes les cerraba no tanto sus oportunidades de enriquecimiento, como sus oportunidades de descollar social y culturalmente y de aspirar a tomar parte en la administración pública. Típico del familismo que ha caracterizado tantos capítulos de nuestra historia, las familias de turno llenaban de sus miembros —parientes y protegidos—, las redes de poder que les tocaba controlar. Un autor nicaragüense (Marco Antonio Valle) ha contado, por ejemplo, 14 Chamorros ocupando altos puestos de gobierno durante la administración de Diego Manuel Chamorro (1921).

Cada vez mayor número de aspirantes frustrados a aristócratas, clases medias relegadas, y nuevos ricos sin linaje, iban encontrando en el liberalismo una expresión de sus anhelos de igualdad frente a la aristocracia y racionalizaciones abundantes para sus deseos de revancha contra quienes siempre los habían visto con desdén. Sus postulados igualitarios y antiaristocratizantes caían en el terreno abonado de los resentimientos sociales propiciados por la arrogancia de la clase dominante conservadora.

Dichos sentimientos, empero, encontraban en gran parte su explicación por la conducta adoptada

por lo más privilegiados. Esos, lejos de dignificar sus pretensiones nobiliarias con la magnanimidad caballerosa y de servicio que alentaban algunos valores feudales, incurrieron en menosprecios ostentosos contra los de “abajo”, en especial las capas medias mestizas y los advenedizos sin apellido, despectivamente llamados “mengalos” “medio pelos”, o bastardos, y excluidos sistemáticamente de las esferas de privilegio y poder.

Esta actitud de la clase dominante procedía a su vez de la necesidad psicológica que tenían los descendientes de los primeros criollos de refrendar un status y una identidad en la cual todavía se sentían inseguros, pues aún ellos eran relativamente nuevos en el estrato aristocratizante. (Sus padres o abuelos habían sido emigrantes europeos pobres que buscaban en América lo que no tenía en sus países: dinero y status).

Los nuevos elementos de discordia social vendrían contaminando en forma creciente el carácter predominantemente regional de las luchas libero conservadoras. Persistía el regionalismo, aunque debilitado con el traslado de la capital a Managua, pero gradualmente la corriente liberal se nutría de muchos elementos de clase media o alta “nueva” no linajuda. Algunos se veían atraídos también por el magnetismo ideológico de la doctrina liberal. Numerosos jóvenes venían leyendo a Voltaire con el fervor que hoy se lee a Marx. La facilidad con que numerosos grupos y líderes liberales de la época terminarían más tarde asumiendo la posición privilegiada de las élites tradicionales, acumulando para sí toda clase de beneficios y confrontando incluso a las masas como nuevos señores, demostraría que el clamor de sus reclamos y e sus airadas demostraciones de fe republicana y democrática eran quizás excusas conscientes o inconscientes, para encubrir sus deseos de ocupar ellos el lugar de sus enemigos.

Indudablemente que este estado de cosas contribuiría a crear dentro del liberalismo una tensión entre sus miembros de mayor tradición y riqueza, —que poco a poco se iban “aristocratizando”— y los nuevos, de corte más popular y todavía no ventados por el néctar del sistema. La culminación de esta contradicción tendría su manifestación en el fenómeno del sandinismo.

Las luchas que llevan al poder a José Santos Zelaya en 1893, y los posteriores choques libero-conservadores que caracterizan el periodo posterior, anuncian una evolución de conflictos basados en la territorialidad, a conflictos basados entre grupos oligárquicos económicamente similares: uno viejo, atrincherado en posiciones de privilegio refrendadas por el Estado, y otro con algunos elementos más nuevos, que aspiraban a gozar también del poder y ventajas y confiara el control del estado pero que una tradición de cerrados clanes familiares les vedaba.

Al analizar este periodo algunos estudios simplifican o reducen todos los antagonismos a contradicciones de tipo económico. Así se habla de fracciones de clase y del confrontamiento entre ellas debido a intereses económicos divergentes, productos a su vez de estar cimentadas dichas fracciones en sectores económicos distintos. Se habla por ejemplo de contradicciones entre burguesía tradicional o agro-tradicional, la 1ra. supuestamente basada en el café y la segunda en la ganadería y el comercio. Pero, por un lado, no se aportan pruebas que permitan demostrar la diferente base de sustentación económica que corresponde a los integrantes de las distintas facciones, y por otro, no se explica por qué, dado el supuesto de que si fueran distintos sus negocios o su base económica, debían entrar en contradicción.

Interpretaciones cada vez más frecuentes (Ej: Valle Martínez, Román Wheelock, etc.) señalan al Zelayismo y fuerzas liberales del periodo como representantes de los intereses agroexportadores (es decir cafetaleros) y a los conservadores como exponentes de los ganaderos y comerciantes “tradicionales”. Sin embargo, ambos autores no pueden menos que señalar dos hechos fundamentales: Primero, que fueron los conservadores, bajo las administraciones de Pedro Joaquín Chamorro en 1877 y Evaristo Carazo en 1888, las primeras que impulsaron la producción cafetalera. A este respecto el mismo Wheelock describe como los conservadores introdujeron una serie de reformas, que en otras partes del continente se llamó “Reforma Liberal”, destinadas a liquidar las tierras comunales de los indios y así coadyuvar a la producción de la mano de obra asalariada que demandaba la explotación comercial del café. “Para institucionalizar la explotación cafetalera de corte capitalista y asegurar la continuidad del latifundio, se precisaba destruir los frenos a la expansión territorial de la hacienda y formar el mercado de trabajo, cuanto más barato, tanto mejor. Por ello se pasó a liquidar y reducir al mínimo de subsistencia las tierras comunales del indio y se trató de asalariarlo con el uso irrestricto de la ilegalidad reaccionaria y la violencia aristocrática”, (Jaime Wheelock R. “Raíces indígenas de la lucha anticolonialista en Nicaragua”).

Segundo, que muchos ricos plantadores de café pertenecían a familias conservadoras. (González, Baltodano, Rapaccioli, etc.). La evidencia parece sugerir que las familias conservadoras se lanzaron en los periodos tempranos del auge cafetalero a cultivar el grano en las faldas del Mombacho y la meseta de los pueblos (Carazo y las Sierras de Managua). Por otro lado, la intensidad con que las familias liberales de León se dedicaban a la ganadería difícilmente puede haber sido inferior —y esto por razones geográficas— a la intensidad con que lo hacían sus contrapartes granadinos, así

como difícilmente podrían haber cultivado café en las llanuras occidentales.*

En 1893 Zelaya arrebató el poder a los conservadores instaurando una dictadura que duró 16 años. Hasta cierto punto él representa la culminación parcial del proceso que venía gestándose antes. Desde 1870 la expansión del café venía contribuyendo a la integración y desarrollo económico del país, proceso este que redundaría en un fortalecimiento del estado. A partir de esa fecha había comenzado a circular una moneda nacional, se había iniciado el ferrocarril y el telégrafo y, en 1888, se habían fundado los primeros dos bancos del país. Con Zelaya el proceso continúa fortaleciéndose. A partir de 1903 las rentas del Estado comenzaron a subir sustancialmente.*

La nueva base estatal y económica sobre la que descansaba Zelaya le permitió adoptar una política exterior ambiciosa y nacionalista. Internamente recibió los embates de 14 revoluciones conservadoras, hasta que acopladas con la intervención norteamericana, (la famosa nota Knox) cayó del poder en 1909.

Entra el país en una nueva etapa de sucesivas confrontaciones entre conservadores y liberales, pero mediatizadas ahora por la presencia de una variable decisiva que habría de determinar la evolución ulterior de las luchas políticas: la continua intervención norteamericana. Como ha señalado Mundo Jarquín, "El poder político pasó a ser expresión de la voluntad política de los USA. El fundamento del poder era la voluntad norteamericana. De ahí deriva la triste historia de los políticos nicaragüenses regateando el poder político en la Embajada Americana". (Jarquín: Nicaragua. Desarrollo económico, social y político en el presente Siglo).

Este hecho sería decisivo en el subdesarrollo político de los principales partidos nicaragüenses.

No cabe en este trabajo analizar cabalmente la época de Zelaya y las luchas consiguientes. Pueden subrayarse sin embargo, los siguientes hechos fun-

(*) En cuanto a la alegada oposición de intereses económicos, no está claro en que vulneraba la expansión del café a los intereses de los ganaderos y a los comerciantes de Granada. Podrían encontrarse causas económicas de fricciones, pero no he encontrado menciones que especifiquen en concreto cuáles. El mero hecho de descubrir que dos grupos políticos en pugna tienen bases económicas de sustentación distintas, no implica que deba haber "contradicción" entre ellos, es decir incompatibilidad de intereses. El hecho de que un grupo de personas se dedique a criar aves y otro a reparar bicicletas no sugiere que tengan que antagonizar por razones económicas. Algunos de sus intereses económicos serán distintos, pero no necesariamente contradictorios.

(*) Ver Monografía de William Lau sobre la época. Suministra excelente información estadística sobre el período.

damentales: Zelaya continuó profundizando las reformas inauguradas por los conservadores para expandir la producción cafetalera. Esto implica que continuó la ofensiva contra las comunidades indígenas y que en líneas generales fue un oligarca más. Es dudosa la presencia —por lo demás no documentada— de capas artesanales y obreras respaldando su nacionalismo, si bien su régimen significó la incorporación a la administración pública de individuos de extracción más popular.

Las luchas libero conservadoras del período continúan siendo la vulgar contraposición de intereses oligárquico. Parecen nuevamente adecuadas las palabras de Jarquín cuando expresa que: "El contenido político de esas facciones difícilmente puede situarse en torno a algún tipo de proyecto para el desarrollo del país; detrás de una selva retórica de honestidad administrativa, libertad, justicia, etc., emerge el propósito mucho más real de controlar los exiguos instrumentos de gobierno en beneficio de los grupos oligárquicos". (Jarquín: O.P.)

Las luchas continúan con el encono tradicional, conservadores y liberales recurren a cuartelazos, golpes de estado y violaciones de los derechos humanos y la constitución, a fin de no ceder su hegemonía al bando contrario. Sigue ausente el desarrollo de una identidad nacional. La lucha fratricida es la constante. La nación permanece dividida. Antes que nicaragüenses los contendientes son liberales o conservadores.

A lo largo de estos períodos el pueblo sigue siendo usado como una comparsa pre-política por los partidos existentes. Aunque este tema se retomará más adelante, vale adelantar la opinión que las masas nicaragüenses no han pasado todavía de la etapa pre-política. Los contados movimientos populares que de ellas han surgido en los últimos cien años tienen muchas características de "primitivos", categoría usada en la literatura antropológica (por Ej. E. J. Hobsbawm en "Primitive Rebels") y que implica: uno, ignorancia de parte de los protagonistas de la conexión que hay entre los devenires de su vida privada —y sus intereses— y la macroestructura social o política nacional. Dos, ausencia de Ideología como conjunto de creencias articuladas alrededor de un marco teórico que intente explicar racionalmente, aunque en función de los intereses del grupo de referencia, los fenómenos humanos, sociales y políticos.*

(*) Es fácil al estudiar las luchas populares ignorar esta realidad y caer de la ciencia a la mitología y al romance. Para dar un ejemplo: La Guerra Nacional se presenta frecuentemente como una gesta patriótica en la que el pueblo expulsó a los filibusteros con gran despliegue de heroísmo y conciencia cívica. Las crónicas de los norteamericanos involucrados en el conflicto y datos sobre las bajas y circunstancias de las batallas sugieren más bien el bajísimo nivel de motivación de las tropas aborígenes y su consecuente, casi increíble ineficacia. Los soldados centroamericanos, campesinos pobrísimos

Dos instancias de luchas en las que el pueblo parece haber participado espontánea e independientemente de las manipulaciones oligárquicas, fueron: la ya mencionada Guerra de las Comunidades en 1881 y la Guerra de Sandino.

La insurrección de Sandino viene a representar el segundo embate de importancia contra el paralelismo tradicional libero-conservador. Expresa también, como ya se dijo antes, el momento de ruptura de la contradicción que el liberalismo venía arrastrando en su seno entre los liberales enriquecidos y ajustados al sistema, y sus elmeentos más populares, prendados de su ideario reformador y racionalista y decepcionados del oportunismo creciente de la dirigencia dominante.

No es fácil, sin embargo, discernir la raíz social de la guerra de Sandino. Muchos mencionan el apoyo que recibió del proletariado minero, pero no aportan pruebas convincentes. Lo que sí parece probable es que el fenómeno Sandino pudo surgir en parte debido a la ruptura total de las ya frágiles estructuras de autoridad prevalecientes en el campo. El fenómeno encierra cierto paralelismo con la anarquía social propia de la época de la Revolución Mexicana y con la agitación agraria que sacudió a Colombia después de 1948. Masas de campesinos escasamente integradas a la economía nacional, e históricamente agravadas por los embates de la agricultura agro-exportadora, encontraron oportunidad para la revancha al desintegrarse el poder coercitivo de las autoridades centrales. El tipo de lucha parece no obstante haber sido de carácter semi-primitivo, contaminado a veces con sus dosis de anomia social, desintegración e incluso de bandidaje.

Sandino es inudablemente un capítulo fundamental de la historia nacional que merece mayor atención. La dificultad estriba en poderlo estudiar sin caer en la propaganda apologética o en la detracción sistemática.

Parte del pensamiento de Sandino exhibía trazas pre-políticas, sobre todo en el sentido de ausencia de una ideología coherente. Logrado su objetivo de expulsar la dominación militar norteamericana, antagonizó con el poder central al aspirar a establecer una región dominada por sus tropas y organizada bajo tendencias cooperativistas o socializantes aún no muy dilucidadas. Indudablemente esta dualidad de controles políticos habría de chocar con las demandas centralizadoras del Estado, cuyo ejército (G.N.) no estaba dispuesto a renunciar a su rol hegemónico. El resto es historia conocida. Valiéndose de una conjura Sandino fue asesinado en 1934.

reclutados por las oligarquías nacionales, a veces eran lanzados a la lucha embriagados para así darles valor. En el ataque del Mesón a Rivas más de un millar de nacionales rodeando el Mesón no pudieron evitar que escaparan los 35 filibusteros que sólo sufrieron una baja e infligieron cienes.

III. DE SOMOZA GARCIA HASTA LA REVOLUCION CUBANA

Con la creación de la Guardia Nacional y el encumbramiento de Somoza García en la década de los 30, el balance y la modalidad de las luchas políticas nicaragüenses, se altera definitivamente.

Con la intervención Americana en 1927, se crea el primer ejército profesional en la historia del país. Surge el rango y el escalafón militar, la academia, la preparación de militares de tiempo completo, la tecnificación de la milicia y la creciente sofisticación del armamento. Anteriormente los gobiernos de turno creaban sus propias milicias. Los oficiales, casi siempre "generales" lo eran en virtud de los papeles desempeñados en alguna revuelta. Las armas predominantes eran los fusiles de repetición, siendo inexistentes los blindados y la aviación.

Anastasio Somoza García, al ser elevado a Jefe Director de la Guardia Nacional, tuvo en sus manos el instrumento técnico de poder más poderoso que nicaragüense alguno hubiese tenido antes. Su poder efectivo, más dotes personales de tipo caudillesco, pronto convirtieron a Somoza en el hombre fuerte más destacado del liberalismo. Que pronto comenzara a derivar en el dictador que fue más tarde, era la consecuencia lógica de las circunstancias nicaragüenses, sus valores y su tradición. De haberle tocado su papel a un conservador es muy probable que los resultados hubiesen sido los mismos. Lo recurrente de las dictaduras en la historia Latinoamericana quizás respalda esta afirmación.

Para Nicaragua, la variable distintiva de este nuevo caudillo era contar con un ejército profesional, que se había entrenado y fogueado en la guerra contra Sandino. La primera clientela política con que contaba el nuevo hombre fuerte no eran entusiastas mozos de hacienda sino soldados de profesión. Dentro de esta institución los mismos lazos personalistas que marcan nuestra sociología se desarrollaron. La lealtad de los miembros del ejército no fue a la Patria, a la Constitución, o al Estado, sino a Somoza.

Otra variable de importancia que habría de distinguir al nuevo hombre fuerte nicaragüense, fue el apoyo decidido y ostensible que recibió de los Estados Unidos, apoyo que fue de naturaleza militar, económica y política. La supuesta amistad, Somoza-Roosevelt, fue algo que el primero explotó hábilmente dentro del país para fortalecer su imagen y desalentar a la oposición. También Somoza tuvo el acierto de conseguir el apoyo ideológico del alto clero católico, presentándose como abanderado internacional del anti-comunismo. La clerecía católica nicaragüense, muy ligada a prelados de origen español, compartía con estos el trauma ocasionado por la guerra civil española —todavía a menos de una década de distancia— con la correspondiente propensión a

simpatizar con personalidades autoritarias análogas a Franco, vencedor del comunismo Ibérico.

La magnitud y ritmo con que Somoza amasó para su familia y grupo gobernante, riquezas y privilegios, exacerbó de nuevo el antagonismo de los conservadores. La oligarquía conservadora no estaba siendo directamente vulnerada en su base económica por la presencia de Somoza. Sin embargo, el nepotismo de éste y su concentración extraordinaria de riquezas y poder, resentía a los sectores tradicionales y a aquellos que quedaban excluidos de las redes de privilegio del régimen. Asimismo, la vieja guardia conservadora sentíase cada vez más desplazada del escenario político nicaragüense. Las medidas rudas y dictatoriales que Somoza tomó con sus adversarios no hizo más que agravar esta clase de resentimientos. Sin embargo, ahora no era tan simple como antes montar una insurrección. Desde finales de la década del 40, hasta la muerte de Somoza García, la oposición montó una y otra vez intentos abortados de derrocar al régimen.

La atmósfera romántica de las luchas antidictatoriales que sacudió al Caribe al comienzo de los cincuenta, suministró impulso ideológico al anti-somocismo de las generaciones más jóvenes. La "Legión del Caribe", con sede en Costa Rica, juraba al continente lucha sin cuartel contra los dictadores latinoamericanos: Pérez Jiménez, Trujillo, Batista, Perón, Strossner y Somoza.

La ideología democrática fue en el periodo inmediatamente posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial, el componente racional-teórico de estas luchas. No obstante estas sensibilidades sólo hacían eco en la oligarquía conservadora —a quien le era políticamente muy útil— y a un sector de la juventud burguesa y media. El resto de la población seguía siendo pre-política; para el pueblo Somoza era un caudillo liberal más, a quien lógicamente se le oponían los Chamorristas.

La dicotomía no había variado, y, en realidad, el liderazgo de los Chamorro seguía pesando en la cosmogonía política nicaragüense.

Mientras la oposición realizaba a tientas esfuerzos conspirativos para derrocar al gobierno y se quedaba perpleja ante la dureza creciente del hueso somocista, una nueva serie de desarrollos vienen a alterar todavía más aún, y esta vez de forma más profunda y radical, la problemática socio-política de Nicaragua. A partir de 1950, el algodón comienza a ganar terreno en el panorama agroexportador del país. El aumento es dramático.

NICARAGUA EXPORTACIONES DE ALGODON (Miles de Toneladas Métricas)

1945	1948	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
0.2	2.2	4.3	3.5	15.0	23.0	21.7	51.8	

Crecimiento del PNB (en millones de córdobas córdobas de 1958).

1948	1956
124.7	2320.9

El producto Nacional Bruto, como demuestran las cifras, casi se duplicó en el período 48-56 (ocho años), lo cual es un salto notable en la historia económica latinoamericana.

Describir el impacto que en términos socioeconómicos el cultivo del algodón ha significado para Nicaragua, sería tan interesante como interminable. Baste consignar los hechos más relevantes en términos de su influencia sobre el equilibrio político existente.

El incremento rápido de las divisas, y en consecuencia del PNB, aumentó paralelamente los fondos del Estado. Este duplicó de 1950-1960 el número de empleados públicos, así como casi triplicó los gastos públicos.

AÑO	Cantidad de Empleados	Asignación Anual (Miles) C\$
1950	9.700	23.659
1951	9.797	29.226
1952	10.409	35.125
1953	11.856	44.974
1954	12.898	55.269
1955	13.859	70.678
1956	16.332	91.257
1957	17.822	104.185
1958	18.168	108.652
1959	18.286	111.096
1960	18.524	113.912

GASTOS PUBLICOS

(Millones de Córdoba en 1958)

Año	Gasto Total	Inversiones	%
1950	163.4	27.2	16.6
1951	165.0		
1957	324.5	122.5	48.8

Los servicios del estado se expandieron rápidamente. Crecieron sus instituciones, nacieron otras nuevas y surgieron los entes autónomos. Se puede notar en los cuadros cómo se multiplican los millones dedicados a la inversión estatal de 27.2 en

1950 a 122.5 en 1957. Una de las áreas de más fuerte inversión fue la de carreteras, las cuales respondieron al interés inmediato de la élite agro-exportadora de transportar a menor costo y mayor rapidez sus productos.

En términos de impacto político, el aumento súbito del sector estatal, tanto en empleados como en inversiones, amplió considerablemente la base política de sustentación del régimen somocista. Con el desplazamiento del sector minifundista productor de granos básicos, por plantaciones aldoneras, comenzó a producirse la emigración masiva a Managua. En esta ciudad el sector claramente identificable, cuya oferta de trabajo crecía más vigorosamente, era el Gobierno. En consonancia con la naturaleza personalista de las relaciones humanas nicaragüenses, optar para un cargo público implicaba una definición de la posición política personal que fuera favorable al Gobierno, a Somoza. Una porción considerable de los migrantes buscaron en su filiación somocista el pasaporte de ingreso a un salario y a la relativa estabilidad económica. Este fenómeno no se limitó a Managua. La apertura y crecimiento de nuevos servicios y oficinas públicas en el resto del país —hospitales, escuelas, municipalidades, etc.— También captó la lealtad, al menos formal, hacia el régimen, de los nuevos empleados, sus familias, y los aspirantes a empleados. Paralelamente las actividades del estado producían un efecto

multiplicador en otros sectores socioeconómicos. En su rol de consumidor y productor, usuario y prestatario, el estado entraba en transacciones económicas más numerosas y complejas con sectores que, aunque no directamente subordinadas a él, veían la conveniencia de establecer buenos tratos con el poder central.

La expansión de la red carretera vino a fortalecer más el control estatal, al menos desde el punto de vista técnico. La red de comunicaciones había sido extraordinariamente primitiva, y así permaneció hasta la década de los cincuenta. En los 40, y a fin de facilitar la comercialización del café, fue construida la carretera Managua-Matagalpa. Con excepción de esta vía no se contaba con una red carretera transitable todo el año que uniese los distintos centros urbanos. El ferrocarril unía las ciudades del Pacífico hasta los 50. El resto de las comunicaciones debían canalizarse a través de lentas y penosas trochas. Igualmente rudimentarias eran las comunicaciones telefónicas y telegráficas. La circulación de medios de difusión era así mismo insignificante; el radio transistor era desconocido y los periódicos estaban circunscritos a la ciudad o pueblo de edición en vista de las dificultades para distribuirlos.

En contraste con ésto, en la década de los cincuenta, la red de carreteras se cuadruplica y a veces quintuplica.

KILOMETROS DE CARRETERAS

	1946	1951	1953	1955	1958	1960	1962
Pavimentadas	182	170	210	280	515	669	787
No pavimentadas	212	180	200	320	584	468	700
Carreteras de toda estación		190	270	387	580	1400	1480
Carreteras de estación seca	579	1900	1400	2700	3400	3600	3600
TOTAL	964	2440	3080	3687	3079	6137	6267

La suma de este factor más la profesionalización del ejército bastaban para hacer técnicamente obsoletas las formas tradicionales de insurrecciones civiles.

Simultáneo a este desarrollo se revolucionaban igualmente las comunicaciones de prensa, radio y teléfonos. A comienzos de los cincuenta entra el teléfono automático a Managua, surgen nuevas radioemisoras, y pronto el radio-transistor va a entrar en escena. El país se va integrando gradualmente. Los agentes comerciales de las ciudades inician su penetración sistemática a los pueblos más recónditos del interior. Coadyuvan a esta avanzada, el haber más divisas para el pago de importaciones, el aumento de los caminos de penetración y la aparición del jeep.

El poderío personal de la familia Somoza crece durante esta etapa. La multiplicación de sus

empresas y negocios le suministran una base de poder adicional. A consecuencia de su enriquecimiento, y paralelo a él, aumenta la oferta política de recompensas económicas, puestos y privilegios. Es oportuno observar que esta misma función política del imperio económico somocista le limitará sus posibilidades de racionalizar sus empresas conforme los criterios modernos de eficiencia y tecnificación.

Impulsado originalmente por el auge aldonero, aunque después cobrando cierto dinamismo propio, crecen otros sectores de la economía, comercio, finanzas y servicios en general. No se tienen estudios sobre el origen social de los nuevos grupos económicos que surgen en esta década. Parece ser, no obstante, que un nuevo caudal de individuos no afiliados a ninguna de las oligarquías tradicionales entran a jugar un papel económico muy activo. La

movilidad social aumenta y con ella el poder de los status heredados comienza a resquebrajarse. Los apellidos rancios ya no serán una garantía absoluta de bonanza económica. Fortunas nuevas entra en competencia con las viejas. Crece también la clase media y la clase profesional en torno al sector público y al sector privado terciario, afiliada gran parte de ella al Liberalismo.

La dicotomía libero-conservadora todavía es nitida, aunque ya estén en pleno desarrollo las fuerzas que la van a minar en el futuro. Los voceros más destacados de la oposición pertenecen a familias conservadoras, aunque también sobresalen algunos liberales-independientes que por razones morales e ideológicas rechazan el nepotismo del jefe oficial del liberalismo. El conservatismo cuenta con su clientela pre-política tradicional, así como con individuos de los sectores nuevos, inquietos políticamente y que se enfilan en él a falta de otras alternativas.

La dictadura de Somoza ha cobrado para mediados de la década estatura continental. La oposición ve cada vez más claro el propósito de Somoza de perpetuarse en el poder por cualquier medio. La ideología democrática-representativa es el marco teórico en el que se mueve la oposición. Los sectores o estratos no involucrados en los carnavales pre-políticos permanecen simplemente al margen. Apenas si se mencionan propuestas de Reforma Social en las plataformas opositoras.

La izquierda en el país se reduce a unos cuantos sindicalistas, más una docena de "profesionales-in-

telectuales", todos rusófilos y fieles seguidores de las directrices del Comitern; pacientemente esperando el desenvolvimiento de las contradicciones que inevitablemente les traería la victoria en un futuro metafísico.

En abril del 54 aborta un complot contra Somoza. La represión que sigue conmueve profundamente a la oposición. Es uno de los escasos episodios en la historia nacional en que miembros de la élite, "gente conocida", son asesinados como represalia política. Junto con la represión se expande la presencia de una policía política de seguridad y dejan de existir las libertades civiles. Cerrados los canales tradicionales de insurrección, la oposición se vuelve a la conspiración. En septiembre de 1956 una de estas conjuras, protagonizada por elementos del PLI, acaba con A. Somoza García.

Los detalles que suceden a este acontecimiento son conocidos. Luis Somoza, joven y muy político, liberaliza el régimen somocista, inaugurando un período de benévola autocracia.

La libertad de expresión concedida por el nuevo gobierno, y que desde entonces se mantendría casi ininterrumpida, hasta 1974, da a la oposición-democrática burguesa su tribuna. La lucha opositora se aglutina detrás de "La Prensa" y "Radio Mundial", y se nutre de nuevas corrientes como el Reformismo Democrático (Figueres-Betancourt) más dosis de social cristianismo traídas por estudiantes nicaragüenses educados en el exterior.

EL ESTADO Y LA REPRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO

Orlando Núñez.

I.- Introducción:

La práctica analítica del método histórico - estructural parte por relacionar la reconstrucción conceptual del Estado con el movimiento del capital en general, lo que significa combinar dialécticamente su tendencia general en un modo de producción capitalista con el análisis de su tendencia específica.

Para el caso de estudio de una formación social determinada, ello implica poder aprehender la organización (económica y política) necesaria urgida por el capital en su proceso continuado de producción y reproducción. Entendiendo el capital no sólo como valor que se incrementa sino sobre todo como una relación social, en otras palabras como valor que sólo puede incrementarse succionando trabajo asalariado.

El supuesto general que guía el presente análisis es el siguiente: entender el Estado como **garantía y complemento de las relaciones capitalistas de producción**, tanto a nivel material como a nivel social. Lo primero implica la construcción de una infraestructura necesaria para la inversión capitalista individual (carreteras, ferrocarriles, comunicaciones, infraestructura urbano - rural requerida por la clase trabajadora, etc., etc.). El nivel social implica crear las condiciones necesarias para que pueda darse sin perturbación alguna la relación capital - trabajo (leyes en defensa de la propiedad privada, represión política, militar e ideológica de la clase trabajadora y otras). Si estas funciones están directamente relacionadas con el proceso inmediato de producción, existen otras funciones del Estado relacionadas más bien con el proceso de circulación (políticas fiscales, monetarias, aduaneras, consecución de mercados y otras) (1).

En la fase de concurrencia monopólica del capital, el espacio político donde ejerce sus funciones el Estado (la nación) se desborda paulatinamente de sus fronteras originales e intenta adecuarse, no sin contradicciones, a la globalización que desde hace rato priva en las relaciones capitalistas de producción.

El intento de contrapartida política a la internacionalización del capital nos lleva a plantear las diferentes tareas (nacionales o internacionales)

que desempeña el Estado según los momentos y necesidades requeridos por el capitalista en su proceso de acumulación, así como del mantenimiento y reproducción del sistema capitalista en su conjunto.

Si ello es cierto frente al capital, también lo será para las diferentes clases que controlan el proceso (burguesía imperialista o burguesía local), estando la ambigüedad de nuestros "Estados Nacionales" en el hecho de tener que representar ambos intereses.

En el caso particular del espacio político de nuestra formación social, el desbordamiento nacional de lo económico (en su origen y en su desarrollo) así como su contrapartida política se expresa en una serie de vinculaciones empresariales (producción y mercado) de ámbito centroamericano y en la creación de mecanismos políticos, sociales y militares (Mercomún, ODECA, CONDECA y otros), conocidos como organismos de integración centroamericana (2).

En cuanto a las funciones del Estado sólo resta agregar, antes de pasar a esbozar la tesis del presente trabajo, que dichas funciones son la expresión necesaria de contradicciones y conflictos de clase más que de la voluntad de la clase dominante o de la previsión benefactora del Estado. El Estado es el Estado de los capitalistas en cuanto elemento fundamental para el desarrollo de las condiciones generales de la producción y reproducción capitalista, pero no en cuanto expresión de la voluntad mecánica de la clase dominante.

El presente trabajo sitúa el análisis en una de las tareas locales (aunque de un proceso global) llevadas a cabo por el Estado Nicaragüense en cuanto al proceso inmediato de producción: reproducción de la fuerza de trabajo. Los supuestos esenciales pueden resumirse de la siguiente manera.

1.- Todo sistema para mantenerse y perpetuarse tiene que producir y reproducir los elementos que le dan vida. Para el sistema capitalista, los medios de producción, la fuerza de trabajo, las relaciones capitalistas de producción.

2.- El proceso específico de la explotación

capitalista del trabajo en Nicaragua (División Estacional del trabajo y sobre - explotación de la mano de obra) impiden la reproducción de la fuerza de trabajo por parte de los capitales individuales.

3.- Que las políticas agrarias del Estado obedecen a la anterior contradicción, contradicción que se manifiesta en conflictos de clase.

4.- Que el intento por parte del Estado —reproducción de la fuerza de trabajo ante la incapacidad de los capitalistas individuales— al hacerlo de la única manera que puede hacerlo —valorizando el capital y extendiendo las relaciones capitalistas de producción— contribuye a ampliar las contradicciones y el conflicto de clases.

II.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y FUERZA DE TRABAJO:

Si el eje analítico - explicativo en una sociedad lo constituyen las relaciones sociales de producción, los elementos que nos permitan operacionalizar las hipótesis serán seleccionadas en base al contenido y objeto del estudio.

Un diagnóstico general de las principales actividades productivas en Nicaragua en cuanto a la materia que nos ocupa revela las siguientes características:

1.- Preponderancia del sector agropecuario en la economía del país, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro (3).

No. 1 Nicaragua: Posición del sector agropecuario en la economía

Participación en el PIB	24.6%
Participación en las exportaciones (1)	73.2%
Población rural. Población total	52.3%
Pob. ec. act. en el sector. Pob. ec. act. total	46.9%
Pob. ocupada en el sector. Pob. ocupada total	47.9%
Ingresos provenientes del sector. Ingresos totales del gobierno	1.2%
Créditos del sector. Crédito total	18.7%

FUENTE: UNASEC

(1) Incluye agrop. procesados, los no procesados representan el 45.4%, 1971.

2.- División social del Trabajo por productos. En cuanto a los productos generados en la agricultura encontramos claramente diferenciados dos tipos de productos: productos de consumo interno y productos de exportación.

Los productos de exportación lo constituyen fundamentalmente el algodón, el café y el azúcar. Explotados en su mayor parte bajo relaciones capitalistas de producción.

Los principales productos de consumo interno lo forman el maíz, el frijol, el arroz y otros (productos básicos de alimentación en Nicaragua). Su explotación se lleva a cabo tanto bajo formas capitalistas de producción como bajo formas no capitalistas de producción (aunque subordinadas al capital).

La importancia de ambos productos se pueden notar en el siguiente cuadro (4).

No. 2 Sector Agrícola: indicadores económicos

Conceptos	1974-1975	1976-1977
Area cosechada (miles de manzanas)	1.030.4	1.007.6
Productos consumo interno (miles de manzanas)	594.5	531.8
Productos exportación (miles de manzanas)	435.9	475.8

FUENTE: Informe anual. Banco Central de Nicaragua, 1976.

Obsérvese en el mismo periodo como ha disminuido el área cosechada para los productos de consumo interno, contrastando con el aumento del área cosechada para los productos de exportación. La pertinencia de esta anotación para nuestro

análisis radica en el hecho de que la no disponibilidad de los productos de consumo interno afectan grandemente al nivel de alimentación de la fuerza de trabajo.

Si a ello se agrega que las actividades agrícolas para consumo interno constituyen los suministros de alimentos y materias primas para el sector urbano, necesariamente el efecto señalado se incrementa. Solamente en el período de 60 - 65 a 66-75 la tasa de crecimiento bajó de 7.9 a 5.8, lo que además no fue idéntico para todos los productos; tómese en cuenta además que no todos los productos de consumo interno se consumen realmente al interior del país, ya que las grandes explotaciones de estos productos se dedican a exportar parte de los mismos.

UNASEC apunta al respecto: "Las proyecciones para el maíz preven un déficit de 672 mil quintales en 1977. En años anteriores las situaciones de déficit de este producto básico de consumo humano y de materia prima para la producción de alimentos de animales, ha resultado en importaciones y fluctuaciones de precios con efectos adversos a la producción pecuaria" (5).

3.- División territorial capitalista del trabajo. Se puede decir que en Nicaragua se han diferenciado tradicionalmente tres zonas o regiones específicas diferentes, la zona del pacífico, la zona central y la zona atlántica. Lo que nos interesa destacar es la preponderancia de la región del pacífico como polo capitalista desarrollado en extensión concéntrica hacia la región central y atlántica. Es ahí donde se encuentran fundamentalmente las actividades productivas más importantes del país, mayor cantidad de manzanas sembradas y cosechadas para productos de exportación, actividades comerciales y financieras, carreteras, puertos, en general toda la infraestructura fundamental así como los ser-

vicios públicos y privados más importantes en cuanto a la inversión de capital.

Es también en el pacífico donde se capta la mayor parte de la renta del suelo (absoluta y diferencial), la concentración de la producción y la centralización de capital, problemas de urbanización - marginalidad, densidad de población, etc. etc. (6).

4.- Concentración de la producción por productos de exportación y de consumo interno.

Es bien conocido el fenómeno de la concentración de la tierra así como su aumento progresivo en la última década. Así observamos en las curvas de Lorenz - Gini para Nicaragua la siguiente distribución: El 90% de los propietarios que en 1951 apenas cuentan con un algo más del 20% de la superficie, para el año de 1963 aparecen incluso con menos del 30% (período en que la producción del algodón se ha vuelto arrolladora en la zona del Pacífico) (7).

En cuanto a la forma de tenencia de la tierra, el censo agropecuario muestra apenas un 38% en régimen de propiedad, repartiéndose el resto en régimen de arriendo, gratuita, colonato, comunal, ejidal, formas mixtas y otras (8).

Referente a la concentración de la tierra según la clasificación que mayormente nos interesa (productos de exportación y de consumo) podemos afirmar que la tendencia a la concentración es prioridad para las actividades de exportación, tal como lo muestra el cuadro siguiente:

No. 3 Nicaragua: Superficie de los principales cultivos según grupos de tamaño, 1962 - 1963.

Producto	Total	Micro finca	Sub-familiar	Familiar	Multifamiliar mediano	Multifamiliar grande
Total	633.602	780	93.979	132.697	296.543	109.603
Cons interno	331.563	642	83.748	94.516	128.526	24.131
Exportación	302.039	138	10.231	38.181	168.017	85.472

FUENTE: CIDA/CAIS, basado en Censo Agropecuario.

Cfr. Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centro América, pág. 164.

EDUCA, 1973. San José, Costa Rica.

5.- Población económicamente activa y desempleo. En Nicaragua la PEA total para el período 1963 - 1971 creció a una tasa anual de 3.4%, mientras que la población ocupada creció a una tasa anual de 0.55%; para el año de 1971 los sectores productivos dejaron sin empleo a cerca de 200 mil personas, correspondiendo el 65% de las mismas al sector rural (9).

Según el informe de UNASEC, "el número de personas registradas como empleados y los desocupados fuera de la PEA, guardan una relación de dos a uno, o sea que para cada persona registrada como empleado en el sector agropecuario, hay dos en la zona rural que espera encontrar trabajo en ninguna actividad. Este remanente de mano de obra por las pocas oportu-

tunidades de empleo y capacitación en el área rural, deprime los ingresos reales de la familia rural y el salario de la población empleada. Refiriéndose a la zona del pacífico, continúa el informe en los siguientes términos: "La mayor presión por empleo para trabajadores sin tierra, en relación al número de explotaciones que puedan generarlo, se presenta en la zona del pacífico, en que se necesitaría generar entre 20 y 30 plazas por explotación de cincuenta manzanas y más y se generan entre 10 y 13" (10).

Si se toma en cuenta que el 53.6% de la PEA agrícola, alrededor de 197.445 personas, pertenecen a la categoría de trabajadores sin tierra y propietarios de minifundios, claramente notamos

que las cifras sobre desempleo en Nicaragua afectan grandemente la reproducción constante de la fuerza de trabajo. Primeramente porque el minifundio (menos de 0.7 manzanas) no es suficiente para que el campesino logre siquiera su subsistencia y en segundo lugar porque los periodos de posibilidad de empleo en el campo son extremadamente limitados (11).

6.- Los ingresos de la fuerza de trabajo agrícola. Las cifras sobre ingresos según diferentes estimaciones son absolutamente insuficientes para cubrir las necesidades básicas de las familias rurales en Nicaragua. Véase al respecto los siguientes cuadros:

No. 4. Nicaragua: Ingreso familiar agrícola, según grupos socio - económicos (pesos centroamericanos)

Grupo Socio -económico	No. de familias	Ingreso Promedio
Total	148.901	902
Mul. Fam. Grande	1.495	18.226
Mul. Fam. mediano	20.794	2.248
Familiar	27.976	717
Sub-familiar	49.678	445
Microfincas	2.258	380
Trabaj. sin tierra	46.700	370

FUENTE: Estimación CIDA/CAIS en base a cuadros 1964 - 1968. Cfr. Tenencia de la tierra y... op. cit. pág. 72.

El mismo trabajo cita varios estudios que se han realizado en Centro América para el cálculo de la Dieta mínima en el campo, los cuales la sitúan entre 500 y 800 pesos centroamericanos sin incluir otros gastos como vestidos, salud y otros. De lo cual se desprende que alrededor del 65% de las familias mencionadas en el cuadro anterior no cuentan con el nivel - ingreso mínimo de subsistencia (12).

El informe de UNASEC referente al ingreso neto agropecuario muestra una situación similar para la PEA agrícola, al expresar que los patronos siendo apenas el 3.5% de la PEA agrícola, perciben el 63% del ingreso neto agropecuario y un ingreso por persona de 103.158 córdobas; en tanto que los empleados que constituyen el 51.0% de la PEA agrícola perciben solamente el 7.5% del ingreso neto agropecuario y apenas 845 córdobas por persona (excluye las regiones del Caribe).

A la poca participación al ingreso habrá que agregar el bajo nivel de salarios en el área rural (13).

El salario mínimo en el año de 1971 era de 1.35 córdobas la hora, para 1975 el mínimo legal había

aumentado a 1.50 córdobas la hora para los trabajadores del campo. En ese mismo lapso de tiempo, los precios al consumidor de los principales productos agropecuarios pasaron de un índice de 98.77 a 143.9 (ponderación - base 1972 - 100) (14).

En realidad el salario mínimo no es más que un indicador ya que no existe ni garantía de que se encuentre trabajo ni garantía de que se pague el salario mínimo. Al respecto el informe de UNASEC señala lo siguiente: los salarios pagados hacen q' una familia rural, para generar niveles de ingresos comparables al salario mínimo (C\$10.80 diario, año 1971), tendría que utilizar todos sus hombres - años equivalentes disponibles y aún así el ingreso diario en córdobas sería de C\$ 12.93 o sea de C\$ 2.12 per cápita, con una familia de 6.1" (15).

Otro indicador de los niveles de subsistencia de los trabajadores del campo lo expresa el hecho de que cerca del 50% de los desocupados agrícolas oscilan en una edad que va de los 10 a los 14 años de edad, niños y jóvenes en edad escolar que tienen que trabajar para subsistir (16)

7.- División estacional de la fuerza de trabajo.

Una de las características de la agricultura capitalista en Nicaragua es su carácter estacional en cuanto al mayor o menor consumo de mano de obra. Siguiendo nuestra clasificación por producto (de consumo interno y de exportación) se observa que ambos productos se dividen la fuerza de trabajo en períodos anuales bien diferenciados, los productos de consumo interno ocupan mayor cantidad de mano de obra que los productos de exportación en los meses de marzo a noviembre, en cambio los productos de exportación ocupan mayor mano de obra que los productos de consumo interno en los meses de noviembre a febrero (17).

Ver gráfico No. 1 en la siguiente página.

Las actividades agrícolas para la exportación como son el cultivo de algodón, el café y la caña de azúcar llegan a utilizar alrededor de 300 mil personas en los meses señalados, es decir de manera temporal, suma que alcanza alrededor de 90% de la PEA agrícola del país para 1975 (incluyendo caza y pesca). Solamente el algodón utilizó un total de 150 mil personas (datos de la CONAL) para el tiempo de cosecha (18).

Si tales actividades sólo están en capacidad de absorber dicha mano de obra durante 4 meses al año, nosotros nos preguntamos cómo se reproduce esta fuerza de trabajo el resto del año, es decir los 8 meses restantes?

Una primera respuesta sería que el salario devengado fuera suficiente para un año de reproducción, lo que según los propios datos oficiales es absolutamente incierto. El informe de la CONAL para 1975 nos indica que los productores de algodón recibieron un salario de C\$ 17.46 por día durante un total de 76 días (alrededor de 4 meses calendario) (19); cifra que arroja para todo el año un promedio salarial de 5.82 córdobas por día, suma que no le alcanza ni siquiera para el mínimo de subsistencia requerido.

Si el salario devengado por el trabajador en los cuatro meses que trabaja para el capital agroexportador, no es suficiente para reproducirlo durante el ciclo anual, podemos afirmar que en este caso el salario no corresponde a su valor (Tiempo Socialmente necesario para producirlo) y que por ende existe una sobre-explotación sobre la principal fuerza de trabajo asalariada del país. Y ello aceptando que el salario percibido durante el tiempo de producción equivale a su valor, cosa que tampoco es cierto. Recuérdese que el valor de la mercancía fuerza de trabajo y por ende su precio debe equivaler a una suma necesaria para reproducir al obrero y a su prole, y en páginas anteriores señalábamos que esa prole aludida (de 10 a 14 años de edad) también tiene que hacerse presente en el

campo de trabajo, o sea que en este caso tampoco equivale el salario al valor de la fuerza de trabajo.

Al comienzo del presente trabajo dijimos que todo sistema para mantenerse y reproducirse como tal tiene que producir y reproducir sus propios elementos, y ahora vemos que el capital o mejor dicho los capitalistas individuales no reproducen la fuerza de trabajo utilizada año con año. En este momento de análisis habría que preguntarse cómo hace la clase trabajadora para reproducirse en este sistema, o mejor dicho cómo hacen los capitalistas para contar con esa mano de obra que ellos mismos no reproducen.

Una primera hipótesis sería la de pensar que toda esa mano de obra restante la mayor parte del año emigra hacia la ciudad, muchos analistas sociales se han encargado de estudiar dicho fenómeno y nos hablan de cordones de miseria y de marginalidad, sin restarle razón a tales análisis cabría preguntarse quién produce entonces los productos básicos (sobre todo alimentación) que necesita esa fuerza de trabajo, suponiendo que haya encontrado trabajo en las ciudades y por ende dinero suficiente para adquirirlos.

Una segunda hipótesis respondería que los cortadores de algodón, café y caña de azúcar, provenientes en su mayoría del campo, regresan a él en la época que corresponde al cultivo de los productos de consumo interno. Ellos nos daría la siguiente articulación: estos trabajadores durante una parte del año (8 meses) producen para ellos mismos (para reproducirse) y el resto del año (4) meses producen para el capitalista, articulación que haría posible la sobre-explotación.

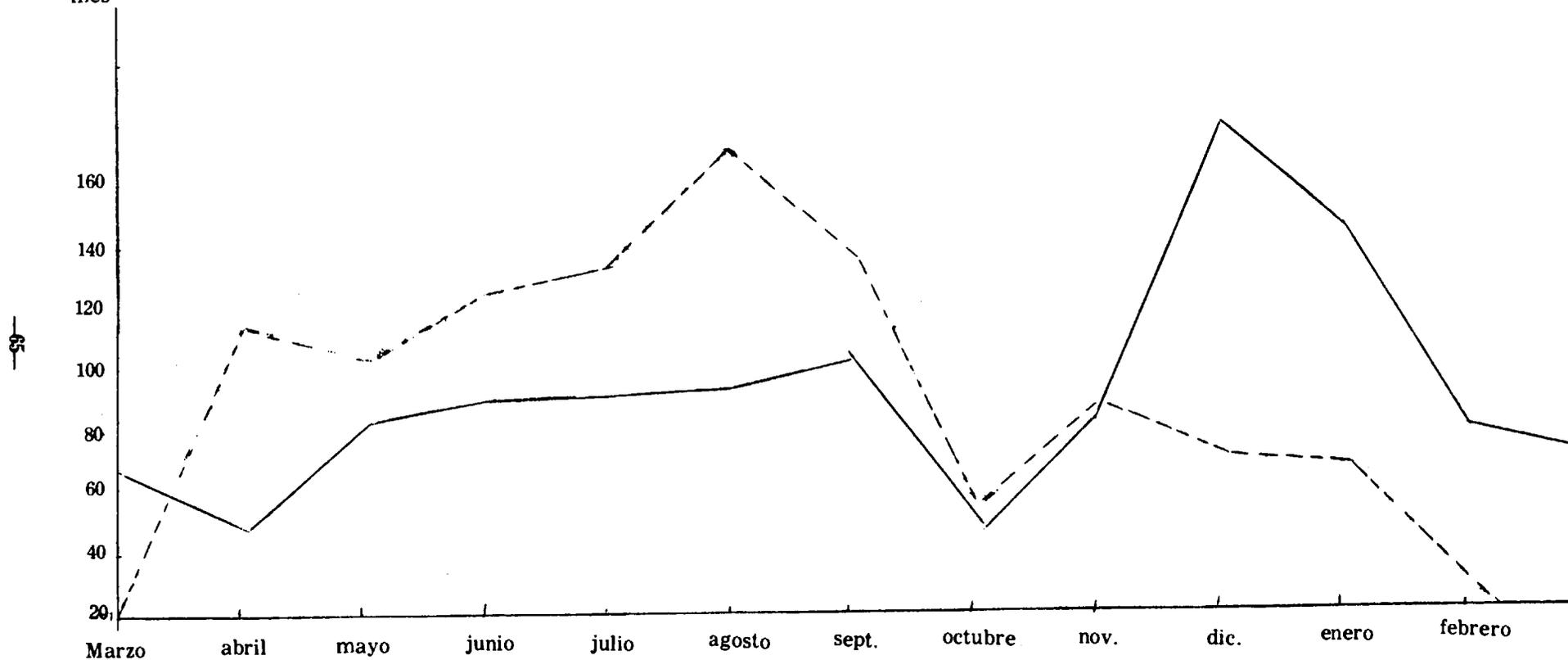
A nuestro modo de ver una posibilidad similar esbozaba ya Marx en los siguientes términos: “la base natural sobre que descansa todo trabajo sobrante, es decir, la condición natural sin la que el trabajo no puede concebirse, consiste en que la naturaleza suministre los medios necesarios de sustento durante un tiempo de trabajo que no absorba toda la jornada... ya hemos expuesto más arriba que, del mismo modo que el trabajo del obrero individual se desdobra en trabajo necesario y trabajo sobrante, el trabajo conjunto de la clase obrera puede dividirse también de tal modo que la parte que produce el conjunto de los medios de subsistencia para la clase obrera realice el trabajo necesario para toda la sociedad. El trabajo ejecutado por la parte restante de la clase obrera puede considerarse como trabajo sobrante. Nos encontramos también con que unos, socialmente hablando, ejecutan solamente trabajo necesario, mientras que otros sólo ejecutan trabajo sobrante y a la inversa. Es, simplemente la división del trabajo establecido entre ellos... (20)

En nuestro caso particular, la posibilidad que Marx presenta, se daría en que una parte del año (8 meses) la fuerza de trabajo agrícola produciría

GRAFICO 1

NICARAGUA: Requerimientos mensuales de fuerza de trabajo de los cultivos más importantes: 1969 - 1970

Miles de hombres-
mes



--- cultivos de consumo interno (arroz, frijol, maíz)
— cultivos de exportación (algodón, café, caña de azúcar)

FUENTE: PREALC-OIT: Situación y Perspectiva del empleo, Santiago, Chile, Octubre 1973, Tomo 4: Gráfico VI - 4.

trabajo necesario (maíz y otros medios de subsistencia) y otra parte del año (4 meses) la misma fuerza de trabajo produciría trabajo sobrante. La diferencia está en que aquí es la misma fuerza de trabajo la que realiza ambas funciones. De hecho, los estudios sobre las migraciones podrían corroborar parte de lo dicho, ya en 1962 Nemesio Porras afirmaba que en Nicaragua los movimientos de trabajadores migrantes temporales que se presentan en las cosechas de café, algodón, ajonjolí y caña de azúcar fluctúan anualmente entre 63.000 y 120.000 personas (21)

Sin embargo esta segunda hipótesis no podría aceptarse del todo, tomando en cuenta las condiciones que presentamos más arriba para los trabajadores agrícolas (trabajadores sin tierra, minifundistas, desempleo agrícola, ingresos por debajo del nivel de subsistencia, etc.)

Las contradicciones en que se encuentra sometido el actual proceso capitalista de producción lleva a los capitalistas individuales a someter a la clase obrera a una sobre-explotación, que pasando los niveles de subsistencia, conlleva al deterioro, cuando no a la destrucción física y mental de la clase trabajadora nicaragüense. La productividad del trabajo y el excedente de mano de obra que genera permite coyunturalmente tal situación que sin embargo no está ajena de contradicciones, sobre todo a nivel social.

Contradicciones que al poner en peligro el desarrollo normal de las relaciones capitalistas de producción urgen de la intervención del Estado.

Los elementos de esta tercera hipótesis lo constituyen la existencia de una frontera agrícola, de conflictos de clase y el comportamiento del Estado como un Estado capitalista.

REFORMA AGRARIA Y FUERZA DE TRABAJO

El Estado moderno no es más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados tanto de los obreros como de los capitalistas individuales. Engels (22)

Frente al proceso de proletarización-desproletarización que se da dentro de las relaciones sociales de producción y frente a los conflictos que genera, se antepone por parte del Estado un proceso de re-campesinización.

El desarrollo del proyecto de reforma agraria en Nicaragua casi coincide con el desarrollo de las relaciones capitalistas en el agro, sobre todo a partir del algodón. Como los mismos portavoces oficiales lo enuncian, ha sido llevado a cabo por el gobierno de una sola familia, la familia Somoza (Somoza I, Somoza II y Somoza III) el aceleramiento del proyecto en los últimos años se debe a los problemas que apuntábamos más arriba.

En el año de 1964 se funda el Instituto Agrario de Nicaragua (IAN) y se le encomiendan los siguientes programas (23):

- 1.- Programa Nacional de Titulación
- 2.- Programa Nacional de Colonización
- 3.- Programa Nacional de Precarismo
- 4.- Programa Nacional de Incorporación de Nuevas Areas
- 5.- Programa Nacional de Capacitación y Organización Campesina.

El proyecto comienza en el Pacífico para desplazarse luego a la zona central y sobre todo a la zona Atlántica. Este desplazamiento hacia las zonas mencionadas se debe a que es en el Pacífico donde existen, sobre todo, los problemas que se quieren solucionar, "una marcada deficiencia en la tenencia de la tierra, que viene incrementándose y complicándose desde el pasado, ejerciendo una fuerte presión negativa que a veces suele tornarse conflictiva y hasta peligrosa para la paz social de las zonas rurales".

El programa de titulación tiene como objetivo el entregar al campesino un título de propiedad que le permite tener ya una prenda que endeudar, lo que garantiza que el campesino llegará a su nuevo hogar no sólo a reproducirse sino a producir. Todo el programa está concentrado en los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chontales, Río San Juan y Zelaya. En esos lugares el campesino, sintiéndose propietario, tendrá mayor interés en defender la propiedad privada y todo lo que ello implica. El número de familias integradas a dicho programa asciende a 16.500 (24)

El programa de colonización comprende el parcelamiento de tierras para familias que no la poseen, la administración de las colonias agrícolas así como la asistencia necesaria por parte del Estado para poder planificar la producción y su debido control. Hasta el momento se han establecido 63 colonias y asentamientos agrícolas, lo que integra un total de 2.651 familias con 17.479 miembros para una extensión de 41.052 manzanas (25). El grueso de este proyecto se encuentra en la Costa Atlántica, solamente en el proyecto "Rigoberto Cabezas" ubicado en el departamento de Zelaya se encuentran 24 de las 52 colonias, atendiendo a un total de 2.384 familias con 13.421 miembros (26)

Los proyectos de colonización constituyen todo un proceso de urbanización de las regiones donde están asentadas. Correspondiéndole al Estado, una vez más, la tarea de montar el sistema infraestructural necesario, así como otras medidas que garanticen las condiciones generales de la producción: Asistencia técnica, sistema crediticio, locales para agencias del Banco Nacional de Nicaragua, carreteras, caminos, puentes, viviendas, viviendas para técnicos, viviendas para médicos, cafeterías, campamentos, templos, capillas, cuarteles, escuelas, clínicas, hospitales, dispensarios médicos, casas comunales, bodegas, casas cooperativas, saneamiento ambiental, sistemas de agua potable, pozos, tanques sépticos, cunetas,

drenaje, calles, corrales, silos de almacenamiento, talleres de artesanía industriales, pistas de aterrizaje, etc., etc.

Parte importante del proyecto de reforma agraria lo constituyen los programas de capacitación y organización campesina. En ellos se imparten cursos, seminarios y charlas a técnicos, colonos, líderes comunales, amas de casa, adultos y jóvenes. Hasta el momento se han desarrollado alrededor de 267 cursos para 9 mil campesinos, servidos por 788 profesores que impartieron un total de 2.000 días-clases (27)

El contenido de los cursos versa sobre el comportamiento que los campesinos deben guardar tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Preparación de tierras, siembras, fertilización, fumigación y cosecha; se les dice además qué productos deben sembrar, qué semillas deben utilizar, cómo conseguir el financiamiento, con quién entenderse para el mercado de sus productos y otros.

Desde el punto de vista social se han formado comités de comercialización, cooperativas avícolas, juntas agrarias, patronatos escolares, comités de riego, clubes de amas de casa, comités religiosos y otros de higiene y saneamiento ambiental, alfabetización, etc., etc.

Pero la Reforma Agraria no está solamente ocupada en la producción de mercancías (alimentación y fuerza de trabajo) sino en la resolución de problemas sociales que pongan en peligro el sistema de clases. Prueba de ello es el programa de precarismo y statu quo; por precarismo agrario se entiende "la ocupación de un inmueble rústico, que pertenece a un tercero, por parte de quien reúne los requisitos de colono o sujeto de reforma agraria, por más de tres años, lo que en virtud del trabajo de la tierra le da derecho para adquirir una unidad agrícola", (28) por statu quo se entiende "la orden de mantener en el terreno el estado inicial de cosas, bajo condición de que no se interrumpen las labores ordinarias que venían desarrollándose antes, pero sin ampliarlas, cuidar de la conservación del establecimiento agrícola o pecuario y conservar el ritmo de su productividad" (29)

Explicitamente el régimen de precarismo atiende y resuelve las situaciones conflictivas de tenencia de la tierra. Por su acción, ayuda a mantener la paz y estabilidad socio-política del país. Previene los desalojos y evita las invasiones de tierra. A la fecha ha tramitado y mantiene statu quo de 27.287 familias" (30) La densidad potencial de conflictos existen en mayor escala en la zona del Pacífico, los cuales se combaten intentando trasladar a los campesinos a las zonas de colonización del Atlántico, cosa que no es siempre posible como lo prueba el caso de los campesinos de "Ronchería" en el departamento de Chinandega que se resisten a dicho traslado. Muchas veces se aprovechan algunas circunstancias favorables para el traslado de la

población excedente en el Pacífico, al respecto dice el folleto último del IAN "El traslado masivo de 1.631 familias al proyecto Rigoberto Cabezas, damnificadas por el terremoto y la sequía, conjuró a tiempo el desempleo en el campo por lo tanto, los actos de invasiones y desalojos en las fincas ocupadas en precario, evitando así posibles conflictos de graves consecuencias para la paz del agro nicaragüenses y para la producción nacional". Entre 1964 y 1973 se conocieron, según datos oficiales, 240 invasiones y desalojos de tierras ubicadas en la región del Pacífico. (31)

Otro de los folletos de divulgación del IAN se termina en la última página con una frase de un discurso pronunciado por el presidente A. Somoza D. en la inauguración del Congreso Anticomunista celebrado en el Teatro Margot, de la ciudad de Managua, el día 18 de septiembre de 1975, q' a la letra dice: "La reforma agraria que hemos venido realizando en el país sin derramamiento de sangre, sin exilados y sin violentar el sagrado derecho de la propiedad privada, es fruto innegable de la democracia liberal que sirve de baluarte a Nicaragua y contra la cual se rompen las olas marxistas leninistas que pretenden inundar el continente" (32) En realidad lo que se ha respetado es el derecho de la gran propiedad privada, como lo muestran los datos sobre concentración de los factores de la producción que hemos expuesto en páginas anteriores; de todas maneras es clara la intención de la reforma agraria como mecanismo de contención de la lucha de clases, tanto a nivel económico como a nivel político.

En cuanto al desarrollo de nuevas áreas es de notar que a la alternativa funcional del sistema corresponde una buena alternativa geográfica. El proyecto de desarrollo integral tiene hasta el momento afectadas de una u otra forma, cerca de 3 millones de manzanas situadas en la Costa Atlántica; los proyectos señalados son los siguientes: Rigoberto Cabezas, Tasba Raya, Río Escondido y la Cruz de Río Grande (33)

Los resultados en cuanto a la producción no se han hecho esperar, las 30 mil manzanas en todas las colonias produjeron el año 1976-1977 un valor de 28 millones de córdobas. Los principales cultivos fueron el maíz, el frijol y el arroz; el proyecto Rigoberto Cabezas aportó 90 mil quintales de maíz, 83 mil quintales de frijol y 14 mil quintales de arroz. Parte considerable de esta producción es comprada por el Instituto Nicaragüense de Comercio Exterior e Interior (INCEI) el carácter mercantil de la producción se explica por la necesidad impostergable q' el campesino tiene para pagar las deudas contraídas con el Estado, pago de su título de propiedad y otros servicios financieros con los cuales puso en marcha su producción, semillas seleccionadas, insecticidas, abonos y pequeñas herramientas; la distribución de herramientas se hace a través de la División de Promoción de los

Centros Agrícolas Cantonales del país, en 1970 dichos centros vendieron insumos por valor de C\$ 500.000 (35)

En realidad todos estos centros agrícolas constituyen un mecanismo más de proletarización, ya que lo único que tienen estos campesinos es su fuerza de trabajo que venden al Estado (capital público), la mencionada propiedad de lo que menos tiene es de propiedad pues no pueden ni gravarla, ni venderla, ni heredarla, ni darla en arriendo o aparcería; lo que el Estado (IAN) les entrega realmente es la posesión de la parcela, con ciertos años de gracia, pagadera en un plazo de 15 a 20 años y con un interés del 5% anual. Todas las transacciones de compra y venta que el Estado realiza con los campesinos, desde la venta de la tierra hasta la compra del producto, no son más que mecanismos que camuflan una relación proletarizada, mecanismo que por su carácter permite introyectar al campesinado una ideología pequeño burguesa (propietarios)

De esta manera el Estado garantiza a los capitalistas medios de subsistencia y fuerza de trabajo, garantía de las relaciones capitalistas de producción sin conflicto alguno, y por último, valorización del capital y extensión de la forma capitalista a todas las zonas del país.

La articulación de la producción por zonas y por productos concebida por la reforma agraria está expresada en la siguiente frase del actual presidente: "Aquí donde llueve once meses al año, deben desarrollar una industria agrícola para que cuando no haya producción en el Pacífico se produzca aquí, y tengan ustedes mercados a donde llevar dichos productos". (36)

A tal misión están integrados gran número de organismos nacionales e internacionales.

Nacionales: Banco Nacional de Nicaragua, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, INCEI, Banco de la Vivienda, Acción Cívica de la Guardia Nacional, Instituto Agrario Nicaragüense (IAN) Instituto de Bienestar Campesino (INVIERNO), Fuerza Aérea de Nicaragua y otros.

Internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), Agencia Internacional para el Desarrollo, Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, Los Amigos de Wisconsin, La Misión Adventista, La Misión Menonita, Los Cuerpos de Paz, La Fuerza Aérea de los Estados Unidos y otros.

El presupuesto que el IAN ha utilizado pasa de los 100 millones de córdobas contando a partir del año de 1964 (37) dinero que en su mayor parte proviene de instituciones de crédito extranjero; capital que para valorizarse tiene que recurrir a la explotación de la fuerza de Trabajo.

En los últimos años el Estado Nicaragüense ha tenido que recurrir cada vez más al financiamiento externo para cubrir su déficit de gastos corrientes y de capital, para 1977 la suma de tales gastos en cargo a la deuda pública asciende a 440 millones de córdobas en concepto de intereses, comisiones, amortizaciones de la deuda pública y otros; suma que en un 80% sirve para pagar la deuda externa contraída por el Estado y el resto para los gastos de deuda interna (38)

De esa manera el Estado aunque coyunturalmente es una garantía viable para amortiguar las contradicciones del sistema, realmente contribuye a ampliar estas mismas contradicciones. Ello se debe en parte a que los mecanismos que utiliza para la reproducción de la fuerza de trabajo se basan en la producción y capitalización de plusvalía, lo que lleva a un mayor deterioro de la fuerza de trabajo en las condiciones en que se realiza. Ya que en la Costa Atlántica a la explotación del trabajador se agregan las adversas condiciones del medio ambiente.

Por último sólo quisiéramos señalar que en los últimos años la Costa Atlántica está siendo objeto de una gran inversión de capitales transnacionales para los cuales el Estado está poniendo ya las condiciones necesarias para su valorización, como son la infraestructura y la fuerza de trabajo (proyectos como los de Monkey Point, Hacia la Meta y otros), así como la pacificación de tales zonas (muchos de estos proyectos de distensión social están ubicados en zonas de guerrillas)

Una vez más se demuestra que el sistema no se agota solamente por sus propias contradicciones (teoría del derrumbe) si a ello no se agrega una conciencia y organización obrera que permita un proyecto y una acción alternativa de clase. En ese sentido creemos importante concluir afirmando que la intervención económica del Estado contribuye a la politización de las relaciones capitalistas de producción, en la medida en que el obrero pueda identificar la estrecha vinculación que existe entre la dominación y la explotación, entre el Estado y el patrono, entre el capital y el poder político de clases existentes. Sirva este modesto aporte para ello.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Sobre problemas teórico-metodológicos, véase J.M. Vincent y otros, "L'Etat contemporain et le marxisme".

Critiques de l'economie politique. Edit. Francois Maspero, Paris 1975.

(2) Cfr. Monteforte Toledo, Mario. Centro América Sub-desarrollo y Dependencia. Capitulo VI. La integración Centroamericana. Universidad Nacional Autónoma de México. México 20, D.F. 1972, tomo I, págs. 312-340.

(3) Comité Nacional Agropecuario – Unidad de Análisis Sectorial– (UNASEC) Situación y Problemas del Sector Agropecuario de Nicaragua, capítulo VIII. Managua, D.N. 1974, pág. 5.

(4) Banco Central de Nicaragua. Informe Anual 1976. Edit. San José. Managua, D.N., Nicaragua 1977, pág. 14.

(5) UNASEC, op. cit. pág. 33.

(6) Cfr. Belli Pedro. “Prolegómeno para una historia de Nicaragua 1905-1966”. Revista del Pensamiento Centroamericano, No. 146 (enero-marzo 1975) Editorial Artes Gráficas, Managua, Nicaragua, 1975)

(7) Monteforte Toledo, Mario. Op. cit. págs. 215-216.

(8) Ibid, pág. 180.

(9) UNASEC, op. cit. págs. 215-216.

(10) Ibid, pág. 88

(11) Jerez, César, “El problema de las decisiones políticas en el proceso de integración centroamericana”. Revista del Pensamiento Centroamericano, No. 149 (octubre-diciembre) pág. 4.

(12) CEPAL, FAO y otros. Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centro América. Edit. Universitaria Centroamericana, EDUCA, San José de Costa Rica, 1973, págs. 71-74.

(13) UNASEC. Op. cit. pág. 91.

(14) Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Nicaragua. Indicadores Económicos. Volumen II No. 2, junio 1976. Capítulos I-9-A y I-12.

(15) UNASEC. Op. Cit. 109.

(16) Ibid, pág; 90

(17) CSUCA. Segunda parte del informe final acerca del proyecto de investigación sobre “Población, Desarrollo Rural y Migraciones Internas en Centro América”, cap. Migración Estacional, pág. 8. (Gráfica). Folleto de circulación interna (CSUCA) San José de Costa Rica.

(18) Comisión Nacional del Algodón (CONAL) Algodón: Distribución de la mano de obra (número y salario) per-

manente y temporal por intervalos de área sembrada. Cosecha 1975-1976. Managua, Nicaragua, pág. 1.

(19) Ibid, pág. 1

(20) Marx Carlos, El Capital. Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión, México, D.F. 1975. Tomo III, Pág. 587-590.

(21) Porras, Nemesio. Tenencia de la tierra en Nicaragua, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, D.N., 1962, págs. 77-78.

(22) Engels, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico en Obras Escogidas. Tomo II, op. cit. pág. 146.

(23) Instituto Agrario de Nicaragua (IAN) La reforma agraria de Nicaragua, 9 años de labor, 1964-1973. Managua, D.N., Nicaragua, pág. 1.

(24) Ibid, pág. 2.

(25) Ibid, pág. 3

(26) IAN. Proyecto Rigoberto Cabezas, Managua, D.N., Nicaragua 1974, pág. 9

(27) IAN. La reforma agraria de Nicaragua, por el Ing. Cristóbal Rugama Núñez, Presidente-Director del IAN, Managua, Nicaragua, 1976, pág. 15.

(28) IAN Reforma agraria, 9 años de labor, op. cit. pág. 11.

(29) Ibid, pág. 12

(30) Ibid, pág. 12

(31) Ibid, pág. 12.

(32) IAN. Rugama Núñez, op. cit. pág. 18.

(33) IAN. Reforma agraria, 9 años de labor, op. cit. pág. 14.

(34) IAN Rugama Núñez, op. cit. pág. 13.

(35) Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República. Carta Informativa No. 2, Managua, Nicaragua, febrero de 1976, pág. 23.

(36) IAN. Proyecto Rigoberto Cabezas, op. cit. pág. 1.

(37) IAN. Reforma agraria, 9 años de labor, op. cit. pág. 1.

(38) Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Presupuesto. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República por Programas 1977, Servicio de la Deuda Pública, pág. 117.

NICARAGUA: ESTRUCTURA AGRARIA Y CAPITALISMO.

William Villagra.

1950: ESTRUCTURA AGRARIA

Para este trabajo hemos tomado el periodo de 1950 en adelante, y obedece fundamentalmente a que a partir de los años 50, es que en Nicaragua toma gran auge el desarrollo capitalista en el agro que va a ocasionar fuertes cambios en la Estructura Agraria Tradicional basada principalmente en la Hacienda Ganadera, las explotaciones cafetaleras, y los minifundios campesinos.

Para 1950, existe ya una fuerte concentración de tierra, efectivamente los conservadores en torno a la Hacienda Ganadera habían utilizado el poder del Estado para ampliar sus haciendas heredadas de la colonia mediante la adjudicación de tierras bladias y ejidales en perjuicio en muchos casos de los campesinos que pudieran estarlas poseyendo o de las comunidades indígenas. —Esa situación se impulsó fuertemente con posterioridad cuando el Café y su exportación toman auge, por lo que se necesitan tierras hábiles para este tipo de cultivo.

En ese sentido el Régimen Liberal triunfante con la Revolución de 1893 emite una serie de disposiciones legales que hacen más expeditos los procedimientos de acumulación de tierra. —En su discurso de posesión en 1906, el General José Santos Zelaya, informó que se habían “legalizado” mediante “venta” 455.684 hectáreas de terrenos bladios.

Sin embargo en 1950, a pesar de q' en el proceso de concentración de tierras efectivamente se encuentra bien avanzado aún no había alcanzado su máximo desarrollo y aún se daba la existencia de una gran cantidad de campesinos que poseían su pequeña parcela que les permitía subsistir. —Esto se debía a que por esta época aún no había surgido un producto que demandara una incorporación de tierras masivas, ni se había iniciado en los grupos dominantes un proceso de acumulación abierta y fuerte de capital, y más bien se contentaban con tener sus grandes propiedades con un rendimiento suficiente para darse determinadas comodidades, pero no tenían como eje central de su actividad la acumulación masiva de capital.

Esto hace que para esta época, no obstante, que ya el 0.8% que constituyen las fincas mayores de 350 hectáreas ocupen el 35.2% de la tierra cultivable, existen también una cantidad fuerte de minifundios campesinos que alcanzan el 65% del número total de fincas menores de 7 Has. (unas 10 manzanas) y que apenas ocupan el 3.1% del área total. (Censo Nacional de 1951)

De la totalidad de fincas existentes, aproximadamente el 29% no eran propietarios, eran ocupantes, colonos, aparceros o arrendatarios, lo que significaba que estaban en una situación que cualquier momento podrían ser desplazados con facilidad, curiosamente como veremos la disminución de Minifundios para 1971 será aproximadamente en ese tanto por ciento.

Grandes Latifundios, y minifundios campesinos, serían las características principales en cuanto a Tenencia de la Tierra en 1950.

En cuanto a producción, el café y el banano constituyen en ese periodo anterior, los principales productos de exportación, y en la producción de consumo interno, el ganado, frijoles, maíz, arroz, etc.

Para 1950, hay una pérdida de dinámica en los productos tradicionales, efectivamente la producción bananera de 26.8% que constituyó en 1930 en su valor total, en 1940 es de 4.6% del valor total de las exportaciones, hasta llegar a ser insignificante.

El Oro, principal producto de exportación para 1940-1949, entra en franco proceso de disminución y pasada la guerra baja totalmente, en 1955 apenas constituye el 10.2% de las exportaciones de 59.7% que en 1940 había alcanzado, o el 52.% en 1945 a partir de 1945 entra en disminución.

Sin embargo, es el Café históricamente el principal producto de exportación, ya que el oro era explotado por Compañías Extranjeras. Para 1955 el café del 62.2% que había alcanzado en 1926, para 1955 disminuye a 34.9% en el valor total de las exportaciones.

Oro, café, y banano, productos tradicionales, entran en disminución y el ganado aún no entra a jugar un papel fuerte en la exportación no obstante que al interior del país si es fuerte su producción. (Datos Estadísticos tomados de: Anuario Estadístico de 1947, y Cepal en base a las Memorias de la Recaudación General de Aduanas: Nicaragua Exportación de Productos Principales, 1926 - 1963)

EL DESARROLLO AGRO-EXPORTADOR

En la década de 1950 a 1960, se da una diversificación agrícola con la emergencia de nuevos productos fundamentales para la economía del país, entre ellos están: la carne, y el azúcar, pero principalmente el algodón, que en 1955 llega a ser el principal producto de exportación, superando así al café y a otros productos al llegar a constituir el 38.9% de las exportaciones.

Sin embargo, el Oro, y el Café, continúan siendo de los principales productos, sobre todo el café, ya que en el caso del Oro, como enclave, que era tenía poca repercusión en la economía del país, agravado por lo apartado de las regiones y el poco control que el Estado tenía sobre ellas.

El algodón adquiere un buen precio a nivel internacional y para su producción necesita tierras distintas a las que usa la producción del café y normalmente la de ganado, por lo que va a iniciarse un desplazamiento de las unidades destinadas a la producción de consumo interno y ganaderas sobre todo en la Zona del Pacífico, dándose también un proceso de concentración de tierras.

Ya en 1955 el 80% del área cultivada en el Pacífico es de algodón, y el Pacífico contenía el 54% de las tierras cultivables.

El algodón toma auge con la post-guerra y permite una incorporación capitalista masiva, en el Pacífico principalmente en León, Chinandega y Managua, incorporándose al sector capitalista de la economía.

Los precios del algodón incentivan la siembra de dicho producto ocasionando en toda la Zona del Pacífico, un desplazamiento de minifundistas mediante el deshuso de la aparcería, el colonato, el arrendamiento minifundista y el uso del Poder Estatal, para desalojar a todos los campesinos que en calidad de ocupantes no tenían su posesión legalizada, otros se verían obligados a vender porque los insecticidas de los alrededores causan perjuicios a sus aves y siembras, y otros les será más rentable alquilar su parcela que explotarla personalmente, otros quebrarán en las malas cosechas.

En torno al algodón se da un gran desarrollo de las fuerzas productivas, maquinaria intensiva, fertilizantes, insecticidas, fumigación aérea, créditos bancarios, etc., que junto con la diversificación agro-exportadora basada en el café, azúcar, carne, pero básicamente, el algodón, consolidará definitivamente el modo de producción capitalista. Es decir una forma de producción en que se da la Propiedad privada de la tierra, la explotación de fuerza de trabajo asalariada, superando así el Colonato, la aparcería el mozo-colono, etc., con una alta tecnificación, tendencia a la acumulación de capital, insentivamiento de la liberalidad económica por ser la que más conviene a esta producción, y una producción destinada abiertamente al mercado. —Entre otras de sus características.

En ese sector agro-exportador se da una acumulación de capital que financia la expansión del mismo sector agrícola y de otros sectores de la economía del país.

TRANSFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

Para 1963, la Estructura Agraria Tradicional nicaragüense, va sufriendo transformaciones

impulsadas por ese desarrollo capitalista en el agro.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

En la estructura productiva, de una producción basada únicamente en el café, principalmente para la exportación, y la producción para el consumo interno, se ha pasado a una diversificación productiva en base al Algodón, la Caña de Azúcar, se impulsa la Ganadería, y el Café continúa jugando siempre un papel importante.

Todos estos productos fundamentalmente el Algodón y la Caña, utilizan grandes extensiones de tierra y necesitan una gran inversión de capital y por otro lado, demandan sólo en determinadas épocas una cantidad masiva de fuerza de trabajo.

El hecho de centrarse la producción, en la agro-exportación, donde se dirige el crédito agrícola, trae como consecuencias:

a) una baja en la producción de consumo interno, lo que hará elevar los precios de dichos productos básicos para la dieta nacional.

b) Sujeta a la economía nacional a una situación inestable y dependiente de los precios internacionales, ocasionando fuertes crisis económicas cuando los precios bajan en el mercado mundial.

c) El hecho de que estos productos demanden gran cantidad de tierra, hace que se implemente fuertemente el desplazamiento de tierras campesinas, a través de diversos mecanismos ya citados anteriormente.

d) Así mismo el crédito agrícola nacional tal como lo veremos más adelante, se dirige a los productos de agro-exportación por ser más rentable, y en menor cantidad a los de consumo interno.

e) Y, el hecho de que estos productos, —café, algodón, caña— demandan fuerza de trabajo sólo en determinadas temporadas del año hacen que la Población rural no goce de un trabajo estable.

ESTRUCTURA AGRARIA

En cuanto a la Estructura Agraria, la característica principal que se va dando, es la PROLETARIZACIÓN CAMPESINA, es decir ya la Estructura Agraria con este desarrollo capitalista, no se va a caracterizar por la existencia de grandes Latifundios por un lado y gran cantidad de campesinos minifundistas, como en 1950. —Para 1963, aparecen ya, una gran cantidad de campesinos despojados de sus tierras.

Para 1963, los minifundios que en 1950 constituían el 65% de las fincas, en 1963 y de conformidad con dicho Censo Nacional, ya apenas constituían el 50.7% de las unidades, esa disminución que el censo refleja, se debe exactamente a esa proletarianización que el desarrollo capitalista ocasiona en el agro. Dicha tendencia se acentúa fuertemente con posterioridad.

En las UNIDADES DE PRODUCCIÓN, se dan cambios no sólo en las relaciones de producción,

sino en cuanto a sus fuerzas Productivas. LA HACIENDA TRADICIONAL, dedicada principalmente a la ganadería, y a la producción de consumo interno, que utiliza sólo una parte de su tierra, con poca tendencia a la abierta acumulación de capital, poca inversión, baja tecnificación, y que utiliza como compensación a sus trabajadores no solo un salario generalmente bajo, sino una parcela de tierra para complementar su mantenimiento, tales como el uso del mozo-colono, o el colonato, o la aparcería, etc., ese tipo de unidad, no obstante que subsiste en las regiones Central, Norte y Atlántico, principalmente en el Pacífico, va siendo desplazada por la EMPRESA AGRICOLA CAPITALISTA, que son Empresas Comerciales destinadas fundamentalmente a la producción de cultivos para la exportación por ser estos más rentables, utilizan la totalidad de la tierra, por lo que sólo usan Fuerza de Trabajo Asalariada, ya no usan colonos o mozos colonos, utilizan una alta tecnificación y por el alto capital que necesitan en su operación, tienden a trabajar por medio de Sociedades Anónimas o Colectivas.

Este tipo de Empresa se dedica normalmente a la producción de Algodón y a las Plantaciones de Caña, algunas de ellas, llegan a constituir todo un verdadero complejo económico que se encarga de la producción, industrialización y comercialización de los productos.

Tales como los Ingenios Azucareros, q' siembran; procesan y ellos mismos venden el azúcar, o el licor, en el caso del algodón, las grandes Empresas tienen sus propias desmotadoras y aviones de fumigación, en el caso del Café, tienen grandes Beneficios, son pues, complejos económicos más allá de la simple Empresa Agrícola.

Son Agro-comerciales, agro-industriales, o ambas cosas.

La unidad de producción que logra cierta estabilidad, son las FINCAS, que son unidades con una extensión de 15 a 70 manzanas, con una producción principalmente para el consumo interno, es una Empresa Agrícola familiar en donde el propietario normalmente trabaja e incluso sus familiares. Utiliza poca fuerza de trabajo asalariada permanente demandando en forma transitoria en épocas de siembra y cosecha.

Además de la Huerta Casera, para el autoconsumo, destina su producción principalmente al mercado, aunque en este nivel podemos encontrar finqueros con fuerte capital acumulado principalmente en el caso de finqueros cafetaleros o algodóneros, lo normal en sí, que su acumulación produce básicamente para una subsistencia de nivel digna y ampliada.

LA DES-CAMPESINIZACION.-

EL MINIFUNDIO

En el caso del Minifundio clásico, es decir, una parcela de tierra pequeña de 1 a 10 manzanas, que no utiliza normalmente fuerza de trabajo, con una

producción para el consumo, insuficiente para un nivel mínimo de mantenimiento, en la mayoría de los casos se ve obligado a vender su fuerza de trabajo en la época de corte estacional. La familia se auto-esfuerza para explotarla y sólo supletoriamente vende productos al mercado para comprar bienes de utilidad familiar.

Estas Unidades Campesinas, son exactamente las más perjudicadas en ese proceso de desarrollo capitalista que trae consigo un acaparamiento de tierras y un desuso de formas pre-capitalistas, la tendencia de estas unidades de producción es desaparecer por expropiación o quiebra convirtiéndose el campesino en asalariado agrícola.

Esta situación se agudiza en las zonas de alto desarrollo capitalista, en donde la explotación masiva de la tierra, hacen que el mozo-colono, el colonato, o la ocupación por parte del campesino de tierras nacionales, tiende a desaparecer, dándose así un proceso de proletarización campesina, de descampesinización, el campesino deja de ser minifundista y se convierte en asalariado, es despojado de su tierra.

Esta situación es extremadamente aguda en la Zona del Pacífico, León, Chinandega y Managua, en donde de conformidad con la Comisión Nacional del Algodón —CONAL— para 1977 se considera que la siembra de algodón alcanzará la cifra récord de 300 mil manzanas, la mayoría de las cuales son financiadas por el sistema bancario nacional, ya que la mayoría de los algodóneros utilizan su capital para invertirlo en otros sectores o derrocharlo en viajes, lujos, carros, etc., desviando de esa forma fondos que pudieran dedicarse a la producción de consumo interno y asistiendo a unidades menores, en el periodo de 1974-75, el 64% de las habilitaciones agrícolas se dedicó a los cultivos de exportación. (Informe Anual del Banco Central 1974, Pág. 215)

Pero los mecanismos por los que el campesino va siendo desplazado dentro del sistema económico actual es diverso, se ve afectado por las fluctuaciones de precios, por las malas cosechas, por el intermediario, por el usurero, el agiotista, el banco en su caso, etc.

Ante los bajos precios, ante la mala cosecha, o el endeudamiento, o vende su parcela o si ya la tenía hipotecada la pierde.

Los minifundios que subsisten, lo hacen, no porque sean rentables o porque están en buena situación obteniendo ganancias, no, se logran mantener mediante el exceso de trabajo del campesino y su familia para no gastar en trabajadores, trabajan desde la mañana a la tarde, y reducen al mínimo de subsistencia, su demanda de alimentación y comodidades.

Este minifundista que no ha sido desplazado lo que hace es: sembrar productos de consumo interno, y ser trabajador estacional, es decir ir a los cortes de café, algodón o caña para complementar su

ingreso mínimo.

El caso más agudo, es el del campesino proletarizado, desplazado, el que no tiene minifundio, cuando pasan los cortes agro-exportadores, los restantes 8 meses sólo logra subsistir mediante la solidaridad familiar y campesina y reduciendo forzosamente su demanda de alimentación al mínimo.

MERCADO COMUN Y ALIANZA PARA EL PROGRESO

En la década del 60 la Revolución Cubana impacta en América y Nicaragua no es la excepción, surgen en el país movimientos armados, se da la invasión de Olama y Mollejones, realizadas por sectores de la misma burguesía opositora, y surge el Frente Sandinista de Liberación Nacional, dándose muchos intentos bélicos de sustituir al régimen.

Ante la crisis capitalista mundial que trae a baja en los precios de los productos, y el ejemplo de la Revolución Cubana, unidas a las fuertes presiones contra el régimen, hace que Estados Unidos, trate de estimular medidas reformistas en el campo tendientes a mediatizar el peligro que la concentración latifundista ocasionaba, lo cual coincide con una política de industrialización sustitutiva e integración.

Surgen en esta década concretamente dos proyectos: la Alianza para el Progreso y el Mercado Común Centroamericano. Con la política de industrialización se buscaba una economía menos dependiente del sector agrario y del mercado mundial a través de la diversificación económica y la producción para el mercado interno, lo cual interesaba a los grupos dominantes.

Se realizan grandes inversiones, de capital extranjero, principalmente norteamericano, uno de los propósitos de la integración era aprovechar el ampliado espacio económico de los cinco países, gran parte de las industrias que surgen son filiales de grandes empresas norteamericanas que buscan obtener mayores utilidades y un área de libre comercio.

La integración centroamericana, si bien impulsó en el país un desarrollo industrial que antes era mínimo, en realidad ha beneficiado a un grupo reducido de empresas muchas de ellas filiales extranjeras que se aprovechan de los incentivos fiscales y aduaneros y de la mano de obra barata centroamericana, internamente el beneficio lo reciben los grupos económicamente fuertes en el país.

Uno de los problemas del Mercomún, es la poca capacidad de consumo de la totalidad de la población, de tal forma que los sectores urbanos son los que principalmente tienen capacidad adquisitiva para demandar dichos productos.

Uno de los serios problemas del Mercomún es el control por parte del extranjero de la economía del país, lo cual impide el surgimiento de industrias nacionales, destruye la mediana industria y la

artesanal, tales como las zapaterías de Masaya, y agudiza la dependencia económica y tecnológica.

En el caso de Nicaragua, la situación es más contradictoria que en el resto de los países pues al ingresar al Mercomún tenía una de las infraestructuras industriales más atrasadas lo que influyó en que a la larga quedara a la zaga en la producción industrial por lo que en parte es un mercado de las empresas de los otros países que perjudican a las nacionales.

La inversión de capital en 1969 apenas constituía en 10% de lo invertido en Centroamérica, en cambio los demás países tenían el 27.4% Guatemala, 24.4% Honduras, 22.9% Costa Rica, y el 15.2% El Salvador; la situación política y la pobreza generalizada que implica una población sin capacidad de consumo, probablemente sean uno de los factores que influyen en este fenómeno.

Por todo ello, a pesar del intento de superar la dependencia del sector agrario por medio de la industrialización, el sector agro-exportador, continúa jugando un papel principal en la economía nacional a través de un núcleo agro-exportador diversificado y fortalecido que constituyen la principal fuente de divisas.

De tal forma que la política de industrialización e integración aunque permitió el desarrollo de una burguesía comercial e industrial surgida a raíz del desarrollo algodonero y a pesar de que impulsó la industrialización, absorbió cierto factor de la Pea, y consolidó los grandes grupos Económicos, BANIC, BANAC, Somoza, etc., no varió o no superó las contradicciones socio-económicas que principalmente en el agro se daban, ni logró que el sector industrial superara al sector agro-exportador en la importancia económica nacional.

ALIANZA PARA EL PROGRESO

El otro proyecto que se da, con el gobierno de Kennedy en 1960, es la Alianza para el Progreso, recién dado el triunfo de la Revolución Cubana, y como parte de una estrategia desmovilizadora, Estados Unidos implementa a nivel continental la llamada Alianza para el Progreso, que impulsa reformas de orden social, medidas de salud, educación, vivienda y una ampliación democrática.

En Nicaragua, la Alianza se reflejó principalmente en dos hechos: la emisión de una Ley de Reforma Agraria (Ley del 6 de febrero de 1963), y la llegada al poder de un civil: René Schick, pero manteniendo la Jefatura del Ejército y el control del partido el general Somoza Debayle, el ascenso de Schick coincidió con una expansión económica y reflujó de las presiones políticas. Schick, fallece antes de terminar su período y para 1966, se vuelven a agudizar las tensiones económicas y políticas.

El otro proyecto y es el que supuestamente si tenía que ver directamente con la situación agraria, es el de Reforma Agraria el cual no puede realizar cambios fundamentales en cuanto los

intereses q' representa el Estado tiene gran fundamento exactamente en esas estructuras, por ello la Ley de Reforma Agraria viene a ser un instrumento para poder trasladar "invasores" a zonas alejadas e iniciar la colonización de zonas inexplotadas.

La Política agraria del IAN, aún en la actualidad como veremos más adelante, ni impacta fundamentalmente en la estructura agraria, ni detiene el proceso de expropiación campesina sobre todo en la zona del Pacífico.

Ninguno de los dos proyectos: Mercomún y Alianza para el Progreso, detienen ni superan la crisis socio-económica.

El Mercomún, con su política de industrialización, fue la historia la que se encargó de demostrar que no cañen soluciones sectoriales ni parciales, y que era falso que siguiendo los países subdesarrollados los pasos que siguieron los países capitalistas desarrollados, llegaríamos a ser como ellos, cada país tiene su propia historia, su propia realidad.

La realidad es que nuestro país, igual que la mayoría de los países centroamericanos, continuaba siendo un país eminentemente agrícola que no posee ni la tecnología ni el capital suficiente, ni cierto tipo de materias como para entrar en un proceso abierto de sustitución o investigación industrial, cualquier cambio en la realidad del país, sin perjuicio de los cambios a desarrollar en otros sectores, tiene como base fundamental un cambio radical de la estructura y actividad agraria.

DESARROLLO AGRO-EXPORTADOR, CAPITALISMO Y CONTRADICCIONES SOCIO-ECONOMICAS

La economía nacional continúa basándose en el sector agrario, y en ese sentido y concretamente de 1970, en adelante el desarrollo capitalista en el agro entra en abierta implementación.

Se da todo un desarrollo agropecuario orientado al exterior basado en la exportación de algodón, carne, azúcar y de café.

Los precios favorables del algodón, hacen que la Zona del Pacífico en su totalidad se dedique a este producto, en 1975 el 57.8% de las tierras dedicadas a los cultivos de exportación las absorbía el algodón. (Informe Anual Banco Central - 1975, IABC - Pág. 221)

Para este año de 1977, según CONAL, se calcula que la siembra es de unas 300 mil manzanas. En esa misma Zona del Pacífico, es donde se produce la caña de azúcar, que en 1973-74, utilizó unas 50.369 manzanas de las cuales 44.101 se cosechaban en la Zona del Pacífico, 4.204 en la zona central y norte, y 2.028 en el Atlántico, eso se debe además de la calidad de la tierra, a que en esa región está ubicado el Ingenio San Antonio, principal ingenio del país.

El Café por su parte, se cosecha principalmente en la zona central y norte siendo su área de producción de unos 120.0 miles de manzanas. (IABC-1975, Pág. 221), siendo las principales zonas cafetaleras las Sierras de Managua, Carazo, y en la zona norte, Estelí, Jinotega y Matagalpa.

Si observamos esas cifras podemos notar que estos productos en total explotan 470.369 manzanas los cuales demandan mano de obra sólo en temporada de corte, lo que ocasiona problemas a la fuerza de trabajo rural que después de ser demandada de noviembre a febrero masivamente, se ve sin trabajo el resto de los meses.

AGUDIZAMIENTO E LA PROLETARIZACION

Para 1971 y de conformidad con el censo de ese año, los minifundios habían disminuido de constituir el 65% en 1950, a 50% en 1960, y ya en el censo de 1971, nos traía el dato de que habían disminuido a 44% de las explotaciones de 65% que en 1950 habían constituido.

Ese reporte del censo de 1971, actualmente es totalmente más bajo pues en los últimos años ese proceso se ha acelerado totalmente, basta decir que este año de 1977 se sembraron 100 mil manzanas más que en 1965, efectivamente en 1965 se sembraron 202.809 manzanas de algodón, y para este año según la CONAL la siembra es de 307.614 o sea 104.805 manzanas más que en 1965, y 24.614 manzanas más que en 1975-76.

De dónde salieron esas miles de manzanas? O estaban dedicadas a la producción de consumo interno: maíz, frijoles, plátanos, etc., y ya no se cosechan, por lo q' se explica en parte el alza incontrolable de los productos de dieta básica, o estaban inexplotados lo que es totalmente injusto que estuviera en desuso mientras miles de campesinos no poseen tierras, o eran tierras ocupadas por campesinos que se dedicaban a la producción de consumo interno y que han sido desplazados.

Todo ese sector agro-exportador diversificado es la base de la economía nacional, para la captación de divisas y de mercado interno, en 1975, el 57% del valor total de las exportaciones provenían del sector agropecuario. (IABC - 1975). En general el 50.4% de la pea se dedica a la agricultura, caza y pesca (IABC-1974, Pág. 316). y según investigaciones realizadas por la Unidad de Análisis Sectorial —UNASEC— el 70% de la Pea tiene su fuente de subsistencia en actividades vinculadas al sector agrario.

El resago en el proceso de Industrialización e integración centroamericana por parte de Nicaragua y las repercusiones que causa, sólo logra apoyo en el agro que pasa a jugar un papel decisivo por medio de la agro-exportación.

En 1976, el 68.7% del crédito nacional se invirtió en comercio e industria (IABC-1976, Pág. 9), el cual proviene en gran parte de la acumulación agropecuaria.

Pero lo importante es que no obstante toda esa importancia del sector agrario, no obstante toda esa expansión capitalista, en vez de traer beneficio a la gran masa rural y a la población en general, más bien ocasiona perjuicios y va agudizando más los problemas en vez de ir disminuyéndolos.

Como un reverso de toda esa expansión y acumulación de capital originada en las explotaciones agrarias, encontramos a la gran masa rural que va perdiendo sus tierras, en 1971, habían disminuido a 44.2% índice que actualmente es totalmente más bajo, pues se ha agudizado el proceso de concentración.

Si tomamos en cuenta que la PEA RURAL en 1975 era de 326.498 personas (IABC- 1975, Pág. 316), y que según el censo de 1971, 48.394 unidades eran mayores de 10 manzanas, suponiendo que coincida un dueño con una propiedad cosa que no es así pues hay más concentración, tenemos que 278.104 campesinos aproximadamente se ven obligados a vender su fuerza de trabajo y de ellos 267.633 o sea el 81.97% de la pea no tiene tierras.

También hagamos otro cálculo, en 1975 la población rural era de 1.085.407 habitantes, la familia promedio es de 6 o sea hay 180.900 familias, según el censo de 1971, sólo 48.394 unidades eran mayores de 10 manzanas, o sea que 132.506 familias son miembros de minifundistas y campesinos sin tierra, o sea el 73.24%. Y de ello un 52% de toda la población rural no posee absolutamente nada de tierra.

LOS NIVELES DE VIDA.

En cuanto a política de Estado, como representante este de los intereses dominantes, se refleja en la protección a la estructura agraria que conviene a sus intereses, y el no desarrollo de políticas dirigidas a elevar el nivel de vida del campesino y el cumplimiento de las prestaciones sociales.

Las condiciones de vida de gran parte de esa población rural es precaria, el desempleo, la desnutrición, las enfermedades infectocontagiosas, la pobreza en general se refleja en los datos recabados por las mismas instituciones del gobierno: "en 1974 por cada mil niños nacidos vivos murieron el 50.2%, en 1975 el Ministerio de Salud con su servicio de consulta e inspección apenas cubría el 57% de la zona del Pacífico, el 25% para la zona del Pacífico, el 25.1% para la zona central y norte y el 5.9% de la zona Atlántica. (IABC-1974, Pág. 313)

De conformidad con estudios hechos por UNASEC, "en el sector agrario ninguna de las zonas estudiadas clasifica menos del 50% de su población en el área de sub-alimentación, las proporciones varían entre 54% y el 68%". (Diagnóstico del Sector Agropecuario", UNASEC, 1975, Pág. 193). De conformidad con la misma institución, el 46.52% de las habitaciones no tienen servicios sanitarios en el país.

El 31.9% de la población, acarrea agua de pozo, y se sirven de agua de río el 30.5% de la población. (UNASEC, ob. cit. Pág. 198)

Apenas un 6% de la población rural tiene servicio de agua potable, y el 75% de las camas de los hospitales se concentran en las principales ciudades urbanas y apenas un 25% para las restantes zonas. (IABC-1974. Págs. 199-316)

Respecto a la vivienda del campesino, constituye uno de los aspectos más críticos de la población rural, un pedazo de tierra, techo de paja, cuatro horcones, cerrada con paja de troncos de madera sin división alguna y como cocina cuatro piedras, es lo general de la vivienda campesina.

En estudio realizado por UNASEC, las casas de tipo A definidas como aquellas que son de excelente calidad de material de construcción, representan apenas un 8.77% de los alojamientos, el 67% de la población vive en hacinamientos, y el 46.52% no tienen instalación sanitaria. (UNASEC, ob. cit. Págs. 195-196).

EL REVERSO DE LA ACUMULACION Y DEL DESARROLLO CAPITALISTA

Como podemos haber detectado, no es que no haya llegado el "desarrollo" al sector agrario, es lo contrario, el tipo de "desarrollo" q' se ha dado es lo que ha ocasionado esas contradicciones.

La población campesina con su estructura agraria tradicional con su parcela, el trabajo familiar y una producción para el mantenimiento es afectada con la penetración capitalista, estas estructuras tradicionales al desarrollarse la modernización agrícola capitalista entran en descomposición, al introducir una economía monetaria, un proceso de expropiación, migración estacional, desarrollo de la usura e intermediarios, todo esto unido al hecho de no poder competir la producción campesina con la producción tecnificada, hace que o venda o le expropian o quiebre.

El hecho de que se de un desarrollo agrícola capitalista en el agro y que ese desarrollo no forme parte de planificación que tome en cuenta el desarrollo e interés de toda la población rural y no la simple búsqueda de acumulación de capital lograda por una minoría, sin tomar en cuenta los perjuicios que causa a toda una población rural, constituye el origen de las contradicciones socio-económicas que en el sector agrario se dan.

El desarrollo agrícola capitalista es fundamento de la economía nacional y fuente principal de acumulación de capital, pero a costas de ocasionar fuertes desequilibrios y contradicciones en el sector agrario.

La estructura agraria de tipo latifundistas extensiva tiende a ser transformada en explotación tecnificada capitalista, que utiliza grandes espacios de tierras principalmente las mejores, desarrollándose así una rápida incorporación de tierras en la región del Pacífico y en algunas partes de la región central. La alta disponibilidad de

tierra en el país hace que la región Atlántica, se vuelva objeto de proyectos de colonización, para, sin afectar la estructura agraria y las mejores tierras, ser utilizadas como una válvula de escape a las presiones campesinas reivindicativas de tierras principalmente en el Pacífico, sin embargo lo alejado de esos sitios, la falta de una amplia infraestructura, el escaso apoyo estatal, y el desvinculamiento de sus zonas de origen, hacen que esos programas sean transitorios para tratar de solucionar los conflictos que se plantean, ocasionando todos esos factores una corriente migratoria de retorno en muchos casos.

Por otro lado, el campesino que más de una vez ha abierto montaña y que después ha sido desplazado, una vez más van a abrir campo, y si no cuenta con fuerte habilitación agrícola, asesoramiento y otras facilidades crediticias y de comercialización, caerá pronto en manos de usureros, e intermediarios que pronto lo harán perder su parcela.

También este proyecto es la forma de lograr aliviar la presión campesina y mantener fuerza de trabajo disponible, en cuanto estos salvo que cuenten con gran extensión de tierras, en las épocas de corte de café, algodón, vendrán a cortar y como poseedores de una parcela el resto del tiempo que no estén cortando de agro-exportación, estarán en su parcela en una situación general de subsistencia pero mediatizados en su situación económica y política.

Desarrollo agropecuario y todo su proceso de acumulación de capital, significan o tienen como reverso un proceso de proletarianización campesina y en general el agudizamiento de las contradicciones socio-económicas. No obstante que el desarrollo agro-pecuario favorece la acumulación de los propietarios y clases dominantes, para el campesino y el asalariado agrícola no han significado el elevamiento de sus niveles vida, más bien se los han agudizado, si bien el campesino a través de su historia ha tenido fuertes problemas con las clases dominantes que utilizan su poder político, para usurparle sus tierras y no cumplirle por elevarle sus niveles de vida, brindarle apoyo crediticio y técnico, precios justos para sus productos, etc., no obstante todo ese abandono la economía familiar campesina soportó con sacrificio toda esa crisis económica y política.

Esa crisis se le agudiza totalmente con todo el desarrollo agrícola capitalista de la post-guerra: expropiación campesina, trabajo estacional, bajos salarios de los productos, desempleo, el usurero prestando y al acecho de su parcela, el intermediario comercial que compra bajo y vende caro, las malas cosechas, pésimos niveles de vida, y todo esto agudizado por la fuerte represión política llevada a cabo sobre todo en la zona norte del país, hacen que nuestro campesino pase una de las etapas más críticas de su historia.

INCIDENCIAS DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA EN EL PROCESO POLITICO DE NICARAGUA *

Virgilio Godoy R.

INTRODUCCION

El interés de este trabajo está dirigido al análisis de la creciente rigidez que se observa en la estructura de poder de Nicaragua a partir de 1950 y, especialmente desde el comienzo del decenio de los años sesenta, con el objeto de intentar la explicación de esa rigidez creciente en el período señalado y de su manifestación de autoritarismo del ejercicio del poder.

La hipótesis central que se tratará de manejar aquí, es la de que parece existir una relación más o menos estrecha entre ese proceso de endurecimiento de la estructura de poder y el proceso de integración económica regional centroamericana. De lograr demostrarse ésto, ello implicaría que los supuestos teóricos de ciertas corrientes de pensamiento —en el sentido de la existencia de una evolución paralela entre desarrollo económico y desarrollo político— y el optimismo de algunos grupos políticos —que creyeron que la imbricación de intereses económicos a nivel regional contribuiría al reblandecimiento del sistema político nacional—, no sólo no se han cumplido en este caso, sino que, por el contrario, el efecto ha sido a la inversa: Una más alta concentración e inelasticidad del poder.

Aunque el fenómeno mencionado se agudiza durante el período de referencia, es razonable admitir la existencia de algunas variables adicionales que han influido en su gestación y continúan influyendo en su manifestación actual, no obstante que ahora su fuente primaria pareciera provenir del interior del proceso de integración económica. En vista de lo anterior, se previene de la posible necesidad de incorporar algunas hipótesis complementarias o colaterales, para un esfuerzo explicativo más completo. Sin descartar otras, algunas de ellas habrán de formularse en

(*) Este trabajo fue preparado en septiembre de 1973, y el autor, al presentarlo al I Congreso Nacional de Ciencias Sociales, prefirió conservar su versión original.

términos de los intereses estratégicos norteamericanos en la región y también económicos, por una parte; y de las secuelas, crisis y contradicciones del capitalismo por otra.

En este trabajo se propone el desarrollo del análisis en base a la perspectiva histórico-estructural, aunque no quiere dejarse oculta la dificultad que esta pretensión supone al implicar el manejo de datos en masa que, ni siempre será posible obtener, ni tampoco adecuado manejar dentro de los límites propuestos. En todo caso, este trabajo, por muchos motivos limitados, aspira a ser apenas el punto de partida de otros de mayor aliento sobre el tema.

En las páginas que siguen se adivinará la presencia, aquí y allá de ideas cuya paternidad no es nuestra pero que hemos adoptado por compartir su contenido: sin embargo, el contexto en que se emplean o la interpretación que de ellas pueda hacerse en este trabajo, es de nuestra personal responsabilidad.

Tanto en la concepción como para la elaboración de este ensayo se consultó y revisó un material tan extenso como fue posible obtener y manipular de acuerdo a las limitaciones previstas; sin embargo, a menos que sea estrictamente necesario, se evitará recargar el texto de citas, no apenas por razones de espacio sino también por el convencimiento de que la profusión de referencias documentales no es, por sí misma, la mejor manera de contribuir a su mérito.

Finalmente, para el desarrollo del análisis, se ha intentado ofrecer un esquema tal que, abriendo el campo al mayor número de hipótesis explicativas, deje abierta también alguna posibilidad predictiva en términos de la futura evolución y comportamiento del fenómeno. En este sentido, se piensa en (1) presentar los antecedentes indispensables, (2) relacionar los objetivos y el curso seguido por el proceso de integración económica regional y su deformación, (3) examinar los efectos de éste

proceso sobre la estructura del poder nicaragüense, y (4) tratar de determinar las perspectivas y posibilidades de éstas últimas en función de los presupuestos anteriores.

LOS ANTECEDENTES

La República de Nicaragua (1) es el mayor de los países de la América Central. Descubierta por Colón en 1502, fue explorada por Gil González Dávila y colonizada inicialmente por Francisco Hernández de Córdoba, alrededor de los años veinte del del siglo XVIII, fundador de sus principales ciudades —entre ellas León y Granada q' habrían de disputarse la hegemonía local durante todo el período colonial y gran parte de la vida independiente— que lo siguen siendo todavía.

Al iniciarse la conquista era una región débil e irregularmente poblada, en comparación con otras regiones del Nuevo Mundo. La población indígena estaba concentrada sobre todo en la faja costera del Pacífico, cuestión ésta que determinó, probablemente, la identificación y localización de los intereses de los españoles en dicha zona, por ser ella la que ofrecía las mejores posibilidades de mano de obra autóctona gratuita.

1.- A resultas de la inexistencia de metales preciosos en cantidades importantes, la orientación de las actividades productivas derivó, durante la colonia, casi necesariamente hacia la agricultura y la ganadería. Esto dio lugar a un proceso sostenido de concentración y monopolio de la tierra, convertida en fuente principal de riqueza y de prestigio social, y consecuentemente en ingrediente básico y original de la estructura del poder colonial. Sin embargo, el régimen colonial, no propició el establecimiento ni el desarrollo de una estructura económica sólida en Nicaragua, ni favoreció tampoco la aparición de grupos sociales ligados a algún sector importante de la producción. En parte, esto se debió quizás al sistema de "economía natural" predominante y, en mucho menor grado, al carácter complementario de la producción local; y, en parte, debido al monopolio comercial que España ejerció hasta las postrimerías del siglo XVIII, política ésta que obstaculizó toda posibilidad de crecimiento económico, y apenas si conformó al país como abastecedor menor de productos agropecuarios (maderas, cacao, cueros, etc.), y, en escala más reducida todavía, de minerales preciados (oro y plata). En todo caso, el prestigio derivado de una doble condición —racial —propietaria—, se traducía en poder político.

2.- En términos generales, la situación antes descrita se mantuvo invariable hasta principios del siglo XIX en que la Independencia de la América Central respecto de España se declara formalmente en 1821, no como producto de una insurgencia de masas, sino como obra de una minoría criolla y mestiza influenciada por las ideas de la Ilustración, ayudada por la situación política de España en ese momento, y empujada por los ejemplos de las revoluciones norteamericana y francesa y por las guerras de emancipación que se desarrollaban en el norte y el sur de las posesiones coloniales españolas de América.

La independencia centroamericana, lograda en un acto incruento en favor de una posesión colonial de relativa escasa importancia para la metrópoli y frente a una España agotada por las luchas separatistas q' culminaban en otras regiones del Continente, sólo tuvo de relevante la circunstancial emergencia de la vieja rivalidad entre criollos y peninsulares que se disputaban la hegemonía en los dominios que fueran de españoles; pero, salvo la alteración representada por el cambio de personal oligárquico, fue un hecho que respecto de la estructura de poder no se operó ninguna modificación significativa, si se toma por punto de referencia el modelo social colonial.

a.- Una vez desaparecido el poder colonial y su relativa cohesividad, el vacío creado por el acto separatista dio lugar a una serie de prolongadas luchas de facciones —conservadores versus liberales, empeñadas en imponer su control hegemónico sobre los territorios de la desaparecida Capitanía General. Estas luchas determinaron la organización de la República Federal en 1821, su reorganización en 1823 después del fracasado intento de anexión al imperio de Iturbide, y su disolución definitiva en 1842, en una sucesión alternada de triunfos y derrotas de los bandos en pugna. La liquidación del proyecto federal, con dar vida a cinco nuevos Estados, no trajo, sin embargo, la paz. En Nicaragua, dentro de un marco económico y social idéntico al que se heredó de la colonia, las luchas civiles prosiguieron. Los criterios de estratificación social continuaban girando en torno a características raciales y a la propiedad de la tierra, y la economía alrededor de una producción agropecuaria de autoconsumo apenas perturbada por pequeños rubros exportables. Por esto, un historiador nicaragüense habría de afirmar más tarde que "la independencia de Centroamérica no es consecuencia sino causa de la guerra civil" (2).

El declive de los colorantes naturales provocado por el descubrimiento de tintes sintéticos, coincidió en Nicaragua con el estallido de la guerra civil de principios de la segunda mitad del siglo XIX, guerra que dio pie a la primera inmisión extranjera directa en el país.

Al proceso de ruptura interna vinieron a sumarse factores externos que habrían de tener, desde entonces, una gravitación tan sorprendente como grave para Nicaragua: la boga de la doctrina del "destino manifiesto" de Fiske, que recogía el legado monroista, y que fuera complementada por el almirante Mahan más adelante, la fiebre del oro en California que obligó a la búsqueda de una ruta más corta y segura para los "pioneros" y aventureros que se dirigían al Oeste de los Estados Unidos, la crisis de los intereses esclavistas dentro de los Estados Unidos, el ascenso del imperialismo norteamericano y su pugna con el británico en torno al control del Caribe y de un posible paso interoceánico. Estos factores, aunados a las rivalidades internas, habrían de hacer de Nicaragua el teatro de acontecimientos en los que dirimirían al mismo tiempo querellas políticas locales e intereses de potencias y grupos extranjeros. "El juego de esas influencias (E.U. - G.B.) fue determinante desde sus inicios en la política centroamericana y los aspectos de la dependencia política, prematuros en relación al conjunto de América Latina, ocupan un capítulo importante en la historia de la guerra civil y de la inestabilidad subsiguiente institucional" (3).

En 1850, por el Tratado Clayton - Bullwer, Estados Unidos e Inglaterra suscribieron un impase en cuanto a sus pretensiones sobre la región, al convenir que ni ellas ni ninguna otra nación podría "asumir o ejercitar dominio sobre la costa mosquitia (Oriental de Nicaragua) o en parte alguna de la América Central", lo que no impidió, desde luego, la ingerencia directa de ambas potencias en los asuntos de Nicaragua.

La situación política y las características geográficas del país para los efectos de un posible canal interoceánico "pronto atrajeron la atención de los poderes del mundo y llevaron a ciclos enteros de intervenciones y guerras civiles" (4). Hacia 1854 las rivalidades libero - conservadoras habían degenerado en conflicto abierto y, al calor de la lucha, propiciado la aventura filibustera del sureño norteamericano William Walker, quién llamado en auxilio de una de las facciones en lucha, decidió mejor acometer su propio proyecto para lo cual se

adueñó del gobierno, se proclamó presidente y en su primer decreto reinstauró la esclavitud que había sido abolida desde los primeros tiempos de la República Federal. Fue necesaria sangrienta guerra para liquidar, con ayuda de toda Centroamérica, la amenaza representada por Walker y sus propósitos esclavistas.

La consecuencia inmediata fue la postración del país, que quedó con su economía arrasada por la guerra y con la facción conservadora consolidada en el poder el cual retendría hasta 1893 en que es derrocada por sus adversarios tradicionales. De todos modos, el conservatismo no había salido ileso de la Guerra Nacional 1854 - 1856. La lucha contra Walker terminó por suavizar las rivalidades y las actitudes. Durante las más de tres décadas del predominio conservador se produjeron hechos importantes que vale la pena señalar: separación definitiva del Estado y la Iglesia, promoción de la educación popular, rigurosa alternabilidad presidencial, absoluta limpieza en el manejo de los negocios públicos, e inicio de las primeras obras de estructura económica. Los últimos años de este período coinciden con el comienzo de la incorporación de Nicaragua al mercado internacional a través del cultivo y exportación del café.

b.- El espíritu conciliador de los "treinta años" conservadores no fue suficiente, sin embargo, para limar las diferencias con la facción liberal y mucho menos sus apetencias de poder. Estuvo presente todo el tiempo el monopolio político que excluía del ejercicio del poder político a la corriente liberal cerrándole los caminos legales de acceso a éste y se mantuvo intacta la estructura social y económica basada en la herencia colonial. Una estructura tal que frustraba el alcance de las aspiraciones políticas de un sector considerable de la población, que producía un bloqueo de la capilaridad social y, además, tenía efectos paralizantes sobre la actividad económica, no podía permanecer indiferente, por más que lo quisiera, al creciente dinamismo de la época en la cual el desarrollo de las comunicaciones, el progreso técnico y la generalización del proceso de intercambio, contradecían el quietismo característico de la sociedad conservadora y subvertían sus valores fundamentales.

En un ambiente así, y contra un régimen desgastado y agrietado por el largo e ininterrumpido ejercicio del poder, se produjo en julio de 1893, el movimiento armado que al triunfar llegaría a ser conocido como la "revolución liberal". El régimen

conservador que se derrumbó ante su empuje, había sido víctima no tanto de la vieja rivalidad libero - conservadora, cuanto de los efectos de la incorporación de Nicaragua a la economía internacional de mercados, ya que frente a este fenómeno la estructura económica, social y política no fue capaz de adaptarse en su conjunto a las nuevas condiciones. Ciertamente, es de suponer que dicha incorporación a los mercados externos no significó solamente una modificación del sistema de tenencia de la tierra —por los propios requerimientos de la caficultura—, sino que debió implicar también una transformación de las fuerzas productivas, así como de los hábitos y de los niveles de aspiración social y política. La vinculación al exterior a través del café estimuló el desarrollo primitivo de obras tales como ferrocarriles y la organización del primer sistema bancario nacional que, al dinamizar la economía y promover la relativa mejor comunicación del país contribuyeron a reavivar y desatar fuerzas que la reseca estructura imperante fue incapaz de resolver en su favor.

Pero, aparte lo anterior, la concurrencia de Nicaragua al mercado internacional habría de ser, además de golpe mortal para el predominio conservador, el mecanismo por el cual este país iniciaría el curso de la consolidación de su dependencia económica externa y el desarrollo de nuevos lazos de dependencia política sobre aquella prematura sujeción que ya se mencionó. De un aparato productivo relativamente diferenciado y dirigido más que nada al consumo interno y sólo excepcionalmente al intercambio con el exterior, se pasaría a la promoción del café, producto de casi exclusiva circulación internacional. Una idea aproximada de lo anterior puede darla el cuadro siguiente:

NICARAGUA: PRODUCCION DE CAFE
(miles de toneladas)

1884	4.209	1914	8.217	1944	13.187
1894	5.732	1924	13.929		
1904	8.254	1935	15.853		

FAO: The World's Coffee, ONU 1947. Recompuesto.

Con el ascenso al poder de la corriente liberal, la economía nicaragüense adquirió un mayor dinamismo a través de la movilización de tierras baldías, la nacionalización de las pertenecientes al clero, y también por virtud de la aceleración del proceso de incorporación al mercado exterior. La participación creciente en este mercado a resultas de la demanda internacional del café, generó un nuevo y poderoso impulso a la tendencia de concen-

tración de la propiedad territorial, fundada en las expectativas del futuro cafetalero en la exportación. Los latifundios se desarrollaron y ampliaron, y los grupos oligárquicos tradicionales, especialmente ganaderos, empezaron a situarse rápidamente en este sector "moderno" de la producción agraria.

Sin embargo, aún cuando la economía se dinamizó en los términos aludidos, el ascenso liberal tampoco devino en un cambio sustancial del espectro de dominación social. El contenido social de la 'clase' política no varió sustancialmente. La oligarquía terrateniente tradicional fue admitida y se mezcló en el ejercicio del poder con la 'nueva' burguesía cafetalera y los comerciantes intermediarios, compatibilizando sus intereses con el nuevo estilo económico agro-exportador, y excluyendo del ejercicio del poder a los demás sectores sociales. El liberalismo, pues, no representó la sustitución de un sector social por otro sino, simplemente, la ampliación del espectro de dominación que ya existía (5)

La captura del gobierno por los insurrectos liberales no significó, empero, el final de las dificultades. Quedaba por resolver el futuro de las relaciones internacionales del nuevo régimen, y, en particular, el modo que habrían de revestir esas relaciones con los Estados Unidos.

Al iniciarse el siglo XX en 1901, Inglaterra liberó al gobierno norteamericano de las obligaciones emanadas del Tratado Clayton-Bullwer de 1850. Estados Unidos quedó libre de esta manera para extender sin discusión su influencia y control sobre la zona que aquel instrumento vedaba precisamente, es decir, el Caribe y América Central. Para entonces, el almirante Alfred Mahan había enfatizado acerca de la importancia de esta región, y "la necesidad imperativa de controlar un canal istmico, para que su país ocupara un lugar entre las grandes potencias del mundo" (6) El Tratado Hay-Pauncefote de 18/XI/1901 había desatado las manos estadounidenses y provocó que la atención de este país se fijara sobre Nicaragua, gobernada desde 1893 por el dictador liberal Gral. José Santos Zelaya, para efectos de la construcción de un canal interoceánico a nivel. Pronto se iniciaron las negociaciones en esa dirección y pronto un tratado en condiciones tales, que para la mentalidad nacionalista de Zelaya, era totalmente inaceptable: soberanía absoluta norteamericana sobre el canal, que implicaba control total judicial, administrativo y militar, y, además, no pago de una compensación continua y proporcional a los beneficios derivados de la operación de la ruta sino un sólo y único pago de una vez y para siempre; es

decir, exactamente todo lo contrario de lo que buscaba Zelaya. En estas circunstancias, el gobierno norteamericano estimuló primero y financió después la sedición conservadora contra el dictador liberal. No contenta con eso, en una célebre comunicación del Secretario de Estado —Nota Knox— lo declaró fuera de la ley de las naciones y manifestó además que el presidente nicaragüense no representaba ya la voluntad de sus conciudadanos. Acto seguido, la Marina U.S., otorgó protección naval a los sediciosos en territorio de Nicaragua. y Zelaya, impotente para enfrentarse al poderío de los Estados Unidos, resignó el cargo en favor del Vice-presidente constitucional, Dr. José Madriz, del cual justamente estaba distanciado. Esto aconteció a finales de 1909, pero tampoco el Dr. Madriz pudo permanecer mucho tiempo en el poder. Se vio obligado a renunciar en agosto de 1910 porque los Estados Unidos se negaron a reconocerlo y, en cambio, continuaron brindando apoyo económico y militar a los sublevados, allanándose así el camino para el nuevo escalamiento del poder por la facción conservadora que había sido desplazada de él diecisiete años antes.

El periodo que así terminó había visto, a pesar de todo, el señalamiento de la historia del país por una serie de acontecimientos que ya no podrían ser ignorados en lo sucesivo. El régimen liberal adentró a Nicaragua en un proceso de modernización que partió del reimplante de varias de las leyes de reforma de 1836, desaparecidas desde el colapso de la República Federal; consumó la vinculación definitiva de la economía al mercado externo y al monocultivo de exportación; logró la ampliación de la red ferrocarrilera y de otras obras infraestructurales con recursos básicamente nacionales; y como consecuencia de estas medidas prohibió, tal vez sin proponérselo, la aparición de actores sociales intermedios hasta entonces prácticamente desconocidos y respecto de los cuales el aparato burocrático del Estado operó como un importante mecanismo de absorción.

c.- La caída del régimen liberal se significa por la vuelta de la facción conservadora al poder; pero esta vez en condiciones sumamente precarias. Su reinstalación en el gobierno obedece ya no a su propia capacidad para captar el poder, sino a la imposición de un poder extraño. Para poder llegar nuevamente a controlar el aparato estatal ha sido necesario contar con el apoyo diplomático y militar de los Estados Unidos durante la revuelta que se inicia en 1909 y termina en 1910; y a ese factor externo recurre a poco de su reascenso para mantenerse en él. Demasiado débil para sostenerse por

sí misma, la facción conservadora que ahora se asemeja a un cuerpo de administración extranjera se ve obligada a recurrir al auxilio del U.S. Marine Corps para garantizar su permanencia en el gobierno. Y así, en 1911 pide la intervención militar norteamericana bajo el pretexto de la “salvaguarda de las vidas y propiedades estadounidenses en Nicaragua”, petición que conduce al desembarco de contingentes navales de los Estados Unidos que, creciendo constantemente en número permanecerían estacionados en Nicaragua por espacio de catorce años ininterrumpidos, es decir hasta 1925 en que son reembarcados sólo para estar de regreso al año siguiente por motivo de grave deterioro de las condiciones políticas en perjuicio del conservatismo.

La inestabilidad en que se desenvolvía el gobierno conservador de Adolfo Díaz, que antes de acceder a la presidencia había sido empleado de una compañía minera norteamericana establecida en Nicaragua —La Luz and Los Angeles Mining Company—, y su propio origen intervencionista, hicieron que éste concediera el Tratado canalero, en agosto de 1914, en condiciones todavía más onerosas que las que los mismos norteamericanos pretendieron arrancar a Zelaya, y que los intereses financieros y mineros de los Estados Unidos convirtieran a Nicaragua en el jugoso botín que les fue vedado por el dictador liberal. Por otra parte, es durante este nuevo periodo gubernamental conservador que se observa un cambio de dirección del comercio internacional nicaragüense: orientado hasta entonces casi en su totalidad hacia Europa, modifica su rumbo ahora hacia los Estados Unidos a cuyo mercado habría de concurrir, al cabo de pocos años, con una proporción superior al 90% de sus exportaciones (7) y casi la totalidad de sus importaciones, por obra posiblemente de la situación de vasallaje constituida durante el periodo, pero también, sin lugar a dudas, facilitada dicha desviación por la primera guerra mundial que desarticuló por razones obvias el comercio con el continente europeo.

Sin embargo, casi tres lustros de ocupación militar de Nicaragua por tropas norteamericanas, no lograron clausurar las rivalidades políticas entre los bandos conservador y liberal; estos queriendo volver al ejercicio directo del poder político y aquellos tratando de perpetuarse en el gobierno. Se ha querido sugerir (8) que en el fondo de esta rijosidad permanente libero-conservadora se encuentra la rivalidad ancestral entre las ciudades de León (liberal) y Granada (conservadora) y en el carácter agrario de la primera y comercial de la última, es decir, en la distinta

naturaleza de sus actividades económicas. Si esta interpretación se retrotrae a la época colonial, carece de una base sólida porque entonces el perfil económico, lo mismo de León que de Granada, era similar (9) tanto en el aspecto agrícola —cultivo de granos, pastos, caña y añil— como en el industrial —principalmente el procesamiento del añil—, y, salvo la decadencia de este último desde principios del siglo XIX no hay suficientes motivos para suponer que la estructura productiva haya cambiado tanto en el periodo independiente, al punto de dotar a una región de fisonomía agrícola y a la otra de fisonomía comercial. Por otra parte, El Realejo, principal puerto nicaragüense por donde se expedían y recibían la mayor parte de las exportaciones e importaciones se encontraba situado cerca de León que fuera capital provincial durante todo el periodo colonial, y aunque Granada fue terminal interior del puerto de San Juan del Norte, éste no fue habilitado para el comercio con la metrópoli sino hasta finales del siglo XVIII. Luego, pues, convendría buscar el origen o las causas de ese constante enfrentamiento en otra parte. El caso es que, ya en plena intervención, resulta notorio que siendo mayoritariamente liberal la opinión del país, el mantenimiento de un régimen conservador representaba para los Estados Unidos un costo político demasiado alto, a la vez que se constituía en fuente continua de agudas y peligrosas tensiones internas. A esto probablemente hay que atribuir, más que a disensiones en el liderazgo del Partido Conservador, el surgimiento del acuerdo entre los adversarios tradicionales para la fórmula mixta de gobierno que fue electa el 4 de octubre de 1924, y que encabeza al señor Carlos Solórzano, conservador, como presidente, y el doctor Juan B. Sacasa, liberal, como Vice-Presidente. Pero, no obstante el ‘arreglo’ interpartidista, a principios de enero de 1926 la facción disidente conservadora encabezada por el Gral. Emiliano Chamorro dio un cuartelazo que produjo la renuncia del presidente conservador, el desconocimiento del Vice-Presidente liberal, y el estallido de la guerra civil. Ante estos acontecimientos, las tropas norteamericanas que se habían marchado pocos meses atrás dejando en el poder al gobierno de coalición, vuelven inmediatamente para una permanencia que se prolongaría hasta 1933, desarman a los contingentes liberales que desde varios puntos marchan sobre la capital, y obligan al gobierno de facto a sentarse a la mesa de conferencias a fin de transar los diferendos existentes, con el adversario liberal, según las directrices trazadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo la dirección del representante diplomático de este país y con el

respaldo de la fuerza interventora. Estas conferencias se verificaron en el acorazado ‘Denver’ de la marina norteamericana, durante el mes de octubre de 1926 y fueron presididas por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Nicaragua, Lawrence Dennis, el cual en la sesión del día 24 de dicho mes, ante la falta de avenimiento de las partes, expresó: “No es posible, señores, que ustedes salgan con ilusiones de este barco. Arrelgen aquí sus dificultades, pues si bien es cierto que son libres, soberanos e independientes, y que si les da la locura por matarse, pueden hacerlo sin que nadie deba intervenir en sus interioridades, mi gobierno no puede consentir en que por falta de ustedes se promuevan dificultades internacionales. ¡Ay del partido que las promueva, porque será barrido por muchos años del manejo de la cosa pública, y perderá para siempre la simpatía del gobierno americano. Mi gobierno no puede tolerar que gobiernos extraños a Centro América intervengan en los asuntos interiores de ésta” (10) Esta última expresión era una referencia directa al gobierno mexicano del general Calles, que había suministrado armas, buques y dinero a los ‘constitucionalistas’ liberales. En resumen, la paz fue impuesta a la fuerza. Únicamente quedó en la lucha el Gral. Augusto C. Sandino en acto de resistencia contra la ocupación extranjera, lucha que habría de prolongarse a lo largo de seis años y que sólo terminaría con la evacuación de los ‘marines’ en 1933.

En el interregno, la crisis económica capitalista de 1929 hizo impacto en Centroamérica. En 1931, Guatemala, El Salvador y Honduras ven desmoronarse sus gobiernos constituidos y aparecer las dictaduras de Ubico, Hernández Martínez y Carias Andino respectivamente. Sólo en Nicaragua discurre plácidamente el último gobierno —ahora liberal— nacido directamente de la ocupación militar, a pesar de que entre 1929 y 1933 las exportaciones de café descendieron a menos de la mitad y de que los precios internacionales abatidos por la crisis tardarían hasta la segunda post-guerra en recuperarse. Semejante ejemplo de ‘estabilidad’ en el momento peor de la crisis, difícilmente puede explicarse lógicamente fuera del contexto político-económico creado por la intervención militar norteamericana.

d.- Si las continuas luchas internas, y los intereses estratégicos y económicos —estos en menor grado— se combinaron para producir la ingerencia armada de los Estados Unidos en Nicaragua, esta intervención, prolongada por espacio de casi veintidós años, condujo, por una parte, al reconocimiento libero-conservador de la definitiva ruptura del equilibrio político interno de

Nicaragua, y, por la otra, a la implantación de la corrupción como recurso insustituible del nuevo sistema de juego. A su vez, los elementos citados, junto con factores nuevos de la política exterior de los Estados Unidos y ciertas coyunturas económicas, se conuugarían para producir la aparición de la dictadura del general Anastasio Somoza García, y, a su muerte en 1956, la instauración de una especie de sucesión dinástica en el marco de un sistema político formalmente republicado y democrático-presidencialista.

Aunque difícilmente podría afirmarse que, antes de la intervención militar norteamericana, la vida política nicaragüense estuviera desligada de toda influencia extranjera, un repaso histórico de los acontecimientos locales durante el periodo independiente que va hasta los primeros años del presente siglo indica con bastante claridad que el juego político en Nicaragua se desarrolló en un clima de relativa pero suficiente autonomía sin que esta idea implique juicio alguno sobre sus virtudes o defectos.

En una u otra medida, los partidos tradicionales —liberal y conservador— tuvieron, desde el momento de la emancipación, posibilidades de alcanzar el ejercicio directo del poder político válidos de sus propios medios. En parte, la inestabilidad y la recurrencia de conflictos durante dicho periodo, se explican por la existencia de alguna suerte de equilibrio de fuerzas entre las facciones rivales, que los hacían posibles. La agresión diplomática norteamericana en 1909 (Nota Knox) seguida de la intervención armada en 1911 a 1933, variaron radicalmente las características anteriores de ese juego político nacional, al ser impuestas, por la potencia ocupante, nuevas condiciones y reglas que quedaban fuera del alcance de los contendientes locales, la primera de las cuales —y la principal— se resumía en gozar del espaldarazo del gobierno estadounidense que, desde 1909 había decidido asumir directamente y por su cuenta el papel de árbitro en los asuntos internos de Nicaragua, sobre la base del argumento incontrastable de su poderío.

La aparición norteamericana en el escenario político nicaragüense, en los términos aludidos, destruyó, con su peso desproporcionado, el equilibrio y la relativa autonomía del juego político interno y provocó una profunda distorsión de las expectativas y recursos de los partidos antagónicos en su lucha por conquistar el poder.

La primera manifestación de la interferencia que inició el desmantelamiento del juego 'tradicional' y que abrió la puerta a la ulterior corrupción de la vida cívica nicaragüense fueron: la Nota Knox y el

apoyo material a la sedición conservadora, que determinaron que el presidente Zelaya en 1909 y su sucesor legítimo, Madriz en 1910, fueran derrocados.

A partir de entonces, y en forma escalada, las pugnas y aspiraciones banderizas empezaron a resolverse en base a los intereses y decisiones norteamericanas. Con todo, la toma de conciencia respecto al peso efectivo de los nuevos factores parece no haber sido, inicialmente, muy clara, lo que hizo que, en cierto momento, se intentara volver por los fueros del juego 'tradicional'. La rebelión del general Mena contra el gobierno conservador instalado, auspiciado y protegido por los Estados Unidos después de la caída de Zelaya, podría ser un buen ejemplo de esto; los E.U. apoyaron al régimen, Mena fue derrotado y enviado a pagar su falta a una prisión militar norteamericana en la Zona del Canal de Panamá (11). Aunque esta experiencia no pasó desapercibida, los liberales continuaron intentando recapturar el gobierno, sólo para encontrarse con el invariable veto de la intervención: sin la aquiescencia del Departamento de Estado y el aval de la marinería norteamericanos ningún movimiento hacia el poder era viable.

Una situación como la descrita generó la progresiva frustración de los cuadros del liderazgo liberal que, frente a obstáculos de semejante dimensión, empezaron a admitir la inevitabilidad del beneplácito de la White House para poder optar a la dirección del Estado nicaragüense. El curso de los sucesos posteriores parece confirmar el acentuamiento de esa tendencia. Así, antes de las elecciones de 1916 "el Departamento de Estado se negó a sancionar la candidatura de Julián Irías, principal adversario liberal, quien había ido a Washington para asegurar a los funcionarios norteamericanos que cooperaría. En lugar de él, Chamorro (el general conservador que encabezó la revuelta contra Zelaya y Madriz en 1909) fue escoltado de regreso (a Nicaragua) en un barco de guerra" (12) de los Estados Unidos. Años más tarde, en 1924, apadrinaron la fórmula bipartidista de gobierno Solórzano-Sacasa que sería expulsada del poder por el cuartelazo de 1926. En este año impusieron la paz forzosa para acabar con la guerra civil que desató ese golpe de Estado y dieron vía libre a José M. Moncada que, fungiendo como general en jefe de las fuerzas liberales que defendían la sucesión constitucional de Sacasa, aceptó entregar las armas y someter el conflicto a la decisión norteamericana. Ello le valió la elevación a la presidencia en las elecciones de 1928, y la eliminación temporal de Sacasa que, no habien-

do logrado el reconocimiento de sus “derechos” por Washington, a donde viajó inmediatamente después del cuartelazo de 1926, había aceptado la ayuda mexicana mencionada páginas atrás. Sacasa logró sentarse en el sillón presidencial en 1932, (después de fungir como ministro de Nicaragua en Washington durante 4 años! En 1948, Enoc Aguado, candidato liberal opositor derrotado en el fraude electoral más escandaloso que recuerdan los anales políticos de Nicaragua, viaja también a Washington a implorar el favor norteamericano para tratar de recuperar la victoria que le ha sido arrebatada. En 1965, una vez más, el candidato de la oposición unida, Fernando Agüero, se desplaza a la capital estadounidense en plan de pedir “garantías” de honestidad para las elecciones de 1966. Y este mismo líder, derrotado en 1966, pacta con su adversario político en 1971, a instancias y con la asesoría norteamericana.

Pero, regresando un poco en el tiempo, la lucha guerrillera de Sandino y la inauguración de la política del ‘buen vecino’ hicieron posible, si no es que obligaron, la vuelta de los marinos interventores a su país de origen. Sin embargo, al irse, dejaron en Nicaragua dos criaturas que pronto llenarían el vacío que tal retiro significó: la Guardia Nacional, único cuerpo armado integrado por nicaragüenses pero con un estatuto idéntico al de las fuerzas de ocupaciones; y, a Anastasio Somoza García, un civil elevado al generalato por los marines, quien fue puesto al frente de aquella. Su primer acto político sería la eliminación física del Gral. Sandino en 1934, y el segundo el derrocamiento del gobierno de Sacasa en 1936. Resultó electo presidente en 1937, y fue recibido en triunfo en Washington por Roosevelt que decretó feriado el día por la ocasión. El intentar reelegirse en 1944 fue repudiado por importantes sectores de su propio partido y del país entero, pero fue vigorosamente respaldado por la misión norteamericana que evitó así su caída. Otro tanto sucedería en 1946.

Estas circunstancias no sólo alentaron la desnacionalización de la política nicaragüense, sino que estimularon la idea de que es perfectamente posible gobernar por encima del consentimiento de los gobernados e incluso contra él a condición de contar con el respaldo directo o indirecto de la potencia hegemónica. De aquí que, los factores internos de poder perdieran gran parte de su valor y significación anteriores, y, que, en lo sucesivo, el proceso político se tramitara en términos de la satisfacción de los intereses norteamericanos, por una parte, y de la satisfacción de las ambiciones y aspiraciones personalistas por la otra, desnaturalizándose así la función del juego político.

“La política de Nicaragua, en los cuarenta años previos a la intervención americana, no se había corrompido a los extremos que después hicieron irrespirables aquella atmósfera... Pero fue bajo la coacción norteamericana cuando la venalidad comenzó a reinar en todo su esplendor” (13). El general Somoza García, hijo y heredero legítimo de la intervención, se sirvió al máximo de la violencia y de la corrupción para consolidarse en el poder, y también para acumular una relativamente cuantiosa fortuna personal, circunstancia que, aunada a la triple condición de jefe de la Guardia Nacional, cabeza del Poder Ejecutivo y dirigente máximo de uno de los partidos tradicionales —el liberal—, soportado además por el respaldo abierto del gobierno metropolitano, le facilitó el despliegue de una inusual actividad para tratar de liquidar todo foco de resistencia real o posible a su poder y convertirse en el eje de un sistema personalista de gestión pública, que habría de sentar las bases para la sucesión familiar. Después de consagrar la monopolización del juego político al constitucionalizar el bipartidismo, para los efectos de legitimación de los actos de la vida política nacional — y por lo mismo, la exclusión de las nuevas fuerzas sociales—, instaló en la presidencia del Congreso a su hijo mayor, Luis, y en la dirección de la Guardia Nacional a su otro hijo, Anastasio. De aquí que fuera relativamente fácil, a su muerte en 1956, que el primero de ellos fuera electo legislativamente para sucederle, con una mayoría ad-hoc y con el respaldo militar del segundo, en razón de no existir vice-presidencia, iniciándose ‘legalmente’ así la corriente ‘dinástica’.

Por otra parte, la riqueza acumulada le había permitido incursionar por todas las ramas de la actividad económica, desarrollando de esta manera una extensa red de relaciones y de lealtades que penetraron no únicamente los sectores de la vieja oligarquía —a parte de la cual estaba vinculado desde antes por relaciones de parentesco político— y de los nuevos grupos burgueses, sino también en capas importantes de los sectores medios de la población y de las clases bajas, vinculadas a la burocracia pública y a la producción, en las cuales tenía intereses derivados de esa multiplicidad de condiciones que arriba se anotó, y que lo identificaba lo mismo como inversionista privado que como manipulador del mecanismo estatal al cual convertía, según las circunstancias, en aparato de presión o en enorme agencia dispensadora de favores.

En los términos aludidos, el sistema de dominación familiar que actualmente se observa en la superficie política de Nicaragua es, en más de

un sentido, una especie de ilusión de óptica que empieza a desvanecerse y a mostrar otros contenidos en la medida en que se profundiza en el análisis de los hechos. En efecto, sin desestimar lo que pueda corresponder a la acción individualizada de unas pocas personas que tiene desde luego su importancia y peso, parecería menos cuestionable sostener que la particular configuración que presenta el fenómeno político nicaragüense obedece más, en el fondo, a una modificación y/o reorientación de los recursos del juego político interno como efecto bastante claro y directo de toda una serie de factores externos e internos que, al conjugarse, han no sólo permitido sino que, además, propiciado, la inscripción de los sectores dominantes tradicionales al lado de otros sectores sociales "modernos" en apariencia opuestos, en el marco del orden establecido. Condensando tal vez más allá de lo conveniente esta idea, podrían señalarse, grosso modo, las proyecciones del intervencionismo extranjero que cristalizó la dependencia política, la inserción al mercado internacional en condiciones de mono-producción determinante de la dependencia económica, el desarrollo de los medios de producción y de las fuerzas productivas, y el sistema de relaciones establecido entre los diferentes sectores dominantes internos entre sí y de éstos con los sectores dominantes metropolitanos en función de los elementos anteriores.

La concurrencia y, por lo menos, tácita alianza entre la tradicional oligarquía terrateniente y los sectores de la "nueva" burguesía —comercial, industrial y financiera— es, a la vez, un resultado de los factores mencionados y un importante soporte del sistema dinástico, en la medida en que dichos segmentos resultan beneficiarios principales tanto en lo que se refiere a los rendimientos económico que obtienen a cambio del suministro de apoyo, como de la reducción de riesgos que se deriva de la intermediación del "stablishment". No es ilógico por consiguiente, que esas alianzas se produzcan por encima de banderías políticas concretas, en este caso poco diferenciadas más allá del campo emocional. Se pecaría, pues, de excesivo simplismo, si se pretendiera tomar dicho fenómeno fuera del marco estructural e histórico que lo condiciona. De aquí que, la afirmación que sostiene que "toda la estructura política actual (de Nicaragua) es explicable en sus elementos principales como producto de la intervención norteamericana" (14) si se toma en un sentido lato, contiene un alto grado de validez.

EL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICA
Hasta aquí, se ha intentado examinar fundamen-

talmente el curso seguido por las estructuras políticas de Nicaragua en relación a factores localizados dentro de las estrechas fronteras nacionales y de los efectos de la ingerencia norteamericana en sus procesos internos, que vinieron a determinar comportamientos muy específicos de y en el juego político, así como un distanciamiento cada vez más sensible entre el ideal democrático de la constitución, composición y ejercicio del poder, y sus referentes reales. Escuetamente podría indicarse que las consecuencias más relevantes apuntaron hacia la Información de la dinámica política local que cambió su relativa autonomía por la manipulación exterior, y la gradual concentración del poder en los sectores y grupos en general más rentables para los grupos dominantes del país hegemónico, lo cual implicaba de manera casi automática el decrecimiento de la participación por razones de selectividad. Este estilo de control y de inducción política operado desde afuera e impuesto por el enorme desequilibrio de las fuerzas involucradas en la relación "bilateral" hacían presuponer una dificultad poco menos que insalvable para efectos de cambios internos que fueran más allá de los límites permisibles para la combinación interno-externa del sistema de dominación, salvo quizás la presentación de coyunturas excepcionales. La propia estrechez física parecía conspirar contra todo intento de transformación del estado de cosas, de modo que, cuando la Cepal pone en boga la tesis de la integración económica regional como el camino idóneo para la expansión industrial y la industrialización como la llave maestra del desarrollo, muchos llegan a creer que ha sido descubierta la piedra filosofal para la solución de los problemas económicos, sociales y políticos. Pero, antes de continuar, veamos algunos detalles previos.

Desde el punto de vista de su estructura productiva, Nicaragua, como otros varios países latinoamericanos, tiene la peculiaridad de ser predominantemente agraria y de haberlo sido a lo largo de toda su historia. En su etapa colonial de hecho encerrada sobre sí misma y discurriendo sobre una economía casi hermética, apenas perturbada por pequeños rubros de exportación dirigidos hacia España, las otras provincias de la Capitanía General de la que formaba parte y algunas posesiones españolas del sur de América. Esta situación se mantuvo prácticamente igual después de la independencia hasta las proximidades del último cuarto del siglo XIX, en que la introducción del cultivo del café inaugura la marcha de Nicaragua hacia los mercados de exportación. Seguramente relacionada con este hecho es la noticia de que para el año de 1890 "los frutos exportadores ascendieron a cerca de siete millones de pesos", cifra muy significativa para Nicaragua si

se tiene en cuenta que Guatemala, el país más densamente poblado y económicamente más fuerte de la Centroamérica post-colonial, que se incorporó medio siglo antes a la caficultura y a su comercialización internacional, había exportado productos por un valor de 800 mil pesos en 1850 y acrecentado esas exportaciones hasta 1.8 millones para 1860. (15).

El cultivo y la exportación crecientes del café, determinaron la inserción más o menos firme de Nicaragua al mercado exterior de materias primas hacia finales del siglo pasado, y consolidaron esa incorporación durante el primer tercio del actual. Aunque para este último período la producción aurífera es importante, su papel respecto de la economía nacional es irrelevante por corresponder dicha producción a “enclaves” mineros poco menos que ajenos a la estructura de su huésped.

Sin embargo, aún para la época que abarca el mencionado proceso de inserción e incluso hasta bien entrados los años cuarenta, sería poco justificado hablar con propiedad de la existencia de un modelo voluntario de desarrollo “hacia afuera”, a menos que esta expresión adquiriera una connotación muy laxa, puesto que la función de las exportaciones no fue más allá del financiamiento de las importaciones de bienes de consumo, en alto porcentaje, o, donde todo caso, de mecanismo equilibrador de la balanza de pagos amenazada por el continuo aumento de la demanda de productos extranjeros.

El exiguo crecimiento de otras áreas de la producción local obedeció, más que nada, a impulsos ‘naturales’ provenientes de la modificación de los hábitos internos de consumo, al lado de otros factores tales como las limitaciones impuestas en doble vía por la depresión mundial de 1929 y, enseguida, por el curso de la Segunda Guerra Mundial. El ingreso derivado de la exportación cafetera, con todo y ser el grueso de las divisas obtenidas, no se tradujo en alguna política de expansión de otras áreas de la producción y, menos todavía en proyectos de desarrollo global—económico y social—. En este sentido, sería una inconsecuencia pretender que hubo cualquier política racional o deliberada, lo que no significa negar los efectos de la economía mono-exportadora sobre el conjunto de la sociedad en términos, principalmente, de la diversificación de las pautas de consumo de los grupos medios y altos, de la incidencia e influencia de estos grupos en la composición y ejercicio del poder político, de la subordinación de los grupos dominantes locales a los grupos hegemónicos de los países centrales, y del fortalecimiento de los nexos de dependencia de

Nicaragua con respecto a éstos, en especial con los Estados Unidos, país con el cual los lazos de dependencia política tenían su propio y espeso historial.

No es, pues, del todo aventurado afirmar que Nicaragua desconoció el modelo de crecimiento “hacia afuera”, si se concibe éste como un conjunto de objetivos y de instrumentos explícitos e implícitos de toda política de desarrollo. En cambio, sí puede sostenerse la existencia de un esfuerzo consciente dirigido hacia la industrialización y de la ampliación del mercado interno, desde el comienzo de la década de los cincuenta.

El cambio en la orientación de la política económica de Nicaragua fue producto un poco de la preocupación surgida en torno al deterioro progresivo de los precios internacionales de las materias primas y del ascenso constante de los de las manufacturas, del aumento y diversificación de la producción primaria en los países industriales, y de la aparición de fibras sintéticas y sucedáneos alimenticios; pero, particularmente, un resultado de los trabajos de la Cepal que condujeron a la formulación del llamado modelo de desarrollo “hacia adentro” y de toda una serie de programas para promoverlo. Es dentro de esta nueva concepción desarrollista, que no elimina ipso facto a la anterior sino que intenta superarla dialécticamente, que Nicaragua se inicia en el camino de la industrialización para terminar incorporándose al programa de integración económica centroamericana.

Hay suficiente evidencia en el sentido de que, aún cuando ese no fuera un propósito deliberado, la economía primario-exportadora generó crecimiento económico y constituyó un factor de dinamismo; pero, la evidencia es también concluyente en el sentido de que los beneficios del crecimiento económico fueron absorbidos por pequeños segmentos de la sociedad, notables por su elevado nivel de vida, influencia política y control sobre la propiedad de la tierra. La concentración de ésta última, no únicamente herencia colonial sino también producto de las reformas liberales y de la incorporación al mercado mundial a través del café, puede verse claramente hasta el presente. El Censo General de 1950 señala que del total de propiedades agrarias registradas, el 5.28% encerraban el 56.85% de las tierras; en cambio, al 34.78% de las propiedades correspondía apenas un 2.79% de toda la extensión territorial. Esta estructura de la propiedad rural persiste en la actualidad, como se desprende del cuadro que se presenta seguidamente.

Número y Extensión de las Explotaciones en 1963

	Número de propiedades	Extensión total (i)	Tamaño de las Explotaciones (ii)	Extensión en %:
I	33.948	83.052	1 a 5	1.5
II	15.730	105.728	5 a 10	1.9
III	27.976	614.135	10 a 50	11.3
IV	17.249	1.447.603	50 a 200	26.4
V	5.049	3.209.326	200 o más	58.8
Total:	102.201	5.461.326		100.0

(i), (ii): en "manzanas" a 0.7 Ha.

Fuente: Informe anual del Banco Central de Nicaragua. 1967.

Siendo la estructura productiva de Nicaragua la de una economía agroexportadora que descansa en la producción y comercialización de unos pocos productos y cuya población económicamente activa está colocada preferentemente en el campo (67.1+ en 1950), el agudo descenso de los precios internacionales de las materias primas y el continuo aumento del valor de las manufacturas, tendía a crear y a acumular tensiones explosivas dentro de la estructura social global, a diversos niveles y grados, provocando el endurecimiento de la estructura oligárquica del poder y sus reacciones represivas en orden al mantenimiento de la estabilidad del sistema, amenazada tanto por el deterioro de los términos del intercambio como por la presión demográfica derivada de una tasa anual de crecimiento vegetativo de la población del 3% promedio.

Una idea aproximada de la concentración del ingreso, en relación a la tenencia de la tierra, nos da la siguiente estimación elaborada por el CIDA/CAIS en base a los Censos Agropecuarios, y que trata del ingreso familiar anual, para las siguientes categorías: 1. Grandes terratenientes: \$ 18.226; 2. Propietarios medianos: \$ 2.248; 3. Pequeños propietarios: \$ 717; 4. Campesinos parcelarios: \$ 445; 5. Trabajador sin tierra: \$ 370. El cálculo es en dólares. (16).

Con tantos y tan graves problemas, era evidente la necesidad de encontrar una salida. La Cepal suministró el techo ideológico, dentro de los límites del sistema capitalista, a través de su esquema de desarrollo "hacia adentro". Pero, la viabilidad de un proceso de esta naturaleza imponía sus propias condiciones; una de ellas, de capital importancia, era la adecuada dimensión del mercado interno para la determinación del éxito. Habida cuenta de un cúmulo de circunstancias históricas, en defecto de los raquíticos mercados nacionales, Centroamérica presentaba una posibilidad por lo menos inicialmente razonable para cumplir con ese

requisito, naciendo así el proyecto de integración económica como el resorte de la industrialización y, consecuentemente, del desarrollo.

1.- En esta línea de ideas, se dio, por sentado que la integración económica del Istmo centroamericano obraría como factor decisivo en el impulso desarrollista, eliminando o superando los obstáculos que hasta ese momento se habían interpuesto en su curso y frenado su dinámica.

a.- En efecto, se partía del supuesto de que la asociación de los cinco países del área permitiría una mayor eficacia en la utilización de sus recursos internos y de los provenientes del exterior, al mismo tiempo que se postulaba que un régimen de barreras proteccionistas a la producción y al comercio de la región proporcionaría un correctivo a las fuerzas del mercado internacional en favor de la instalación de industrias y, también, del aprovechamiento de la mano de obra desocupada y subempleada cuyo costo de transferencia a la industria es bajo. Se pretendía acelerar la tasa de crecimiento mediante el recurso del establecimiento de privilegios en favor de la industria y del comercio regionales, cuya expansión vendría en un abatimiento de los índices de desempleo por una parte, y en estímulo a la producción por la otra, en una especie de interacción recíproca. Además, se supuso también que el creciente proceso de industrialización impactaría a la vieja estructura productiva, incorporándola gradualmente a la nueva dinámica económica.

b.- Por otra parte, se dio por un hecho cierto que la modificación de la estructura productiva se reflejaría de manera inevitable en el nivel de la superestructura política, determinando su modernización y reblandecimiento. Aunque este aspecto de la cuestión no aparece formulado con el detenimiento y claridad con que se expuso todo lo concerniente a la dimensión económica —al fin y al cabo, la preocupación giraba principalmente alrededor del análisis de las condiciones

económicas y de sus efectos sobre el índice de crecimiento de los países de la zona—, es indudable y perceptible que se establecía una doble relación entre la estructura económica predominante y el tipo de estructura política y viceversa, por el refluir de ésta sobre aquélla, sin pensar —y probablemente sin desear— que la integración económica regional pudiera resultar en una alteración profunda del sistema imperante o en su sustitución. Se esperaba sí, que su funcionamiento en un contexto mucho más amplio —por extensión de la base física y de la participación de actores sociales pertenecientes a realidades socio-económicas y políticas hasta entonces separadas— al operar en condiciones de producción más favorables y con la incorporación de otros intereses con su propia definición de la situación, impactaría, al diluirlo, los esquemas locales de poder, e implicaría, por imperativo de las nuevas circunstancias, una inevitable transformación de las estructuras políticas.

Se convenía también, teóricamente, en que la integración económica centroamericana aumentaría realmente el poder de negociación combinado de los países participantes en ella y que, por eso mismo, la unión podría lograr mejores condiciones en una serie de aspectos. Esto representaba una posibilidad bastante halagüeña en cuanto a una racional y más eficiente asignación de los recursos disponibles y a la explotación de economías internas y externas, mediante la supresión de barreras intra-regionales que obstaculizaran el intercambio entre los países del programa, todo lo cual alentaría la industrialización y haría factible el aprovechamiento de economías de escala, con la consiguiente transferencia a las tasas de empleo, y niveles de ingreso y de participación política crecientes. Es decir, con repercusiones notables, a corto y a largo plazo, sobre los varios niveles de la estructura social global.

2.- La evolución del proceso integracionista en Centroamérica tuvo, al menos formalmente, dos etapas que indican con suficiente nitidez el proceso de maduración de la idea.

a.- Los primeros intentos por liberar de trabas la circulación de la producción intrazonal se verificaron por conducto de acuerdos bilaterales suscritos entre 1951 y 1957. Entre estos instrumentos cuyo objetivo fue intensificar el libre comercio entre los países centroamericanos, ampliando sus mercados, cabe citar los firmados entre Nicaragua y El Salvador (9/III/1951), Guatemala y El Salvador (14/XII/1951), El Salvador y Costa Rica (5/X/1953), Guatemala y Costa Rica (20/XII/1955), Guatemala y Honduras (20/VIII/1956), y El

Salvador y Honduras (11/IV/1957). Estos tratados permitieron sentar algunas bases efectivas para que cada país experimentara una política de libre comercio y los efectos que ésta traería al ampliarse a toda la región. Por la misma época, con la colaboración de agencias especializadas de Naciones Unidas —principalmente la Cepal—, y con recursos combinados del organismo mundial y de los gobiernos centroamericanos, se establecieron las dos primeras instituciones regionales destinadas a jugar un papel importante en las fases subsiguientes del programa de integración: la Escuela Superior de Administración Pública para América Central (ESAPAC) en 1954, y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) en 1955. La primera, para manejar los cuadros nacionales de la administración pública y preparar los especialistas y técnicos que más adelante tendrían a su cargo la aplicación de los tratados y demás instrumentos de la Integración. El segundo, a efectos de realizar investigaciones tecnológicas para la utilización de materias primas regionales, desarrollo de procesos de fabricación, elaboración de nuevos productos y adopción de técnicas modernas de fabricación con facultades de hacer estudios de empresas productoras existentes con el propósito de resolver problemas técnicos, reducir costos de producción, mejorar las técnicas de producción; descubrir subproductos útiles, establecer métodos superiores de comprobación y regulación de calidad. (17).

Por otra parte, en octubre de 1951 se reunieron los ministros de relaciones exteriores de las cinco repúblicas centroamericanas y aprobaron la Carta de San Salvador por la cual se establecía la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA). En el mismo año se dieron los primeros pasos hacia la integración económica, al aprobar la Cepal la Creación de un Comité de Cooperación Económica del Itsmo Centroamericano que se encargaría de encausar la evolución del proceso de integración económica regional.

Este período preparatorio con la suscripción en Tegucigalpa, el 10 de junio de 1958, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana y del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. En el primero se estipulaba que el comercio de cerca de 200 mercancías sería liberado inmediatamente y que, por acuerdos posteriores, debían añadirse nuevas mercancías a la lista y establecer un arancel externo común, con el fin de llegar a una unión aduanera en no más de diez años. Por el segundo se perseguía una doble finalidad: estimular y

promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, y, asegurar que esto se llevaría a cabo sobre bases de reciprocidad y equidad a fin de que todos y cada uno de los países centroamericanos obtengan progresivamente beneficios económicos. Con posterioridad, el 10. de diciembre de 1959, se firmó el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, de conformidad con el cual se decidió constituir un arancel común de importación acorde con las necesidades de la integración y desarrollo de Centroamérica, y la equiparación de esos gravámenes en un plazo máximo de cinco años, a partir de la vigencia del Convenio. (18).

Durante este período preparatorio, ya se observa en Nicaragua un cambio en la composición de las exportaciones. El café, que por varias décadas venía ocupando el primer lugar (62% en 1926), baja hasta el 18.8% en 1949; repunta en 1950 hasta alcanzar el 50.7% y empieza a declinar nuevamente, constituyendo al final del período (1958) apenas el 34.3% y alcanza su punto más bajo en 1963 con una participación de sólo el 16.6% en el total de las exportaciones. En cambio, el algodón que en 1926 contribuía apenas con el 0.1% del total de las exportaciones y que en 1949 aportaba solamente el 0.0, empieza a crecer rápidamente a partir de 1950 en que alcanza el 5.4%, para ocupar el primer lugar en 1958 con una participación del 35.3 % del total y

mantenerse allí en 1963 con el 37.7% (19) Desde este último año otros productos van perfilándose hasta llegar a convertirse en rubros importantes de la producción exportable hacia finales de los años sesenta; tales son, la carne vacuna y el azúcar. Algunos autores relacionan el violento crecimiento de la producción y exportación de algunos productos —algodón y azúcar—, con la aparición de crisis internacionales aún no resueltas, como el problema de Suez y el bloqueo a Cuba (20).

En cuanto al intercambio con los demás países centroamericanos entre 1950-1959, el comercio exterior nicaragüense presenta un curso sumamente irregular, con caídas y ascensos espectaculares. Únicamente las importaciones ofrecen una evolución menos contrastada, con una tendencia a mantener o superar el nivel del año anterior. Este fenómeno quizás se haya debido al proceso de ajuste que durante esos años y a través de los instrumentos antes citados, empieza a producirse en el área y que constituye la preparación del terreno para el advenimiento del programa de integración económica propiamente dicha, aunque esto no signifique necesariamente un cambio radical, ni al nivel de la producción ni al del intercambio tomados en su conjunto; sin embargo, pueden señalarse algunas modificaciones en la relación agricultura-industria del PNB, como puede verse en el cuadro siguiente:

Estructura Sectorial del PNB (%)

	1945	1950	1955	1960	1963
P.I.B.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agricultura	45.7	44.6	39.5	35.7	35.0
Minería	3.4	2.8	1.9	2.2	1.9
Industria	13.0	12.8	14.0	15.0	15.8
Construcción	2.0	1.5	2.9	2.4	2.5
Energía	0.6	0.5	0.5	1.4	1.6
Transportes	2.0	2.4	3.1	5.0	4.0
Comercio	17.1	17.9	21.2	19.5	20.8
Servicios del Gobierno	4.3	5.5	5.0	5.8	5.2
Servicios privados	11.9	12.0	11.9	13.0	13.2

Fuente: Cepal: "El Desarrollo Económico, de Nicaragua", Pág. 84

Hacia 1971, según la misma Cepal, la participación de la agricultura en la composición del PIB había descendido a 28.8% en tanto que la producción manufacturera se había elevado al 16.7%, lo que con representar un cambio no es completamente y ni siquiera como tendencia mayoritaria hacia el sector de la producción industrial, continuando el amplio predominio de las

actividades primarias, y la hipertrofia del sector terciario (21).

Los anteriores son datos que se refieren a los antecedentes de la etapa acelerada del proceso que se inicia con la adopción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (TGIECA), suscrito en Managua el 13 de diciembre de 1960.

b) El Tratado General revivió la idea del desarrollo industrial combinado, y dispuso la liberación inmediata del comercio de todos los productos originados en la región —salvo una lista especial— lo que de hecho significó que casi la mitad del comercio intraregional se liberaba sin demora, dejando el resto para su exoneración en un período de cinco años a partir de la vigencia del Tratado, menos unas

Los contratantes se comprometieron a crear, además, una unión aduanera, a adoptar el arancel común previsto en 1959 y a reconocer las disposiciones del Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración de 1958. El TGIECA dispuso, también, la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), “como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional y creo el Consejo Económico Centroamericano —formado por los ministros de economía de los cinco países— para que se encargara de “dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política en materia económica de los Estados contratantes”. (22)

Como consecuencia inmediata, el comercio intra-regional que había crecido lentamente durante la década de los cincuenta y que partió de una base muy baja —8 millones de dólares en 1950 a 32.7 millones en 1960—, se expandió aceleradamente en el decenio pasado hasta alcanzar el nivel de 249.0 millones de dólares en 1969 y de 275.7 millones en 1971. Al mismo tiempo, la participación de las manufacturas en ese comercio creció a un ritmo superior al 30% anual, pasando de 10.5 millones de dólares en 1960 a 86.0 millones en 1966 (23). Por lo que a Nicaragua se refiere, su comercio con el resto de Centroamérica que en 1960 fue del orden de 3.5 millones de dólares, experimentó un ascenso que lo llevó a contabilizar 27.5 millones en 1968, representando esta última cifra el 17% de sus exportaciones totales, a la vez que obtenía del mercado regional la satisfacción del 25% de todas sus importaciones. (24).

Es inobjetable que, a raíz del establecimiento del programa de integración económica, una nueva dinámica apareció en el marco económico de los países centroamericanos, imponiéndose una serie de transformaciones tanto en lo que se refiere a la estructura productiva como a la orientación del comercio, a la que se mantenían otras relaciones vinculadas con la tradición primario-exportadora.

3) El análisis puro y simple de los datos estadísticos aportados por el crecimiento pronunciado del intercambio y de algunos sectores de la

producción, podría hacer pensar que los objetivos fundamentales del proceso de integración económica estarían siendo alcanzados fuera de toda duda. Pero, los logros de este proceso deben ser evaluados no sólo a la luz de las tasas de incremento del PIB o del ingreso per cápita promedio, sino de otras variables que están interviniendo en el desarrollo del integracionismo —cuyas proyecciones no son exclusivamente económicas— y que están determinando su alejamiento de las metas originales y, consecuentemente, empujándolo hacia su deformación.

a) La puesta en marcha del programa de integración económica centroamericana, con la vigencia de todo el aparato proteccionista construido al efecto, significó el impulso a la expansión de las actividades productivas de la zona y, dentro de estas, especialmente a las de carácter industrial a las que se asignó el papel de vigorizar el desarrollo de la región a través de la sustitución de importaciones. Esto suponía, naturalmente, cuantiosas inversiones de capital que las economías del área difícilmente podrían suministrar en su totalidad, dadas las nuevas dimensiones del mercado integrado y de la dinámica que, previsiblemente, el propio proceso desataría dentro de él. En consecuencia, se convino en que esa falta de recursos de capital debería ser cubierta por la inversión externa directa y por la canalización de fondos públicos extranjeros. Al efecto, se elaboraron los mecanismos legales para facilitar su ingreso y puesta en operación, mediante el otorgamiento de múltiples exenciones y privilegios, tanto dentro del marco general del mercado común como de las legislaciones particulares de los países del programa. Nicaragua expidió, en este sentido, su propia legislación de “Protección y estímulo a la Producción Industrial”, obedeciendo al espíritu señalado.

Aunque el Tratado General dispuso la creación del BCIE para que sirviera de organismo financiero de la integración, la misma penuria de recursos monetarios padecida por los gobiernos centroamericanos hizo que este Banco reclutara sus fondos, en proporción muy alta, en instituciones financieras públicas y privadas del exterior, sobre todo norteamericanas, mismas que han venido ejerciendo presiones sobre la política del Banco para dar a sus préstamos la orientación que mejor se adapta a la estrategia de los intereses extranjeros, convirtiéndolo prácticamente en un agente o intermediario de ellos. Esta situación se ha visto agravada porque el afán de los países por atraer capitales ofreciendo privilegios en exceso, y sin contar con mecanismos de control apropiados que

permitieran situarlos en los sectores justamente necesarios para el desarrollo pretendido, ha provocado una verdadera inundación del Mercado Común por parte del capital foráneo que no ha llegado a “complementar” las insuficiencias del capital nativo o para remediar sus deficiencias, sino, por el contrario, para absorber a éste último, mediante la compra de industrias establecidas, el control de los sectores estratégicos de la producción, el fincamiento en el comercio y en las finanzas, y, en general, a través de la captación del ahorro interno y externo para sus fines. Esto significa lisa y llanamente, que el capital extranjero ha puesto al Mercado Común a su servicio, invirtiendo los términos, convirtiéndose no sólo en poderoso factor de descapitalización, sino también en instrumento de profundización de la dependencia al extranjero y de sostén de la continuidad del Status quo, desnaturalizando los objetivos que dieron nacimiento al programa de integración económica.

En consecuencia, la inversión extranjera en Centroamérica, con motivo del Mercado Común, ha devenido en “un nuevo movimiento de actualización o incorporación histórica regido por la gran empresa multinacional —el proceso de industrialización recolonizadora— que al igual que los anteriores promueve amplias oportunidades de modernización refleja e incluso hasta progreso relativo, pero opera, en esencia, como un factor que limita las potencialidades del desarrollo de los pueblos por él enrolados. Primero, porque no sólo imposibilita cualquier movimiento de aceleración evolutiva conducente a su integración autónoma en la civilización emergente, sino que da origen a un desarrollo reflejo y dependiente que aumentará cada vez más la distancia entre el núcleo céntrico y los países periféricos. Segundo, porque distorsiona el propio proceso de industrialización el cual, en lugar de actuar como un movimiento liberador similar al experimentado por las naciones autónomamente industrializadas, funciona como una forma de recolonización desgastando las potencialidades económicas representadas por recursos a h o r r a d o s

internamente y por la existencia de un mercado interno en expansión. Tercero, porque implanta grandes industrias de bienes de consumo que, además de no ser automultiplicables, introducen precozmente hábitos de consumo supérfluo u ostensivo e imponen procedimientos industriales ahorradores de mano de obra que agravan el desempleo y la marginalidad. Cuarto, porque además de no producir divisas, remite afuera enormes ganancias, haciendo imperativa la consolidación del sector exportador tradicional de productos primarios que mantienen enormes masas de la población en condiciones miserables de existencia. En consecuencia, hace onerosa la balanza de pagos y produce un endeudamiento externo que aumenta con nuevos préstamos destinados a pagar el costo de esos enclaves. Quinto, porque internacionaliza las grandes empresas de todos los países, convirtiendo al empresario nacional en un estamento cosmopolita, cuyas lealtades se desnacionalizan para consagrarse, exclusivamente, a la salvaguarda y a la expansión del capitalismo superimperialista. Sexto, porque al estructurarse en cada país como núcleos financieros que comandan inmensos conglomerados de empresas heterogéneas pueden actuar simultáneamente en diversos sectores de la producción, del comercio y de los servicios, alcanzando enorme flexibilidad que les permite explotar, en cada momento, las ramas más rentables de la economía” (25).

No siendo nueva la inversión extranjera en Centroamérica, lo que sí constituye una novedad es su carácter masivo y su orientación pronunciada hacia el sector industrial, en contraposición a su casi exclusiva colocación anterior en las actividades primarias de la economía. En Nicaragua, por otra parte, había sido prácticamente irrelevante hasta hace relativamente poco tiempo; de modo que, en ambos casos, su monto y ubicación sólo puede explicarse satisfactoriamente con referencia al proceso de integración económica que se desarrolla en el ítsmo.

De procedencia norteamericana en su gran mayoría, ha tenido la siguiente evolución:

—Inversiones Directas de los E.U.—
(en millones de dólares)

	1897	1908	1914	1919	1924	1929	1936	1940
Nicaragua:		1.0	3.4	7.3	6.8	12.0	5.0	8.0
A. Central:	11.5	31.0	76.9	96.3	119.2	206.0	121.0	149.0

Fuente: ONU: El Financiamiento Externo de América Latina, 1964,
y Departamento de Comercio de los Estados Unidos.

Estas inversiones eran para 1950, de 9.0 y 254.0 millones respectivamente.

En 1959, la inversión extranjera en general, ascendía en Nicaragua a 18.9 millones de dólares, 5.3 de los cuales estaban situados en la industria, es decir, el 27.8% del total; en ese mismo año al monto para Centroamérica sumaba la cantidad de 388.2 millones de dólares, 14.6 de los cuales se habían ubicado en la industria, es decir, el 3.8% del conjunto. Diez años más tarde, en 1969, la proporción era la siguiente: para Nicaragua, 76.3 millones de dólares, 41.5 de ellos invertidos en el sector manufacturero, o sea el 54.4% del total; el cómputo para la región arrojaba 755.3 millones de dólares, de los que 232.8 se habían colocado en la producción manufacturera, lo que equivalía a un 30.8% del total. (26) A esto habrá que agregar las inversiones en el comercio, la banca y los servicios en general, respecto de las cuales carecemos de datos. Sin embargo, y a simple título de ilustración, la segunda mitad de la década pasada asistió al establecimiento en Nicaragua de empresas norteamericanas, comerciales como Sears-Roebuck, y bancarias como el First National, el Bank Of America y el Wells Fargo.

b.- Los efectos de estas inversiones extranjeras en el marco del Mercado Común Centroamericano, que a la altura de 1972 bordeaban los 1.000 millones de dólares, pueden deducirse de la comparación de su monto con el PIB de la región, y de la participación de aquellas en la composición de éste. Así vemos que, en 1960, el PIB centroamericano fue de 2.769.9 millones de dólares, mientras el valor —en libros— de la inversión de origen norteamericano totalizaba 342.0 millones de dólares; al finalizar el decenio, en 1969, el PIB regional arrojó 4.710.2 millones de dólares, contra 755.3 correspondientes a la inversión externa general, cuyo porcentaje de ocupación en la industria se elevó del 3.8% en 1959 al 30.8% en 1969, tendencia que ha seguido acentuándose en los años siguientes.

Por lo que hace a Nicaragua, la evolución de dichas inversiones ha sido mucho más pronunciada, si se las considera en relación con el conjunto regional, a sus antecedentes locales y a su orientación en la producción. Entre 1950 y 1959 la inversión externa se duplicó, pasando de 9.8 a 18.9 millones de dólares, mientras el PIB ascendía de 215.0 a 350.0 millones de dólares; hacia 1969 el PIB llegó a 632.7 millones de dólares en tanto que la inversión extranjera alcanzaba los 76.3 millones; mientras tanto, la distribución del capital extranjero en la industria pasaba de 27.8 en 1959, a 54.4 en 1969.

Si se advierte que “en 1960 los artículos sin elaborar representaron un 59.2 por ciento del valor del comercio intra-regional y las manufacturas un 40.5 por ciento; y que en 1968 estos porcentajes pasaron a ser del 30.2 por ciento y 69.4 por ciento, respectivamente” (27), y que un porcentaje elevado de las producciones locales provienen de empresas pequeñas no competitivas y dedicadas a sus propios mercados internos, resulta razonable suponer que el mercado regional de productos manufacturados se encuentra en manos, y beneficia directamente, a las grandes empresas industriales y de servicios de capital extranjero en su mayor parte, cuyas relaciones con la banca internacional establecida en el área, han producido la subordinación y control del Mercado Común y del proceso de Integración Económica Regional a los intereses industriales, comerciales y financieros por ellas representados. Esta situación de predominio no sólo se manifiesta en el usufructo casi exclusivo de las potencialidades del mercado centroamericano, que engloba ya a más de 16 millones de habitantes, sino que, como veremos más adelante, tiene repercusiones gravosas para el desarrollo del empresariado nativo y la mano de obra del área, entre otras cosas.

c.- Sin lugar a dudas, esta situación no es únicamente producto o resultado de una “conspiración” atribuible en todos sus elementos a los apetitos de máxima ganancia del capitalismo internacional o de la explotación de los países periféricos por las naciones centrales. Evidentemente, el terreno estaba abonado de manera suficiente por las relaciones pre-existentes entre los grupos dominantes tradicionales de aquellos con los hegemónicos de éstas, relaciones establecidas y consolidadas a través de los nexos creados por la economía primaria exportadora que facilitaron el acceso —y las condiciones propiciatorias en que se dio— de la inversión extranjera en masa y de su ubicación sostenida en la producción industrial, principalmente, y, en fin, en los sectores de mayor rentabilidad.

Desde luego, el papel subordinado que dentro del proceso de integración económica han venido a desempeñar los grupos oligárquicos tradicionales e incluso la “nueva” burguesía, no es el resultado de una acción premeditada sino, básicamente, la consecuencia necesaria de su incapacidad para hacer frente a la diversificación de la estructura productiva —desencadenada por el movimiento integracionista que, en cierto modo, le fue impuesto por la Cepal, y cuyas implicaciones, especialmente las negativas, no fueron percibidas a tiempo—, y de la necesidad de preservar su poder político, par-

ticipando simultáneamente de los beneficios de dicho proceso. La reformulación del programa integracionista a la medida de los intereses de los Estados Unidos, a partir de 1961, haría el resto.

LA INTEGRACION ECONOMICA Y LA ESTRUCTURA DE PODER EN NICARAGUA

El programa de integración económica centroamericana, fue concebido en la matriz cepalina como un mecanismo de impulsión y aceleramiento del desarrollo de los cinco países del área; pero, hay que conceder que el desarrollo "no es un fin en sí mismo, sino el medio para dar trabajo a los desempleados y los sub-empleados, mejorar los niveles de vida y crear una vida social rica y plena" (28). Es decir que, al menos como lo conceptuamos aquí, el desarrollo va más allá del puro y simple crecimiento económico q' sólo tiene o adquiere sentido dentro de aquél, en la medida en que está orientado a promover el progreso general. En otras palabras, desarrollo significa reajuste del sistema en sus niveles social, económico y político.

En el caso de que se ocupa este ensayo, la integración económica ha generado crecimiento y provocado ciertos reajustes en la esfera económica —por lo que se refiere a la expansión de las fuerzas productivas y a la incorporación de la economía al modo de producción capitalista—; pero, en lo demás, podría sostenerse sin dificultad que esa expansión y dicha incorporación, en vez de colaborar en el esperado proceso de desarrollo ha operado más bien de manera negativa, al acentuar la diferencia entre la tasa de beneficios de los grupos dominantes y la de los sectores dominados de la población, lo que ha determinado, por la modalidad que se le ha impreso al proceso de la integración, una aguda tendencia hacia la mayor concentración del ingreso por una parte, y hacia una menor elasticidad del poder. Esto ha sido posible como resultado de algunos presupuestos elaborados para viabilizar la integración regional y de ciertas características que se han venido corporizando durante su marcha.

1.- Es inobjetable que, a partir de la activación de los mecanismos de la integración, se observa en todos y cada uno de los países centroamericanos un notable crecimiento de la producción industrial y del comercio intra-regional de manufacturas. Si el fenómeno se considera únicamente desde el punto de vista del incremento del producto interno bruto (150%) y del ingreso per cápita promedio que casi se ha duplicado durante el período, podría llegar a creerse que la integración económica regional es un exitoso experimento que está cumpliendo los objetivos para los cuales fue pensada. Sin embargo,

las cifras nos muestran que la integración económica y su engendro industrial-comercial-financiero han generado una mayor polarización del ingreso y organizado el drenaje de recursos hacia el exterior.

a.- Para empezar, la expansión productiva se logró en virtud de las características de la operación. En efecto, para alentar las inversiones se establecieron elevadas barreras arancelarias a la importación de productos de fuera de la zona; además, se concedieron amplios privilegios —franquicias para la introducción de maquinaria y materia prima, exención del pago de impuestos sobre el capital y la renta por un cierto número de años, libertad absoluta para la exportación de beneficios y para la re-exportación de equipos, garantía de no expropiación, factibilidad de usar al Estado como aval de préstamos externos y seguridad de acceso al ahorro interno a través del sistema nacional de crédito, etc.- de modo que al operar en estas condiciones, dentro de un mercado cautivo, se vieron en la oportunidad de reducir los costos de producción por debajo de los que serían en situaciones normales de mercado, y de ampliar los precios en base a la alta protección arancelaria, elevando así los márgenes de ganancia al nivel de la protección, sin tener siquiera como contrapartida responsabilidad ni presión suficiente para mejorar la calidad de los productos.

b.- Más, en las condiciones anotadas, los efectos del curso seguido por el proceso de integración económica no se limitan apenas al usufructo de las potencialidades del mercado por unas cuantas empresas, abiertamente extranjeras o con fachada nacional. La aparición de múltiples establecimientos industriales en las zonas urbanas de Centroamérica, y especialmente en las ciudades capitales, ha provocado el surgimiento de dos fenómenos estrechamente relacionados: la aceleración del crecimiento urbano y el incremento de la tasa de desempleo y sub-empleo, con toda la secuela de problemas sociales y políticos que ello implica.

La distribución de la población urbana en Nicaragua (localidades de más de 2.000 habitantes con ciertas características y servicios: trazado de calles, electrificación, agua de cañería, etc.) que en 1950 era del 35% sobre el total, aumentó al 38% hacia 1960; es decir, desde que se dan los pasos preliminares hasta el año en que el proceso de integración económica se formaliza con la suscripción del Tratado de Managua dándose inicio a la carrera "industrialista". De 1960 a 1970 se da un salto que eleva el porcentaje de 38% a 45%. El área de mayor concentración vino a ser la capital, en donde llega a localizarse casi las 9/10 partes del

complejo industrial del país, ciudad que pasa de 120.000 habitantes en 1950 a 400.000 en 1970.

El incremento de la migración interna —del campo a la ciudad—, en la proporción en que se ha venido presentando desde los primeros años de la década de los sesenta debe atribuirse, en buena parte, a las esperanzas de mejoramientos que la expansión industrial despertó en las capas desposeídas y de más bajos ingresos de la población campesina. Pero, la característica de la tecnología en uso por las empresas implantadas al calor de la integración apunta al uso intensivo de la fuerza de trabajo y, en todo caso, al ahorro de mano de obra; esta circunstancia hanegadocupo a la masa rural que constituye el recurso más abundante del país y que desertó del campo en busca de nuevas oportunidades de vida. Rechazada por la industria, y sin ninguna calificación profesional, esta masa ha tenido que refugiarse en la piratería laboral —deprimiendo más los salarios del mercado—, en el pequeño comercio callejero, en la mendicidad y en actividades delictivas, contribuyendo a la formación de ghettos miserables de la periferia urbana.

Por otra parte, la aparición de la moderna empresa industrial ha determinado, de modo reflejo, el desarrollo de una especie de efecto demostración en el sentido de la incorporación de nuevas y más avanzadas tecnologías en los procesos productivos de las empresas menores. La trascendencia de este hecho para la situación del empleo puede apreciarse mejor si se toma en cuenta que, en 1962, el 58% de los establecimientos industriales centroamericanos eran de carácter artesanal, en una proporción que iba del 46% en Costa Rica al 68% en Honduras, siendo en Nicaragua del 60%. Al mismo tiempo, conviene señalar que, en tanto que en la agricultura el porcentaje de la población económicamente activa ocupada bajaba del 67.7 al 69.6% en el período 1950-1963, el aumento en el sector manufacturero durante el mismo período y respecto del total de la mano de obra nacional, pasó del 11.4 al 11.7%. Por último, mientras el índice del empleo industrial crecía a un ritmo de 1.7%, el de la población económicamente activa era de 3.1% y el de urbanización del orden del 5.1% anuales (29).

En definitiva, pues, prohiado por el proceso de integración económica regional, no ha funcionado como un mecanismo de absorción de mano de obra y de reducción del desempleo; en cambio, el uso de procesos de fabricación automatizada y de políticas empresariales muy racionalizadas, ha producido más bien el efecto nocivo de la contracción del empleo y del aluvión migratorio hacia las ciudades.

c.- La industrialización sustitutiva impulsada en Centroamérica bajo un régimen de protección y

privilegios que eliminó la competencia exterior, determinó un violento aumento en los precios de los bienes de consumo sin que, como contrapartida, se produjese un aumento de los salarios fijos. La consecuencia directa e inmediata fue el estrangulamiento o reducción del ingreso, por disminución de su poder de compra, en perjuicio sobre todo de los sectores medios y bajos de la población.

En Nicaragua, por ejemplo, frente a esta situación el Estado no ha podido funcionar como mecanismo equilibrador, porque el sistema de exenciones fiscales acordado en favor de las inversiones y de las industrias asociadas al proceso de integración económica regional, —prácticamente todas las existentes—, le ha privado de buena parte de sus ingresos corrientes, inhabilitándolo temporalmente para dinamizar la economía a través de la inversión pública. En comparación con el crecimiento del PIB que ya se mencionó, en 1965 el gasto público sufrió un decrecimiento del orden del 10.2% y del 9.8% en 1968. Esto empujó al gobierno a instaurar una política de "austeridad" cuya manifestación más elocuente fue el cese masivo de personal burocrático que, sumado a los despedidos del sector privado y a los contingentes expulsados del campo, vinieron a significar una presión adicional sobre la ya debilitada estructura del empleo. El recurso a los préstamos internacionales, sobre aumentar el endeudamiento externo, poco efecto tuvo, incluso como paliativo temporal de la crisis. En suma, el movimiento de integración económica centroamericana y el industrialismo que se originó en él, han funcionado más como mecanismo de polarización del ingreso que como redistribuidor del mismo, al canalizar el grueso de los beneficios hacia grupos pequeños mientras se provoca el descenso del nivel de vida del resto de la población y el aumento de la masa marginal.

2.- La integración económica regional fue concebida como un procedimiento destinado a salvar los obstáculos que la propia dinámica del sistema capitalista y de sus centros hegemónico impusieron al desarrollo de su periferia. Sin embargo, el solo hecho de imaginar que él o los centros hegemónicos permitirían sin objeciones el fortalecimiento de un posible o seguro competidor dentro de la estructura del sistema fue y sigue siendo, sin más, una extraordinaria manifestación de inocencia política. Y, si esto es cierto, no lo es menos que los grupos dominantes de las sociedades subdesarrolladas no irían, por simple prurito de modernización, a cometer suicidio. Por lo tanto, era hipotéticamente lejana —o debió serlo— la

posibilidad de que una estrategia de cambio depositada en manos de unos y al alcance fácil de otros, no fuera utilizada en el sentido de la propia preservación del sistema en su doble expresión interna-externa.

Al evaluar los resultados del experimento centroamericano, es grande la tentación de ver en su concepción teórica un substratum de irrealidad que lo hizo viable de momento, algo así como que los constructores del esquema se hubieran olvidado de que en la práctica, tendría que funcionar, no en el vacío político, sino dentro de la lógica del capitalismo internacional y al mismo tiempo, ser actualizado por individuos y grupos ligados a sus consecuencias y no ajenos ni indiferentes a ellas. Impresiona profundamente constatar que, un instrumento creado para promover “mejores niveles de vida y crear una vida social rica y plena” resolviendo las ataduras exteriores e internas que han bloqueado estos objetivos, sea, precisamente, el arma utilizada para reafirmar esas ligaduras, lo mismo que para otorgar aquellos beneficios selectivamente; pero, sorprende a la vez que estos resultados no contaran, ni siquiera como posibilidad, sino hasta muy tarde, en la previsión del desarrollismo “hacia adentro”.

a)- En más de un sentido, se puede afirmar que el proyecto y después experimento desarrollista en la América Central, por la vía de la integración económica regional y de la industrialización sustitutiva, vino en Nicaragua, en auxilio de la tradicional oligarquía agroexportadora sumida en una crisis aguda a resultas del continuo deterioro de los precios internacionales de las materias primas, y a facilitar el desarrollo dependiente de una “nueva” burguesía. Tal vez extremando un poco las ideas, pudiera decirse que la situación creada por el proceso de integración económica regional le permitió a esa oligarquía salvarse o, al menos, prorrogar su vigencia como sector social y políticamente dominante, sin tener que pasar por una modificación sustancial del sistema establecido. El proteccionismo levantado y los privilegios concedidos al efecto de la industrialización, facilitaron el traslado de capitales agrarios al sector manufacturero, presionándose por el deterioro del mercado de materias primas y alentados por la perspectiva de más alta rentabilidad en la industria.

La dimensión del mercado integrado atrajo la atención de los inversionistas extranjeros, los cuales rápidamente trabaron alianza con los capitalistas locales. El establecimiento, mediante la vinculación de capitales, de un sistema de apoyos mutuos para la explotación del mercado, devino en

una forma de garantía para los grupos en el poder, al disminuir los riesgos políticos sin una disminución en la tasa de ganancias de los capitales asociados. Incluso, para algunos inversionistas nativos, la asociación con capitalistas extranjeros, especialmente norteamericanos, constituye una especie de “seguro” contra posibles perturbaciones políticas y quizás más todavía contra la voracidad de otros capitalistas locales cuya capacidad de absorción ha derivado, concretamente, del uso privado de los mecanismos del poder público nicaragüense como herramienta de acceso a los sectores más dinámicos y rentables de la economía. Aunque el interés general común de la alianza oligárquico-burguesa gira en torno a la explotación económica y a la hegemonía política, su entendimiento, tácito o expreso, no excluye la manifestación de conflictos de diversa intensidad entre las diversas fracciones de las clases dominantes. Ha sido justamente esta situación —la necesidad de preservar para una clase el usufructo del poder, y, la existencia de una unidad contradictoria, de diversas fracciones de la clase dominante— la que propició y creó las condiciones para el establecimiento de este tipo de alianzas de contenido industrial-financiero que condujo al condominio interno oligárquico-burgués por una parte, y por la otra a la posición subordinada de esa alianza con respecto a la asociación con los intereses extranjeros, posición que ha permitido que los recursos de la producción industrial “escapen progresivamente de su control, en tanto la penetración del capital extranjero se torna creciente y se extiende a través de las formas nomopólicas a la totalidad de las ramas de la actividad económica” (30) Y, mientras el reparto nacido de estas alianzas de grupos locales entre sí y con grupos externos se consolidaba, las estructuras sociales internas permanecían casi intactas, trasladando hacia abajo el costo de la dominación.

Así en la composición de los ingresos corrientes del gobierno de Nicaragua, se que en los primeros años de la integración económica regional (1963), el impuesto sobre la renta y el capital, en conjunto contribuía con el 14.1% (8.8 y 5.3 respectivamente), en tanto que los impuestos indirectos aportaban el 76.9% del total. Un quinquenio después, en 1968, la proporción apenas si había sufrido un pequeños cambio, arrojando renta y capital una contribución del 20.5% (11.8 y 8.7), en tanto que el producto de los impuestos indirectos ascendía al 69.7% del total (31). La tasa de analfabetismo es otro indicador en esa dirección, al igual que el gasto público en educación. En 1950 Nicaragua registraba el 62.6%

de analfabetismo en la población mayor de 10 años, una de las tasas más altas de América Latina; en 1963, se había reducido al 50.2% mediante una pequeña trampa consistente en computar la población mayor de 15 años, con lo cual, considerando que la población total se encuentra en cerca del 40% por debajo de esa edad, se advertirá que la reducción es teórica. Por otra parte, el porcentaje del gasto público evolucionó del 17.9% en 1963, al 19.4 en el año de 1968.

b).- El éxito inicial de los primeros años del proceso de integración económica regional, significado casi exclusivamente por la expansión del comercio intrazonal y por el crecimiento de la producción fabril que sustituyó la importación de productos de consumo inmediato, y en menor proporción, la de bienes duraderos que antes se adquirirían fuera del área, se vio ensombrecido hacia finales del decenio de los sesenta. "Los desequilibrios inherentes al desarrollo capitalista, afloraron con nitidez mostrando los límites estructurales del modelo de integración dependiente y estrangulando el crecimiento inicial del primer quinquenio de la década de 60". (32). Hay muchas razones que se pueden aducir para explicar la crisis que desde entonces empezó a tomar cuerpo dentro del proceso de integración.

Aunque existe el antecedente del Trato General de Paz, Amistad y Comercio de 1887, que pretendió hacer de Centroamérica una zona de libre comercio, pero que no llegó a regir, "el movimiento de integración económica carecía de tradiciones y no tuvo origen en un esfuerzo colectivo; ni siquiera puede decirse que se haya sentido como una necesidad". (33). Por otra parte, ya en el proceso de la integración, la capacidad productiva instalada sobrepasó en corto tiempo a la capacidad de absorción del mercado, y el crecimiento de la demanda, de ahí en adelante, ha estado por debajo del incremento de la producción. Además, la participación de los distintos países en los beneficios del proceso integracionista no se ha mostrado, precisamente, como un modelo de equilibrio. Mientras Guatemala y El Salvador, obtenían una balanza comercial ampliamente favorable, Costa Rica seguía un curso irregular y, Honduras y Nicaragua, han operado todo el tiempo con saldo rojo. Esta situación ha venido configurando una especie de "colonialismo interno", dentro del Mercado Común y despertado antagonismos entre los sectores que compiten por el monopolio de los beneficios de la integración, entre estos el que forman las empresas extranjeras. Una expresión de esta pugnacidad fue, probablemente, el conflicto armado entre El Salvador y Honduras, que con-

tribuyó a ahondar la crisis del Mercomún desde 1968. Es importante señalar que, el estancamiento de la integración, a partir de mediados del decenio anterior, coincide, aunque no necesariamente se explica, con la remilitarización de los gobiernos de Centroamérica: en Guatemala y Nicaragua por la vía electoral, en Honduras a través del golpe de Estado.

c).- Paralelamente a la integración económica, existe en Centroamérica un hecho que debe ser destacado porque ayuda a comprender la naturaleza de aquella, si no en su origen, por lo menos en algunas de sus manifestaciones actuales. Este hecho es la integración militar del área.

Una circunstancia reconocida es la de que "la Cepal nunca ocultó que el proyecto integrativo carecía de viabilidad sin cambios internos; pero supuso que éstos ocurrirían evolutivamente, como consecuencia de la liberación de las fuerzas del mercado; una vez iniciada la transformación de un sector —la élite inversionista— este impulso se trasladaría indefectiblemente, continua, gradual o automáticamente al resto del complejo nacional. Esta manera de concebir el desarrollo olvidaba que por sus antecedentes históricos, los cambios de estructura siempre han sido provocado por las revoluciones, o por esfuerzos deliberados y planificados de promoción total. La teoría Keynesiana de dirigir algunos factores económicos para desencadenar transformaciones evolutivas en los demás sólo ha funcionado hasta hoy en los países desarrollados, no en los demás, cuya probabilidad evolutiva exige superar con actos precisos una etapa histórica para entrar en otra".

(34)

Los desequilibrios y desajustes puestos al descubierto en el curso de la integración económica, el mantenimiento de anacrónicas e injustas estructuras internas, y la apropiación leonina de los beneficios por un grupo cada vez más reducido de empresarios nacionales y extranjeros, han venido a alimentar la ebullición de tensiones sociales ya existentes, el despertar de otras y la potencialización de algunas más, cuyo posible desbordamiento comprometería, aparte de la estabilidad relativa de los regímenes del istmo bajo cuyo amparo florece la explotación interna e internacional, sino también los intereses estratégicos de los Estados Unidos en la región.

Area de supervivencia efectiva de los residuos de la guerra fría y de un anticomunismo tan feroz como extemporáneo, Centroamérica había visto surgir vigorosa la acción de las guerrillas guatemaltecas en la segunda mitad de los años cincuenta. La conversión de la revolución cubana al

socialismo en los primeros años de la década pasada y su aliento a los movimientos de liberación nacional latinoamericanos, más la aparición de los primeros focos guerrilleros en Nicaragua desde 1958 y especialmente los de inspiración marxista desde 1963, obraron como incentivos y catalizadores de la unificación castrense de la zona, bajo la batuta norteamericana, naturalmente.

Es así, como, en diciembre de 1963, la ODECA, inócuo organismo creado en 1951 para promover la unión política de Centroamérica y reacondicionada en 1962, para servir los intereses de la integración, acordó pasar de inmediato a la constitución de un Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA.). “Antes de seis meses, los Ministros de Defensa de Centroamérica se encontraban en Guatemala bajo la dirección del presidente de la Junta Interamericana, de Defensa, el general Underhill de los Estados Unidos, quien en el discurso de inauguración declaró: “Nuestros ejércitos, señores ministros, tienen sobre sus hombros una misión delicada. Su institucionalidad radica precisamente en garantizar para la ciudadanía: paz y seguridad. Por ello es que se ha visto con agrado la integración de este Consejo que en forma regional trabajará por la defensa común de esta vital y estratégica parte de nuestra América: El sentido de lo dicho habría de ser aclarado casi inmediatamente, del siguiente modo: “Los Estados Unidos esperan desarrollar relaciones estrechas que fortalezcan el CONDECA, organismo que fortalecerá las defensas contra las fuerzas del comunismo internacional que amenazan nuestra sociedad”. (35). Sin embargo, los norteamericanos se habían anticipado ya a la formación del nuevo organismo militar represivo; efectivamente, entre 1961 y 1964, año de la fundación del CONDECA, 6.734 oficiales y soldados de las fuerzas armadas centroamericanas habían sido entrenadas en los establecimientos militares de los Estados Unidos, para esas funciones, de los cuales casi la mitad, 2.969, pertenecían a la Guardia Nacional de Nicaragua. (36)

3.- Si las características y orientación del proceso de la integración económica centroamericana promovieron la concentración del ingreso, éste, a su vez, determinó la concentración del poder político, y, una y otra, generaron la depresión de los niveles de vida de la población y de participación política. A corto plazo el resultado ha sido la emergencia y progresivo agriamiento de múltiples tensiones a todo el largo y ancho de los sectores sociales afectados, agudizadas por las contradicciones que los altibajos y desequilibrios del mismo hicieron aflorar al nivel de los grupos dominantes;

la consecuencia de todo lo anterior ha sido el paulatino endurecimiento del poder, que en esta forma ha reaccionado ante el creciente deterioro de sus bases de estabilidad.

Como se consignó, en su oportunidad, la década de los sesenta presencié el reingreso de los militares a la esfera política, tanto a través del clásico cuartelazo como por medio de los mecanismos electorales. En Honduras asalta tempranamente el poder el general López Arellano, derrocando el mandato civil del doctor Villeda Morales y sólo lo abandonan para defenestrar el del también civil Ramón Ernesto Cruz; en El Salvador, es electo el general Sánchez Hernández después del gobierno moderado del coronel Rivera; En Nicaragua se entroniza vía elecciones, el tercer miembro de la dinastía, general Anastasio Somoza Debayle, al finalizar el periodo del débil gobierno civil del doctor René Schick; y, en Guatemala, escala la presidencia el coronel Arana Osorio, tras el gobierno civil-fachadista de Méndez Montenegro. En Costa Rica, que formalmente no tiene ejército, los efectos tardan un poco más en manifestarse; pero a principios de la década actual, aparecen los primeros síntomas de inestabilidad que se plasman en el primer intento para el desplazamiento del gobierno civil de José Figueres, por parte de un sector de la Guardia Civil entrenada en Forth Gülick. En todos los casos, este nuevo ascenso de los militares al gobierno se vio precedido de fuertes perturbaciones sociales y de represión en relativa gran escala que perduran hasta hoy.

En Nicaragua esta etapa de la integración se caracteriza: por una creciente radicalización política de la juventud, comandada por organizaciones de izquierda: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Juventud Socialista (JS), Frente Estudiantil Revolucionario (FER), y otros grupos menores que desde 1963 han llevado el peso de la lucha contra el “stablishment”, y también cargado con el grueso de la represión, la persecución del movimiento sindical independiente, el más consistente del país y el más numeroso también, por razón de sus luchas en pro de reivindicaciones salariales —desde la iniciación del movimiento integracionista, sólo una huelga ha sido declarada legal—; represión violenta de los intentos del campesinado por organizarse y por sus demandas de tierra; purga sistemática de todo el personal burocrático sospechoso de falta de identidad con la ideología del régimen y de los grupos dominantes; control de los medios de comunicación de masas —especialmente la radio—, mediante el funcionamiento de un severo régimen de sanciones administrativas en caso de que contraríen la

política oficial, así como por la existencia de otros varios dispositivos contemplado en el "Código Negro" que regulan la radio y la televisión, y la Ley de Libelo aplicable a la prensa escrita; extensión de las actividades de la policía política a todas las esferas de la vida social —colegios, universidades, sindicatos, ministerios, asociaciones civiles, organizaciones políticas y religiosas, etc.— y en cualquier sitio en que exista posibilidad de gestación de focos de resistencia.

Desde luego, no podía alegarse que este es un fenómeno enteramente nuevo en la historia del país; pero sí, que algunos de sus aspectos y modalidades son recientes, y que el agudo aumento de la represión se ha dejado sentir inmediatamente después que aparecieron los primeros efectos sociales negativos del proceso de integración económica y, sobre todo, desde que la crisis de ésta se evidencia hacia 1968. También sería pueril achacar a la integración en sí, como proyecto o estrategia de desarrollo, la responsabilidad de los hechos que manifiestan o que son el resultado del endurecimiento de la estructura política y del ejercicio del poder político, algunos de los cuales se han mencionado aquí. En realidad, si la causa puede hallarse en la integración, se debe no a la integración misma sino a la forma y a la orientación que se le dio, es decir, a su acondicionamiento para que sirviera a los intereses de los grupos dominantes, nacionales y principalmente extranjeros, que se involucraron en ella para usufructuarla, y a su conversión e mecanismos neoimperialista destinado a mantener a Centroamérica como zona cautiva de las empresas y de la hegemonía norteamericana.

PERSPECTIVAS Y POSIBILIDADES

Una situación como la que a grandes rasgos se ha descrito, invita a especular sobre la capacidad del sistema para acumular tensiones sin llegar al punto de ruptura. Indudablemente, el grado de rigidez que ha llegado a adquirir la estructura política nicaragüense indica la fuerte presión a que se encuentra sometida, por razón de los desajustes y contradicciones que se originan en un proyecto económico deformado.

Si nos auxiliamos de la historia, difícilmente podríamos hallar un ejemplo de clase en que ésta se salve por una racionalidad intrínseca. Esto haría suponer que, de no aplicarse algún tipo de correctivo a la situación, el endurecimiento de la estructura política devendría en su propia fragilidad y

consecuentemente en su resquebrajamiento a más o menos corto plazo. Sin embargo, hay que considerar que en el caso de Nicaragua, no se trata únicamente de un problema estrictamente interno, sino que, sobre él están operando toda una serie de factores externos cuyo peso es decisivo para el curso futuro que pueda tomar. Dado que se encuentran en juego no sólo intereses económicos de los grupos dominantes locales y de los inversionistas extranjeros, sino, además, intereses, estratégicos globales, de los Estados Unidos, quizás ya no tanto militarmente cuando económicos y especialmente políticos, indicadores de la posibilidad real de que la mano norteamericana interfiera en la marcha de los acontecimientos —ya lo ha ocurrido en ocasiones de diferentes contextos—, para evitar que el problema llegue a los límites de contención del sistema y se torne por lo tanto, en incontrolable o solamente controlable a un coste político demasiado alto, en peligro las posiciones e intereses de unos y otros, tanto en Nicaragua como en el resto del área.

Es factible por lo tanto, que el Mercado Común Centroamericano sea reformulado a base de concesiones tendientes a rebajar la presión de la caldera. No es otro el sentido de las negociaciones que apresuradamente se están verificando en la actualidad para encontrar la fórmula que permita la continuidad del programa de integración económica regional, sin que resulten intolerablemente afectados sus actuales beneficiarios.

Ahora bien, sin en Nicaragua, el establecimiento de un nuevo modus operandi del Mercomún lleva a recobrar la relativa estabilidad anterior a la crisis y se traduce en una vuelta a la "flexibilidad" anterior de la estructura política y del ejercicio del poder, no cabe la menor duda de que la vida del sistema se verá prolongada con largueza y con él las relaciones de explotación inter-externa. El nacionalismo es una rara planta en el campo de la burguesía nicaragüense y el camino hacia el socialismo es hoy, salvo una conyuntura excepcional una posibilidad algo más que lejana. Sin embargo, resulta difícil esperar, dadas las características de la integración, que se resuelvan las contradicciones que ella ha puesto a flote, lo que implicaría el mantenimiento y aumento de la concentración del poder, el recrudecimiento de la violencia popular y la agudización de las actividades represivas con el apoyo cada vez mayor de la ayuda externa especializada en estas tareas.

N O T A S

- 1) Superficie: 129 mil kilómetros cuadrados, en números redondos; población: 2 millones de habitantes en 1971; Ingreso per cápita: 350 dólares en 1970; distribución de la población en 1970: 42% urbana y 58% rural. En 1965 el 2% de la población absorbía aproximadamente el 40% de la renta nacional.
- 2) Coronel Urtecho, José: "Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua", Ediciones I.H.N., León-Nic., 1962, pág. 52.
- 3) Torres, Edelberto: "Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano", Educa, C.A., 1971, pp. 43-44
- 4) Krehm, William: "Democracias y Tiránias en el Caribe", UDCA, México 1949, pp. 153-154.
- 5) Torres, Edelberto: Op. cit. pág. 86
- 6) Rodríguez, Mario: "América Central", Editorial Diana, México 1967, pág. 145.
- 7) FAO, cit. por Torres, Edelberto, ibidem pág. 242
- 8) Torres, Edelberto: "Naturaleza y Crisis del Poder en Centroamérica", CSUCA, Costa Rica 1972, pág.
- 9) Zelaya, Chester: "Nicaragua en la Independencia", Educa, Centroamérica 1971, pp. 38 a 46.
- 10) Bárcenas Meneses, J.: "Las Conferencias del Denver: Actas Auténticas de las Sesiones", Tipografía Nacional, Managua 1926, pp. 75-76.
- 11) Godoy Gutiérrez, Virgilio: "Nicaragua en sus Ultimos 55 Años" s.p., San Salvador 1956, pág. 11.
- 12) Rodríguez, Mario: Op. cit., pág. 157.
- 13) Krehm, William: Op. Cit., pág. 155.
- 14) Torres, Edelberto y González, Vinicio: Op. cit., pág. 10
- 15) Gómez Carrillo, Agustín: "Compendio de Historia de la América Central", Imprenta de la Vda. de Hernando, M. Madrid 1892, pp. 255 y 271.
- 16) Cepal, Fao, Oit, Iica, Sieca, Oct., Oea: "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural en Centroamérica", Educa, Centroamérica 1973, pág. 72.
- 17) Villagrán Kramer, Francisco: "Integración Económica Centroamericana", Univ. de San Carlos, Guatemala 1967, pág. 22.
- 18) Dell, Sidney: "Experiencias de la Integración Económica en América Latina", Cemla, México 1966, pp. 79-85.
- 19) Cepal: "El Desarrollo Económico de Nicaragua", Naciones Unidas, Nueva York 1966, pág. 2.
- 20) Torres, Edelberto y González, Vinicio: Op. cit., pág. 4
- 21) Cepal: "Centroamérica, Estadísticas Básicas", 1971", Cepal México 1972.
- 22) Dell, Sidney: Op. Cit., pp. 86 y 88.
- 23) Mora, Eduardo: "La Integración Económica: un caso de penetración imperialista", Historia y Sociedad No. 15, México 1969, pág. 63.
- 24) Banco Interamericano de Desarrollo: "Progreso Socio-Económico de América Latina", IX Informe Anual, 1969, pp. 53 y 412.
- 25) Ribeiro, Darcy: "El Dilema de América Latina", Siglo XXI, México 1971, pp. 31-32.
- 26) Torres, Edelberto y González, Vinicio: Op. cit., pp. 7 y 41.
- 27) Banco Interamericano de Desarrollo: Op. cit., Pág. 52
- 28) Labastida, Horacio: "Aspectos Sociales de la Integración Económica", El Trimestre Económico No. 125, México 1965, pág. 77.
- 29) Cepal: "Consideraciones sobre el Empleo en Centroamérica", E/CN.12/CCE/365, 1971, pág. 13.
- 30) Molina Ch., Guillermo: "Integración Centroamericana y Dominación Internacional", Educa 1971, pp. 60-62.
- 31) OEA: "América en Cifras, 1967", Unión Panamericana, Washington 1968, pág. 168.
- 32) Molina Ch., Guillermo: Op. cit., pág. 63.
- 33) Monteforte Toledo, Mario: "La Integración Centroamericana", Rev. Problemas del Desarrollo No. 5, México 1970, pág. 59.
- 34) Monteforte Toledo, Mario: Op. cit., pág. 60
- 35) Mora, Eduardo: Op. cit., pág. 77
- 36) Saxe Fernández, John: "Proyecciones Hemisféricas de la Paz Americana", Inst. de Estudios peruanos, Campodónico Editores S.A., pág. 164.

SECCION ARCHIVO

Historia de la Compañía de Jesús

en Nicaragua,

1876-1880

FRANCO CERUTTI

Una vez más, el año que empezaba (1876) presentó una maniobra política en el Congreso cuyo intento era acabar con el asilo del que los Jesuitas disfrutaban en Nicaragua, y, una vez más, en esta alternativa de altibajos, que ya hemos observado, desarrollóse la maniobra opuesta, encaminada a mantener el *statu quo*.

En la sesión de la Cámara de Diputados de enero 10 de 1876, el diputado Cuadra presentó la moción siguiente: "Que estando firmemente prohibido el establecimiento de Ordenes Religiosas en la República, tanto por una Lei Federal de 7 de setiembre de 1829 como por un Decreto Legislativo de 8 de enero de 1830, cuyo actual vigor cree incuestionable, los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que de algún tiempo á esta parte permanecen en Nicaragua, no pueden estar sino como simplemente asilados, sin poder organizarse bajo los preceptos de su Orden. Que á pesar de ésto ha tenido informes privados de la Representación de León, que los Reverendos Padres están iniciando en las reglas de su institución, é incorporado á la Compañía, á varios jóvenes del país; dando así un ensanche á la Corporación á que pertenecen, que sólo les sería permitido estando organizados en debida forma, por ser éste un acto propio de la Orden. Pero que como esa prohibición de que atrás ha hecho mérito, si bien ha sido sancionada por una lei emitida bajo el imperio de la actual Constitución, como es el Concordato celebrado en la Santa Sede en 29 de agosto de 1862 cuando en su art. 20 restringe la organización de estas órdenes exigiendo previamente el acuerdo entre el Diocesano i el

Gobierno, al mismo tiempo que con ésto se robustece la idea de que es incuestionable el vigor de aquellas leyes, por esa misma disposición se hace posible la organización de las precitadas órdenes en el caso de que la potestad civil i la eclesiásticas estén de acuerdo. Que en tal virtud, i no teniendo conocimiento de que haya precedido este avenimiento, propone a la Cámara se pida informe al Gobierno, respecto á si se ha llenado esta formalidad, i de nó, dé cuenta con las razones que haya tenido para tolerar, contra las prescripciones legales que quedan enumeradas, la incorporación de jóvenes nicaragüenses á una orden religiosa, que, como deja demostrado, no puede ejercer en el país ninguna función regular, como es la iniciación de nuevos miembros en ella. Tomada en consideración i discutida fué aprobada por una inmensa mayoría. Consignando sus votos negativos los señores Diputados Morales (don S.), Tijerino i Bolaños". (1).

Como puede apreciarse por el texto reproducido, texto, por cierto—bastante mal perjeñado y dudoso desde un punto de vista sintáctico— el asunto de fondo seguía siendo el mismo, así como seguían siendo los mismos los motivos invocados para justificar las medidas solicitadas, a saber, la supuesta violación de la Ley Federal de 1829 y del Decreto Legislativo de 1830, que prohibían la permanencia de las Ordenes Religiosas en el territorio centroamericano y, específicamente, en Nicaragua.

El Ministro de Gobernación, don Rosalío Cortés, con fecha 17 de enero transmitió al Presidente Chamorro el Oficio de la Cámara, y cuatro días más tarde, con fecha 21 de enero, comunicó a los Honorables Secretarios de ella las decisiones presidenciales.

No carece el documento de cierta importancia,

*Este trabajo, igual que el publicado en número anterior de esta Revista, es parte de un libro que el Dr. Cerutti prepara sobre el tema y que será publicado próximamente.

como que demuestra, inequívocamente, lo que con anterioridad ya hemos tratado evidenciar: a saber que don Pedro Joaquín siempre mantúvose fiel, por lo que el asunto jesuítas se refiere, a la idea básica de q' aún cuando la permanencia de ellos en el país pudiere dar motivo a roces con los demás gobiernos centroamericanos, la Constitución nicaragüense se oponía —al igual que la costumbre ya tradicional de brindar asilo a los prófugos políticos— a que los padres fuesen expulsados del país mientras no se mezclaran en asuntos políticos, o motivaran, por su mala conducta, justificadas quejas por parte de la opinión pública. Por esto mismo vale la pena reproducir por extenso la contestación del Ministro: “Managua, enero 21 de 1876. —Honorables señores Secretarios de la Cámara de Diputados. Señores: Puse en conocimiento de S.E. el señor Presidente de la República el oficio de usías de 17 de los corrientes relativo a pedir al Ejecutivo, por acuerdo de esa Honorable Cámara, informe respecto de si se ha establecido en la República la orden religiosa de la Compañía de Jesús, como lo previene el artículo 20 del Concordato; y que, de no estar establecida dicha orden, se dé cuenta con las razones que se hayan tenido para tolerar, contra las prescripciones de la ley federal de 7 de setiembre de 1829 y decreto legislativo del Estado de 8 de enero de 1830, la incorporación de jóvenes nicaragüenses a una orden religiosa que no puede ejercer en el país ninguna función regular, como es la iniciación de nuevos miembros. Aquel alto funcionario, después de haberse impuesto del asunto, me dió instrucciones para contestar en los términos que paso a exponer. La orden de la Compañía de Jesús no se halla establecida en la República, pues los RR.PP. Jesuítas, asilados en el país, existen completamente secularizados, sujetos a las leyes de la misma manera que los demás eclesiásticos de la Diócesis. De modo que, si los decretos de 7 de setiembre de 1829 y de 8 de enero de 1830 no hubieran sido derogados por el Art. 20 del Concordato, en nada se les habría contravenido con la permanencia de los Padres. En efecto, estos eclesiásticos no podían residir en Nicaragua de otra manera sin contrariar la voluntad de Su Santidad el Sumo Pontífice, expresada en el Art. 20 del Concordato, que, a más de ser una ley civil, es también una ley canónica, pues no habiendo ningún acuerdo, ni intentándose siquiera entre la autoridad eclesiástica y el Gobierno, los jesuítas no pueden subsistir en calidad de orden religiosa por el tenor del Art. 20 del Concordato ya citado, q' dice: Los Obispos podrán establecer órdenes o congregaciones religiosas de regulares de ambos sexos en sus propias Diócesis, según lo prescriben los Sagrados Cánones; pero deberan ponerse de acuerdo al intento con el Gobierno. Ahora, si los RR. viven juntos sujetos a reglas determinadas, eso será en asociación voluntaria y de pura conciencia, sin que puedan impetrar el auxilio del brazo

seglar para sus determinaciones. Esta asociación voluntaria no puede impedirla el Gobierno, porque según el Art. 80 de nuestra Constitución, ningún poder tiene facultad para anular en la sustancia ni en sus efectos, los actos públicos y privados que no sean prohibidos por una ley preexistente. Por este mismo precepto no le incumbe intervenir en la entrega que algunos padres de familia hayan hecho de sus hijos a los PP. de la Compañía de Jesús. **H a s t a h o y a l o s J e s u í t a s** asilados no se les ha visto ingerirse en los asuntos políticos del país, contrariando su misión evangélica de paz, de beneficencia, de orden y de obediencia a las autoridades legítimas: más si, por desgracia, en lo sucesivo, faltando a sus deberes, se mezclasen en los negocios temporales de la República, se les tratará según lo dispongan las leyes. Sírvanse usías llevar esta contestación al alto conocimiento de esa Honorable Cámara y admitir las reiteradas protestas de mi aprecio y respeto. (f) Rosalío Cortés” (2).

Observa el Padre Pérez, al comentar la comunicación del Ministro, que “el Gobierno reconoce y la Cámara acepta como Derogadas por el Concordato, las dos citadas leyes de los años 29 y 30; segundo, que nadie puede impedir, sin violar la Constitución, que los Jesuítas vivan juntos en asociación voluntaria; que conforme a la misma, los padres de familia, si lo tienen a bien, pueden permitir a sus hijos que se les asocie espontáneamente: y en fin, que todo esto se desprende del derecho de asilo de que usan irrepreensiblemente” (3). La observación es acertada, pero conviene añadir algo más: el Gobierno reconoce, sin vacilaciones, que “hasta hoy, a los Jesuítas asilados no se les ha visto ingerirse en los asuntos políticos del país, contrariando su misión evangélica de paz, de beneficencia, de orden y de obediencia a las autoridades legítimas”. Lo cual, al mismo tiempo que justifica la no intervención del Ejecutivo en el asunto, suena a reconocimiento y elogio de la obra llevada a cabo por los padres a lo largo de los primeros cinco años que estuvieron en la República.

Como era de esperarse, frente a tan firme contestación, el asunto quedó archivado una vez más, y de la cuestión “asilo” no volvió el Congreso a ocuparse por todo el período presidencial de don Pedro Joaquín.

Quien siguió terciando fue la prensa radical que, como veremos más adelante, se empenó en prolongados debates sobre el tema de la tolerancia religiosa y la libertad de cultos. Con motivo de estas polémicas, don Fabio Carnevalini publicó en un número de EL PORVENIR DE NICARAGUA, el siguiente ofrecimiento: “Hemos sabido que los comunicados sobre tolerancia religiosa que hemos

publicado en las columnas de nuestro periódico, han sido impugnados con dureza desde el púlpito por los Jesuitas residentes en Granada. Se nos informa también que los RR.PP. han dicho que no los combaten por la prensa porque no tienen un órgano de publicidad. Creemos sería preferible no ocupar a los fieles en los templos con discusiones que en realidad son político-religiosas, i en tal concepto ofrecemos a los Jesuitas residentes en Granada i en el resto de la Rpa. nuestro periódico gratuitamente, para que en él defiendan sus principios con eterna libertad. LA REDACCION (4).

Por supuesto los Jesuitas no aceptaron el interesado ofrecimiento, y no terciaron en aquellas polémicas, lo cual, como demuestra la historia del periodismo de todos los países y todas las épocas, hubiera sido exponerse a renovados y posiblemente más duros ataques, cada vez que la empresa editorial hubiera accedido a reproducir aquellos escritos, confutándolos como en ganas le viniera.

Cabe observar, por otro lado, que el horizonte político centroamericano se iba nublando una vez más, a lo largo de aquel año de 1876, debido a la rebelión fomentada por Barrios en Honduras, con el objeto de imponer como Presidente en aquel país, a don Marco Aurelio Soto, antiguo Ministro suyo; a las complicaciones militares surgidas entre Guatemala, Honduras y El Salvador; a la cuestión de límites entre Nicaragua y Costa Rica, que se planteaba una vez más, y detrás de la cual, siempre, se perfilaba la sombra amenazadora del propio Barrios. (5) Distraídos por los graves acontecimientos que también amenazaban la seguridad y la integridad nacional, los políticos nicaragienses dejaron de ocuparse de la Compañía, seguros además, que de ninguna manera iban a contar con el apoyo Ejecutivo para llevar a cabo sus planes. También vale la pena recordar que, al no más ser nombrado Presidente de Honduras, Marco Aurelio Soto estipuló con el licenciado Cruz Ulloa, Presidente Provisorio de El Salvador, un Tratado definitivo de paz y de amistad, cuyo artículo noveno rezaba: "Ambos Gobiernos, como anteriormente está estipulado, se comprometen a no permitir que existan, en ninguna parte de sus respectivos territorios, los Padres de la Compañía de Jesús, ni organizados en sociedad, ni de otra manera" (6).

Más que por acontecimiento de peso o por nuevos ataques de los radicales, el año de 1877 se caracteriza en lo que atañe a la Compañía, por una serie de intrascendentes sucesos locales que, por lo visto, no dejaron huella considerable en el desarrollo de las relaciones de los Padres con el Gobierno.

Hubo varias campañas de prensa y polémicas, no siendo sin embargo, estas dirigidas contra la Com-

pañía en sí, más bien discutiéndose la libertad de cultos y la tolerancia religiosa. Por supuesto que a los Jesuitas, como intransigentes defensores de la doctrina católica y de las tesis pontificias, no se les ahorró pullas e indirectas, pero sin llegar a una confrontación tajante. Unicamente en Masaya se dio el caso, según informa el Padre Pérez (7) de una que otra intemperancia polémica que se patentizó a través de una serie de folletos, hojas sueltas y artículos contra la Compañía. Haciéndose eco, más que del hecho específico, del debate iniciado por EL PORVENIR y EL CANAL DE NICARAGUA —en las columnas del periódico de don Carlos Selva terciaba sobre todo José Pasos— el licenciado Jerónimo Pérez intervino en la polémica desde las columnas de LA TERTULIA que dirigía, evidenciando su postura católica y ortodoxa. (8) Por lo demás, todo parece haberse limitado a un debate entre Carnevalini, Pasos y Alvaro Contreras, debate que, a menudo, dejó de lado a los jesuitas para terminar ahondando en el enfoque, no siempre desapasionado, de la política gubernativa, sobre todo discutiéndose las relaciones con Guatemala y Costa Rica (9).

Los Jesuitas, por su parte, con el fin de defenderse de los cargos a menudo gratuitos con que les hostilizaba, se resolvieron a fundar en León un periódico titulado EL BUEN SENTIDO, (10) del cual, desgraciadamente, no nos consta que se conserve hoy día ninguna colección.

Otro asunto dióse, aunque de escasa trascendencia, en aquel año de 1877. Conocemos de él dos distintas versiones, y es interesante transcribirlas pues, entre otras cosas, ponen de manifiesto lo peligroso que viene a ser, siempre, y sobre todo en asuntos de esta naturaleza, el entregarse ciegamente a una única fuente de información.

Relata pues el Padre Pérez: "Parece que las personas más calificadas del Gobierno no tenían á mengua inmiscuirse en negocios privados de familia, que nada tenían que ver con el régimen de la República. Sin precedente alguno, llega al P. Superior de la Residencia de León un oficio del Ministro D. Anselmo Rivas llamando á la capital á uno de los jóvenes guatemaltecos, que, siendo novicio, había querido seguir con anuencia expresa de su padre, á los Jesuitas expulsos. Obedeciendo la orden, marchó allá el joven acompañado de su Padre: el Presidente Chamorro con su Ministro, le hablan a solas, le interrogan y examinan sobre su vocación, le hacen mil propuestas halagüeñas para que le abandone y vuelva al seno de su familia; pero nada obtuvieron de él, rebatió sus argumentos, resolvió las objecions que le hicieron, y tuvieron que devolverle á la Compañía en vista de su constancia. Todo esto lo circularon personalmente aquellos altos funcionarios, por com-

placer á Rufino Barrios que les había honrado con tan singular comisión. No salió tan bien librado otro novicio nicaragiense á quien, por influencia del mismo gobierno, violentaron para hacerle dejar la vida religiosa, á pesar de ser ya mayor de edad". (11) Existe, como decíamos, otra versión de los hechos. Don Dionisio Chamorro, hermano de don Pedro Joaquín, en un artículo publicado poco años después que los Padres habían sido expulsados del país, aclara al tratar del periodo presidencial de su hermano, que: "Se refiere otro hecho de una manera calculada para atraer sobre mi hermano Pedro Joaquín la animosidad de ciertas gentes. Aludo a la historia del novicio guatemalteco y del permiso que solicitó el Reverendo Padre don Mario Valenzuela para fundar en el país una escuela. Los hechos pasaron de esta manera: El General Barrios se dirigió al Presidente de la República reclamándole a un joven guatemalteco, a quien se decía que los Padres Jesuitas retenían contra su voluntad, y le acompañó una carta, del padre del joven, en el mismo sentido, pidiéndole lo protegiese y lo devolviese a Guatemala. El presidente comisionó al Prefecto de León para que averiguase la verdad, y no habiendo dado resultado alguno este paso, se dirigió al Superior, pidiéndole que enviase al joven, que llegó acompañado del Padre don Mario Valenzuela. Después de haber manifestado a éste el encargo que tenía de Guatemala y de su padre, le interrogó minuciosamente sobre su situación, exigiéndole que le dijera con toda franqueza si realmente estaba violentado, ofreciéndole que en este caso estaba dispuesto a darle toda protección hasta ponerle en el seno de su familia, sin que tuviera necesidad de que volviera a los Padres. El joven manifestó resueltamente que estaba con toda su voluntad en el noviciado, y que su vocación era ser Jesuita. Entonces el Presidente entregó de nuevo al joven a la custodia del señor Valenzuela, quien, alentado por las buenas disposiciones de aquél, creyó oportuno el momento de solicitar permiso para fundar una escolita. El Presidente le manifestó que no podía conceder ese permiso, porque era segura una complicación con el Gobierno de Guatemala, que apenas podía calmarse con la idea de que los Jesuitas, como simplemente asilados, estaban protegidos por nuestra Constitución". (12) Como se ve, no todo corresponde en las dos versiones. Personalmente nos inclinamos por la de don Dionisio, q' seguramente, hubo de conocer con mayores detalles —y quizás presenciar de persona— lo acontecido. El Padre Pérez, además, como debe haber quedado manifiesto en las páginas anteriores al tratarse de la misión Marcoleta— siempre miró con cierto recelo a don Pedro Joaquín, juzgándole sino propiamente un hipócrita, por lo menos un dudoso amigo de la Compañía, y de ahí que su versión no parezca muy convencedora.

Mayor conmoción provocó en la opinión pública, por los años de 1877 y 1878, el que, por brevedad, llamaremos "asunto Saenz Llaría". Puede ser interesante observar más de cerca el farrago de polémicas que se suscitaron, porque también algo echa de luz acerca de la popularidad e impopularidad de los Jesuitas en aquellos años, sobre todo en Granada.

En el otoño de 1873 don Pedro Joaquín Chamorro y don José Pasos, Secretario en aquel entonces de la Legación de Nicaragua en Londres, había ido a España, comisionados por una Junta de Padres de Familia granadinos, para contratar en la península a unos cuantos profesores q' viniesen a fundar en la Sultana, un establecimiento de enseñanza capaz de romper "para siempre con nuestra vieja rutina escolástica y fuera en todo digno de los adelantos y del espíritu de la época". (13) Vale la pena recordar a este propósito, una frase de Fabio Carnevalini, de la cual parecería desprenderse que la Junta de Padres de Familia encomendó a don Pedro Joaquín la consabida misión "con la condición indispensable de que no habían de pertenecer (los contratados), ni en ideas siquiera, a la tan tenebrosa Compañía" (14). Con ello, obviamente, se proponían poner coto a la influencia de los jesuitas que, según el Director de EL PORVENIR, "hacia entonces, en Granada, progresos espantosos" (15).

El Licenciado don Pedro Saenz Llaría, sacerdote español nacido el año de 1841 en Angullano (Castilla la Vieja), había llegado a Nicaragua el 23 de diciembre de 1873 con aquel grupo de profesores, y, pasado poco tiempo, había sido nombrado Director del Colegio de Granada, cargo en el cual la muerte le sorprendió, el 19 de enero de 1878. Tanto como profesor y director del Colegio (16), como en su calidad de Capellán de las Hermanas de la Caridad del Hospital de Granada, supo grangearse el aprecio y el cariño de los feligreses, volviéndose muy pronto popular en la Sultana. Poco antes de su muerte, sin embargo, ocurrieron los casos a los que hemos aludido. Gozaba el Padre Saenz fama de católico liberal y, si es cierto lo que en más de una oportunidad de él se dijo, hasta alardeaba de profesar principios e ideas bastantes avanzadas. Las cordiales relaciones que hasta entonces había existido con los Padres de la Compañía, vinieron, según parece, enfriándose con motivo de su actitud, siempre más abierta: Llegó por fin aquella que yo llamaré segunda época de la vida del P. Saenz en Granada. En ésta todos los reconocieron por hombre de ideas liberales. En este juicio, que de él se formó, por cierto que los jesuitas de Granada no tuvieron parte alguna y creo que fueron de los últimos en admitirlo. De aquí procedió mi sorpresa, cuando personas malignas empezaron a poner discordias entre nosotros y el P. Saenz

atribuyéndome á mí palabras, que yo ni había dicho, ni había pensado contra él; y con este motivo escribí una carta á dicho Padre la cual va registrada con la contestación en la "Corona". Por desgracia, cada día se daban más á conocer públicamente las ideas del P. Saenz, y nosotros también, muy a pesar nuestro, tuvimos que reconocerlo por liberal. Por esto ya no podía conservarse entre el P. Saenz y los jesuitas las mismas relaciones que antes. Pues la caridad cristiana, que Iro. nos une á Cristo y á su Vicario en la tierra, nos prohibía apoyar tales ideas y nos obliga á reprobárselas; si bien esta misma caridad conservó siempre en nuestro corazón al efecto de hermano para con el P. Saenz" (17).

Llegó en aquellos días a Granada el Padre Theilloux, Visitador de la Orden de San Vicente de Paul, de la que dependían las hermanas de la Caridad, y quedó muy mal impresionado de que dichas Hermanas tuviesen, como Director Espiritual, a un sacerdote de ideas liberales. Antes de removerle de su cargo, y en atención a cuanto solicitaban los amigos del Padre Sáenz, el Visitador consintió en dar por concluido el asunto con tal de que el investigado: 1º, suscribiera el *Sylabus* y la reciente Pastoral del Obispo sobre libertad de cultos; 2º protestara públicamente contra la voz que corría muy valida de que él hubiese tenido parte en los artículos sobre este tema publicados por *EL PORVENIR*; 3º retirara la firma de colaborador de *EL CANAL DE NICARAGUA*: considerando como periódico a todas luces irreligioso e impío, y cuya lectura por si fuera poco lo anterior, había sido prohibida por el Obispo so pena de ex-comunicación. Negóse el Padre Saenz a cumplir con estos requisitos y el Visitador lo separó de su cargo, atribuyendo muchos tal medida a la influencia de los Jesuitas, antiguos amigos del Padre Theilloux desde los tiempos de Guatemala.

Cedemos la palabra al Padre Pérez quien relata detalladamente los hechos ocurridos en aquellos días: "Diéronse por ofendidos, tanto el P. Sáenz como los miembros de la Junta de Caridad, y para justificar la conducta de este sacerdote, inventaron dos medios: una exposición en su favor, firmada por todas las personas más notables de Granada y seguir una información jurídica sobre su vida y costumbres, y en esta segunda creyeron encontrar ocasión de armar una celada en que los Jesuitas cayeran necesariamente, obligándolos á declarar en aquella causa: porque, según ellos discurrían, el Jesuita llamado por testigo, ó deponía en favor o deponía en contra: si lo primero, condenaba las doctrinas católicas que predicaban ellos favoreciendo las liberales del P. Sáenz; si lo segundo, se le podía seguir causa por calumniador. Ufanos los liberales con este triunfo que tenían ya por seguro, citan á declarar al P. Cardella, á quien

más aborrecían por el celo y libertad con que reprendía desde el púlpito sus errores y sus vicios. Acude á la Gobernación de Policía, se informa de lo que se trata, y al interrogatorio que comienzan á hacerle, sólo responsable estas textuales palabras: "Se me cita sin derecho, se me pregunta sin derecho, no contesto con derecho", sin que pudiera el Gobernador sacarle una palabra más. Y en efecto, no era aquel ninguno de los casos que señala el derecho para seguir información de *vita et moribus*; tampoco era autoridad competente el Gobernador de Policía tratándose de un sacerdote, no había por consiguiente derecho para obligar á nadie ni á presentarse al tribunal, ni para responder a sus preguntas: en nada de esto habían pensados q' tramaron la red en que ellos se vieron caídos, ni esperaban, ni aun sospechaban que el P. Cardella encontrara tan de improviso el tercer término al dilema que creían ineludible. Harto corrido quedó el Gobernador; todo turbado y sin saber qué partido tomar, abrazó el más injusto en sí y el más inconveniente á los menguados intereses que defendía, poner en la cárcel pública al P. Cardella, como de hecho lo hizo; y como para disimular su derrota, cayó en otro dislate, cual fue llamar al P. Joaquín Vargas que acompañaba á su Superior, y á quien, ni aun había imaginado citar el inicuo juez; pero quiso sacar algo por sorpresa para salir de tal apuro: el improvisado testigo se limitó á contestar que, estando recién llegado á Granada, ni aun conocía á dicho P. Sáenz. Entre tanto la noticia de la prisión del P. Cardella se iba extendiendo: muchos caballeros principales iban á la cárcel á la novedad de aquella prisión escandalosa: numerosos grupos de gente del pueblo iban á ver al preso y daban muestras de marcado disgusto: el Gobernador no sabía que partido tomar, porque ni quería confesar los errores que había cometido en aquella causa, ni se atrevía á persistir en ellos, por temor no sólo de la pública censura que comenzaba á cargar sobre él, sino aún más del pueblo que no permitiría se ajase por más tiempo á un sacerdote amado y respetado de todos los buenos. Tomó, pues, el partido de sacarle de la cárcel pública, después de tres horas y darle por arresto su propia habitación. Por fin el señor Perfecto del Departamento sacó de sus apuros al Gobernador, dirigiéndole el siguiente oficio: Como en la información testifical, que ha solicitado la Junta de Caridad de esta ciudad se siga sobre la conducta del Presbítero D. Pedro Sáenz, y para la cual ha sido V. comisionado por esta autoridad, pueden declarar y ser llamadas otras personas, sirvase V. excusar de que declare en dicha información el Sr. Pbro. D. Felipe Cardella. En consecuencia suspenderá respecto de él todo procedimiento..." Muy mal resultó á los liberales la intriga de la información, hasta el punto de confesar ellos mismos q' no habían sabido manejar el negocio; pero no tuvo mejor éxito la manifestación, porque queriendo

EL CANAL interpretarla como una protesta contra los Jesuitas, se vió obligado á insertar en sus propias columnas un solemne mentis que los firmantes le dieron por estas palabras:” ...Luego que hemos leído en ese periódico que de nuestras firmas se han hecho malos comentarios é interpretaciones para infamar y zaherir la buena reputación de los RR.PP. Jesuitas, declaramos que aquellas firmas no fueron dadas con tal objeto: q’ no hemos tenido la intención, ni pensado en manera alguna, desvirtuar la conducta modelo de los Padres de la Compañía de Jesús, á quienes por muchos títulos respetamos y apreciamos sinceramente, siéndonos deudores de asiduos trabajos espirituales en favor de este vecindario...” (18).

Habiendo muerto mientras tanto el Padre Sáenz, se publicó una voluminosa “Corona Fúnebre” en su memoria y en ella se reunió todo el material periodístico que se había acumulado con motivo de los hechos reseñados, agregándosele una biografía del malogrado Director del Colegio y unas cuantas composiciones más. Con motivo de la publicación de este documento, fijándose sobre todo en varias afirmaciones que juzgó ofensivas para la Compañía (19), el Padre Cardella escribió un primer folleto refutando las aseveraciones del Licenciado Ubago (a quien se debía la iniciativa de la “Corona Fúnebre”); justificando la actuación de los miembros de la Compañía y evidenciando, con múltiples citas y argumentaciones lógicas, en liberalismo del Padre Sáenz. El Licenciado Ubago, después de que el propio Director de EL PORVENIR, con fecha 1 y 4 de junio había terciado en la polémica, contestó el 29 del mismo mes, con el opúsculo “Verdad y Error”. A su vez el Padre Cardella publicó un segundo opúsculo titulado “Algo más de luz para las personas de buena voluntad” (20), y, pocos meses después, un tercer folleto: “Nuevos rayos de luz para las personas que quieren ver”. (21).

Dejando de lado todo lo que pudo haber de personalista u localista en aquella polémica (al enfrentarse con la cual, los Jesuitas se portaron a la altura de su reputación de luchadores incansables hasta sufriendo injustificado encarcelamiento) parece evidente, que los Padres de la Compañía defendían el catolicismo ortodoxo y que el Padre Sáenz (y más aún, probablemente, los que hablaban y actuaban en su nombre) defendían aquel “liberal-catolicismo” que había sido tan duramente condenado por el Papa en el Syllabus. Queda aclarado con esto que, desde un punto de vista religioso, los Jesuitas tenían razón, que les sobraba: Carvevalini y el propio don Enrique Guzmán, escéptico entonces, pero siempre lúcido y consecuente, hubieron de subrayarlo en más de una oportunidad (22) y nosotros, sea lo que fuere el punto de vista que se pueda sustentar en orden a esas actitudes, llegamos a la desapasionada conclusión

de que la postura de los Padres de San Ignacio fue correcta y coherente en su enfoque. (23) Por lo q’ se refiere al Padre Sáenz el corresponsal de EL TERMOMETRO de José Dolores Gámez, puso el dedo en la llaga, ya desde aquellos lejanos días: “Si el inolvidable don Pedro Sáenz era un católico tan intransigente como se pretende sus únicos y verdaderos calumniadores no son los Padres Jesuitas residentes en Granada, sino más bien sus entusiastas panegiristas que tanto elogiaron su espíritu liberal y levantadas ideas” (24). Por lo menos no pretendieron, Gámez, Guzmán y Carvevalini que los Jesuitas fuesen liberales.

La polémica que hemos venido resumiendo, no solamente constituye un documento de gran interés acerca de lo que se pensaba y discutía en la Nicaragua de 1878, sino que proporciona al investigador muchos elementos nuevos para juzgar de la situación concreta en que los Jesuitas se hallaron en aquellos años, frente a una opinión pública dividida en los dos opuestos bandos de sus simpatizantes y de sus intransigentes adversario.

Los últimos hechos notables que se verificaron en el año de 1877 y afectaron a la Compañía, fueron la muerte del Padre Assensi, la aprobación del nuevo Código Militar de la República y la elección del nuevo Presidente.

El Padre Assensi a quien el Padre San Ramón, al marcharse a Ecuador, había encargado el gobierno inmediato de la Misión, había nacido en España, en provincia de Alicante, y tras innumerables vicisitudes, había vivido muchos años en Guatemala hasta 1871. Al morir en León el 14 de abril de 1878, fue substituído en su cargo por el Padre español José Hernández, llegado mientras tanto a Nicaragua para desempeñar el cargo de Maestro de Novicios.

Por lo que se refiere al nuevo Código y Reglamento Militar, cabe observar que se disponía en él que todos los nicaragüenses mayores de 18 años y menores de 55, debían ser soldados y prestar sus servicios cuando les tocara. Relata el Padre Pérez que esto “si bien llamaba la atención por lo desusado en aquella República, no excitó la curiosidad de los Superiores para informarse de los términos y detalles de dicha ley. El término del empadronamiento estaba por espirar, cuando, providencialmente, llegó á oídos de los PP. de León, que sólo quedaban exceptuados de él ciertos empleados y los ordenados en sacris; y más, que el que al terminar el plazo no se hubiese presentado voluntariamente á ser inscrito, entraría antes que todos en servicio activo con un sobrecargo de cuatro meses. Cayeron entonces en cuenta del peligro que corrían no pocos de los jóvenes nicaragüenses ya con votos, y aquí fueron las

inquietudes y el idear medios para librarles de aquel peligro inesperado” (25). Tocóle al Obispo Ulloa, como Pastor de la Iglesia nicaragüense, intervenir a fin de salvaguardar los intereses de los afectados, y en realidad “el excelente Prelado hizo tanto, q’ por fin consiguió que el Gobierno suspendiese por cuatro años la aplicación de la ley á los que con licencia del Ordinario, visitiesen hábitos clerical. Extendióse esta en toda forma pra cada uno de los jóvenes Jesuitas que por su edad la necesitaban, quedando por de pronto libres, y con tiempo para proveer para el porvenir, pues la cuestión debía someterse expresamente al próximo Congreso”. (26) No era al fin y al cabo la administración Chamorro tan hostil a la Compañía como algunos pretendieron luego.

Finalmente hubo, en 1878, las elecciones presidenciales para nombrar al sucesor de don Pedro Joaquín Chamorro y la candidatura conservadora, después de reñida campaña, triunfó una vez más en la persona del General don Joaquín Zavala, quien tres años más tarde, llevará a cabo la expulsión de la Compañía de Nicaragua. Esto, sin embargo, sería adelantarse a los acontecimientos: baste., por de pronto, dejar constancia de su triunfo electoral y del cambio intervenido en la primera Magistratura del país.

Es casi seguro que el nuevo presidente acariciaba, desde hacía tiempo, el propósito de expulsar a los Jesuitas del territorio nicaragüense. Aunque militara en las filas del conservatismo, el General Zavala representaba, de hecho, la corriente más abierta de aquella formación, y contaba con la simpatía de los liberales, que, al no más presentarse el problema de la sucesión de don Pedro Joaquín, le habían proclamado como candidato de la oposición. Por un acertado cálculo político más que por las razones que alegó en el conocido Manifiesto de El Pital, Zavala había rechazado aquella designación (que recayó entonces en el Coronel don Evaristo Carazo) desagradando si al bando liberal, pero no hasta el extremo de romper toda posibilidad de una *entente cordiale*. (27).

Llegado al poder, tuvo que comprender, con una visión sumamente realística de la situación, que la expulsión de los Jesuitas, pese al disgusto y a la oposición que ocasionaría en el seno de su propio partido, contaría con el decidido apoyo del Congreso, de la prensa y de ciertos sectores de la opinión pública, gracias a la influencia que las nuevas tendencias habían conquistado en los últimos años. Por demás está decir que le empujaban hacia aquella determinación algunos de sus antecedentes políticos, y su propia formación cultural, que fue la típica de los políticos ilustrados del siglo XIX, imbuidos de liberalismo, de un peculiar radicalismo heredado de la revolución de 1789, y del pensamiento político-filosófico europeo de la primera mitad del siglo (28). Es únicamente

una hipótesis, claro está, más puede suponerse que el General Zavala vino paulatinamente afianzándose en el convencimiento de que él era el llamado a llevar a cabo aquel programa político por cuyo triunfo los progresistas del país luchaban desde hacía diez años, (29). y puesto que su figura de líder era lo bastante popular como para que a ello se atreviese, también vino paulatinamente elaborando la estrategia de aquella operación. El político que se escondía tras las apariencias del hombre de negocios, sabía sin embargo, que para lograr aquellos planes, preciso era obrar con cordura y disimulo a fin de no impresionar desfavorablemente aquella parte de la opinión pública —ni era escasa ni dejaba de tener su influencia— que repentinas medidas en contra de los Jesuitas habría alejado definitivamente. (30). Aún cuando las presiones del gobierno guatemalteco subsistieran, más o menos solapadas, la razón de estado no podía, en este caso, ser invocada con éxito, frente a una opinión pública, que, con razón, hubiera desconfiado de aquellos argumentos, caso de no repudiar francamente de ellos por mortificantes de la soberanía y la dignidad nacional. Se ha hablado mucho, sobre todo por parte de los historiadores jesuitas, de los pactos secretos que mediaban entonces entre Nicaragua y Guatemala. Cabalmente por secretos, nunca se ha tenido inequívoca confirmación de su existencia y en esta condición, resulta por lo menos atrevido, mencionarlos como causa activa de los hechos de 1881. Claro que pudieron existir, pese a lo que el Ministro Rivas, oficialmente, contestó en años anteriores, al plenipotenciario Carazo que los proponía, pero esta es tan solo una hipótesis y el historiador necesita argumentos más firmes con que justificar sus conclusiones.

Se trataba, pues, de crear una situación concreta que justificara la intervención del Ejecutivo y la legitimara, a los ojos del país, por lo menos parcialmente. Por supuesto, tal cosa no podía hacerse en pocas semanas, gozando además la Compañía —como de hecho gozaba— de inequívoca popularidad entre buena parte de la ciudadanía.

De ahí que la política de la administración Zavala se caracterizara, durante los primeros tres años, por una aparente neutralidad en el asunto, neutralidad que tenía por objeto hacer olvidar el problema, mientras se iba disponiendo de antemano lo necesario para actuar decididamente, el día en que la situación contingente pareciera aconsejar la realización del tan traído y llevado proyecto.

Si ojeamos las pocas colecciones de diarios y periódicos de la época, que aún subsisten, llama la atención el que, hasta finales de 1880 y comienzos de 1881, ni los más intransigentes adversarios de la compañía reanudaran las polémicas de antaño. Es más: como si hubiera intervenido un tácito acuerdo con el gobierno sobre el particular, vemos que las

referencias a los Jesuitas, en estos años, han menguado de forma insólita: todo hace suponer que, intencionalmente, no se quiso remover las aguas. Conducta análoga observó el Congreso en cuyo seno no se volvieron a oír mociones que perjudicar pudiesen a los hijos de San Ignacio. (31).

Los hombres más cercanos al Presidente, habían sido, sin embargo, elegidos entre los más intransigentes en materia: Cárdenas, Navas, el rivense Coronel Elizondo, todos radicales más o menos desembozados. La composición del Gabinete, o por lo menos, de buena parte de él, era de por sí indicativa y pudo justificar desde los comienzos de la nueva administración, recelos por parte de los católicos. Era sin embargo, don Joaquín, lo que podríamos llamar un político de altura, y gracias a su proceder, el temor, según lo hace notar el propio Padre Pérez “se fue calmando, cuando se vio que aquellos hombres, sin tocar en nada con la religión, se entregaban a promover y fomentar empresas de pública utilidad y progreso, tales como la línea férrea desde Corinto a Granada, el canal interoceánico y otras por el estilo, que con razón halagaban a los pueblos, ansiosos de disfrutar de los adelantos modernos; con esto la administración de Zavala comenzó á ser aplaudida, como que parecía augurar una época de paz y de progreso”. (32).

Los Jesuitas, por su parte, aún cuando participaran, *et pour cause!* de los temores que aquellos nombramientos en los puestos claves habían motivado, “fijos en su máxima de hacer el mayor bien posible mientras las circunstancias se lo permitan, se apresuraban á recoger las mieses de los campos del Señor, antes de que los enemigos suscitasen nuevas tempestades.” (33). De hecho, a lo largo de 1879-1880, sólo hubo algún conato de polémicas, por cierto bastante reducido, cuando el CANAL DE NICARAGUA volvió a ocuparse otra vez de la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, y el Padre Cardella dio a la luz el último de los opúsculos escritos con motivo del asunto Sáenz Llaría.

En los cinco años que van de 1876-1880, continuaron los Jesuitas con su obra de reorganización interna de la Compañía, de evangelización y predicación.

La Residencia de Matagalpa, fue, a lo largo de estos años, quizás el centro más activo de la Compañía, que desarrolló una gran labor entre los indios de aquellas comarcas, llegando inclusive a territorios que hasta la fecha no había logrado alcanzar. Grandes méritos se apuntó en aquella obra de evangelización el Padre Cáceres, a cuyo celo misionero débese el renovado impulso de actividad en la zona norte del país. Es de subrayar una vez más la importancia de aquellas misiones, que, al dedicarse al cultivo espiritual de la raza indígena, incorporaron a a la realidad socio-cultural, del país, las masas de aquellos

departamentos que habían quedado desde siempre, al margen de la vida nacional, y valgan por todos los nombres de San Rafael del Norte y de San Rafael de la Concordia, donde los misioneros llegaron andando el año de 1877.

En este mismo periodo la Compañía empieza a adquirir una nueva fisionomía por cuanto parece presentarse bajo el perfil de una entidad económica independiente, poseedora de bienes inmobiliarios: la Municipalidad de Matagalpa empezó a proveer alguna renta fija para el sostenimiento de los Padres hasta entonces ayudados a título personal por los feligreses, entre los que destacaba don Nazario Vega (34). Andando el año de 1877 los Jesuitas de Matagalpa formaron el plan de “comprar una finca cercana donde se estableciera un molino de harinas que rentara la cantidad necesaria para la alimentación y otros menesteres. En cuanto á la casa, el referido caballero proporcionó una que acababa de construir contigua á la de su habitación, y a la cual dieron una disposición más acomodada para las exigencia de la vida religiosa, al par que al ejercicio de los ministerios, como la enseñanza de doctrina, consultas, etc. Esta Residencia, pues, producía muy abundantes frutos y era acaso la que ofrecía mayores garantías de estabilidad, después de la casa de León”. (35). Este adelanto económico fue todavía mayor el año sucesivo cuando el Padre Hernández ordenó al Padre Cáceres de alistar habitaciones suficientes para unos cuarenta sujetos: “Compráronse entonces dos casas contiguas, muy bien situadas en el ángulo, S.O. de la plaza y al frente de la sacristía de la nueva Iglesia, cuya fábrica iba muy aprisa: ambas tenían extensos solares y en uno de ellos se emprendió la construcción de una ala de edificio de piso bajo”. (36). Sería de todos modos interesante poder averiguar si los bienes inmuebles de que se habla fueron intestados a la Compañía —lo cual pareciera dudoso puesto que no tenía personalidad jurídica— o a alguno de los Padres.

También en Nueva Segovia, en Rivas, en Granada, proseguían las tareas apostólicas y máxime en León, donde se fundó una nueva Congregación de señoras al estilo de la que había existido antes en Guatemala (37). En junio de 1879, quedó instalado en Matagalpa un nuevo Colegio para los novicios de la compañía. Habiendo muerto mientras tanto Pío IX, y habiendo sido proclamado por el nuevo Pontífice León XII un solemne Jubileo, también fue celebrado en Nicaragua, con especial empeño.

El 5 de octubre de 1877, siendo rector del Colegio San Luis de Cartago, murió en Costa Rica, el padre León Torneo (1818-1877), autor de los folletos en que refutábanse las tesis del doctor Montúfar y de muchas otras publicaciones piadosas entre las que destacan varias piezas dramáticas publicadas y estrenadas tanto en Colombia como en Guatemala (38).. En Nicaragua, el Padre Tornero había sido

uno de los miembros más activo de la Compañía: la muerte lo sorprendió a los 44 años de pertenecer a la Orden.

Con decreto de 3 de junio de 1880 el Padre General Pedro Beckx llevó a cabo una reforma administrativa de la Compañía, y desde entonces Ecuador, Bolivia y Perú pasaron a la Provincia de Toledo, quedando Centroamérica incorporado, como anteriormente, a la Provincia de Castilla.

Con la muerte del Obispo Ulloa (agosto 27 de 1879), la Diócesis de Nicaragua quedó encargada interinamente al Dean Mateo Espinoza y con motivo de su repentino fallecimiento, al Presbítero José M. Villamín, "sacerdote ejemplarísimo, en extremo modesto y retirado", en quien los Jesuitas "hallaron el mismo apoyo para el ejercicio de los Ministerios que en el difunto Obispo". (39)

Nos hallamos en vísperas de la expulsión.

NOTAS

(1) GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No. 4, correspondiente a enero 22 de 1876, Pág. 27.

(2) Idem, No. 5, correspondiente a enero 29 de 1876, Pág. 39.

(3) PEREZ, op. ct. III, 413.

(4) EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XI, No. 36, correspondiente a setiembre 2 de 1876.

(5) Ver las comunicaciones de don Anselmo H. Rivas en: GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No. 38, correspondiente a setiembre 9 de 1876, Pág. 297 y siguientes.

(6) En (GACETA DE NICARAGUA, Año XIV, No. 25, correspondiente a junio 3 de 1877, Pág. 197. En los trabajos de la Junta integrada por los Representantes de la Dieta Centroamericana que empezó a funcionar el 15 de enero de 1876, es de suponer que en más de una oportunidad se discutieron el problema de la permanencia de los Jesuitas en el territorio centroamericano. El único artículo que podría traerse a cuenta, parece ser sin embargo, el No. 7 ("Ningún extranjero deberá mezclarse bajo pretexto alguno en los asuntos políticos del país, ni directa ni indirectamente; y en caso de hacerlo y de probarse conforme nuestras leyes, el Gobierno podrá expulsar del país al extranjero como pernicioso a la tranquilidad de la República"), considerando que, en determinadas circunstancias, a los Jesuitas, o a algunos de ellos, podía juzgárseles como extranjeros. Las actas de la Dieta Centroamericana pueden leerse en la GACETA DE NICARAGUA, Año de 1876, en las Págs. 47, 92, 99, 100.

(7). Op. ct. III, 426.

(8). "Cuestiones Religiosas". Por LL. EE., en: LA TERTULIA. Año III, No. 5 correspondiente a octubre 17 de 1877. También la GACETA DE NICARAGUA participó en el debate, antes con un artículo "Tolerancia religiosa" (No. 29, correspondiente a julio 1 de 1876, página 227) y sucesivamente, en polémica con LA TERTULIA (número 32, correspondiente a julio 22 de 1876 página 251.)

(9). En el No. 3 de LA LIBERTAD (León, mayo 10 de 1877), Alvaro Contreras publicó un artículo, "Dignidad a todo trance" en polémica con EL PORVENIR. Vale la pena señalar estos renglones del artículo, máxime por provenir de un liberal intransigente como lo fue Alvaro Contreras: "Pero nuestro cofrade (Carnevalini) cree ver un peligro en el enojo del Dictador guatemalteco (Barrios), y concluye pidiendo al Congreso que arroje a los Jesuitas en cumplimiento de las leyes, y para conjurar

aquel peligro que amenaza como tempestad. Si en virtud de estas mismas leyes, y consultando bien la opinión y los intereses del pueblo nicaragüense, se decreta un paso de tal naturaleza, nosotros no tendremos una sola cosa que objetar a sus Legisladores y al Gobierno" (página 11). Contestó Carnevalini y volvió a enfatizar Contreras que "nosotros no hemos pedido nada en favor ni en contra de los jesuitas..." (Idem, No. 5. mayo 24 de 1877, Pág. 18).

(10) Ver nuestra "Contribución a un fichero de la prensa periódica nicaragüense. Parte 1ª en: REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, No. 143, correspondiente a agosto de 1972, Pág. 17, ficha No. 037.

(11) Op. ct. III, 425-426

(12) EL DIARIO NICARAGUENSE, octubre 21 de 1886.

(13) GUZMAN, Enrique, Biografía del Licenciado don Pedro Sáenz Llaría, Director del Colegio de Granada (Pág. XV). En : "Corona Fúnebre a la Memoria del malogrado Director del Colegio de Granada, Pbro. Lic. don Pedro Sáenz Llaría". Granada 1878, Tipografía de EL CENTROAMERICANO, Págs. XXIV + 68. Hemos reproducido esta biografía en: GUZMAN, ENRIQUE Escritos biográficos, introducción y notas de Franco Cerutti, edición del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1976, Pág. 89-98.

(14) Citado por el Padre F. Cardella en: "La Corona Fúnebre y los Padres de la Compañía de Jesús residentes en Granada", León, Tipografía del Istmo, mayo de 1878, Pág. 5.

(15) En : EL PORVENIR DE NICARAGUA, Año XII, No. 5.

(16). Los únicos escritos del Padre Sáenz Llaría que hemos podido encontrar, son sus relaciones e informes sobre las actividades del Colegio de Granada y se hallan en los tomos de la GACETA DE NICARAGUA de los años 1874 y siguientes. No consta que se hallan reunido y publicado alguna vez sus numerosos sermones, lo cual no deja de constituir un serio obstáculo para una imparcial y exhaustiva evaluación de su pensamiento y de las doctrinas que se le atribuyeron cuando estalló la polémica entre sus estimadores y los Padres de la Compañía de Jesús.

(17) CARDELLA, op. ct. Págs. 12-13.

(18) PEREZ, op. ct. III 427-429

(19). "... en el No. 13 de EL CANAL DE NICARAGUA, se exhibe a los Jesuitas como calumniadores del señor Pbro. Lic. don Pedro Sáenz Llaría" (Carta del Padre Cardella a don Carlos Selva, Director de EL CANAL DE NI-

CARAGUA, fechada en Granada el 27 de marzo de 1877. Está en la "Corona Fúnebre", citada, página 63). Además la mencionada "Corona Fúnebre" concluía que "... la conciencia del pueblo i la voz jeneral de la prensa en Nicaragua, tomando parte en estos hechos, señaló entónces con el dedo a los RR. PP. de la Compañía de Jesús, aquí residentes: éstos no creyéndose culpables, no queriendo aparecerlo si lo fueron, para que no cayese tan negro borrón sobre la Compañía, por medio del Superior de los mismos, el R.P. Cardella, manifestaron no ser ellos los culpables..." (Pág. 78).

(20). León, Tipografía del Istmo, julio de 1878, Pág. 28.

(21). León, idem, febrero de 1879, Pág. 61.

(22). "Sepa el CANAL DE NICARAGUA que nosotros llamamos "liberales bastardos" a ciertos libres pensadores de mala ley que hoy se comen a los Jesuitas, a los Obispos, al Papa, al catolicismo entero, y mañana, de miedo a la excomunión, a las beatas, al infierno, o tal vez por urgente necesidad de plstillo, se golpean el pecho y declaran contritos que son católicos, apostólicos, romanos, hijos sumisos de la igelsia, y que respetan sus decisiones igualmente que las que emanan de sus Prelados...." (LA PRENSA, Granada Año I, No. 28, correspondiente a noviembre 23 de 1878, Pág. 3). Véase también, del mismo don Enrique, las GACETILLAS que hemos publicado por las ediciones del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1976, sobre todo las páginas 41, 43, 59, etc., y la nota (3) a página 168 del mismo volumen.

(23). "En esto no podían obrar de otro modo los Jesuitas de Granada; en esto obedecían a la ley que deben acatar todos los verdaderos católicos, así eclesiásticos como seglares. Conservamos, es verdad, el amor en el corazón hacia la persona; pero nos separamos de sus ideas, en cuanto estas eran contrarias a las prescripciones infalibles del aquel que Jesucristo ha puesto en su lugar, para dirigir el entendimiento y el corazón de los fieles...La parte, q' tomaron los Jesuitas en la cuestión que nos ocupa, fue para ellos un deber y una obligación que les imponía su ministerio sagrado, y la desempeñaron a Dios gracias, conformes en todo con las reglas de a caridad cristiana más fina y delicada. Verdad es que varios de los enemigos de los Jesuitas se aprovecharon hábilmente de estas diferencias en materia de doctrinas entre ellos y el P. Sáenz, para hacer creer que eran sobre otras materias. Esto si que fue calumniar á los Jesuitas: y esto mismo pretende sin duda la "Corona" con sus frases vagas y llenas de tinieblas para excitar el odio contra nosotros; pero tengan entendido que ellos serán responsables delante de Dios y de los hombres del mal que hacen á toda esta sociedad de Nicaragua, con sus mentiras y sus fraudes." (CARDELLA, La Corona Fúnebre y los Padres de la Compañía de Jesús citado, Págs. 13-14.)

(24). EL TERMOMETRO, julio 20 de 1878.

(25) Op. ct. III 451

(26) Ibidem.

(27) Sobre las elecciones de 1878, y las vacilaciones del Presidente Zavala, es indispensable consultar la serie de editoriales que don Enrique Guzmán, escribió en LA PRENSA a los largo de aquella campaña y que hemos reunido en el volumen: GUZMAN, ENRIQUE, los Editoriales de LA PRENSA, (Managua, ediciones del Fondo Cultural del Banco de América, Managua, 1977), con una larga introducción crítica.

(28) Al igual que muchos de los políticos más

destacados de Nicaragua, en el siglo XIX, don Joaquín Zavala, así como don Vicente Cuadra, don Evaristo Carazo, don Adán Cárdenas, don Irineo Delgadillo, don Isidro Urtecho, don Anselmo H. Rivas, don Tomás Ayón, don Dolores Rodríguez, etc., recibió grados masónicos cuando las conferencias que se desarrollaron del 2 al 5 de febrero de 1872, con motivo de la visita hecha por el Presidente Guardia a don Vicente Cuadra en Rivas. Véase sobre el particular: OBREGON LORIA, Presbítero doctor Francisco Calvo, San José, de Costa Rica, 1963, Pág. 79.

(29). Es cabalmente lo que, pese a la ampulosidad del lenguaje oficial, el Presidente Barrios escribe al General Zavala, después que le ha sido comunicada la expulsión de la Compañía del territorio nicaragüense: "... A Usted le ha caído en suerte dictar esa medida salvadora que tendrá siempre la aprobación de todos los centroamericanos: yo también doy a Usted mi sincera enhorabuena por ella y ojalá que jamás vuelvan a poner su inmunda planta en estas regiones". (Carta de don Justo Rufino Barrios al General don Joaquín Zavala, fechada en Guatemala el 2 de julio de 1882, y reproducida por Miguel Angel García en : DICCIONARIO HISTORICO-ENCICLOPEDIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, 1943, Tomo VI, Pág. 117). Junto con esta, García publica una serie de cartas que cruzaron Barrios y Zavala, en las que es evidéntísimo el encono del Dictador Guatemalteco contra la Compañía, aún después de su extrañamiento de Nicaragua.

(30) Como por cierto sucedió con ciertos sectores de la opinión pública, que nunca perdonaron al Presidente Zavala los hechos de 1881.

(31) No deja de ser indicativo, a este propósito, lo que refiere el Padre Crispolti al analizar el Informe al Congreso, que el Presidente Zavala leyó en 1882: "... lo que sin duda sé, es que a la sazón, en aquellas misma legislatura, los enemigos sistemáticos de la Compañía, como diría EL CENTROAMERICANO, habían redactado una interpelación o proyecto contra la Casa de Matagalpa y que la voz pública atribuiría (lo que el señor licenciado Don S. Morales nos dijo positivamente) a insinuaciones y empeños del Señor Presidente el que fuese, con dolor y sentimiento de los buenos, antes retirada que leída. Porque sin duda, juzgando por los antecedente y por la opinión del país, la resolución del Congreso hubiera sido un nuevo obstáculo al cumplimiento de los compromisos y a las fazañas que en el Gabinete de Managua se meditaban". (EL MENSAJE DEL 24 DE ENERO, etc. Nueva York, 1882, Pág. 7). Dejando de lado la alusión a "los compromisos", que parece referirse a los famosos pactos secretos, cabe observar que, probablemente, Zavala no quiso adelantar medidas que habrían alarmado la opinión pública; que el Congreso no hubiera ratificado la moción, nos parece francamente improbable, por las mismas razones que el Padre Crispolti esgrime para considerar dudosa esta posibilidad.

(32) Op. ct. III, 466.

(33) Ibidem.

(34) Idem. III, 434.

(35) Ibidem.

(36) Idem, III, 462.

(37) Idem. III, 452

(38) MORENO, Necrologio de la Compañía de Jesús citado Pág. 34.

(39) PEREZ, op. ct. III, 476.

Amnesty International

*Reporte sobre la República de Nicaragua,
incluyendo los resultados
de una misión,
10-15 de Mayo de 1976.*

Traducción de
Daisy Zamora de Marengo

CONTENIDO

Introducción.....
Capítulo I: Suspensión de garantías.....
Capítulo II: Las cortes militares.....
Capítulo III: Prisioneros políticos bajo las cortes militares.....
Capítulo IV: Prisioneros políticos bajo los tribunales de policía.....
Capítulo V: Muerte y desapariciones en el área rural.....
Capítulo VI: Tortura.....
Conclusiones y recomendaciones.....

Apéndices:

1. Reunión de los delegados de la misión de Amnistía Internacional con el Ministro de Gobernación, Ing. José Antonio Mora, el 11 de Mayo de 1976.....
2. Observación de un proceso en una corte militar, el 13 de mayo de 1976.....
3. Prisioneros políticos enjuiciados y no-enjuiciados en Nicaragua reportado a Amnistía Internacional hasta mayo de 1977.....
4. Estudio de casos.....
- 5a. Detalles de detenciones y desapariciones en el departamento de Zelaya, mayo de 1976 - enero de 1977.....
- 5b. Información sobre ejecuciones en Varilla, departamento de Matagalpa recibido de misioneros de los Estados Unidos en Siuna, departamento de Zelaya.....
- 5c. Antecedentes de casos rurales.....
- 5d. Campesinos reportados como detenidos: no reconocidos como prisioneros.....
6. Traducción de un documento detallando tortura de prisioneros políticos enviado desde la Cárcel Modelo de Tipitapa, Nicaragua, el 9 de mayo de 1976.....
7. Estudio de casos (tortura).....

Este documento fue traducido al español gracias al aporte económico del Dr. Ramiro Sacasa Guerrero, el Ing. Alfredo César, el Lic. Angel Navarro y el Diario LA PRENSA.

INTRODUCCION

Con creciente interés Amnistía Internacional ha vigilado la situación de los derechos humanos en Nicaragua desde la imposición del decreto de suspensión de garantías constitucionales el 28 de diciembre de 1974. Lo que aquí se ofrece es un resumen de esta investigación. Conforme a los estatutos de Amnistía Internacional, se hace énfasis en lo referente a encarcelación por razones políticas, al proceso legal obligatorio, al uso de torturas y a ejecuciones de carácter político.

La evidencia proviene de las declaraciones de los prisioneros y ex-prisioneros, de familiares de los prisioneros, de sus abogados y de observadores que viven en Nicaragua, así como de informes del gobierno, documentos públicos, boletines de prensa y reportajes de prensa oficialmente censurados. Esta evidencia, recopilada por el Departamento de Investigación de Amnistía Internacional, ha sido correlacionada con los descubrimientos de una misión enviada a Nicaragua por Amnistía Internacional desde el 10 al 15 de mayo de 1976.

Los delegados de esta misión fueron el Dr. Kurt-Madlener, del Departamento de Derecho Penal Hispanoamericano del Instituto Max Planck, de Freiburg, República Federal Alemana y Michael McClintock un investigador del Departamento Latinoamericano de la Secretaría Internacional de Amnistía Internacional, Londres, Inglaterra.

La misión hizo gestiones específicas para reunirse con el Presidente de la República, general Anastasio Somoza Debayle, con el Ministro de

Gobernación, el Ministro de Defensa y con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. La misión también solicitó autorización para entrevistarse con prisioneros de la Cárcel Modelo de Tipitapa.

Sin embargo, la misión sólo pudo reunirse con un ministro, el de Gobernación, Ing. José Antonio Mora (1). No se concedió ninguna reunión oficial adicional, ni se permitió a la misión visitar lugares de detención o hablar con los prisioneros. No obstante, las autoridades tampoco hicieron nada para restringir los movimientos de los delegados, ni obstaculizar las reuniones con abogados, religiosos y otras personas en carácter privado.

Los delegados no tuvieron problemas para asistir a una sesión pública de la Corte Militar Permanente de Investigación, constituida desde diciembre de 1974 con el objeto de investigar las actividades de la organización guerrillera Frente Sandinista de Liberación Nacional, (FSLN). Sin embargo, las sesiones subsiguientes de la corte fueron pospuestas y se reanudaron hasta después que la misión se había ido de Nicaragua.

Completando el programa, la víspera de su partida, los delegados expresaron en un telegrama al Presidente Somoza su pesar ante la imposibilidad de reunirse con autoridades oficiales y renovaron su solicitud de visita a una lista específica de prisioneros que según se afirmaba, habían sufrido torturas. Jamás recibieron respuesta alguna.

CAPITULO I : SUSPENSION DE GARANTIAS

El 28 de Diciembre de 1974 se decretó la suspensión de las garantías constitucionales. El decreto se emitió a raíz de un ataque de guerrillas de izquierda a la casa del Dr. José María Castillo, ex-ministro del gobierno. En el asalto inicial pereció el Dr. Castillo, lo mismo que el Sr. Lázaro Muñoz y un miembro de la Guardia Nacional, Rolando Espinoza Arcia. Los asaltantes mantuvieron a los rehenes hasta que a ellos y a 14 prisioneros políticos libertados se les hizo entrega de una considerable suma como rescate y un avión para volar a Cuba. El grupo que se adjudicó la responsabilidad de la acción fue el Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN. (2) Inmediatamente después del ataque, el Presidente Anastasio Somoza Debayle, suspendió las garantías constitucionales e impuso la ley marcial en todo el país.

El decreto de la suspensión de garantías señalaba la "existencia de una conspiración para subvertir el orden constitucional, la paz interna y la

seguridad de los derechos individuales y los derechos de propiedad", y hacía énfasis que el asalto del 27 de diciembre de 1974 era "parte de esta conspiración". El decreto entraría en vigencia de inmediato, y sería publicado por "proclamación, bando y cualquier otro medio de difusión disponible". (3)

El principal objetivo de la misión de Amnistía Internacional era investigar el abuso reportado en las provisiones del decreto, ateniéndose a las normas legales nicaragüenses e internacionales.

La Constitución de Nicaragua de 1974, da disposiciones para la suspensión de garantías constitucionales y el establecimiento de la ley marcial cuando la República se vea involucrada en guerra civil o internacional o cuando hay peligro inminente de tal complicación, en caso de epidemia, terremoto o cualquier calamidad pública, o bien siempre que sea necesario para la paz o seguridad del estado o de sus instituciones. (Artículo 197).

El decreto para suspensión de las garantías constitucionales debe de especificar: a) el motivo o causa de la suspensión; b) la garantía o garantías específicas a ser restringidas o suspensas y c) el territorio que será afectado por el decreto (Artículo 197). El primero de estos requerimientos es el más importante ya que contempla el tiempo que ha de durar la suspensión de garantías. La Constitución da disposiciones para su terminación obligatoria una vez q' cesen de existir las causas iniciales que hicieron surgir el decreto (Artículo 197). Una limitación adicional es la disposición de que la suspensión de garantías constitucionales no debe afectar, por ejemplo, "la prohibición de todo acto de crueldad o de torturas y penas infamantes". (Artículo 197).

Las disposiciones de la ley marcial promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua el 17 de Octubre de 1974 (4), estableció los procedimientos y reglamentos mediante los cuales el ejecutivo ejercitaría sus poderes legislativos y judiciales especiales. El Artículo 7 estipula que "las cortes militares tendrán jurisdicción sobre los delitos en contra de la seguridad interna y externa del Estado y contra el Oaen Público".

El Artículo 9 estipula que "las cortes militares procederán a la tramitación de juicios a que se

refiere el Artículo 7 de conformidad con las leyes militares vigentes". (5)

Aunque la promulgación del decreto claramente fue causada por un solo disturbio de orden público actualmente la cuestión constitucional más seria en Nicaragua es si a más de dos años después de ocurrido el suceso, el argumento original para la institución del decreto todavía se puede considerar válido. Mientras los miembros de la oposición política atribuyen el mantenimiento de la suspensión de garantías al deseo del gobierno de abarcar todos los poderes para suprimir a las fuerzas de oposición, la interpretación oficial —tal como explicó a los delegados de Amnistía Internacional el Ing. José Antonio Mora, Ministro de Gobernación en Mayo de 1976— consistía en que la Corte Militar de Investigación del asalto del 27 de diciembre de 1974 estaba todavía en proceso. Respecto a eso, el Ing. Mora señaló (aparentemente refiriéndose al prisionero Javier Carrión) que recientemente uno de los supuestos participantes del asalto, acababa de regresar de Cuba y había sido capturado.

La Constitución de Nicaragua permite la suspensión o restricción de garantías constitucionales por decreto Presidencial únicamente en circunstancias específicas (Artículo 197), y establece que el decreto "será derogado al cesar las causas que lo motivaron".

CAPITULO II: LAS CORTES MILITARES

La mayor parte de los prisioneros políticos reconocidos oficialmente son mantenidos bajo la autoridad de las cortes militares, que fueron establecidas por orden del Ejecutivo después del 28 de diciembre de 1974.

Existen dos cortes militares distintas: La Corte Permanente de Investigación Militar (CPIM), que conduce investigaciones con el fin de formular cargos, y el Consejo de Guerra Extraordinario (CGE) que enjuicia a los señalados con cargos. La primera de esas cortes se formó con el objeto de investigar las actividades del Frente Sandinista de Liberación Nacional que culminaron en el ataque del 27 de diciembre de 1974. Está compuesta de tres magistrados, todos con rango de coronel o con rangos más altos. Ninguno parece haber recibido alguna vez entrenamiento legal. La segunda se formó en julio de 1975, pero hasta el momento en que esto se escribe, no ha considerado ninguno de los casos. Esta segunda corte está constituida por cinco magistrados, todos oficiales de la Guardia Nacional, y el Fiscal Militar que es un teniente de la Guardia Nacional con el grado en leyes.

La función de las cortes militares está definida por 1.- El Reglamento para el gobierno y disciplina de la Guardia Nacional, emitido por orden presidencial del Ejecutivo el 29 de julio de 1943, y 2.-

El Código Jurídico Militar, conocido también como el Código de Enjuiciamiento Militar, publicado el 16 de noviembre de 1948, de conformidad a una orden ejecutiva del presidente Anastasio Somoza García (6) Este último texto incluye las Regulaciones de 1943 así como también dos textos anteriores sobre procedimientos para la justicia militar: "Guía de Procedimientos para Consejo de Guerra Sumario, Ordinario, General y Extraordinario de la Guardia Nacional de Nicaragua", e "Instrucciones para Consejos de Guerra y Cortes de Investigación".

La constitucionalidad de estos textos como leyes, fue cuestionada ante la Corte Suprema de 1956, después del asesinato del Presidente Anastasio Somoza García. Los abogados defensores ante el Consejo de Guerra Extraordinario, argumentaron que varias de las regulaciones no tenían la contrafirma de un Ministro de Estado, tal como lo requería la Constitución, no habían sido publicadas en el diario oficial "La Gaceta" cumpliendo otro de los requisitos, por lo tanto, infringían en el fuero del legislativo —ni las Regulaciones de 1943 ni el Código Jurídico Militar de 1948 se habían presentado ante la asamblea legislativa para su revisión o aprobación.

No obstante, la Corte Suprema con el disenso de dos magistrados, determinó que todos

los textos comprendidos en el Código Jurídico Militar de 1948 eran “constitucionales”, ya que todos ellos se basaban en el Tratado Munro-Cuadra Pasos entre Nicaragua y los Estados Unidos, del 22 de diciembre de 1927, que había sido aprobado por la Asamblea Legislativa de Nicaragua y por lo tanto adquiría el status de ley. Este tratado, conocido también como el Convenio de Creación de la Guardia Nacional, daba disposiciones para la ocupación de Nicaragua por tropas de los Cuerpos de Marina de los Estados Unidos de 1927 a 1933. Solemnemente concertaba “la asistencia del gobierno norteamericano en asuntos militares, por medio de oficiales y alistados de la Marina de esa república” y hacía de la Guardia Nacional la única organización militar y policial de Nicaragua (7)

El Artículo IV del convenio estipula que “los estatutos y regulaciones para la administración y disciplina de la Guardia Nacional... serán propuestas por el Director de la Guardia y aprobadas y expedidas por el Presidente de la República” y agregaba q’ “los Consejos de Guerra organizados de conformidad a los estatutos y regulaciones del Director de la Guardia Nacional, estarán capacitados para enjuiciar oficiales Nicaragüenses y alistados de la Guardia por infracción de los citados estatutos y regulaciones” (8)

En este contexto, la Corte Suprema determinó que todos los textos referentes a justicia militar expedidos por el Ejecutivo, posteriores al convenio, vendrían a ser considerados constitucionales y válidos como ley. Esto incluía las Regulaciones de 1943, expedidas pero no publicadas como ley, así como los demás textos incorporados al Código Jurídico Militar de 1948 que eran descritos como “simples reglas y ordenanzas” para establecer las estructuras y procedimientos de las cortes militares (9)

En tiempos de normalidad constitucional, los tribunales militares tienen jurisdicción exclusiva sobre miembros de la Guardia Nacional solamente con respecto a actos criminales de naturaleza militar (artículo 276, Constitución de 1974) Las Cortes Civiles tienen jurisdicción exclusiva sobre civiles así como sobre personal militar que haya sido acusado de ofensas no-militares (artículos 276, 280, 281, Constitución de 1974) Según disposición de la Ley Marcial de 1974, la jurisdicción de las cortes militares se extiende a todos los actos criminales “contra la seguridad interna o externa del Estado o en contra del Orden Público” (artículo 7) Los procedimientos tienen que llevarse a cabo de conformidad a “las leyes militares vigentes”, pero los castigos deben aplicarse de acuerdo al código penal (ordinario) (Artículo 9, Ley Marcial de 1974) En todos los casos, están prohibidos los juicios de “otros jueces que los designados por la ley” (Artículo 197, Constitución de 1974)

Como la Ley Marcial fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y en la Constitución

(artículo 331) se le denomina “Ley Constitucional”, es decir, una ley al mismo nivel de la Constitución, tal aumento de la jurisdicción de las cortes militares que incluye a civiles acusados de crímenes específicos bajo el decreto de suspensión no parece contradecir la Constitución. La contradicción aparente entre el Artículo 7 de la Ley Marcial de 1974 y los Artículos 280 y 281 de la Constitución de 1974 no demandan que la constitución prevalezca, sino más bien que la Constitución sea modificada durante el periodo del decreto de suspensión.

Consecuentemente, no cabe mucha discusión respecto a que la Ley Marcial dispone legalmente que los civiles sean enjuiciados por las cortes militares a causa de crímenes específicos. No obstante, existen razones para cuestionar la legitimidad que puedan tener de hecho los códigos militares en vigencia. Uno de los argumentos básicos de los abogados defensores en los procesos actuales, como también sucedió en 1956, es que los códigos militares en vigencia y que sirven como fundamento del sistema de justicia militar existente, (la estructura y composición de las cortes, sus jurisdicciones, sus procedimientos) son meras regulaciones y no pueden ser contempladas como leyes.

Otro asunto de legalidad cuestionable en los procedimientos actuales de las cortes militares contra los civiles está relacionada con el mantenimiento de la suspensión de garantías. El artículo 7 de la Ley Marcial de 1974, que estipula el aumento de la jurisdicción de las cortes militares a los civiles, presupone que tal suspensión se mantendrá de conformidad con el Artículo 197 de la Constitución de 1974. Sin embargo, hay dudas respecto a que la extensión de la suspensión de garantías en Nicaragua hoy en día esté de conformidad con el citado artículo 197.

La Corte Militar Permanente de Investigación lleva a cabo funciones que en otras circunstancias y sistemas legales, serían las de un Juez de Instrucción, un Fiscal de Distrito o un Gran Jurado —Es decir, la conducción de las investigaciones preliminares que puedan llevar al indiciamiento.

A los prisioneros primera mente se les cita en forma individual a testificar ante la corte. Si se encuentran motivos para la prosecución, sigue el indiciamiento. Se les permite entonces a los prisioneros designar a sus abogados defensores. Al llegar a este punto las audiencias, se discuten las pruebas y son presentados los argumentos de la defensa. Hasta 1975, aún cuando las audiencias a menudo incluían a muchos prisioneros, únicamente les era permitido estar presentes en la sala de justicia al abogado y su respectivo cliente que en ese momento fuera el tema de una fase particular de las audiencias. En marzo de 1976, un grupo de abogados defensores amenazaron con renunciar en masse si tales condiciones continuaban

prevaleciendo. Los procesos fueron entonces transferidos a una habitación más espaciosa, y se permitió la presencia de los abogados. Aún así, los abogados de la defensa, únicamente pueden intervenir con preguntas, objeciones y cuestiones por el estilo, cuando sus clientes individuales están siendo el tema principal de las audiencias.

Durante las audiencias, un secretario va registrando en una máquina de escribir todas las preguntas y respuestas, la transcripción de lo que se llamaría el Registro de Procedimientos (10) Recientemente una objeción de los abogados defensores acerca de la exactitud e integridad de este registro, ha llevado a que se dieran disposiciones para que los procesos sean grabados. A los reporteros de los diarios locales también se les ha permitido el uso de grabadoras durante las audiencias en la sala de justicia, aunque los censores militares tienen siempre la última palabra de lo que puede o no puede ser publicado.

Si el indiciamiento hecho por la Corte Militar Permanente de Investigación se mantiene en pie pasadas las audiencias, incluyendo los argumentos de los abogados defensores, el caso pasa entonces al Consejo Extraordinario de Guerra. Esta corte es la que conduce realmente el proceso y emite un fallo. Sin embargo, ese fallo —si es que puede considerarse un fallo en el sentido estricto de la palabra— no es de ninguna manera un último juicio, ya que el caso en ese momento es trasladado a la Autoridad Convocadora, que es un oficial de alto rango designado por el Presidente de la República. Únicamente y después de que este oficial apruebe el veredicto y la sentencia, es que comienzan a ser estos efectivos. Por lo tanto, en cierto sentido, el Consejo de Guerra no emite juicio sino que más bien elabora una proposición que será presentada a la consideración de la Autoridad Convocadora para que emita su fallo.

Una vez que ya haya sido aprobada la decisión del Consejo de Guerra los reos pueden solicitar su revisión. Esto sucedió en 1957, en los procesos ocasionados por el asesinato del Presidente Anastasio Somoza García. Tres oficiales militares fueron citados por el nuevo Presidente, hijo del presidente asesinado, para que fungiesen como Autoridad Superior Revisadora (11) A juzgar por este ejemplo, la autoridad revisadora es un cuerpo ejecutivo más que judicial en *strictu sensu*, aún cuando se le domine como “tribunal” (12) Sin embargo, esta corte solamente atiende argumentaciones de tipo legal (13)

Una vez que se ha agotado el procedimiento militar de apelaciones, por lo regular todavía es posible apelar a la Corte Suprema de Justicia, organismo judicial de mayor rango en Nicaragua. Sin embargo, el alcance de tal apelación parece estar sumamente restringido. Por ejemplo, durante las audiencias de 1957, la Corte Suprema determinó que los errores de procedimiento en las cortes

militares inferiores, no podrían ser atendidos (14) Asimismo determinó que el recurso “innominado” bajo el Artículo 173 del Código de Procedimiento Militar, era un recurso extraordinario. (15) Interpretando lo anterior se concluye que a la Corte Suprema de Justicia le estaba permitido únicamente determinar si la Corte Militar tenía o no tenía el derecho de jurisdicción, si había sido o no legalmente constituida, y si los fallos emitidos tenían bases legales, es decir, si las sentencias estaban en conformidad con el Código Penal (16) Aunque, según las leyes de Nicaragua, los precedentes de jurisprudencia no tienen carácter obligatorio, si esta interpretación restrictiva de su función respecto a las cortes militares es continuada por los presentes magistrados, significaría que una vez que un caso ha pasado de las cortes militares a la Corte Suprema, no habrá forma de objetar la manera en que se han evaluado las pruebas, o en general, de cuestionar si los procedimientos militares fueron o no conducidos en conformidad a los principios correctos de procedimiento.

Los abogados defensores que la misión conoció, criticaban fuertemente los procedimientos seguidos en las cortes militares. Sus más fuertes críticas son 1.- Que la mayor parte de los prisioneros son presentados ante la Corte de Investigación en calidad de testigos, sin el asesoramiento de un consejero legal y sin estar advertidos que no tienen que responder preguntas incriminatorias, ya que después sus declaraciones son utilizadas en contra de ellos mismos; 2.- Que los abogados podrían defender con mayor efectividad a sus clientes si se les permitiese intervenir en cualquier momento en que los intereses de sus clientes estén en peligro y no solamente en los momentos que oficialmente se les asignan durante las audiencias; 3.- Que los registros de los procesos no siempre son exactos (17) A los abogados defensores no les está permitido copiar los registros, sino únicamente inspeccionarlos mientras están en la sala de justicia, lo que les proporciona muy poco tiempo, especialmente antes de conducirse a una audiencia (18) y en algunos casos, se les ha prohibido el acceso a los registros del proceso y a las transcripciones grabadas y 4.- Que muchos de los prisioneros al momento de comparecer ante la corte permanecen aún en estado de shock y padeciendo de efectos residuales del maltrato o de las torturas recibidas. Los delegados de Amnistía Internacional tuvieron pocas oportunidades para determinar si estas críticas tenían o no fundamento. Aparte de la conversación con el Ing. Mora, Ministro de Gobernación, cuyas negativas generalizadas no ayudaron a que se desvanieran las dudas respecto al uso de la tortura, a los delegados no se les permitió platicar con oficiales del gobierno ni con prisioneros. Sin embargo, los numerosos reportes recibidos por los delegados

mientras estaban en misión, inducen a dar crédito a los cargos hechos por los abogados defensores y justifican varias observaciones.

1. Aunque a veces se sabe de testigos que al rendir declaraciones salen implicados en actividades criminales, que consecuentemente resultan en su indiciamiento, los casos q' se reportan de Nicaragua hacen pensar en su incidencia es más q' ocasional. Los individuos que originalmente rinden declaraciones en calidad de testigos sin derecho a asesorarse, y más tarde en calidad de sospechosos en la mayoría de los casos, ya han sufrido prisión durante varios meses antes de ser citados como testigos. Esto presenta por lo menos a *prima facie* un caso de mala fe de parte de las autoridades, constituyendo una violación del Artículo 53 de la Constitución de Nicaragua (el derecho al silencio) (19) Es difícil comprender cómo la evidencia recopilada en esa forma pueda ser la única base para el indiciamiento, como se afirma es el caso en Nicaragua.

2. La negativa de la Corte de Investigación a conceder a los abogados defensores permiso para intervenir en todas las audiencias, y no solamente en aquellas asignadas a sus clientes respectivos, es en principio inobjetable, ya que la función de esta corte es la de conducir una investigación, no un proceso. Sin embargo, como el procedimiento de la corte militar sigue una línea "inquisitorial" es improbable que la corte enjuiciadora solicite que toda la evidencia sea dada en corte abierta, sino que se regirá por la máxima de que "lo que no está en el sumario no está en el mundo". Los registros de la Corte de Investigación se convertirán enton-

ces en pruebas definitivas, y el Consejo de Guerra, es decir la corte enjuiciadora, podrá, a lo más, limitarse a escuchar a ambas partes de la disputa legal (20) En tal circunstancia, la Corte de Investigación no seguirá siendo únicamente un cuerpo investigativo para evidencias preliminares que serán completamente re-examinadas por la corte enjuiciadora, sino que ejerce por sí misma varias funciones de una corte enjuiciadora.

3. El registro del juicio es importante debido a la naturaleza de los procedimientos de la Corte de Investigación. Este registro es el que probablemente proporciona las bases factuales para una decisión del Consejo de Guerra. Por lo tanto, es difícil comprender por qué no parecen existir procedimientos de seguridad adecuados, que garantizarán la intervención de la defensa para introducir correcciones cuando los registros de la corte sean aparentemente inexactos. Cualesquiera restricciones de acceso a tales registros, en la medida en que puedan ocurrir, constituirían evidentemente una limitación al derecho de la defensa contrarios a los procedimientos legales.

4. Es innecesario decir que el uso de la tortura, en cualquier forma, constituiría una flagrante violación al Artículo 52 de la Constitución de Nicaragua. Si es cierta la práctica tan conocida del Fiscal de solicitar a la Corte de Investigación que se le agregue el cargo de perjurio a los reos que declaran ante la corte haber sido torturados, en lugar de solicitar primero una investigación de tales reclamos, constituye algo deplorable, aún cuando no presenta inconsistencia alguna con el resto del panorama en general.

CAPITULO III: PRISIONEROS POLITICOS BAJO LAS CORTES MILITARES.

Los prisioneros políticos detenidos por las fuerzas de seguridad cuando investigan crímenes que afectan la seguridad interna, están ya sea directa o indirectamente bajo la autoridad de la Corte Militar de investigación. Esta responsabilidad de las Cortes Militares se extiende a aquellos prisioneros arrestados y no declarados bajo arresto, así como también a aquellos prisioneros que han sido llevados ante la corte y formalmente indiciados.

Los prisioneros que han sido declarados bajo arresto se limitan casi exclusivamente a personas que, habiendo pasado algún tiempo presos en la Oficina de Seguridad Nacional, que es el servicio de inteligencia de la Guardia Nacional, han comparecido posteriormente ante la corte militar en calidad de testigos. Previamente a su aparición inicial ante la corte, esos prisioneros han sido mantenidos en una reclusión casi total, con su identidad, el lugar de detención, y las causas de su detención

conocidas únicamente por las autoridades. Y así como los arrestos con frecuencia no son conocidos, también en muchos casos, no se sabe ni se informa cuando ponen en libertad a los prisioneros.

En las regiones Occidental y Noreste de Nicaragua, el número de prisioneros que no han sido declarados bajo arresto es abrumadoramente mayor que el de los declarados formalmente indiciados. La mayoría de los prisioneros en el Occidente de Nicaragua, donde periódicamente ocurren arrestos masivos en los diferentes caseríos, son encarcelados por periodos relativamente cortos y nunca son llevados a testificar ante la Corte Militar. En las áreas rurales del Noreste, los prisioneros que aparentemente son detenidos arbitrariamente y arrestados en grupos al azar en los poblados sospechosos de haber albergado o mantenido a fuerzas guerrilleras, con frecuencia simplemente "desaparecen" y no se les vuelve a ver más.

En tales circunstancias es imposible la recopilación estadística adecuada, sobre la población total de prisioneros políticos en Nicaragua. Aún en la categoría de prisioneros políticos declarados, que constituyen una minoría, es difícil determinar cifras exactas. Un índice es el número de testigos llamados ante la Corte Militar. La mayor parte de los testigos realmente son prisioneros que han estado encarcelados por determinados períodos de tiempo. Todos los prisioneros indiciados que Amnistía Internacional conoció, fueron inicialmente llamados ante la corte a testificar en calidad de testigos juramentados. Un reportaje de prensa con estadísticas oficiales de audiencia ante la Corte Militar por espacio de tres meses, desde el 27 de octubre de 1975 al 25 de enero de 1976, revela que durante ese período comparecieron 170 testigos y que al finalizar dicho período 62 permanecían arrestados. En el 1er. año de audiencias de la Corte Militar, desde enero de 1975 a enero de 1976, un total de 381 testigos fueron llamados a rendir testimonio.

La información más extensiva —pero de ninguna manea indicadora del alcance de los arrestos políticos en Nicaragua— es la referente a los prisioneros indiciados. Para el 29 de mayo de 1976 el número confirmado de prisioneros políticos indiciados era de 42. Al presente, Amnistía Internacional tiene noticia de 61 prisioneros políticos indiciados. La mayoría de ellos proceden de los departamentos densamente poblados a lo largo de la costa del Pacífico —Chinandega, León, Managua, Carazo, Masaya y Granada, o de los sectores orientales de las regiones de Matagalpa y Nueva Segovia— Todos estos lugares están comunicados por un sistema de carreteras relativamente bueno y por lo tanto están bastante bien integrados en la vida del País. Amnistía Internacional posee también los nombres de otros 47 prisioneros que según denuncias permanecen presos en la Cárcel de Tipitapa, o están detenidos en los comandos departamentales de la Guardia Nacional en las regiones orientales, y q' parecen no haber sido declarados formalmente como prisioneros por las Cortes Militares, ni han sido reportados como libres. (21).

Casi todos los prisioneros indiciados por la Corte Militar son enviados a la Cárcel Modelo de Tipitapa, que es una prisión relativamente moderna en donde las condiciones son regulares. No obstante, el acceso está estrictamente limitado a visitantes y abogados. Se tuvo noticia de nueve prisioneras que fueron encerradas en la Cárcel de la Central de Policía de Managua, conocida comúnmente como “Cárcel de la Aviación”, durante la segunda mitad de 1976 y los primeros meses de 1977. Las condiciones deplorables de la cárcel, provocaron una prolongada huelga de hambre por parte de las prisioneras, apoyada por los presos de la Cárcel de Tipitapa. En una carta que lograron

pasar clandestinamente al exterior y en la que anunciaban el comienzo de la huelga de hambre, las prisioneras denunciaban q' eran mantenidas incomunicadas, que la celda en que permanecían media 2 metros por cuatro, que el piso estaba permanentemente húmedo, que las facilidades sanitarias eran insuficientes, que el techo de la celda lo constituía una delgada lámina de metal que juntamente con la falta de ventilación hacían las celdas extremadamente calurosas; que la comida era inadecuada y antihigiénica y estaba prohibida la compra de comida adicional y que a los prisioneros no se les permitía salir de sus celdas bajo ninguna circunstancia. La principal demanda de los huelguistas era que las prisioneras fuesen trasladadas a la Cárcel de Tipitapa. Las autoridades no hicieron concesión alguna, y hasta el momento en que esto se escribe, no se sabe si estas mujeres o cualesquiera otros prisioneros indiciados permanecen bajo custodia en la Cárcel de la Aviación.

A todos los prisioneros que hasta la fecha han sido indiciados por la Corte Militar, se les ha acusado de tener alguna relación con la organización guerrillera Frente Sandinista de Liberación Nacional. Estos cargos son formulados de conformidad con varios crímenes enumerados por el Código Penal. Algunos de los prisioneros han sido acusados específicamente por crímenes violentos, tales como homicidios, secuestro o destrucción de la propiedad. Asimismo, casi todos los prisioneros han sido acusados de violar los artículos 493, 521 y 522 del Código Penal, que se refieren a ofensas contra el orden público, la seguridad interna del Estado, y la Constitución, que no incluyen necesariamente actos específicos de violencia.

Artículos 493 - “El que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas, organizada con el propósito permanente de cometer delitos, mediante el común acuerdo y recíproca ayuda de los asociados, incurrirá en prisión de uno a 3 años sin perjuicio de la sanción que le corresponda por los delitos q' cometa. Tal pena se aumentará hasta en una tercera parte para los que actúen como jefes o directores de la asociación”.

Artículo 521 - “La tentativa para destruir o alterar por vías de hecho la Constitución Política del Estado, será castigada con arresto inmutable de uno a dos años”.

Artículo 522 - “Será castigado con pena de seis meses a dos años de arresto inmutable el que incite a la inobservancia de la Constitución del Estado, o ataque el régimen republicano y democrático establecido en ella, o que favorezca directamente tales actividades”.

En los casos estudiados por Amnistía Internacional, parece que algunos prisioneros realmente han practicado la violencia o han apoyado a sabidas actos específicos de violencia. Varios de los

prisioneros que presentaron extensos testimonios ante la Corte Militar delinearón las bases ideológicas de las guerrillas del FSLN y declararon apoyar su política de violencia revolucionaria. Sin embargo, por falta de evidencia parece que los prisioneros q' declaran abiertamente haber sido miembros y activistas del FSLN, constituyen una minoría. Otros de esos indiciados al parecer no tomaron parte en actividades del FSLN y aunque en cierta forma estuvieron circunstancialmente en contacto con miembros del FSLN, reclaman haberlo hecho únicamente bajo amenaza de muerte o de violencia.

Los casos que se presenan a continuación en forma abreviada, son de prisioneros políticos que no parecen haber hecho uso de la violencia o haber abogado por ella, pero que evidentemente, de una forma o de otra, tuvieron alguna relación con la organización guerrillera del FSLN.

Dr. Plutarco Anduray Palma, médico, acusado de venderle medicinas a un miembro del FSLN. Durante su proceso, el Dr. Anduray Palma aceptó haberle vendido medicinas a Alfonso Argüello, a quien la corte identificó como miembro del FSLN, pero reclamó que la relación fue circunstancial y que él no tenía conocimiento de que Argüello era miembro del FSLN, ya que "no estaba escondido, sino trabajando libremente". El Dr. Anduray Palma consistentemente denegó ante la corte que él hubiese apoyado alguna vez los propósitos ni las actividades del FSLN, y solicitó que se dejara constancia escrita que él había sido toda su vida miembro del Partido Liberal, —el partido del gobierno en vigencia— y que durante su cautivero había prestado servicios médicos a miembros de la Oficina de Seguridad Nacional.

Félix Pedro Meneses Lira, agricultor de cuarenta años, y **Rosario María Rivera Lanuza**, ambos del departamento de Chinandega, capturados en enero de 1976 a causa del testimonio de Denis Moncada Colindres. Fueron acusados de servir de "correos" para el FSLN y de haber dado albergue a un miembro del FSLN conocido como "Mario". Los reos admitieron en la corte haber estado conscientes que "Mario" había sido escondido en la casa de un sacerdote del lugar, quien dijo que dio albergue al hombre "por humanidad". Rosario María Rivera relató a la corte que ella le había dicho a "Mario" que rehusaba vivir clandestinamente o irse a la montaña.

Pedro Meneses Lira recordó a la corte que él se había presentado por su propia voluntad al comando departamental de Ocotol y no había sido capturado. Por las declaraciones dadas, pareciera que ambos estaban conscientes de que "Mario" era

miembro del FSLN, pero no lo denunciaron a las autoridades. No apareció ninguna evidencia material de que hubiesen servido de "correos" del FSLN ni de involucramiento en actos criminales específicos.

Hilda Herrera Herrera, de 37 años, recepcionista de un hospital. Acusada de haber transmitido mensajes para el FSLN, la señora Herrera fue interrogada en la corte respecto a su relación con Tomás Borge Martínez, uno de los fundadores del FSLN que permanece en prisión acusado de asesinato, secuestro y otros crímenes específicos de violencia. La señora Herrera relató que Borge llegó primeramente a su casa diciendo llamarse Rolando, y solicitando alquilar un cuarto. Dijo que era doctor y que estaría en Managua sólo ocasionalmente. La señora Herrera relató a la corte que un familiar suyo reconoció a Borges de los tiempos de colegio, y le aconsejó no alquilarle el cuarto. La señora dijo que ella entonces rechazó la solicitud de Borge para el cuarto, y alega q' Borge la amenazó violentamente, lo mismo que a sus hijos. Atemorizada, aceptó recibir en su casa correspondencia para Borge. La señora Herrera declaró que había buscado consejo de dos oficiales de la Guardia Nacional conocidos suyos, el coronel Iván Alegrett y el oficial Moreno, pero que ninguno de ellos estuvo disponible jamás cada vez que los buscó. No había denunciado a Borge porque tenía miedo de sus amenazas y temía también que la detuvieran.

Juan de Dios Torres, de 74 años, trabaja su propia finca en el área de Chinandega. Fue acusado de haber dado asilo a Amílcar Lorente Ruiz, miembro del FSLN y actualmente en prisión. Lorente Ruiz fue acusado por la "ejecución" de cinco miembros del FSLN según se cree por traición o "deserción". Después de rendir su testimonio, Lorente Ruiz guió a los investigadores de la corte al lugar en donde dos de las víctimas habían sido enterradas. Uno de los cadáveres fue desenterrado en la finca de Juan de Dios Torres. Sin embargo, Lorente Ruiz no implicó al señor Torres en las muertes, y el señor Torres testificó no haber sabido nada de las muertes, pero q' había permitido a Lorente Ruiz quedarse en su finca porque él y toda su familia habían sido amenazado violentamente. Al ser interrogado por la corte por qué había huido cuando los miembros de la corte llegaron a su finca el 13 de diciembre de 1975, día en que fueron encontrados los cadáveres, el señor Torres replicó no haberse dado cuenta que los miembros de la corte estaban con las fuerzas de seguridad, y que anteriormente, en octubre de 1975, cuando fue detenido durante unos días, había recibido una gran culateada por parte de las tropas de la Guardia Nacional.

CAPITULO IV: PRISIONEROS POLITICOS BAJO LOS TRIBUNALES DE POLICIA

Aunque la mayor parte de las alegadas violaciones a los derechos humanos en Nicaragua que han sido reportadas a Amnistía Internacional están directa o indirectamente relacionadas a la suspensión de las garantías constitucionales y al establecimiento de la Ley Marcial, los delegados se encontraron con una forma de encarcelamiento político que estaba fuera de esa clasificación y que no había sido prevista antes de la misión. Este era el caso de encarcelamientos por períodos relativamente breves, desde 30 hasta 180 días, ordenados por un juez de policía después de un juicio sumario, por ofensas políticas relativamente de poca monta. En un alarmante número de estos casos, la misión de Amnistía Internacional se dio cuenta que había ocurrido maltrato grave y que las detenciones y sentencias eran arbitrarias. Parece que los ofensores son a menudo enjuiciados y sentenciados por tribunales de policía sin estar físicamente presentes ante el juez de policía, procedimiento que viola directamente la Constitución de Nicaragua (Artículos 44 y 50). Se han reportado además numerosos casos de activistas políticos locales, como miembros de sindicatos, o miembros regulares de partidos legales de oposición, que han sufrido repetidamente períodos de encarcelamiento por orden de jueces de policía, en lo que parece ser un ejemplo de hostigamiento o represión política. Las ofensas de carácter político por las cuales estos prisioneros comparecieron ante los jueces de policía incluyen la posesión o distribución de literatura "subversiva", como por ejemplo, panfletos de un partido legal de oposición no registrado, y viajes no autorizados a un país socialista. Al parecer, los prisioneros detenidos únicamente por actividades en partidos legales de oposición o en sindicatos, aún bajo la ley marcial, generalmente no son presentados ante una corte militar, sino que permanecen bajo la custodia de un juez de policía.

El sistema Nicaragüense de tribunales de policía fue fundado y todavía se rige por el "Reglamento de la Policía" de 1880. Reglamentos expedidos posteriormente por el ejecutivo y leyes pertinentes aprobadas por el Congreso (como la ley del 17 de Junio de 1948 "Sobre las atribuciones de los Tribunales de Policía"), han sido incorporadas a la edición de 1952 del Reglamento de la Policía, pero la estructura básica y los procedimientos a seguir permanecen tal como fueron establecidos por el Reglamento de 1880. Agregada también al texto de 1880, está la legislación que señala las infracciones que caen bajo la jurisdicción de los tribunales de policía, así como sus correspondientes castigos.

En conformidad con el Artículo 3 de la Ley del 17 de Junio de 1948, los jueces de policía tienen que ser mayores de 25 años de edad y "entendidos en derecho". No es necesario haber recibido formalmente entrenamiento legal. (22). El Artículo 7 estipula que no existe "incompatibilidad" si los jueces de policía están al mismo tiempo prestando servicio activo en la guardia Nacional, que es el caso de la mayor parte de los jueces de policía actualmente en Nicaragua. El artículo 1 describe el rol del juez de policía dentro de su área local como "de resolución y establecimiento de castigos" en caso de "perjuicios, ofensas, violaciones o cuestiones policiales" especificadas por la ley.

Los procedimientos a seguir están clasificados a manera de pautas en el Título IV del Reglamento de 1880. Los jueces de policía deberán proceder gubernativamente en "la investigación y castigo de ofensas a la policía" (Artículo 550). El procedimiento gubernativo es descrito como "conocer y fallar sin forma ni figura de juicio" (23) El juez de policía se formará una opinión "por cualquier medio de prueba establecido por las leyes". (Artículo 551). Siguen entonces varias regulaciones a ser observadas "en general" en esos procedimientos, una de las cuales (Sección 1) estipula que los procedimientos deben ser llevados a cabo por un Jefe de Policía competente a través de entrevistas orales, y da ejemplo de cómo debe de ser conducido el interrogatorio y cómo debe de interpretarse la evidencia. De especial interés es la disposición respecto al arresto de ofensores in flagrante delicto, incluso cuando tal arresto es ejecutado personalmente por el juez de policía. En este último caso, los procedimientos sumarios normales son abreviados y simplificados, ya que el mismo juez de policía será capaz de establecer la ocurrencia del crimen y las circunstancias de la detención, y no habrá necesidad de que sea juramentado o apoyado por testigos. (Artículo 552, Sección 4).

El derecho de apelación contra una sentencia de los tribunales de policía también está previsto por la ley. La primera solicitud de apelación es a la más alta autoridad del departamento en cuestión, el Jefe Político. La subsiguiente y última apelación es a la Corte Suprema.

Los tribunales de policía tienen jurisdicción sobre ofensas relativamente menores, y pueden administrar multas así como sentencias hasta de 180 días de cárcel. También están facultadas para estipular si una sentencia puede o no ser reemplazada con una multa.

Según la ley, el prisionero tiene derecho a buscarse un abogado antes de su comparecencia y presen-

tar defensa. Sin embargo, a ninguno de los ex-prisioneros conocidos por Amnistía Internacional se les permitió comunicación alguna con abogados, familiares o amigos antes de la audiencia y muy pocos de ellos estuvieron alguna vez físicamente presentes ante un juez.

Aunque la prensa nicaragüense está censurada, los encarcelamientos políticos por breves períodos sin ningún proceso visible por parte de una corte, son frecuentemente denunciados en la prensa local. En enero de 1975, José Esteban González, Tesorero del Partido Socialcristiano de Nicaragua juntamente con otros líderes locales de oposición, fue arrestado al parecer arbitrariamente. El señor González permaneció incomunicado por 52 días y posteriormente fue liberado. Parece que no hubo ningún cargo en su contra. Sus correligionarios fueron detenidos por períodos más breves.

A mediados de diciembre de 1975, una concentración planeada por el Sindicato de Trabajadores Campesinos, STC, afiliado a la Confederación Mundial del Trabajo, cerca de Jalapa, Nueva Segovia, fue desbandada cuando la Guardia Nacional arrestó a cinco de los principales dirigentes del STC, así como también a directores de su filial nicaragüense, la Central de Trabajadores de Nicaragua, CTN, incluyendo al Secretario General, Adolfo Bonilla. Los sindicalistas fueron fuertemente golpeados y les raparon las cabezas. Dos días después fueron puestos en libertad con la advertencia de no regresar a Nueva Segovia.

En casos como el anterior, en donde el encarcelamiento sin comparecer ante un juez claramente excede los límites legales —generalmente 24 horas (Artículo 41, Constitución de 1974) es difícil determinar si esto constituye un abuso arbitrario del poder policial o si el juez de policía ha emitido la orden de detención o impuesto una sentencia, sin haber audiencia de por medio. En la práctica, esto puede ser la misma cosa, pues como se explicó anteriormente, el juez de policía es generalmente un oficial de policía y la autoridad hacia la que se dirige la apelación inicial es siempre una autoridad gubernativa. Por lo tanto, el sistema nicaragüense de tribunales de policía difícilmente puede caracterizarse como de naturaleza judicial sino más bien como un sistema administrativo de sanciones, es decir, de multas y encarcelamientos a corto plazo, con el control judicial relegado en último término a la Corte Suprema.

Estando en Nicaragua, la misión de Amnistía Internacional discutió el tema del encarcelamiento político bajo los tribunales de policía con diversos abogados, miembros de los partidos legales de oposición, y dos líderes de sindicatos independientes que habían sufrido en carne propia encar-

celamientos por sus actividades como sindicalistas. Los delegados obtuvieron también numerosos documentos que contenían declaraciones juramentadas, recortes de diarios y relevantes publicaciones respecto a encarcelamientos por tribunales de policía. Uno de tales documentos, entregado a los delegados de la misión es un restaurante por un hombre no identificado, era una publicación (sin fecha) de la Secretaría de Información y Prensa de la República. Incluía valiosa información de numerosos casos de personas detenidas por los tribunales de policía. Oficialmente preparada para refutar las denuncias sobre los derechos humanos en Nicaragua, hechas por el periodista nicaragüense, Dr. Pedro Joaquín Chamorro, en octubre de 1975, ante la Sociedad Interamericana de Prensa, llevaba por título "La Verdad acerca de las Declaraciones del Dr. Pedro Joaquín Chamorro C., ante la Sociedad Interamericana de Prensa". La documentación más sorprendente que fue recibida por la misión consistió en un poco más de una docena de declaraciones bajo juramento firmadas por ex-prisioneros, y una declaración bajo juramento firmada por la esposa de un prisionero. (24). En esos testimonios hay declaraciones de haber sufrido a veces hasta tres periodos de encarcelamiento en un solo año, así como también de trato extremadamente cruel, y pésimas condiciones en las cárceles. Uno de los ex-prisioneros declara haber permanecido 25 días esposado; otros reclaman no haber visto la luz del sol durante los 180 días completos de su encierro y haber estado prohibidos de dirigirles la palabra a otros prisioneros o a sus guardianes. El caso de Juan Chávez Triana posee una serie de características que al parecer son comunes a todos los encarcelamientos políticos bajo tribunales policiales. Está basado en el testimonio personal del prisionero dado bajo juramento, (25) en el documento gubernamental citado anteriormente y en otras fuentes.

Juan Chávez Triana es el Secretario de Conflictos de la Unión de Trabajadores Gráficos de Managua. El 7 de julio de 1975, fue detenido por una patrulla de la policía de Managua, que forma parte de la Guardia Nacional, quienes lo llevaron a la Central de Policía. No le permitieron notificar a nadie de su arresto y permaneció completamente aislado hasta que recuperó su libertad siete meses después.

El Señor Triana denuncia que sufrió un extenso y brutal interrogatorio, más que todo sobre asuntos del sindicato: "Me pusieron una capucha negra que me dificultaba la respiración y me impedía mirar a las personas que me interrogaban... (durante) siete horas consecutivas, imputándome crímenes que jamás había cometido". Según el Señor Triana, las

condiciones carcelarias eran muy pobres. "Con respecto a la comida, esta es muy deficiente, ya que las raciones de comida no llegan ni a 500 calorías al día, porque la dieta consiste... de una tortilla de maíz pequeña y una cucharada de arroz o frijoles molidos. "Para colmo, mientras estuvo preso, el señor Triana fue mantenido aislado, "No me permitían visitas de familiares o amigos... en la celda en que permanecí prisionero siempre me mantuvieron solo, incomunicado con el mundo exterior y en un espacio de un metro por dos, con un calor insoportable y durmiendo en el suelo".

Los familiares del señor Triana junto con familiares de cuatro sindicalistas más también detenidos en enero de 1976, protestaron la negativa de las autoridades a reconocer las capturas. Una carta de protesta concerniente a la "desaparición" de los cinco hombres fue enviada a Monseñor Miguel Obando y Bravo, Arzobispo de Managua, solicitándole su mediación con el gobierno. Esta carta fue posteriormente publicada en un diario del vecino país de Costa Rica.

En "La Verdad acerca de las Declaraciones del Dr. Pedro Joaquín Chamorro C., ante la Sociedad Interamericana de Prensa", el gobierno oficialmente reconoció que el señor Triana y tres de

los otros sindicalistas habían sido detenidos, llevados a juicio ante un juez de policía y sentenciados a 180 días de cárcel por distribución de propaganda. Sin embargo, el señor Triana juntamente con el señor Sánchez Salgado, el señor Dávila Meza y el señor Solórzano Obregón, todos declararon en documentos notariales, ahora en poder de Amnistía Internacional, que jamás comparecieron ante corte alguna. El señor Triana juramentado dijo que en ningún momento hubo cargos específicos formulados contra él, así como tampoco nunca fue "puesto a la orden de ninguna autoridad civil o militar para ser juzgado".

"Nunca hubo ningún juicio ni impusieron sentencia... me mantuvieron encarcelado, el origen de mi detención es por represalia a mi actividad como dirigente del sindicato..."

"Sin ninguna explicación, fui puesto en libertad el 16 de febrero del año en curso".

Si ambos testimonios y la declaración oficial del gobierno son ciertas, debe entonces asumirse que el Señor Triana fue juzgado en ausencia, sin estar presente la defensa legal y con procedimientos secretos.

CAPITULO V: MUERTES Y DESAPARICIONES EN EL AREA RURAL

"El estado de terror obliga a muchos de nuestros campesinos a huir desesperadamente de sus propios lugares y tierras de cultivo, en las montañas de Zelaya, Matagalpa y Las Segovias.

Las acusaciones y consecuentes detenciones arbitrarias por viejas rencillas y envidias personales, siguen provocando intranquilidad.

Continúan las investigaciones contra los sospechosos usando métodos humillantes e inhumanos: desde torturas y violaciones hasta ejecuciones sin juicio previo, ni civil ni militar.

Se comprueba que muchos poblados han sido prácticamente abandonados; casas y efectos personales quemados y la gente huye desesperada y sin auxilio.

Estas acciones lejos de llevar a la justicia, encienden las pasiones y perturban el orden público. Ponen a las mismas autoridades al margen de las leyes institucionales de la Nación y de todo sano principio de orden público al igual que aquellos otros movimientos que se autodenominan liberadores pero que favorecen el desborde de las pasiones y conducen a las revanchas personalistas, terminando únicamente en que "nuevos amos" manejen la cosa pública sin beneficio al desarrollo de las libertades humanas.

Como consecuencia práctica de estos hechos crece el desconcierto y los males de la Nación:

—Por una parte aumenta la acumulación de tierras y riquezas en manos de unos pocos.

—Y por otra, humildes campesinos son despojados de sus tierras de cultivo con amenazas y aprovechándose de la situación de emergencia.

—Muchos crímenes van quedando sin las debidas sanciones de la justicia, lesionando el mismo respeto a los derechos fundamentales.

—El número de los detenidos, sin haber sido presentados a juicio, crece, sin que se puedan hacer los reclamos legales".

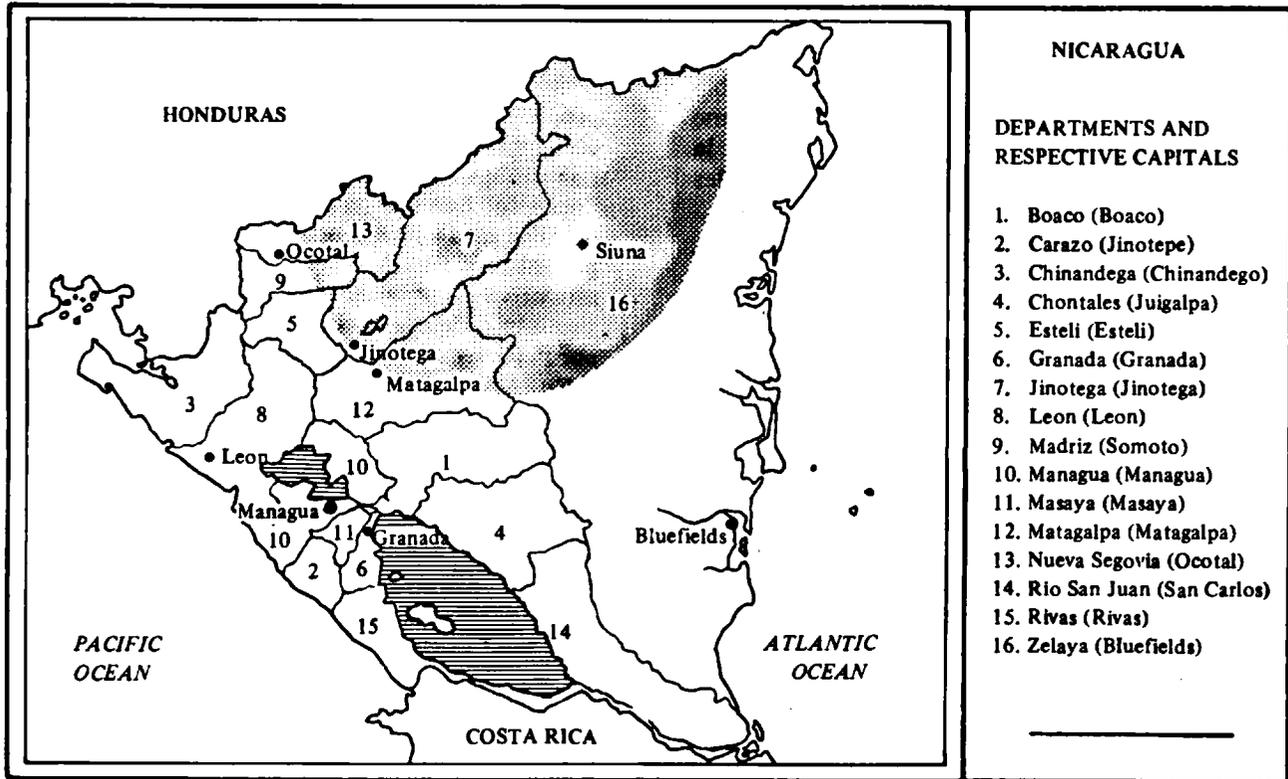
(De una carta pastoral fechada el 8 de Enero de 1977, firmada por el Arzobispo y los seis obispos que tiene la Iglesia Católica en Nicaragua.)

Las muertes en gran escala de campesinos y las "desapariciones" después de las capturas constituyen probablemente el aspecto más serio de las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua. Se han denunciado encarcelamientos y exterminios de poblados enteros por las tropas de la Guardia Nacional. Los pocos que son libertados declaran haber sido cruelmente torturados. Los "desaparecidos", de quienes jamás se confirma el encarcelamiento y que nunca reaparecen, en

muchos casos debe asumirse que murieron en prisión.

Aunque parte del problema puede definirse por la clase social de las víctimas, también está definido regionalmente. La mayor parte de las muertes y desapariciones ocurren en el "noreste" (26). Pocos campesinos de esta región han sido llevados ante la Corte Militar para declarar como testigos, o para

ser indiciados por la Corte. Ni un sólo campesino del Departamento de Zelaya, en donde ocurren la mayor parte de las muertes y las desapariciones, se tiene noticia que haya comparecido ante la Corte Militar. Dado los informes de cientos de detenciones en Zelaya y en otras áreas del "noreste", la pregunta crítica que tiene que responderse es "¿Dónde están los prisioneros?".



El "noreste" es la región en la que los grupos guerrilleros del FSLN desarrollaron mayor actividad durante 1975 y 1976. Sin embargo, la participación realmente directa de campesinos en las operaciones del FSLN, parecen haber sido mínimas, aunque los campesinos, como grupo, son considerados, sin lugar a dudas, como la mayor fuente de abastecimiento de las guerrillas. Aún cuando las muertes y las capturas de campesinos en estas regiones nominalmente ocurren en el transcurso de operaciones de contra-insurgencia de la Guardia Nacional, muchos informes dan parte de que hay poca relación directa entre la actividad guerrillera en una determinada región y las operaciones militares de la Guardia Nacional. Seguramente, las muertes de varios de los principales líderes del FSLN en confrontaciones en el "noreste" reportadas por las autoridades de la Guardia Nacional tienen como finalidad el exter-

minio virtual de las fuerzas guerrilleras que probablemente no pasarían de cien hombres como máximo.

Un factor adicional, distintivo e importante del "noreste" es su aislamiento. La red nacional de carreteras está concentrada en el oeste, paralela a la costa del Pacífico. Al este de las montañas del centro de Matagalpa, Nueva Segovia y Jinotega, no existen caminos transitables todo el año para penetrar en Zelaya. Los pocos campesinos que se ha logrado comprobar han sido detenidos por las autoridades, los han capturado en las regiones comunicadas con el oeste por la red de carreteras.

Es difícil de recopilar y difícil de verificar la exactitud de informaciones sobre varios aspectos del problema de los Derechos Humanos en el "noreste", debido a su aislamiento. Los delegados de la misión de Amnistía Internacional tuvieron conocimiento de cierto número de campamentos

rurales utilizados para capturas en gran escala de campesinos y para interrogatorios intensivos. Sin embargo, se dispone de muy poca información en concreto sobre los campamentos, ya q' llegar hasta ellos es difícil por simples razones geográficas, y se informó q' el acceso está restringido estrictamente a la Guardia Nacional. A los delegados de la misión de Amnistía Internacional no les fue posible examinar de primera mano la existencia o naturaleza de esos campamentos, o investigar cualesquiera de las atrocidades específicamente reportadas que se llevan a cabo en esos lugares. Desafortunadamente, no hubo tiempo disponible para viajar por el interior de Nicaragua. Así como tampoco disfrutaron los delegados de la cooperación necesaria por parte de las autoridades para viajar a las remotas áreas rurales del país.

Un informante eclesiástico, que debe permanecer anónimo, relató que estos campamentos eran prácticamente como corrales con el agregado de guardias armados. Otros eran más sofisticados. Tal vez el que aparentemente tiene más tiempo de funcionar está localizado en Río Blanco, anexo al cuartel de la Guardia Nacional al este de Matagalpa. Según el parecer del informante, este era el campamento rural más grande de todos, y del único que se sabía contaba con asesores extranjeros. Según la exposición hecha por otro sacerdote católico, el Padre Fernando Cardenal, S.J., ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso de los EE.UU., durante las audiencias sobre los Derechos Humanos de Nicaragua, los asesores en el campamento de Río Blanco incluían a un antiguo asesor de entrenamiento policial de la AID de los Estados Unidos, Gunther Wagner, y a un ex-oficial del ejército Sud-Vietnamita, Lin Ge Vahn, trabajando ambos bajo contrato con la Guardia Nacional. (27).

Fuentes religiosas relataron a los delegados de Amnistía Internacional que las detenciones en el campamento de Río Blanco se relacionaba con programas de contra-insurgencia y estaban diseñados para intimidar a los campesinos que pudiesen, en el futuro, ser incitados a colaborar con los insurgentes o a ocultarlos, para descubrir a aquellos campesinos que actualmente ya lo están haciendo y para localizar a las guerrillas. Refirieron que los campesinos del este de Matagalpa, Jinotega y norte de Zelaya consideraban el traslado a Río Blanco como una "virtual sentencia de muerte".

Se ha tenido noticia de otro campamento de prisioneros localizado en el área de Waslala, cercano a los límites de los departamentos de Matagalpa y Zelaya. Se dice que este es un campamento extremadamente primitivo, en el que los prisioneros son mantenidos en agujeros cavados en la tierra, expuestos a la intemperie. Se han denun-

ciado otras prisiones rurales del noreste en las regiones del Siquia, Amatillo, Ococona, Macuelizo y Dudú. Al noroeste, en el departamento de Chinandega se afirma que existe un campamento en Kilala.

En contraste con la limitada documentación disponible acerca de los campamentos rurales de prisioneros, existe una gran cantidad de información que describe la ocupación militar de virtualmente todo el "noreste", con frecuentes muertes, torturas, encarcelamientos masivos y desapariciones aparentemente arbitrarias, así como confiscaciones de bienes, allanamiento de la propiedad y en las fincas, quema de cosechas, viviendas y otros locales. (28).

Las mejores fuentes de información en el "noreste" han sido de parte de la iglesia, siendo los detalles más valiosos provenientes de personas que por muchos años han residido en la región. Es significativo que gran parte de la información suministrada por el clero local, ha sido respaldada por la jerarquía de la Iglesia Católica.

En Mayo de 1976, tres obispos católicos del "noreste" se reunieron con el Presidente Somoza Debayle solicitándole una investigación para poner en claro la situación de más de 100 campesinos desaparecidos de sus respectivas diócesis en el transcurso de operaciones de contra insurgencia de la Guardia Nacional. En una carta pastoral fechada el 20 de Mayo de 1976, que fue obtenida por los delegados de la misión de Amnistía Internacional, después de haber salido de Nicaragua, los tres obispos declaraban que durante su reunión con el Presidente:

"Cada obispo expresó su inquietud causada por la desaparición de más de cien personas de las zonas de Matagalpa, Ocotal y Siuna... El Presidente dio una clara explicación acerca de encuentros entre guerrilleros y patrullas del ejército. Cuando tocamos ciertos puntos concernientes al paradero de varios hombres, mujeres y niños, se mostró reservado, sin duda debido a las delicadas circunstancias de los casos. No obstante, el Presidente prometió mayor información respecto a la lista de personas que le presentamos" (29).

Un documento similar fue redactado y firmado por 31 misioneros capuchinos en Nicaragua, todos ciudadanos de los Estados Unidos. En una carta fechada el 13 de junio de 1976, también ellos apelaban al Presidente Somoza a favor de los campesinos, adjuntando a la carta la documentación sobre torturas, detenciones y desapariciones. Los padres capuchinos señalaban que ellos habían incluido informaciones recibidas a través de o acer-

ca de individuos a quienes ellos habían conocido personalmente. Las muertes y desapariciones a que se hace referencia en los informes, ocurrieron en los departamentos de Nueva Segovia, Matagalpa, Jinotega, Madriz y Zelaya, en áreas

montañosas esparcidas de pequeñas huertas familiares. Los capuchinos atribuían las muertes y desapariciones a operaciones de contra-insurgencia. Denunciaban que poco antes, en Mayo de 1976, los helicópteros habían disparado sobre poblados en las regiones de Sofana, Boca de Piedra, Parasca, Yucumali y Dipina en el Departamento de Zelaya, y que muchas viviendas en esos lugares habían sido incendiadas por las tropas de la Guardia Nacional.

Los padres Capuchinos citaban cuatro casos de "desapariciones" a manos de las tropas de la Guardia Nacional en las regiones de Macuelizo y Cusmapa, del Departamento de Nueva Segovia. Más espeluznante es el relato de incidentes ocurridos en la municipalidad de Siuna, Departamento de Zelaya, en donde, entre el mes de Noviembre de 1975 y Mayo de 1976, la Guardia Nacional arrestó cerca de 92 personas que desde entonces han "desaparecido". También denunciaban el hallazgo de cementerios clandestinos. En el área de Irlán fueron encontrados varios cadáveres durante el mes de Abril de 1976. Uno era el de un campesino que había desaparecido, el otro era el de un niño de ocho años que había sido ahorcado y luego decapitado. Algunas sepulturas más se descubrieron a lo largo del río Hiyas en Zelaya, así como también zapatos y ropas de personas desaparecidas.

Los Capuchinos señalaban que:

"Ni una sola de las personas desaparecidas han regresado a sus comarcas. Ninguna acusación ha sido presentada públicamente redactada. Ninguno de ellos ha sido presentado ante el tribunal investigador y al presente se desconoce en qué condiciones están".

Un misionero q' laboraba en la parroquia de Siuna, departamento de Zelaya, confirmó las denuncias de muertos y desaparecidos, señalando que del 23 al 25 de Febrero de 1976, las siguientes personas "desaparecieron" o fueron muertas a balazos en el área de Sofana:

Fernando García y Pastor Hernández, presidente y vice-presidente de la congregación de la Parroquia de Sofana, ambos muertos a balazos frente a testigos; Vacilia Hernández de García, presidenta del club femenino auspiciado por la parroquia; Agustín Hernández, hijo de Pastor, había sido recientemente nombrado jefe de salud de la comunidad;

Isabela Hernández, hermana de Pastor;

Francisco López, cuñado de Pastor;

Pascual López;

Cirilo López;

Florencia López;

Luciana López;

Eleuterio Pérez;

Justo Mairena;

Sergio Rodríguez;

Margarita López;

Valy Díaz;

Santos Díaz;

Florencio Centeno;

Estanislao Rodríguez;

Agapito Hernández;

Tomás Hernández;

Coronado Hernández;

Máximo Manzanares.

El documento prosigue:

"... tres grandes sepulturas nuevas en la huerta de Pastor Hernández... Esas sepulturas están situadas cerca de la vivienda de Pastor. También hay cuatro sepulturas en las tierras de Máximo García, a 150 varas (aproximadamente 130 metros) de la capilla del mismo poblado de Sofana. Estas sepulturas tienen menos de dos años. Están desde la Semana Santa de 1974 cuando las patrullas de la Guardia Nacional transportaron gente desde Matagalpa".

En total, este informe nombra a 26 campesinos que supuestamente "desaparecieron" o fueron muertos a balazos por las tropas en Siuna, durante el mes de Febrero de 1976. (30).

La situación de los Derechos Humanos en las áreas oriental y central de los Departamentos de Matagalpa y Nueva Segovia, conectados por carretera a poblaciones más grandes y ciudades de Nicaragua, fue descrita a los delegados de Amnistía Internacional por un variado número de informantes con los que se reunieron personalmente en Managua. Entre ellos habían campesinos del Departamento de Matagalpa que proporcionaron listas de familiares, amigos y vecinos que habían "desaparecido" desde el momento en que habían sido detenidos por las tropas de la Guardia Nacional. Otras informaciones fueron suministradas por gente de la iglesia, representantes estudiantiles y organizaciones sindicales.

Al igual que en el Departamento de Zelaya, la raíz de la mayoría de las violaciones a los Derechos Humanos en Matagalpa parece ser las operaciones de contra insurgencia de las fuerzas de seguridad. El foco de esta actividad se ha desarrollado en el municipio de San Ramón de 268 millas de extensión, situado al este de Matagalpa.

En el área de Guapotal, se han hecho numerosas denuncias de familias enteras víctimas de la violencia gubernamental. Entre los que se dice fueron arrestados masivamente a finales de 1975 y que no han reaparecido, se cuentan la familia Lira, y las familias Sánchez y García. Un gran número de individuos con tales apellidos se han confirmado como muertos; la situación de los restantes se desconoce hasta la fecha.

Eventos similares ocurrieron en el área de Cuscaguás. Entre Junio de 1975 y Febrero de 1976, se denunció que 16 miembros pertenecientes a una numerosa familia Aguilar, fueron capturados o muertos de inmediato por las tropas de la Guardia

Nacional en el transcurso de operaciones de contra-insurgencia. Se informó que algunas viviendas de la familia Aguilar fueron saqueadas e incendiadas. La familia de Antonio Mairena parece haber sido otra de las victimadas por las fuerzas de seguridad en Cuscaguás. En Septiembre de 1975 se denunció la captura de un padre de familia y siete hijos (Fanor, Julián, Concepción, Willy, José, Natalio y Ramón), por ser sospechosos de colaborar con las guerrillas. Fueron trasladados al campamento-prisión de Río Blanco, en el municipio de Matiguás, contiguo al municipio de San Ramón. Amnistía Internacional tiene conocimiento de que ninguno de ellos ha reaparecido. Otros veinte o más campesinos de Cuscaguás, incluyendo hombres y mujeres, se denunció que han “desaparecido” después de haber sido capturados. (31).

Entre varias otras regiones del Departameto de Matagalpa en las que los campesinos han sido aparentemente muertos o “desaparecidos”, están La Tronquera (17 casos) y Dipina (6 casos). (32).

Por espacio de varios años Matagalpa ha tenido fama por la violencia y las transgresiones a los Derechos Humanos. Es un departamento compuesto principalmente de fincas de familiares, y juntamente con Nueva Segovia y Jinotega, fue la base de las operaciones guerrilleras de Sandino desde 1926 a 1933, contra las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos. Actualmente, estos depar-

tamentos son considerados por las autoridades como centro de las actividades del FSLN.

Todo el tiempo que duró la misión de Amnistía Internacional, los informantes hicieron hincapié en que los problemas de los Derechos Humanos en el área rural de Nicaragua eran extensos antes de la declaración de la Ley Marcial en 1974, (33) y continuarían igual después q' se restituyesen las garantías constitucionales. Sin embargo, el volumen de la evidencia hace pensar q' tanto en el área rural como en las ciudades, la introducción de la Ley Marcial ha conducido a un considerable deterioro de los Derechos Humanos disfrutados por la ciudadanía. Las palabras que citamos a continuación de la carta pastoral de los obispos de la Iglesia Católica respecto a las violaciones en el área rural hablan por sí solas:

“Resumimos en tres peticiones este llamado a la conciencia de todos los nicaragüenses y a nuestras autoridades gubernamentales. En concreto pedimos:

- 1.— Garantía de la vida y del trabajo y retorno de las garantías ciudadanas.
- 2.— Enjuiciamiento adecuado para los delitos comunes y los así llamados “políticos”.
- 3.— Libertad para promover un orden más justo y más ecuanime.

Cosas que no se pueden conseguir sin la libertad de expresión y sin la libertad religiosa”.

CAPITULO VI: TORTURA

La práctica de la tortura está prohibida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 5) y por la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Artículo 5). También está específicamente prohibida por la Constitución de Nicaragua. El Artículo 52 estipula que “Se prohíbe todo acto de crueldad o tortura contra detenidos, procesados o penados. La violación de esta garantía constituye delito”.

El Artículo 197 (sección 3) estipula que “En ningún caso podrá afectar el decreto de suspensión o restitución... la prohibición de todo acto de crueldad o de torturas y penas infamantes”.

Pocos mandatos de la Constitución se quebrantan tan trágicamente. Desde la promulgación del decreto de suspensión de garantías en diciembre de 1974, Amnistía Internacional ha recibido muchas denuncias de torturas en Nicaragua. Los delegados de la misión obtuvieron una considerable información sobre el mismo asunto a través de entrevistas con los abogados y familiares de prisioneros políticos, representantes del clero católico, sindicalistas y miembros de los partidos de oposición legalmente constituidos. Especialmen-

te valiosos fueron varios documentos de autoridades eclesiásticas con detalles del maltrato de campesinos a manos de las fuerzas de seguridad en los departamentos de Zelaya, Matagalpa, Nueva Segovia, Estelí y León y un documento presentado por los prisioneros que están bajo la más estricta vigilancia en la Cárcel Modelo de Tipitapa. (34).

La prensa local también sirvió como una fuente de información respecto a los usos de la tortura. Según las regulaciones militares, los juicios en las cortes militares están abiertos al público, y a los periodistas les está permitido observar e informar acerca de los procedimientos, incluyendo los testimonios de los acusados. Aún cuando está en vigencia una fuerte censura bajo la ley marcial, los delegados de la misión encontraron varios reportajes publicados por la prensa que reproducían testimonios presentados ante la Corte Militar referente al uso de la tortura. Debe señalarse que en cada uno de esos casos referidos, los alegatos de tortura fueron seguidos por la solicitud del fiscal militar de la corte para que además de los otros cargos sostenidos contra el acusado, se le agregara el cargo de perjurio. Aún más elocuente resultó

cierto material periodístico de carácter informativo, censurado previamente a su publicación. Este material pertenecía a **LA PRENSA**, un diario vespertino. El procedimiento que regularmente se sigue es que la tarde previa al día de su publicación, todo el material, exceptuando la primera y última página del diario, debe someterse a revisión ante el cuerpo de censores, usualmente constituido por tres oficiales de la Guardia Nacional. La primera y última páginas se presentan antes del mediodía del mismo día de su publicación. La práctica corriente es presentar fotocopias de las pruebas de imprenta, sobre las cuales el censor marca las secciones a suprimirse. De manera fortuita y sin la autorización de la redacción ni de los directores del diario, un miembro de la misión logró examinar y obtener fotografías de una parte del material censurado. Este incluía alegatos de tortura presentados bajo juramento por los prisioneros ante la corte militar.

Evidencias de torturas a prisioneros bajo cortes militares

Los delegados de Amnistía Internacional examinaron aproximadamente cincuenta casos de prisioneros presentados ante la Corte Militar de Investigación. En conversaciones con cinco de los once abogados defensores de esos prisioneros, se reveló q' de cada 10 prisioneros, 7 habían sido torturados o maltratados por sus interrogadores. También informaron que las peticiones de los abogados defensores ante la corte militar de que se llevasen a cabo investigaciones en torno a las declaraciones hechas, o para ayudarse en sus mismas investigaciones, eran invariablemente denegadas.

Entre las torturas que según se denuncia han sido sufridas por los prisioneros que actualmente se encuentran en la Cárcel Modelo de Tipitapa, se incluían:

I) Golpes propinados con garrotes, puñetazos, culatas de rifles, puntas de reglas, mangueras y puntapiés: infligidos en diferentes grados a la mayoría de los prisioneros, afectándoles todas las partes del cuerpo;

II) Golpes sincronizados con las manos ahuecadas sobre ambos oídos, denominado por los guardias "el teléfono" o "golpes decampana": padecidos por la mayoría de los prisioneros, resultando algunos de ellos con serios problemas. Se dice que los prisioneros indiciados Vicente Godoy Bustamante y Alejandro López Guillén sufrieron de reventamiento de los tímpanos;

III) Choques eléctricos: Infligidos a la mayoría de los prisioneros indiciados, afectándoles las partes más sensitivas del cuerpo, especialmente los genitales, la lengua y el pecho. Aparentemente, los choques los aplican con chuzos eléctricos para

ganado o con alambres conectados a la corriente eléctrica ordinaria.

IV) Casi ahogamiento: utilizado contra los prisioneros Orlando Castillo Estrada y Leana Benavides Grütter, consistiendo en sumergir repetidamente la cabeza del prisionero en agua sucia.

V) Colgados de los brazos o los pies, simulacro de ejecución por ahorcamiento: denuncias de haber sido colgados de los pies: Francisco Maldonado Lovo; simulacro de ejecución por ahorcamiento: Pedro Joaquín Rivera Torres;

VI) Quemados con cigarrillos: Francisco Maldonado Lovo, Javier Carrión.

VII) Amenazados de castración: denunciado por varios prisioneros: les amarran un cordón alrededor de los testículos mientras los prisioneros están acostados boca arriba, tiran entonces del cordón, forzándolos por lo tanto a arquear sus espaldas;

VIII) Encapuchamiento: colocan una capucha de gruesa tela negra sobre la cabeza causando desorientación y dificultando la respiración. Se ha denunciado que la mayor parte de los prisioneros políticos son encapuchados durante los interrogatorios iniciales. Los prisioneros con el máximo de cargos en su contra por acciones del FSLN aparentemente eran mantenidos encapuchados e incomunicados por extensos periodos de tiempo: Luis Armando Guzmán Luna, 95 días; Juan José Ubeda, 2 meses y 4 días; Heberto Incer, 4 meses. Se informó que varios prisioneros fueron presentados ante la corte militar para rendir testimonio inicial estando todavía desorientados bajo los efectos de la capucha;

IX Cuarto frío: Los prisioneros son desnudados totalmente y colocados en un cuarto vacío enfriado al máximo con aire acondicionado; cuando no hay interrogatorio, los mantienen esposados a una silla; este tratamiento puede prolongarse y simultáneamente se les aplican otras técnicas tales como el privarlos de comida y agua. Los prisioneros que se reportaron confinados en el cuarto frío son: Luis Armando Guzmán Luna, 9 días; Heberto Incer, 5 días; Orlando Castillo Estrada, 5 días.

Como a los delegados de la misión no se les permitió entrevistar a los prisioneros que reclamaban haber sido torturados, ni discutir tales alegatos con oficiales de la Guardia Nacional o de la Oficina de Seguridad Nacional, les resultó imposible evaluar las acusaciones. Los delegados consideraron que en algunos casos hubieran sido muy valiosos exámenes médicos para autenticar o refutar los cargos, aún cuando los supuestos cargos de tortura hubiesen ocurrido con un año o más de anticipación. Entre los prisioneros que se ha dictaminado sufriendo lesiones semi permanentes que ameritarían tal examen, preferiblemente de parte

de médicos experimentados e imparciales amparados por una organización internacional, se incluyen:

Absalón Bervis Mercado: lesión en la columna producida por golpes. Alejandro López Guillén: reventamiento de los tímpanos y costillas fracturadas, a consecuencia de golpes; Francisco Maldonado: quemaduras de cigarrillos; Guillermo Cáceres Bansk: lesiones en la pierna y pie, fractura de costillas producida por golpes; Damaris Calderón Román: quemaduras en los pies; René Núñez Téllez: costillas fracturadas a causa de golpes.

Además de los anteriormente citados, muchos otros prisioneros en declaraciones escritas y a través de sus abogados, se quejan de deterioro en la audición como consecuencia de golpes recibidos en los oídos; prolongadas sensaciones dolorosas en los genitales a consecuencia de puntapiés y choques eléctricos y padecimientos de los riñones por golpes recibidos.

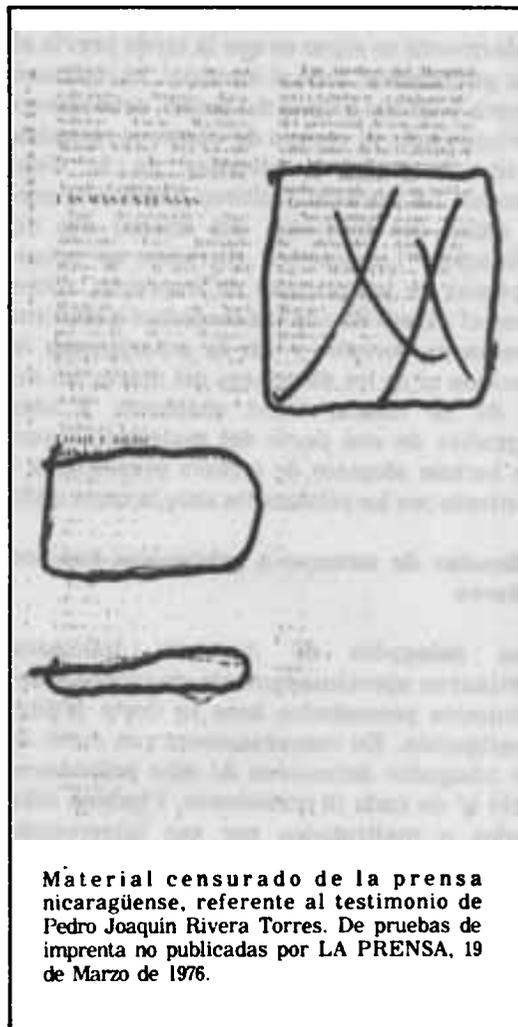
El caso de Pedro Joaquín Rivera Torres que aparece a continuación es el ejemplo de un prisionero de quien se reportó a las cortes militares (35) haber sufrido torturas, y está basado en información obtenida por la misión de delegados, provenientes de la Cárcel Modelo de Tipitapa, en donde por lo general los mantienen encerrados, así como también de reportajes de prensa censurados y no censurados.

Pedro Joaquín Rivera Torres es un trabajador agrícola de 23 años (peón de finca) del Departamento de Nueva Segovia. En base a su propio testimonio fue indiciado ante la Corte Militar Permanente de Investigación con el cargo de ser co-responsable de acciones violentas del FSLN.

Rivera Torres fue arrestado el 10 de enero de 1975 en el comando de la Guardia Nacional en Ocotal ciudad cabecera del Departamento de Nueva Segovia. Alega haber sido maltratado en Ocotal y después de trasladado a la Oficina de Seguridad Nacional en Managua, con culatazos, clavas y puñetazos, incluyendo golpes en la cabeza, simulacro de ahorcamiento y choques eléctricos.

Un reportaje ya listo para su publicación en **La Prensa** el 19 de marzo de 1976 referente al testimonio inicial de Rivera Torres como prisionero indiciado, incluye una breve referencia a su testimonio, en el que alega haber sido torturado en el comando de Ocotal, seguido de un breve interrogatorio formulado por el fiscal militar, en el que se le recuerda al prisionero que el perjurio ante la corte constituye un crimen. Previos a su publicación, los alegatos específicos hechos por el prisionero en testimonio bajo juramento fueron suprimidos por los censores, tal como puede

apreciarse en las pruebas de imprenta reproducidas a continuación:



Material censurado de la prensa nicaragüense, referente al testimonio de Pedro Joaquín Rivera Torres. De pruebas de imprenta no publicadas por LA PRENSA, 19 de Marzo de 1976.

Censurado para publicación

“Lo que dijo Rivera Torres” “El indiciado Rivera Torres formuló cargos graves contra varios militares que según dijo lo maltrataron a puntapiés, cables eléctricos y le amarraron una soga al cuello en el Comando de Ocotal, antes de rendir su testimonio”.

Dejado sin censura y publicado

“Rivera dijo que tuvo que admitir que había colaborado con el Frente Sandinista de Liberación Nacional en forma voluntaria”.

“Después de escuchar las acusaciones de Rivera, el Fiscal, teniente y doctor Isidoro López Prado lo interrogó:

“Diga el indiciado si sabe que es delito el producirse con falsedad ante las autoridades competentes?”

“no, no sé”

“Diga el indiciado si, cuando compareció por primera vez ante la Corte Militar había sido torturado por algún de sus miembros?”

“Por los de la Corte, no, pero por los del Comando de Ocotal, sí”.

“Diga el indiciado si tiene evidencia de su declaración?”.

“Sí, mi acompañante, un hombre que trajeron junto conmigo, estaba allí cuando me hacían todo esto”.

“Diga el indiciado por qué mintió u ocultó la verdad ante la Corte?”

“Primero, lo dije por miedo a las torturas, es decir, que mentí. Ya me habían grabado que dijera eso”.

Evidencia de tortura a prisioneros bajo tribunales de policía:

Los delegados de Amnistía Internacionales examinaron los casos de 10 ex-prisioneros que fueron encarcelados una o más veces por períodos hasta de 180 días impuestos por un tribunal de policía. La misión también recibió declaraciones autenticadas por notario, con las firmas de numerosos prisioneros ya liberados, que detallaban el maltrato recibido así como las condiciones extremadamente pobres de la prisión. Estos prisioneros denunciaron que fueron encapuchados durante el interrogatorio inicial, recibiendo también fuertes golpizas. Un prisionero declaró haber permanecido esposado durante 25 días. En la mayoría de los casos se hablaba de haber permanecido prácticamente incomunicados, en pequeñas celdas mal ventiladas y carecientes de facilidades sanitarias o luz natural, comida escasa y de mala calidad.

Gonzalo Navarro Marín, es un carpintero q' reside en Diriamba, Departamento de Carazo y es líder de la Central General de Trabajadores —Independiente, (CGT-I).

“El 7 de febrero de 1975 a la 1 P.M. fui detenido por miembros de la Guardia Nacional, acantonados en Diriamba, en cuya cárcel me retuvieron. Después de 20 días de estar detenido me interrogaron... (y) me dieron a entender que mi detención tenía que ver con mi asesoramiento a los trabajadores de la fábrica de sacos “SACSA” en donde había una disputa... Diez días después fui... interrogado por un oficial de la Oficina de Seguridad Nacional, y después de tres meses de prisión, fui liberado... El 9 de junio de 1975, me arrestaron de nuevo... y al día siguiente fui trasladado a los sótanos de la Oficina de Seguridad en la Loma de Tiscapa de la ciudad de Managua. Allí me interrogaron durante 7 horas, por haber distribuido unas papeletas que habían aparecido en Diriamba. Yo no iba a aceptar la responsabilidad

de un crimen que no había cometido. Me llevaron a la Décima Sección de Policía en la capital, y después de estar exactamente un mes incomunicado me soltaron... El 7 de agosto de 1975, me arrestaron una vez más en la ciudad de Diriamba... estando en compañía de varias mujeres que tenían ahorros en la cooperativa de la Empresa Plástica y pedían retirar sus ahorros... llamaron a la Guardia Nacional y me arrestaron y me llevaron a la vecina ciudad de Jinotepe... No me hicieron cargos y después de mantenerme incomunicado durante tres meses me soltaron... En el interrogatorio... me preguntaron acerca de mis actividades en el sindicato y trataron infructuosamente de obligarme a que me declarara miembro del Partido Socialista Nicaragüense”.

Antonlo Castro Borge, es un albañil que vive en la ciudad de Matagalpa y es funcionario local de la CGT-I. El 15 de febrero de 1975 supuestamente a causa de su actividad sindical, el señor Castro fue detenido en Matagalpa, en donde:

“..agentes de la Oficina de Seguridad me interrogaron esposado y encapuchado. Durante 15 días en esos interrogatorios fui torturado físicamente, ya que me golpearon casi hasta dejarme exhausto... más tarde me enviaron a la Cárcel Modelo de Managua, en donde permanecí incomunicado por 5 meses, después de los cuales, y habiendo testificados ante la Corte Militar de Investigación, fui liberado”.

El 12 de marzo de 1975, el señor Castro fue nuevamente arrestado en Matagalpa. Al momento de su detención llevaba consigo unos abonos para la CGT-I. Seguidamente, fue acusado de portar material subversivo y sentenciado por un juez de policía a 6 meses (180 días) de prisión.

Después de 30 días de cárcel, lo liberaron mediante el pago de una multa de 500 córdobas.

“El 12 de noviembre de 1975, otra vez fui detenido en forma violenta en la ciudad de Matagalpa; por tres días consecutivos le apalearon de tal manera que permanecí postrado durante 30 días. Pasados 32 días de encarcelamiento, me soltaron”.

Evidencia de tortura en el área rural:

Los informes de torturas en el campo nicaragüense están inextricablemente ligados a denuncias de mutilación, ejecución sumaria y “desaparición”. La información sobre tales torturas llegó a la misión de Amnistía Internacional proveniente de numerosas fuentes, la mayoría de religiosos.

Uno de los documentos más detallados que se proporcionó a los delegados fue preparado por 31

misioneros capuchinos. Da cuenta de una amplia gama de abusos por parte de las fuerzas de seguridad contra la población de las regiones aisladas del nordeste, y denuncia muchos casos de tortura, mutilación y desaparición. Los métodos de tortura citados en este informe son:

- I) Golpes con puñetazos, culatas de rifles y puntapiés;
- II) Los ojos vendados durante el interrogatorio;
- III) Colgados de los pies y del cuello;
- IV) Los prisioneros son obligados a correr descalzos sobre vegetación espinosa.
- V) Mutilación, cortes en el rostro hechos con cuchillos;
- VI) Les arrancan los dientes;
- VII) Aplicación de choques eléctricos;
- VIII) Violaciones y amenazas de violaciones;
- IX) Amenazas de muerte;
- X) Privación de comida y agua.

Un documento eclesiástico fechado en enero de 1976, enfoca el trato brutal sufrido por campesinos en el Departamento de Nueva Segovia. A continuación se leen extractos de algunos párrafos:

“En toda la región de las Segovias, incluyendo los municipios de Jalapa, Jicaró, Ocotal y Somoto, existe una situación de tensión muy grande. Hay casos de desapariciones, prisioneros y torturas en

la región entera. Han habido cateos nocturnos en todas las viviendas, especialmente en Ocotal. Alrededor de la 1 A.M. los agentes de seguridad se presentan en los hogares de los “sospechosos”. Reúnen a toda la familia junta en una habitación —incluyendo mujeres, niños y ancianos— y los obligan a sentarse en el suelo, apuntándolos los guardias con sus rifles para intimidarlos. Durante el cateo de la vivienda ningún miembro de la familia está presente. Los agentes se llevan lo que les parece, incluyendo dinero y objetos de valor...”

“La Guardia Nacional está ocupando militarmente toda el área rural de Nueva Segovia”.

“Tres campesinos desaparecieron el 26 de Julio de 1975 de la comarca de Macuelizo, y no se ha sabido nada de ellos desde entonces. Una semana después, 50 hombres de la misma región fueron capturados, maltratados y mantenidos prisioneros durante varias semanas”.

“Al líder campesino Lucio, le cortaron las manos y la lengua y le acuchillaron la garganta”.

“Casi la totalidad de las mujeres jóvenes de los valles de Macuelizo y Ococona han sido violadas y maltratadas. En el mismo Ocotal, mucha gente ha sido golpeada, incluyendo al sacristán de la Iglesia de San José...”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Las denuncias de violaciones a los derechos humanos —encarcelamiento político, torturas y ejecuciones— están en gran medida directa o indirectamente relacionadas al decreto de suspensión de garantías de Diciembre de 1974, mantenido desde entonces en todo Nicaragua. Los aspectos del decreto que están más directamente relacionados con estos problemas de los derechos humanos, son la extensión de la jurisdicción de las cortes militares a los civiles, y el otorgamiento al ejecutivo del derecho a censurar los medios noticiosos, impidiendo consecuentemente la información al público o la crítica de los abusos que se cometen.

Bajo la ley constitucional de Nicaragua no hay justificación para que continúe la suspensión de las garantías constitucionales, ya que el ataque armado de Diciembre de 1974 fue un evento aislado no seguido de más disturbios graves de orden público en el área de la ciudad capital. La única razón esgrimida por el gobierno para mantenerla vigente, es que los procedimientos de enjuiciamiento militar instituidos bajo la ley marcial, todavía no

han concluido. Esto no es un argumento válido bajo la ley constitucional de Nicaragua, ya que el Artículo 14 de la Ley Marcial de 1974 da disposiciones específicas para la transferencia de esos procedimientos militares a los tribunales civiles al cesar la suspensión de garantías.

2.- Las cortes militares, respecto a su estructura, así como también respecto a sus procedimientos, no ofrecen garantía de procesos legítimos y juicio imparcial. La Revisión de la Corte Suprema tiene un ámbito estrictamente limitado, y por lo tanto no puede ser considerada como un remedio efectivo.

3.- Se descubrió que muchos sindicalistas de bajo nivel y activistas de partidos políticos sufrieron repetidamente encarcelamientos a corto plazo, de hasta 180 días, sobre bases sumarias —y en algunos casos, claramente arbitrarias— establecidas por jueces de policía. Los prisioneros que realmente fueron procesados formalmente y sentenciados estaban acusados de ofensas de conciencia. En muchos casos examinados, los prisioneros jamás estuvieron físicamente en presencia del juez de policía que dictó la sentencia. Los prisioneros

generalmente se encontraron incomunicados desde el momento de su detención hasta el momento de ser puestos en libertad, sin haber tenido oportunidad de comunicarse con sus familias ni con abogados. Mayor inquietud causan aún las consistentes denuncias de maltrato.

La información recopilada, así como el estudio de los textos legales disponibles, llevan a la conclusión de que el sistema de tribunales de policía no ofrece ninguna garantía de proceso legítimo y juicio imparcial debido a las imperfecciones del sistema mismo y a la carencia de leyes de procedimiento. El sistema de tribunales de policía claramente forma parte del poder ejecutivo del gobierno, destinado más a las sanciones gubernativas que a las judiciales, que sorprendentemente pueden llegar a ser tan duras como los 180 días de cárcel. La Revisión de la Corte Suprema parece ser totalmente ineficaz.

4.- La situación de los campesinos, que está tan sólo indirectamente relacionada al decreto de suspensión, constituye uno de los problemas más graves de los derechos humanos en Nicaragua. Los que son detenidos en la áreas rurales lejanas durante el transcurso de operaciones de contra-insurgencia de la Guardia Nacional, casi nunca comparecen a testificar ante un tribunal (militar o civil), ni son indiciados y sometidos a juicio. De más de 200 campesinos cuyas detenciones fueron denunciadas entre Noviembre de 1975 y Enero de 1977, solamente en el Departamento de Zelaya, ninguno de ellos, según conocimiento de Amnistía Internacional, ha sido indiciado, y la mayoría hasta el momento están desaparecidos. Se han denunciado muchas muertes de campesinos fusilados a sangre fría por las fuerzas militares y los que solamente han sido encarcelados y luego puestos en libertad, han denunciado haber sido cruelmente torturados.

5.- Existe considerable evidencia para sustentar los alegatos de tortura de los prisioneros bajo custodia de la Guardia Nacional, antes de ser indiciados por los tribunales militares. La negativa de las autoridades a permitir entrevistas o exámenes físicos de tales prisioneros, por los delegados de Amnistía Internacional, no hizo mucho para desvanecer la credibilidad de esta evidencia. Ante la ausencia de objeciones confiables a la validez de testimonios detallados y consistentes, los delegados consideraron que existen muchas probabilidades de que la mayoría de los prisioneros consignados actualmente a la custodia de los tribunales militares hayan sido realmente torturados durante sus periodos iniciales de encarcelamiento estando la Guardia Nacional a cargo de ellos. Por añadidura, los delegados no tuvieron evidencia alguna de que las autoridades responsables hayan tomado medidas ya fuera para investigar, de conformidad con la ley, a miembros de la Guardia Nacional que se descubriera ordenaban o practicaban las torturas.

Por consiguiente, Amnistía Internacional, respetuosamente presenta las siguientes recomendaciones al Gobierno de Nicaragua:

A.- La derogación del decreto de suspensión de garantías constitucionales, ya que claramente no hay razón para su prolongación según la ley constitucional de Nicaragua. De la misma manera, todos los asuntos criminales actualmente en los tribunales militares, deberían ser transferidos a los tribunales civiles tal como está dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Marcial de 1974, y suspensión de toda censura de prensa.

B.- La estructura y procedimiento de las cortes militares y los tribunales de policía deberían revisarse para hacerlos compatibles con principios generalmente aceptados de proceso legítimo y juicio imparcial. Alternativamente, tales asignaciones deberían transferirse de manera permanente a los tribunales civiles dentro del ramo judicial del gobierno. La solución más adecuada a los principios modernos respecto a la protección de los derechos humanos en Nicaragua, sería la suspensión de los así llamados tribunales de policía y la restricción de los tribunales militares a asuntos militares en tiempos de guerra.

C.- Respecto a los encarcelamientos políticos y a la situación de los campesinos, se recomienda:

1.- Que los prisioneros no indiciados por los tribunales militares o civiles sean puestos inmediatamente en libertad.

2.- Que se obligue a los comandantes militares en las áreas rurales a dar cuenta de las detenciones de campesinos que hayan sido denunciadas en las regiones bajo su jurisdicción.

3.- Que los campamentos rurales de prisioneros que son mantenidos en las comandancias departamentales de la Guardia Nacional, sean sometidos a inspección, lo mismo que las instalaciones de la Guardia Nacional en Río Blanco, Waslala, Siquia, Amatillo, Ococona, Macuelizo, Dudú y Kilala;

4.- Que se realice una investigación exhaustiva al más alto nivel, en las denuncias de ejecuciones sumarias, torturas y encarcelamientos arbitrarios, así como también de asuntos tales como confiscación arbitraria, ocupación y destrucción de la propiedad privada;

5.- Que sean enjuiciados por las leyes militares o civiles los comandantes departamentales por abusos que hayan sido cometidos bajo sus órdenes, y que los ejecutores directos de esos actos sean también enjuiciados.

D.- Con respecto al problema de las torturas, se recomienda:

1.- Que el Gobierno de Nicaragua permita a una delegación de observadores internacionales responsables, visitar a los prisioneros que alegan haber sido cruelmente torturados, para que por medio de entrevistas y exámenes físicos se pueda establecer la veracidad y naturaleza del problema;

2.- Que en base a estos descubrimientos, la

responsabilidad por actos específicos de tortura o maltrato sea establecida como sancionable, y se instituyan procedimientos criminales contra los

perpetradores y los daños que como consecuencia hayan sufrido las víctimas.

NOTAS:

(1) Ver Apéndice 1

(2) "El FSLN fue fundado por estudiantes en 1958 como un grupo Marxista-Leninista dedicado al derrocamiento violento del gobierno. Toma su nombre del guerrillero Augusto César Sandino, quien luchó contra las fuerzas de ocupación militar de los Estados Unidos en Nicaragua desde 1927 a 1933.

(3) Sin embargo, no fue publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

(4) Publicado en Noviembre de 1974.

(5) Artículo 9 - Los Tribunales Militares procederán en la tramitación de los juicios a que se refiere el Artículo 7, de conformidad con las leyes militares vigentes; pero en la aplicación de las penas, se sujetarán al Código Penal.

(6) Ni las Regulaciones de 1943, así como tampoco el Código Jurídico Militar fueron publicados por el Diario Oficial La Gaceta, y en su promulgación no se llenó el requisito legal para órdenes del Ejecutivo que deben llevar la contrafirma de un Ministerio de Estado.

NOTA:

Al momento de imprimirse este reportaje, ha llegado la noticia que un juicio conjunto iniciado por el Consejo de Guerra el 13 de diciembre de 1976, ha resultado en veredictos condenatorios, rendidos el 25 de febrero de 1977, para 110 de los 111 acusados. Las sentencias impuestas fueron desde 18 meses hasta 30 años, que constituye la pena máxima estipulada por el Código Penal. Setenta y cinco de los reos, incluyendo al que fue absuelto, fueron juzgados en ausencia.

(7) El fuero ordinario de la Justicia Militar: Sentencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en los recursos extraordinarios que introdujeron los reos de los sucesos del 21 de septiembre de 1956 (Managua: Ministerio de Gobernación y anexos, página 117) Firmado por Carlos Cuadra Pasos, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, y Dana G. Munro de los Estados Unidos, el convenio fue ratificado por el legislativo el 21 de febrero de 1929 y publicado en La Gaceta el 4 de abril de ese mismo año.

(8) Ibid., página 118

(9) Ibid., página 121.

(10) La misión de Amnistía Internacional consideró que debido a su lentitud y el ruido que provoca, el uso de la máquina de escribir es un estorbo en los procesos. Para una descripción de su visita a un proceso, véase el Apéndice 2.

(11) El Fuero, página 87.

(12) Ibid., página 93

(13) La revisión de los procesos en 1957 fue hecha muy rápidamente. A los reos se les concedió 48 horas para presentar sus argumentaciones. Los procesos comenzaron a las 3:00 p.m. del 1º de febrero de 1957 y al día siguiente la autoridad revisora comunicaba su decisión a

los reos. Ibid. Págs 93, 107, 115.

(14) Ibid., página 87

(15) Ibid., página 93

(16) Ibid., páginas 93, 107, 115.

(17) El 18 de febrero de 1976, el diario La Prensa publicó la protesta a la corte del Dr. Aquiles Centeno Pérez, de que las intervenciones de la defensa incluidas en el archivo no estaban reproducidas con fidelidad. El Fiscal Militar, Dr. y Tnte. Isidoro López Prado tácitamente cuando lo interrumpió diciendo que el Dr. Centeno Pérez se regiría a "incidentes que no valía la pena registrar". La corte sentenció que todas las intervenciones serían debidamente registradas y por lo tanto ordenó que todos los procedimientos fueran grabados. El 19 de marzo de 1976, La Prensa informó que el prisionero Luis Armando Guzmán Luna había sido interrogado por la corte posteriormente a su indiciamiento del 12 de febrero, para que confirmara el testimonio dado anteriormente en calidad de testigo: "Guzmán confirmó su declaración rendida como testigo ante la misma corte hace ya varios meses, pero hizo ciertas observaciones..." Las pruebas de imprenta del artículo de La Prensa revelan que previamente a su publicación, los censores suprimieron las limitaciones que Guzmán Luna señalaba en el registro procesal de sus declaraciones anteriores, a saber, "que hay preguntas que fueron mal interpretadas, mal copiadas, o probablemente alteradas".

(18) El 13 de marzo de 1976, La Prensa publicó la protesta ante la corte del abogado Dr. Mario Mejía, de que no le había sido posible preparar una defensa adecuada de su cliente, Luis Armando Guzmán Luna, en el breve periodo que le había sido asignado para examinar los archivos de la corte referentes al caso. Primeramente Guzmán Luna declaró como testigo el 28 de octubre de 1975. Entonces fue presentado ante la corte para su indiciamiento el 12 de marzo de 1976, momento en el cual el Dr. Mejía fue designado como abogado defensor y requerido a presentar su defensa. Al aceptar el caso, el Dr. Mejía solicitó un receso para examinar el archivo de la corte. La corte dispuso que "como benevolencia" se le permitiría un receso de 15 minutos para que estudiase el testimonio anterior. El Dr. Mejía protestó que esa decisión significaba que su cliente difícilmente podría ser defendido con exactitud ya que era "absurdo imaginarse que el equivalente a casi nueve horas de declaraciones pudiese ser leído en 15 minutos".

(19) "Nadie puede ser obligado en asunto criminal, correccional o de policía, a declarar contra si mismo, contra su cónyuge o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad".

(20) El Consejo de Guerra que enjuició a 21 personas por el asesinato del Presidente Anastasio Somoza García en 1957 (el último Consejo de Guerra bajo la suspensión de las garantías constitucionales en Nicaragua) parece haber procedido de la misma manera. Sus audiencias

duraron del 8 al 11 de enero de 1957.

(21) Véase Apéndice 3.

(22) Esto no es raro en el sistema de tribunales de policía. Sin embargo, el Artículo 566 del Reglamento de la Policía anota que, ya que los jueces de policía son los únicos responsables de sus sentencias, les está "prohibido con; saltar con letrado".

(23) "El procedimiento gubernativo consiste en conocer y fallar sin forma ni figura de juicio, adquiriendo el funcionario su convicción por cualquier medio de prueba establecido por las leyes". (Artículo 551).

(24) Para un ejemplo de estas declaraciones, véase el Apéndice 4.

(25) El testimonio bajo juramento recibido por la misión de parte del señor Juan Chávez Triana, data del 23 de abril de 1976.

(26).— "Noreste", para los fines de este reportaje, incluye las porciones sombreadas en el mapa de los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Zelaya y Madriz. Es una región prácticamente sin carreteras de acceso.

(27).— En las mismas audiencias sostenidas en el Congreso de los Estados Unidos sobre los derechos humanos en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, en Junio de 1976, un vocero del Departamento de Estado de los Estados Unidos declaró que Gunther Wagner, había estado hasta 1974 a la cabeza del Public Safety Advisory Program de AID, pero que a partir de Octubre de 1974, había comenzado a trabajar en su carácter privado como consultor del cuerpo policial de la Guardia Nacional, y agregó que el asesor "Vietnamita" al que se refería el Padre Cardenal como "Lin Ge Vahn", no existe. (Ver págs 20, 229-230, *Derechos Humanos en Nicaragua, Guatemala y El Salvador: Implicaciones para la Política de los Estados Unidos*, Government Printing Office, 1976).

En Octubre de 1976, el Ministro de Defensa de Nicaragua, Coronel Heberto Sánchez, informó que en realidad Gunther Wagner era un asesor para la policía de Managua, y que el Coreano, Lin Ge Vahn, señalado por el Padre Cardenal, "es un profesor de Judo en la Academia Militar de Nicaragua y no un torturador". (Véase *El Diario de Hoy*, San Salvador, El Salvador, 21 de Octubre de 1976).

(28). Uno de los poderes otorgados al Presidente de la República bajo la ley marcial, o a través de él, a las autoridades civiles y militares, es el de ordenar la detención de cualquier persona para investigar actos perturbadores del orden público... (y la retención de) los prisioneros incomunicados por un período prudencial" (Artículo 2).

Los arrestos en gran escala denunciados en el área rural talvez podrían hasta cierto punto justificarse bajo este artículo, pero tal poder de ningún modo puede obviar las restricciones constitucionales respecto al maltrato y al derecho a la vida (Artículo 197) que constituye el problema fundamental en las muertes y desapariciones de campesinos en el "noreste". Sin embargo, este artículo

elimina cualquier revisión judicial a acciones ejecutivas de esa naturaleza cuando van acompañadas de la suspensión al derecho de *habeas corpus*. De igual manera, aún cuando la Ley Marcial de 1974 estipula el embargo de la propiedad privada para propósitos militares, también indica que tal embargo debe hacerse únicamente bajo circunstancias específicas. El Artículo 2 dispone sobre la ocupación temporal de la propiedad de cualquier persona "para el establecimiento de un puesto militar, alojamiento de tropas o para cualquier otro propósito militar que se considere necesario". Las destrucciones tan generalizadas q' han sido denunciadas no podrían justificarse amparadas por esta disposición de la Ley Marcial.

A los delegados de Amnistía Internacional se les informó de numerosos casos de viviendas particulares que fueron ocupadas para puestos militares o para alojamiento de tropas. El embargo de la propiedad para uso particular de oficiales de la Guardia Nacional se afirma que está muy generalizado para todo el "noreste", sin compensaciones de ninguna clase, o únicamente a niveles que determine el personal militar involucrado. Es innecesario hacer notar que tales actuaciones son completamente ilegales.

(29).— Ver en Apéndice 5a. la lista redactada por los obispos, puesta al día en Enero de 1977 y que actualmente asciende a más de doscientas personas.

(30).— Ver en Apéndice 5b la lista de campesinos que incluye a 29 niños, muertos en Enero de 1977 por las tropas de la Guardia Nacional en la población de Varilla, Matagalpa.

(31).— Véase Apéndice 5c.

(32).— Véase Apéndice 5d.

(33).— En Agosto de 1970, la Comisión Interamericana sobre los Derechos Humanos de la O.E.A., recibió una denuncia en la que se protestaba por el asesinato de cinco campesinos cerca de Waslala, Dpto. de Jinotega, ejecutados por miembros de la Guardia Nacional. En Mayo de 1972, la Comisión resolvió que las acusaciones se habían comprobado. Durante su estadía en breve en Nicaragua, los delegados de Amnistía Internacional tuvieron una breve entrevista con la viuda de Bernardino Díaz Ochoa, presidente de la Central General de Trabajadores, CGT. Se había divulgado ampliamente su asesinato en Agosto de 1971, estando prisionero de la Guardia Nacional. La Señora Díaz relató lo siguiente:

"El 30 de Agosto de 1971, en presencia mía arrastraron a mi esposo fuera de nuestra vivienda en Latran, Matagalpa. Lo golpearon y le cortaron las orejas y la lengua. A mí también me aporrearón hasta hacerme sangrar los oídos. Al día siguiente miré a mi esposo en la cárcel local; tenía un pañuelo ensangrentado amarrado alrededor de su cabeza, pero estaba consciente. Al otro día, ya no me permitieron verlo. Me dijeron que estaba muerto y que su cadáver estaba demasiado horrible para enseñarlo. La misma Guardia Nacional lo enterró".

(34) Véase Apéndice 6

(35) Para más estudios de casos, véase el Apéndice 7.

APENDICE 1

REUNION DE LOS DELEGADOS DE LA MISION DE AMNISTIA INTERNACIONAL CON EL MINISTRO DE GOBERNACION, ING. JOSE ANTONIO MORA,

11 DE MAYO DE 1976

El 11 de Mayo, los delegados fueron recibidos por el Ing. Mora con gran cortesía, y se les brindó la oportunidad de describir ampliamente el interés básico de Amnistía Internacional en Nicaragua. Este incluía las frecuentes denuncias de torturas crueles aplicadas rutinariamente; detenciones arbitrarias y en gran escala amparadas bajo la ley marcial especialmente en el campo; la carencia de recursos contra el abuso de autoridad de las fuerzas de seguridad; y los problemas que surgían por la suspensión de las garantías constitucionales.

La tortura constituía uno de los principales tópicos de la reunión. Los delegados informaron al Ing. Mora de las numerosas y detalladas alegaciones de tortura en Nicaragua recibidas por Amnistía Internacional, y querían saber si el Gobierno de Nicaragua había investigado tales alegaciones e introducido medidas para castigar cualquier abuso de autoridad comprobado por parte de miembros de las fuerzas de seguridad. Los delegados también pretendían discutir alegatos específicos de tortura cruel, incluyendo casos de prisioneros juramentados ante una corte militar que habían sido torturados durante los interrogatorios.

El Ing. Mora replicó que, como Ministro de Gobernación, no era de su competencia discutir

casos específicos de prisioneros bajo la autoridad militar. Aunque dijo que todos los alegatos de tortura eran investigados exhaustivamente, no proporcionó ejemplos específicos.

Explicó a la misión que jamás se había confirmado en Nicaragua un caso de tortura, y que ningún miembro de las fuerzas de seguridad había sido castigado nunca por un abuso de autoridad.

Los delegados solicitaron la autorización del Ing. Mora para visitar el principal centro de reclusión de prisioneros políticos. La Cárcel Modelo de Tipitapa, a fin de conversar con los cinco prisioneros citados por la misión. Como los prisioneros en cuestión estaban encarcelados bajo ley marcial y consecuentemente estaban bajo jurisdicción militar, el Ing. Mora dijo que el permiso tendría que ser otorgado por el Ministro de Defensa. Prometió tratar de concertar la visita. Asimismo, dijo a los delegados que para que la misión pudiera asistir a una sesión de la Corte Militar Permanente de Investigación, y examinar los expedientes del juicio, también tendrían que consultar al Ministro de Defensa.

Nada se obtuvo jamás del ofrecimiento del Ing. Mora de hacer uso de sus buenos oficios para concertar entrevistas con otros oficiales del gobierno, o hacer una visita a la prisión.

APENDICE 2

OBSERVACION DE UN PROCESO EN UNA CORTE MILITAR,

13 DE MAYO DE 1976

Los delegados de la misión de Amnistía Internacional lograron asistir a la sesión de la Corte de Investigación el 13 de mayo, en la sala de Justicia del cuartel general de la Guardia Nacional de Managua. La sala de Justicia está en un conjunto de pequeños edificios separados de las barracas y oficinas del campamento de la Guardia Nacional situado en las laderas del extinto cono volcánico Loma de Tiscapa.

Aunque el Ministro de Gobernación, Ing. Mora había advertido a los delegados que para asistir a

una sesión de la Corte Permanente de Investigación Militar necesitaban permiso del Ministro de Defensa que por entonces no estaba disponible para recibir a los delegados, otras personas les aseguraron que las audiencias se efectuaban en sesiones abiertas al público.

Cuando llegaron a la corte sin anunciarse de antemano, un poco antes de las 8:00 a.m., hora de entrada, algunos abogados allí presentes los presentaron como delegados de la misión de Amnistía Internacional al Fiscal Militar teniente y

doctor Isidoro López Prado.

Por medio de los abogados, los delegados supieron que después de un receso de varios días, la corte había emitido un horario detallado para la presentación de los argumentos de la defensa en el que anunciaba como la apertura de la fase final de los procedimientos, la audiencia conjunta de los acusados.

Este horario, estipulando en qué momentos los abogados y sus defendidos serían citados a comparecer ante la corte había sido entregado a los abogados y a la prensa. Fue de interés para los delegados saber que habrían audiencias durante los días que le restaban a la misión en Managua y durante toda la semana siguiente. Sin embargo, después de la asistencia de los delegados de Amnistía Internacional el 13 de mayo, las audiencias subsiguientes fueron canceladas "indefinidamente" sin explicación alguna. Los abogados informaron más tarde a los delegados que se había hecho eso para evitar observación adicional de la misión, y que poco después que la misión partió de Nicaragua, se reanudaron las audiencias.

Una dificultad primordial en la observación de las audiencias del 13 de mayo, era que todos los observadores estaban sentados a cierta distancia de la corte propiamente dicha —exceptuando miembros de la prensa que estaban sentados en una banca especial en un costado del frente de la sala de justicia. En consecuencia era muy difícil escuchar las observaciones de la corte o las declaraciones de los individuos ante la corte.

Durante el tiempo que la misión estuvo presente en la corte el reo en cuestión era Javier Alonso Carrión, detenido con cargos de participación directa en los ataques del 27 de diciembre de 1974 que llevó directamente a la imposición de la suspensión de garantías. El señor Carrión, ex-estudiante de 23 años, fue identificado en la corte como uno de los guerrilleros que habían participado en el ataque y luego viajado hacia Cuba en un avión proporcionado por el Gobierno de Nicaragua. La misión se enteró que el señor Carrión, capturado el 8 de marzo de 1976, había alegado que durante el interrogatorio había sido cruelmente golpeado, quemado con cigarrillos, golpeado en los oídos con las manos ahuecadas, había recibido choques eléctricos con un chuzo de ganado, le habían quemado los pies con ácido y lo habían obligado a ejecutar ejercicios físicos violentos.

El señor Carrión rindió testimonio inicial poco después de su captura. En esa ocasión que compareció ante la corte no se le permitió utilizar los servicios de un abogado, sino que fue trasladado directamente de su celda donde permanecía incomunicado a testificar ante la corte. Su testimonio, según supieron los delegados fue esencialmente una reiteración de las declaraciones que había hecho cuando permanecía preso en la Oficina de Seguridad Nacional. En esa primera comparecencia ante la corte, admitió haber tomado parte en el ataque del 27 de diciembre de 1974, y haber regresado de Cuba clandestinamente varias semanas antes de su captura. El señor Carrión fue indiciado por la corte el 21 de abril de 1976, y se le permitió designar a su abogado defensor el 22 de abril.

La sesión a la que asistieron los delegados fue dedicada casi totalmente a interrogar a dos testigos que habían estado en la fiesta interrumpida por el ataque guerrillero en diciembre de 1974. Aunque los testigos declararon que no podían reconocer a ninguno de los asaltantes porque estaban enmascarados con medias de nylon, el Fiscal preguntó a uno de los testigos cómo podía sostener que no había visto al señor Carrión entre ellos: "Si no reconoció a ninguno, cómo puede decir que no vio a Javier?"

En ese momento el Fiscal sacó una media de nylon de su escritorio y caminando hacia el acusado, dijo que se la pondría sobre la cara y entonces preguntaría a ver si los testigos lo reconocían. La Defensa protestó, y la corte fue despejada mientras se tomaba una decisión acerca de la objeción hecha. Después de un receso muy corto, se reanudó la sesión, en que la objeción fue sustentada.

Al llegar a otro punto, el Fiscal interrogó a uno de los testigos si se sentía perjudicado por lo que Javier Carrión había hecho. El testigo replicó que no podía responder, ya que no estaba seguro que el señor Carrión hubiese hecho algo ofensivo. Un miembro de la corte en ese momento exclamó que: "El mismo dijo que participó en el ataque". El testigo respondió entonces que, si el acusado decía eso entonces se sentía ofendido.

Al concluirse la sesión matutina, un abogado defensor que acompañaba a los delegados, solicitó a la corte si era posible que los delegados vieran el expediente, tal como se les permitía a los abogados de la defensa. La petición no fue atendida.

APENDICE 3

PRISIONEROS POLITICOS ENJUICIADOS Y NO ENJUICIADOS EN NICARAGUA REPORTADOS A AMNISTIA INTERNACIONAL HASTA MAYO DE 1977

Lista de prisioneros indiciados
Donato Ramón AGURCIA Espinoza

Jaime AGURCIA Moncada
Isidro ALFARO Cáceres

Teófilo ALFARO Cáceres
Luis Emilio ALFARO Díaz
Rodolfo AMADOR Gallegos
Plutarco ANDURAY Palma
Plutarco ANDURAY Vanegas
María Martha BELTRAN Baca
Liana BENAVIDES Grütter
Absalón BERVIS Mercado
Noel BLANDON Chavarría
Juan Alberto BLANDON López
Tomás BORGE Martínez
Guillermo CACERES Bansd
Jorge Ulises CALDERON Gutiérrez
Luis Felipe CARRILLO Valle
Orlando CASTILLO Estrada
Roberto CHAMORRO Chamorro
Lucas Mariano CORTEZ
Jacobo Marcos FRECH
Tobías GADEA Medina
José Vicente GODOY Bustamante
Julio GOMEZ Quintero
Noel Nicolás GUILLEN Olivas
Francisco GUZMAN Pasos
Luis Armando GUZMAN
Hilda HERRERA Herrera
Carlos Antonio HURTADO Cabrera
Heberto INCER Moraga
Marcos JAEN Serrano

Amparo JARA Guerrero
Alejandro LOPEZ Guillén
Amilcar LORENTE Ruiz
Roberto A. MacEWANS
Francisco José MALDONADO Lovo
Rina María MARCENARIO
Ruth MARCENARO de Campos
Noel Nicolás MARIN Olivas
Apolonio MARTINEZ Hernández
Lucío MARTINEZ López
Maximiliano MARTINEZ Torres
Félix Pedro MENESES Lira
Luis Felipe MONCADA Olivera
Iván MONTENEGRO Báez
Ernesto de Jesús MONTIEL Sirias
Ernesto MORAZAN Herrera
René NUÑEZ Téllez
Jesús OLIVAS Mairena
Rosa Argentina ORTIZ Corrales
Javier PICHARDO Ramírez
Gilberto RIVERA Amador
Rosario RIVERA Lanuza
Pedro Joaquín RIVERA Torres
Otto ROEDER Sediles
Alejandro Alonso SALMERON
Enrique SCHMIDT Cuadra

Norman TARGA Saso
Juan de Dios TORRES Juárez
Juan José UBEDA Herrera
Pablo VELASQUEZ Hernández

Lista de prisioneros no indiciados

Casimiro AGUILAR
Dolores AGUILAR
Nemesio AGUILAR
Santos ALVARADO Sánchez
Sebastián ALVARADO Sánchez
Rodrigo BALLADARES
Salvador BALTODANO
José BENAVIDES
Nida CACERES
Pina CAMPOS
Rafaela CAMPOS
Raúl CAMPOS Marcenares
Pastor CERNA
Walter CERNA
José de la CRUZ
Irving DAVILA
Félix DIAZ
Carlos Herberto ESPINOZA
Jacobo ESPINOZA
Manuel ESPINOZA
Bayardo GARCIA
Juan Alberto GARCIA
Macaria GARCIA
Macario de Jesús GARCIA

Miguel Angel GARCIA
Samuel HERNANDEZ
Tomás HERNANDEZ
Esteban JIMENEZ Dávila
Nubia MADRIAGA Moraga
Eufemia MAIRENA
Juan José MALDONADO
Rupert MENDOZA
Argentina MENESES
Juan OROZCO Canales
Gustavo ORTIZ
Gilberto PAEZ
Matías PEREZ Picado
Rafael PEREZ Rodríguez
Rosario PEREZ
María Hilda RAMIREZ
Serafín RAMIREZ
Leopoldo RIVAS
Juan ROCHA
Braulio SANCHEZ
Domingo SANDOVAL
Rodolfo VASQUEZ

APENDICE 4
ESTUDIO DE CASOS

Estos casos se basan primordialmente en declaraciones hechas personalmente por los ex-prisioneros ante un notario público y fueron recibidos por miembros de sus sindicatos respectivos.

DOMINGO SANCHEZ SALGADO es miembro de la Junta Directiva de la Organización Sindical, Confederación General de Trabajadores-Independientes (CGT-I) y es Secretario de la Acción Campesina dentro de la CGT-I.

El Señor Sánchez fue inmediatamente detenido a su llegada a Managua procedente de una reunión en Tegucigalpa, Honduras, el 13 de agosto de 1975. Lo trasladaron directamente a la cárcel del Precinto de la Octava Sección de Policía en Managua, donde lo mantuvieron en total aislamiento durante casi seis meses. Un guardia le dijo que estaba preso por orden de la Oficina Nacional de Seguridad y que lo consideraban como "tabú", por lo que no podían dirigirle la palabra. El 21 de abril, en una declaración juramentada ante notario, relató que durante todo ese periodo lo mantuvieron en una celda "de cerca de 5 metros cuadrados" y que su única comida consistió en "gallo pinto" con un pedazo de pan o tortilla de vez en cuando.

"Un cruel sistema carcelario en sí, mantenían la luz prendida día y noche en mi celda lo que me hacía a veces perder la noción del tiempo, ya que la luz del sol no penetraba en la celda, el pequeño cubículo en el que estaba totalmente cerrado, teniendo una puerta que era mi única comunicación con el mundo exterior..."

"Nunca hubo allí ninguna forma legal de juicio... Sin explicaciones de ninguna clase, sin haberme interrogado nunca durante mi cautiverio, sin ningún requerimiento, fui puesto en libertad el día 24 de enero de 1976..."

El Dr. Pedro Joaquín Chamorro relató a la Sociedad Interamericana de Prensa, en Octubre de 1975, que el Señor Sánchez fue detenido en el aeropuerto de la ciudad de Managua después de un viaje internacional y posteriormente desapareció. La declaración oficial sobre el caso respondiendo al reporte del Dr. Chamorro incluye al Sr. Sánchez como uno de los varios individuos:

"... detenidos para investigación o entrevista, ya que regresaban de países socialistas, algunos de ellos con pasaportes falsos... otros fueron deportados a Panamá como en el caso particular de Uriel Galeano. Después de las entrevistas, fueron liberados, con la excepción de Domingo Sánchez Salgado, que fue sentenciado por el Juez de Policía a 180 días de prisión, ya que él es un reconocido agitador comunista".

El documento concluye:

"En Nicaragua está prohibido por la ley viajar a los países socialistas, sin una orden de las autoridades de Migración. Aquellos que violan esta disposición son sometidos a las investigaciones que amerite cada caso..."

Si hubo realmente un juicio, debe haberse efectuado en secreto y violando totalmente las normas internacionales y locales con respecto al derecho a la defensa y el derecho de los prisioneros de estar presentes en sus propios juicios.

JOSE ANTONIO DAVILA es un miembro del sindicato de obreros de la construcción de Managua (Sindicato de Carpinteros, Albañiles, Armadores y Similares de Managua, SCAAS), y era el operador de una máquina mezcladora de cemento en una construcción donde surgió una disputa entre el Sindicato y la Compañía Constructora Nestor y Armando Pereira.

"(El) 19 de agosto de 1975, en el transcurso de un mitin en el Centro Cívico de Managua... donde se estaba organizando una protesta en contra del maltrato... y robo por parte de la patronal del pago de los obreros... fui hecho prisionero por miembros de la Guardia Nacional y llevado a la Central de Policía de Managua, donde me mantuvieron incomunicado durante una semana y encarcelado hasta el 12 de febrero de 1976. O sea, que fui liberado casi seis meses después y en ningún momento me hicieron comparecer ante un juez legal, ni se formuló ninguna acusación o juicio contra mí... ni se probó ningún crimen, ni fui sentenciado..."

El prisionero reclamaba que nunca fue llevado ante una corte, las autoridades seguidamente informaron que fue juzgado y sentenciado por un juez de policía por distribuir propaganda subversiva.

ALEJANDRO SOLORZANO OBREGON funcionario de SCAAS, fue detenido junto con José Antonio Dávila. El señor Solórzano agrega al relato del señor Dávila el hecho de que el mitin al que ellos asistían se había convocado para preparar una carta formal al Ministro del Trabajo, solicitándole su mediación en la disputa con la compañía Constructora. En una declaración juramentada del 21 de abril de 1976, denuncia que:

"El patrón, Ingeniero Nestor Pereira, solicitó un carro de radio patrulla, que llegó inmediatamente, y nos conminaron a dejar el lugar, deteniendo al trabajador de la construcción José Antonio Dávila... y a mí... fui trasladado a la Central de Policía... allí obtuvieron información general de mí sin bajarme del vehículo militar, e inmediatamente me llevaron a la Décima Sección de Policía en Managua... El día que llegué allí, fui interrogado

durante tres horas, más o menos, por agentes de la Oficina de Seguridad...”

Durante los primeros 25 días de mi cautiverio, permanecí esposado y no me permitían lavarme ni limpiar el cuarto, en el que me mantenían prisionero... y durante todo el tiempo que estuve encarcelado me mantuvieron incomunicado...”

“Me mantuvieron prisionero hasta el 17 de marzo de 1976. Siete meses después de haber sido arrestado, sin haberme hecho nunca ninguna clase de juicio”.

SALVADOR SUAREZ MIRANDA, zapatero y **JUAN SEQUEIRA AGUIRRE**, carpintero, fueron detenidos por la Guardia Nacional en Masatepe el 6 de julio de 1975, y encerrados en la cárcel de la ciudad de Masaya.

En una declaración ante notario fechada el 9 de mayo de 1976, un pariente del Señor Suárez relató cómo:

“Se encontraron completamente incomunicados, sin agua, ni facilidades para hacer sus necesidades fisiológicas ni catres o accesorios para dormir, por lo que tuvieron que dormir sobre su propia inmudicia... durante todo julio y agosto...”

Después de aproximadamente 2 meses detenidos, ambos fueron llevados ante un juez de policía y sentenciados sumariamente a 180 días por distribuir papeletas. Los delegados de la misión, no obstante, vieron una declaración juramentada afirmando q' ninguna papeleta había sido presentada ante la corte como evidencia:

“No se certifica lo de las papeletas solicitadas por no ser del conocimiento de esta autoridad”.

El señor Juan Sequeira Aguirre relata lo siguiente en una declaración juramentada ante notario, con fecha 29 de abril de 1976:

“En horas de la mañana del 13 de julio de 1975, me encontraba en compañía de Salvador Suárez Miranda, rumbo al campo de biesbol... y fuimos interceptados por agentes de la Guardia Nacional que sin ninguna explicación, nos llevaron a la cárcel... donde fuimos metidos en una celda incómoda y estrecha sin que se nos permitiera comunicarnos con nadie y... sin poder informar a mis familiares de lo sucedido... el lunes siguiente por la mañana, fuimos trasladados a la cárcel de la ciudad de Masaya, donde nos metieron en una celda conocida como “la chiquita” porque era estrecha al extremo que no permitía movimientos normales de ninguna clase y en la que, además... ambos teníamos que hacer nuestras necesidades fisiológicas en ese espacio, comer y dormir allí, siendo ese un lugar en el que... ni siquiera entraba

un poquito de sol o de aire, y uno está completamente incomunicado. Allí permanecimos y en esas condiciones por espacio de dos meses... (hasta) que estuve a punto de un infarto por un problema en las coronarias; fui enviado al Hospital San Antonio en la ciudad de Masaya, donde permanecí por espacio de un mes...”

El Señor Sequeira agrega que fue sacado del hospital por la Guardia Nacional contra órdenes específicas de los médicos que lo trataban y llevado, junto con el Señor Suárez, a la cárcel Modelo de Tipitapa.

“No fue sino hasta que el juez de policía de la ciudad nos leyó una sentencia... que supimos los motivos de nuestra detención que no eran otros más... que la distribución de papeletas subversivas (aunque ellos) admitieron no haber encontrado en nuestra posesión papeletas de ninguna clase”.

El Dr. Pedro Joaquín Chamorro usó al Sr. Suárez y al Señor Sequeira como ejemplos de prisioneros “detenidos sin razón alguna”. Refutando este y otros cinco cargos por el Dr. Chamorro, en una publicación titulada “La Verdad acerca de las declaraciones del Dr. P. Joaquín Chamorro” el gobierno alega que cada uno había sido juzgado y sentenciado por los jueces de policía a 180 días de cárcel “en conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 800 del 7 de abril de 1965” por “distribución de papeletas, comunicados, manifiestos, etcétera, de carácter subversivo pertenecientes al FSLN, PSN, UDEL, etcétera...” De las tres agrupaciones políticas citadas, solamente el FSLN es una organización proscrita. Los otros no están registradas, pero no son partidos políticos proscritos.

La publicación gubernamental se descuidó en señalar que la apelación conjunta del Señor Suárez y el Señor Sequeira contra arresto ilegal, fue sostenida por la Corte Suprema de Justicia, que ordenó su libertad. Los dos hombres ya habían sido liberados cuando llegó la orden, habiendo servido completas sus sentencias de 180 días.

Después de haber recuperado su libertad, el 20 de febrero de 1976, se informó que el Señor Suárez viajó a Costa Rica para recibir tratamiento médico. El 23 de marzo de 1976 fue detenido al entrar a Nicaragua. Por los días en que Amnistía Internacional estuvo en Nicaragua, (según una nota obtenida por sus familiares) lo tenían en la Estación de la Central de Policía en Managua. Las preguntas de la misión para averiguar su paradero, no fueron respondidas por las autoridades.

APENDICE 5A

DETALLES DE DETENCIONES Y DESAPARICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ZELAYA MAYO DE 1976 - ENERO DE 1977

Extraído de un documento preparado
por fuentes de la Iglesia Católica Romana

1975

22 Mayo de 1975 (Parasca)
Santiago Ortiz González (casado con María Sánchez, algunos hijos)
29 Junio de 1975 (Yaosca)
Germán Dormos Sánchez (50, casado con Juana Ochoa, 5 hijos)
Tomás Dormos Ochoa (20, hijo de Germán, esposa y 2 hijos)
30 Agosto de 1975 (Los Valles)
Paulino Hernández
Sabino Hernández
6 Septiembre de 1975 (Los Valles)
Expectación Ramos
Natalio Díaz
Juan Chavarria
José Cruz
Luis Hernández
Manuel Hernández
Bruno Hernández
11 Noviembre de 1975 (Boca Piedra)
Gabino García
Jesús García Méndez
Samuel Ochoa García
Ruperto Mendoza
Baulia Maldonado
Dolores Aguilar Pérez
30 Noviembre de 1975 (Cubali de Puerto Viejo)
Jenaro Granado Guillén
Tomás Guido
Clemente Cruz
Leonardo Cruz (hijo de Clemente Cruz)
30 Noviembre de 1975 (Río Zínica entre Puerto Viejo y Boca Piedra)
Humberto Castro
Guadalupe Castro
Modesto Castro
Tomás Sánchez (hijo de Presentación Sánchez)
Apolinar Sánchez (hijo de Presentación Sánchez)
Cipriano Sánchez (hijo de Presentación Sánchez)

1976

Febrero de 1976 (Sofana)
Timoteo López (60)
Paula García (45, esposa de Timoteo López)
Juan López García (25, hijo de Timoteo y Paula, esposo de Agustina Sevilla, 3 hijos)
Daniel López García (23, hijo de Timoteo y Paula, esposa, de Eulalia Sevilla, 3, hijos)

Margarito López García (15, hijo de Timoteo y Paula)
Roque Martínez García (35, esposo de Feliciano Hernández, 5 hijos)
Pablo Martínez García (30, hermano de Roque, esposo de Lucía Martínez, 1 hijo entonado, líder local de la Acción Católica)
Tito Martínez García (25, hermano de Roque, soltero)
Alejandro Martínez (60)
Francisca Sánchez (48, esposa de Alejandro Martínez, 6 hijos)
Lucía Martínez Sánchez (23, hija de Alejandro y Francisca, esposa de Pablo Martínez)
Estanislado Rodríguez Aráuz (60, esposo de una miembro de la familia Medardo, 2 hijos)
Salomón Pérez López, (55, viudo, delegado de la Palabra, secretario de la Acción Católica, maestro rural en Boca Dudú)
Cruz Pérez López (30, hijo de Salomón Pérez, esposo de Felicita Mendoza, 5 hijos)
Linda Pérez Mendoza (12, hija de Cruz Pérez)
María Pérez López (15, hija de Salomón Pérez)
Mariano Pérez López (25, hijo de Salomón Pérez)
Cecilia Sevilla (20, esposa de Mariano Pérez, 2 hijos)
Federico Sevilla Sánchez (30, hermano de Cecilia, esposo de Santos Pérez 4 hijos)
Felicita Mendoza (25, segunda esposa de Cruz Pérez)
Valerio Lanza (25)
María López García (22, esposa de Valerio, Lanza, 4 hijos)
Mariano López García (35, casado con una hermana de Valerio Lanza, 6 hijos)
Eliodoro López Lanza (12, hijo de Mariano López)
Máximo Manzanares (40, esposo de Gertrudis Martínez, 5 hijos)
Fernando García Castro (34, presidente de Acción Católica)
Basilia Hernández López (30, esposa de Fernando García, 6 hijos)
Pastor Hernández Ochoa (50, esposo de Sótera López, padre de Basilia, 6 hijos (2 en casa), vicepresidente de la Acción Católica)
Agustín Hernández López (25, 2 hijos, candidato para líder de salud)
María García Castro (36, esposa de Leonzo Martínez, hermana de Fernando, 10 hijos).

Constantina Martínez García (6, hija de María y Leonzo)
 Pedro Aguilar (60)
 María Sánchez, (35, esposa de Pedro Aguilar, 5 hijos)
 Francisco López Benites (70, esposo de Nicolasa Centeno, 7 hijos)
 Pascual López Centeno (22, hijo de Francisco, esposa de Angela Picado, 1 hijo)
 Cirilo López (30, hijo de Francisco López, esposo de Paula Hernández, 3 hijos)
 Luciana López (25, hija de Francisco López, soltera)
 Florencio Centeno (35, esposo de Gloria María González)
 Sergio Rodríguez Picado (30, esposo de María López, 4 hijos)
 Electerio García Pérez (35, esposo de una miembro de la familia Santos, 4 hijos)
 Pedro González Meses (11, hijo de Gumercindo González Meses y Ernestina Maldonado Sánchez)
 Mercedes González Meses (12, hija de Gumercindo y Ernestina)
 Justo Mairena (38, esposo de Petrona Sevilla, 3 hijos)

Febrero de 1976 (Boca Dudú)

Sebastián Sánchez Pérez (60, casado con Estebana García)
 Benjamín Sánchez García (40, hijo de Sebastián y Estebana, esposo de Cándida de García, algunos hijos, tesorero de la Acción Católica)
 Guadalupe Sánchez Mendoza (30, esposo de Petronila Dormos Obregón, líder local de la Acción Católica y delegado de la Palabra, 4 hijos)
 Justo Soza García (30, vice-presidente de la Acción Católica, delegado de la Palabra, líder del club de agricultores)
 María Casilda Obregón López (28, esposa de Justo Soza, 3 hijos)
 Mario Prado (25, esposo de Petronila Siles, 2 hijos, líder del club de agricultores)
 Vivían Pérez Dormos (36)
 Celestina Martínez (31, esposa de Vivían Pérez)
 Juan Perez Martínez (14, hijo de Vivían y Celestina)
 Miguel Pérez Martínez (13, hijo de Vivían y Celestina)
 Hidovis Pérez Martínez (10, hijo de Vivían y Celestina)
 Juana Pérez Martínez (9, hija de Vivían y Celestina)
 Josefa Pérez Martínez (hija de Vivían y Celestina)
 Antonio López Hernández
 Angela Hernández (esposa de Antonio)
 Felipe Mendoza Sánchez (25, casado con una hija de Crecencio Martínez, algunos hijos)
 Bonifacio Sánchez López (30, hijo de Expectación Sánchez)

Meregilda Obregón (35, esposa de Bonifacio Sánchez, 4 hijas)
 Santos Centeno Hernández (40, esposo de Simona López, 4 hijos)
 Simona López (36, esposa de Santos Centeno y Hermana de Sótera López)
 Tomás Hernández Obando (20, hijo de Santos Centeno)
 Los otros tres hijos de Santos Centeno Hernández.

Febrero de 1976 (Zapote de Dudú)

Ruperto Flores Martínez (35, esposo de Diega Granado Chavarria, 5 hijos, delegado de la Palabra y presidente de la Acción Católica)
 Felipe Montoya Pérez (25)
 Santos Díaz Soza (25, soltero, hijo de Jacinta Díaz)
 Baloy Díaz Soza (35, soltero, hijo de Jacinta Díaz)

I

Febrero de 1976 (Plátano)

Agapito Hernández Gaitán (30 soltero)
 Tomás Hernández Gaitán (23, esposo de Mercedes Aguilar, 2 hijos)
 Coronado Hernández Sánchez (16)
 Isabel Hernández Ochoa (45, madre de Agapito, Tomás y Coronado, hermana de Pastor Hernández de Sofana, 8 hijos)

Febrero de 1976 (Yaró)

Alberto González (35, casado con una hija de Santana Mendoza, 5 hijos)

Marzo de 1976 (Irlán)

Catalino Lema (8, hijo de un hombre llamado Agapito)
 Francisco López Hernández, (23, esposo de Sinforosa Aráuz, 1 hijo, vivía en Yucumalí)
 Pedro López Granado (26, esposo de un miembro de la familia Calero, algunos hijos, vivía en Bilwás, hijo de Nicomedes López de Bilwás)

Marzo de 1976 (Managua, D.N.)

Máximo García Castro (33, esposo de Luisa Guillén, 2 hijos, vivía en Sofana, donde era juez de mesta, delegado de la Palabra y maestro rural, hermano de Fernando y María García Castro)

Mayo de 1976 (Yucumalí)

Jenaro López Sevilla (50, esposo de Leonidas Granado, 3 hijos, líder local de la Acción Católica)
 Adrián López Granado (23, casado, 2 hijos, líder local de la Acción Católica en Boca Dudú, hijo de Jenaro López)
 José López Granado (22, hijo de Jenaro López, casado con Juana Hernández, 2 hijos)

Santiago Aguilar Sánchez (casado con una mujer llamada Juana, 7 hijos)
Quintín Aguilar (15, hijo de Santiago Aguilar)
Natividad Aguilar (18, hijo de Santiago Aguilar)
Santiago López (18, hijo de Jenaro López, esposo de Jacinta López, 2 hijos, capturado en El Ocote)
Dolores López (30, sobrina de Jenaro López)
Luis López (18, soltero, hijo de Francisco López y Santos Hernández, hermano de Francisco López quien desapareció de Irlán en Marzo de 1976)

Mayo de 1976 (Dipina)

Jenaro López Sevilla (50, esposo de Leonidas Granado, 3 hijos, líder local de la **Acción Católica**)
Adrián López Granado (23, casado, 2 hijos, líder local de la **Acción Católica** en Boca Dudú, hijo de Jenaro López).

Mayo de 1976 (Ocote)

Francisco López
Cándido López (hijo de Francisco)
Ernesto Hernández (líder local de la **Acción Católica** en San Martín Yaosca)
Demetrio López

Junio de 1976 (Yucumalí)

José Antonio Díaz (50, vivía con Clementina González, juez de mesta)

Julio de 1976 (Boca Dudú)

Abrahán Páiz (50, casado, hijos)
Francisco Siles (25, esposo de María García, 2 hijos)

Julio de 1976 (Bilwás)

Anatolio Orozco (24, esposa e hijos).

Julio de 1976 (Lauló)

Benigno Orozco (55, casado, padre de Anatolio)

Julio de 1976 (Parasca)

Simeón Pérez (43, esposo de Pastora Morán, 3 hijos)
Felipe Pérez Siles (30, casado, algunos hijos)
Vicente Guillén (43, casado con una hija de Crencio Martínez, algunos hijos, juez de mesta, líder local de la **Acción Católica** en Boca Dudú)
Santos Cano.

Julio de 1976 (Yucumalí)

Máximo Aráuz (25, soltero, entonado de Ciriaco Díaz)

Julio de 1976 (Bocana de Waslala)

Tiburcio Herrera
Santos Herrera (hijo de Tiburcio)
Alberto Herrera (hijo de Tiburcio)

Agosto de 1976 (Bilwás)

Nicomedes López Baltodano (60, esposo de Telésfora Granado)
José Granado López (25, hijo de Nicomedes, esposa y 2 hijos)
Pablo López Granado (23, hijo de Nicomedes, esposa y 1 hijo)
Eusebio López Granado (30, hijo de Nicomedes, esposo de Dormitila Díaz, 7 hijos)
Rosalío Mendoza López (28, yerno de Nicomedes, esposo de Ignacia López, 5 hijos;
Cruz Palacios Morales (25, yerno de Nicomedes, esposo de Petrona López ningún hijo)

Agosto de 1976 (Yucumalí)

Félix González (45, esposo de Natividad Hernández, 4 hijos)
Pablo González Hernández (20, hijo de Félix y Natividad)

Agosto de 1976 (Yaró)

Segundo Dormos
Antonio Dormos (hijo de Segundo)
Alejandro Manzanares
Fidel García

Septiembre de 1976 (Boca Dudú)

Lino López García (18)
María Eulogio López García (24)
Eulalio López Hernández (45, casado, padre de Lino y María Eulogio, líder local de salud, delegado de la Palabra, maestro rural)

Septiembre de 1976 (San Martín Yaosca)

Emperatriz Aguilar (su esposo, Teodoro Pérez, fue llevado el 4 de agosto de 1975)
Andrea Pérez Aguilar (hija de Teodoro y Emperatriz)

Septiembre de 1976 (Ocote)

Leonza López (esposa de Ernesto Hernández)

Noviembre de 1976 (Manser)

Ruperto Videa (delegado de la Palabra)
Abrahán Chavarria (juez de mesta)
Celso Morán
(Los tres antes mencionados se iban a reunir en Porvenir Quió)

Noviembre de 1976 (Kaskita)

Jenaro Ochoa (55)
Leonza Aguilar (50, esposa de Jenaro Ochoa)

Juan Ochoa Aguilar (26, casado, 3 hijos, delegado de la Palabra en las Rampas)
 Angel Ochoa (25, hijo de Jenaro Ochoa, esposo de Cecilia Dormos)
 Cecilia Dormos (20, esposa de Angel Ochoa)
 El tercer hijo de Jenaro Ochoa
 Tres hijas de Jenaro Ochoa
 Santos Pérez (20, hijo de Nicasio Pérez y yerno de Jenaro Ochoa)
 Los otros 2 yernos de Jenaro Ochoa (hay aproximadamente 11 huérfanos en la familia Ochoa)
 La hija soltera de Jenaro Ochoa
 Leandro Escorcía (60)
 Bonifacia de Escorcía (45, esposa de Leandro)
 Una hija de Leandro Escorcía
 Marcos González (30)
 Cecilia de González (20, esposa de Marcos, 2 hijos)
 Concepción González Escorcía (25, hermano de Marcos, 1 hija)
 Orlando Escorcía (18, hermano de Marcos González)
 Dimas Escorcía (22, hermano de Marcos González)
 Roberto Escorcía (24, hermano de Marcos González)
 Nicasio Pérez (43, casado 5 hijos)
 Dominga de Pérez (40, esposa de Nicasio Pérez)
 Martín Pérez (26, hijo de Nicasio Pérez, esposa e hijos)
 La esposa de Martín Pérez
 Claudio Pérez (14, hijo de Nicasio Pérez)
 Lucía Pérez (hija de Nicasio Pérez)
 Benjamín Calero (esposo de Camila González, 3 hijos)
 Gilberto González (27, esposo de Modesta González, 4 hijos)

Cándido González (27, esposa y 2 hijos)
 Pablo González (30, hermano de Cándido, esposa y 2 hijos)
 Santiago Rodríguez (20, casado, 2 hijos)
 Pablo Rodríguez (38, padre de Santiago, 2 hijos)
 Emilia Mendoza (35, esposa, de Pablo Rodríguez)
 Marcos Pérez (17)
 Gregorio González
 Arnoldo Martínez
 Leopoldo Martínez

Diciembre de 1976 (San José Silví)
 Pastor Espinoza (40, casado, algunos hijos)
 Justo Romero (30, esposa e hijos juez de mesta)
 Eduvís Rocha (27, esposa e hijos juez de mesta suplementario)

Diciembre de 1976 (Porvenir Quipó)
 Reynaldo Vallejo (35, 3 hijos, llevado a Kaskita)

1977

Enero de 1977 (San José Silví)
 Rosa Mesas (50, viuda)

Enero de 1977 (Alo)
 José Gutiérrez (48, esposo de Adela de Gutiérrez, 4 hijos, Presidente de la Acción Católica)

17 de Enero de 1977 (Zapote de Dudú)
 Antolín López (45)
 Agustina Guillén (40, esposa de Antolín)
 Alejandro López Guillén (23, hijo de Antolín, esposo de Avelina Díaz)
 Porfirio López Guillén (20, hijo de Antolín)
 Bernardo López Guillén, (14, hijo de Antolín)
 Augusto López Granado (18, hijo de Antolín).

APENDICE 5-B

INFORMACION SOBRE EJECUCIONES EN VARRILLA, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA, RECIBIDA DE MISIONEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN SIUNA, DEPARTAMENTO DE ZELAYA.

Capturados y ejecutados por la patrulla "Hilario" de la Guardia Nacional a fines de enero de 1977 (la patrulla iba acompañada de siete jueces de mesta locales):

1. Federica de González, esposa de Ignacio (que era vocal de la capilla de Cusuli, Zelaya, y fue capturado por la Guardia Nacional en noviembre de 1976);
2. Cristina González, hija de Federica y de Ignacio;
3. Patrocínio González, hijo de Federica e Ignacio;
4. Victorino González, hijo de Federica e Ignacio;

5. Eliberto González, hijo de Juan González (que era delegado de la palabra de la comunidad de Cusuli, Zelaya, y fue capturado por la Guardia Nacional en noviembre de 1976);
6. Aquiles González, hijo de Juan González;
- 7, 8 y 9. Brígida Pérez y sus dos hijos;
10. Valentina Pérez;
11. Adolfa Pérez;
12. Florentina Pérez;
13. Jesús González;
14. Marcos Maldonado;
15. Bertilda de Maldonado;

16. Virgilio Maldonado, hijo de Marcos y Bertilda;
17. Fidencio Maldonado, hijo de Marcos y Bertilda;
18. Victoria Maldonado, hija de Marcos y Bertilda;
19. Francisca Maldonado, hija de Marcos y Bertilda;
20. Valeria Maldonado, hija de Marcos y Bertilda;
21. Un hijo tierno que todavía no había sido bautizado;
22. Reynaldo Maldonado;
23. Dora Castilla, esposa de Reynaldo;
24. Catalino Maldonado, hijo de Reynaldo y Dora;
25. Francisco Maldonado, hijo de Reynaldo y Dora;
26. Juana Maldonado, hija de Reynaldo y Dora;
27. Otro hijito de dos años de edad;
28. Otro hijito de un año de edad;

29. Juan Maldonado;
30. Elia Zamora, esposa de Juan Maldonado;
31. Pastora Maldonado, hija de Juan y Elia;
32. Mauricio Maldonado, hijo de Juan y Elia;
33. Esmeralda Maldonado, hija de Juan y Elia;
34. Concepción Maldonado, hija de Juan y Elia;
35. Juan Maldonado, hijo de Juan y Elia;
36. Un hijito pequeño;
- 37 al 44. Ocho personas más cuyos nombres no son conocidos.

Habían 29 niños, 11 mujeres adultas y cuatro varones adultos. Las mujeres fueron violadas antes de ser muertas.

APENDICE 5 C

ANTECEDENTES DE CASOS RURALES.

Relato de la situación en el área de Cuscaguas, Departamento de Matagalpa: transcripción de una carta abierta firmada de parte de sacerdotes católicos de la diócesis de Matagalpa al Comandante de la Guardia Nacional para la Zona Norte, 1 de Enero de 1977.

1 de Enero, 1977

Padres Franciscanos
Matiguás.

Señor Coronel Gustavo Medina,
Comandante de los Cuarteles Generales,
Guardia Nacional,
Zona Norte, Río Blanco.

Como amantes de la paz y el orden, ya que esa es la esencia de la vida Cristiana, nos permitimos expresarle nuestra preocupación ante trágicos eventos que han afectado profundamente a las comunidades a lo largo del Río Tuma y en la región comprendida entre Las Bocanas de Muy Muy Viejo y Bilampí.

1)

El 9 de diciembre la patrulla Mincho-Chavelo, sin previo aviso, destruyó la vivienda de Gloria Chavarría en Bilampí, matándola a ella, a sus tres hijos mayores y dos pequeños. Toda esta gente estaba completamente indefensa. Dejó cuatro niños pequeños que están siendo cuidados por familiares. Después llegó otra patrulla. Los soldados... continuaron la masacre en las regiones aledañas.

2)

Santos Martínez y familia: su casa en la Ronda de Cuscawas cerca de Bilampí fue incendiada y todos los miembros de la familia, es decir, la madre, el padre y 2 jóvenes (miembros de la reserva de la Guardia Nacional) fueron decapitados sin ninguna razón. Dos niños pequeños huyeron.

3)

Marcelino López fue muerto por la Guardia Nacional varios meses atrás. Entonces la así llamada "Patrulla Negra" llegó e incendió la vivienda y asesinó a la esposa y a cuatro miembros de la familia (Chilo y Darío eran de la reserva de la Guardia Nacional). Solamente escaparon dos niños pequeños.

4)

En los alrededores de la casa de Marcelino, es decir en el área de la Capilla de San José de Cuscawas, la Guardia Nacional había establecido una colonia de ocho familias. La gente, viendo como estaba actuando la "Patrulla Negra", se las arreglaron para escapar y la patrulla solamente logró incendiar las viviendas.

5)

La casa de Santiago Aráuz quedaba cerca. La misma "Patrulla Negra" fue y mató a los hijos mayores. Arnoldo y Antonio. El resto de la familia huyó, dejando todo cuanto poseían: su ganado y su tierra.

6)

Cerca de la Ermita de San Antonio, siempre en Cuscawas, la misma "Patrulla Negra" recientemente destruyó prácticamente toda la colonia de 18 viviendas, que la Guardia Nacional había establecido en los meses anteriores, asesinando a varios campesinos. Gran número de habitantes de la colonia huyeron.

7)

Cerca de la Capilla de San Antonio estaba la casa de Santos Blandón. La "Patrulla Negra", lo mató, lo mismo que a su esposa y a un hijo grande, e incendió la vivienda.

8)

Al mismo tiempo, la "Patrulla de Reynaldo" entró en acción, yendo a la vivienda de Bonifacio Martínez, dándole muerte a él y a tres hijos grandes, a pesar de haber mostrado documentos de identidad que otras

patrullas de la Guardia Nacional les habían proporcionado. Las mujeres escaparon.

La evacuación de toda esa gente de las regiones de El cacao, Rosario y Cuabo ha hecho cundir el miedo entre las comunidades al saberse los trágicos hechos. Miembros prominentes de las comunidades y otros más han llegado hasta el coronel Comandante de los Cuarteles Generales, Zona Norte, externando su temor y diciendo que si las cosas continúan así, tendrán que abandonar sus hogares y dejar la región. Las regiones de Cuscawas y Bilampi, que han sufrido grandemente en los meses pasados, están ahora completamente devastadas. Su Excelencia el Presidente Somoza hace poco tiempo aseguró que la Guardia Nacional trabajaría en la defensa del orden público en las regiones montañosas y garantizó la seguridad y la vida de los campesinos. Si esta ola de terror y miedo que actualmente predomina en las montañas no es detenida, contemplaremos un éxodo masivo a las ciudades. La extensión de tierras desoladas e incultas y de tierras abandonadas en la región montañosa crecerá aún más, y el maíz y otras cosechas se volverán aún más escasas en las ciudades a donde estas mujeres y niños destituidos llevarán únicamente su sufrimiento y su miseria.

(Firmado por dos sacerdotes y sellado con el sello de la diócesis de Matagalpa).

APENDICE 5 D

CAMPESINOS REPORTADOS COMO DETENIDOS: NO RECONOCIDOS COMO PRISIONEROS

JUNIO DE 1975, CUSCAGUAS, MATAGALPA

Fermín AGUILAR Guillén
Gerónimo AGUILAR
Gregorio AGUILAR Escobar
Macaria AGUILAR
Santiago AGUILAR
Simón AGUILAR Escobar
Sindulfo AGUILAR Guillén
Tomás AGUILAR López
José BENAVIDES
Julia GOMEZ
Tacho GOMEZ
Isabel GUIDO
Crescencio HERNANDEZ (hijo)

Europa HERNANDEZ
Faustino HERNANDEZ Vargas
Antonio MAIRENA
Cándida MAIRENA
Fanor MAIRENA
José MAIRENA
Ramón MAIRENA
Wilfredo MAIRENA
Gregorio MONTOYA
Eleodoro PEREZ
Lionsa RAMOS
Natalio REYNA
Eleodoro SANCHEZ

FEBRERO 1976, CUSCAGUAS, MATAGALPA

Casimiro AGUILAR
Pedro AGUILAR Hernández
María CAMPOS
Rafaela CAMPOS
Esteban GOMEZ y su esposa Marina
Facundo LOPEZ

Santos LOPEZ
Esmeralda MAIRENA
Eufemia MAIRNA
Reina MAIRENA
Alejandro PEREZ Picado
Matías PEREZ Picado

ABRIL 1976, LA TRONQUERA, MATAGALPA

María CASTIL
Electerio CENTENO
Fernando CENTENO
Sabino CENTENO
Victorino CENTENO
CINOCO (familia entera)
Genaro DIAZ
Pablo DIAZ
Santos DIAZ

Victor FLORES
LOZA (familia entera)
Máximo MARTINEZ
Maximino MARTINEZ (hijo)
Feliciano OCHOA Díaz
GERMAN OCHOA
Pastor OCHOA
Santos OCHOA

APENDICE 6

DETALLES DE UN DOCUMENTO ENUMERAN- DO TORTURAS DE PRISIONEROS POLITICOS ENVIADO DESDE LA CARCEL MODELO DE TI- PITAPA, NICARAGUA, 9 DE MAYO DE 1976

Preparado por los prisioneros para la misión de Amnistía Internacional

Isidoro Alfaro Cáceres

Oficio: campesino
Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1919
Fecha de su captura: 3 de agosto de 1975
Tortura: golpes con palos, puntapiés, choques eléctricos, golpes en los oídos con manos ahuecadas, culatazos.

Luis Emilio Alfaro Díaz

Oficio: campesino
Fecha de nacimiento: 1950
Fecha de su captura: 4 de agosto de 1975
Tortura: golpes con palos, punzadas, puntapiés, culatazos, y fue colgado de los testículos.

Teófilo Alfaro Cáceres

Oficio: campesino
Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1926
Fecha de su captura: 26 de julio de 1975
Tortura (torturado durante ocho días): golpes con garrotes y culatas de rifles, puntapiés, choques eléctricos, puñetazos en la cabeza y en los testículos.

Luis Felipe Moncada

Oficio: médico
Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1947
Fecha de su captura: 10 de diciembre de 1975
Tortura: golpes en el pecho, abdomen, cuello y resto del cuerpo.

Alejandro Alonso Salmerón

Oficio: odontólogo
Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1951
Fecha de su captura: 8 de octubre de 1975
Tortura: golpes con palos y puñetazos, culatazos en la cabeza, puntapiés, ejercicios físicos forzados, mantenido durante cinco días sin agua ni alimento.

Absalón Vervis Mercado

Oficio: chofer
Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1931
Fecha de su captura: 8 de octubre de 1975
Tortura: siete días en aire acondicionado, cinco días sin agua ni comida, punzadas, golpes con palos, trompones en los oídos, puntapiés que resultaron en lesiones de la columna vertebral.

Alejandro López Guillén

Oficio: agricultor
Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1939
Fecha de su captura: 20 de septiembre de 1975
Tortura (torturado durante cinco días): punzadas, golpes con palos y culatazos, rotura de los tímpanos, costillas fracturadas, choques eléctricos.

Francisco Maldonado Lovo

Oficio: trabajador
Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1948
Fecha de su captura: 27 de julio de 1975
Tortura: quemaduras con cigarrillos, punzadas,

golpes con palos y culatazos, amarrado y colgado de los pies, mantenido cuatro días sin alimento.

Noel Marín Olivas

Oficio: maestro

Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1948

Fecha de su captura: 4 de diciembre de 1975

Tortura: puntapiés en los testículos, golpes con palos, choques eléctricos.

Pablo Velásquez Hernández

Oficio: campesino

Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1942

Fecha de su captura: 5 de agosto de 1975

Tortura: culatazos, puntapiés, punzadas, golpes con palos, choques eléctricos.

Jaime Agurcia Moncada

Oficio: agricultor

Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1953

Fecha de su captura: 13 de septiembre de 1975

Tortura: golpes con palos y culatazos, choques eléctricos, ejercicios físicos.

María Martha Beltrán

Oficio: campesina

Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1956

Fecha de su captura: 7 de octubre de 1975

Tortura: golpes en todo el cuerpo, amenazas de violación, choques eléctricos.

Rodolfo Amador Gallegos

Oficio: agricultor

Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1950

Fecha de su captura: 20 de enero de 1974

Tortura: puñetazos y golpes de culata, puntapiés, chuzo eléctrico, colgado de los brazos, y golpes en los oídos con las manos ahuecadas.

Ernesto Montiel Sirias

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 7 de noviembre de 1953

Fecha de su captura: 11 de abril de 1974

Tortura: golpes en los oídos con las manos ahuecadas, trompones en el cuerpo, cuello presionado por pies.

Juan Alberto Blandón López

Oficio: empleado público

Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1949

Fecha de su captura: 26 de septiembre de 1975

Tortura: alambres eléctricos, punzadas, puntapiés, golpes con palos, golpeado en los pies, mantenido cinco días sin agua ni alimento.

Lucio Martínez López

Oficio: agricultor

Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1926

Fecha de su captura: 14 de septiembre de 1975

Tortura: punzadas, golpes con palos y pistola, puntapiés, alambres eléctricos, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, golpes en la cabeza.

Gilberto Rivera Amador

Oficio: agricultor

Fecha de nacimiento: 1923

Fecha de su captura: 26 de septiembre de 1975

Tortura: similar al prisionero antes citado.

Ernesto Morazán Herrera

Oficio: comerciante

Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1930

Fecha de su captura: 20 de enero de 1976

No fue torturado

Donato Agurcia Espinoza

Oficio: trabajador

Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1955

Fecha de su captura: 17 de septiembre de 1975

Tortura: puntapiés, golpes con palos, alambres eléctricos.

Jorge Ulises Calderón

Oficio: maestro

Fecha de nacimiento: 31 de diciembre de 1926

Fecha de su captura: 6 de diciembre de 1975

No fue torturado porque padece del corazón y tiene problemas en la columna vertebral.

Tobías Gadea Medina

Oficio: Comerciante

Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1932

Fecha de su captura: 27 de septiembre de 1975

Tortura: choques eléctricos, mantenido siete días sin agua ni alimento.

Félix Pedro Meneses

Oficio: trabajador de cooperativa

Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1937

Fecha de su captura: 14 de enero de 1976

Tortura: golpes con palos, reglas, y alambres eléctricos en los oídos, pies y testículos, golpes en la cabeza, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, su esposa Gloria Peralta de Meneses fue torturada.

Javier Alonso Carrión McDonough

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1953

Fecha de su captura: 8 de marzo de 1976

Tortura: golpes en todo el cuerpo, ácido en los pies, quemaduras con cigarrillos, chuzo eléctrico, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, ejercicios físicos violentos.

Jacobo Marcos Frech

Oficio: Médico

Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1943

Fecha de su captura: 11 de diciembre de 1975

Tortura: golpes con palos, punzadas, choques eléctricos

Liana Benavides Grütter

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1952

Fecha de su captura: 8 de octubre de 1975

Tortura: golpes, chuzo eléctrico, golpes con el canto de una regla, desvestida en la parte superior del cuerpo, alambres, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, puntapiés.

Noel Blandón Chavarria

Oficio: desconocido

Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1950

Fecha de su captura: 14 de enero de 1976

Tortura: alambres eléctricos, golpes en todo el cuerpo con palos

Maximiliano Martínez Torres

Oficio: campesino

Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1951

Fecha de su captura: 6 de octubre de 1975

Tortura: puntapiés, chuzo eléctrico, punzadas, golpes con palos, golpes en los oídos con las manos ahuecadas.

Donald Calderón Román

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1956

Fecha de su captura: 4 de febrero de 1976

Tortura: golpes de puñetazos por todo el cuerpo

Guillermo Cáceres Bansa

Oficio: electricista

Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1930

Fecha de su captura: 27 de julio de 1975

Tortura: golpes con palos, choques eléctricos, puntapiés, colgado de los testículos, golpes en la cabeza contra una pared, lesiones en las piernas y pies, costillas fracturadas, golpes en la columna y región occipital.

Orlando Castillo Estrada

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1953

Fecha de su captura: 20 de marzo de 1974

Tortura: punzadas, inmersión total en agua, mantenido cinco días en aire acondicionado, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, colgado de los brazos, ejercicios físicos violentos, golpeado contra una pared.

Jesús Olivas Mairena

Oficio: carpintero

Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1930

Fecha de su captura: 27 de julio de 1975

Tortura: punzadas, golpes con palos, choques eléctricos, puntapiés, esposado a una piedra durante tres meses, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, encapuchado.

Vicente Godoy Bustamante

Oficio: campesino

Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1942

Fecha de su captura: 27 de julio de 1975

Tortura: similar al prisionero antes citado, resultando con los tímpanos lesionados por los golpes en los oídos.

Pedro Joaquín Rivera

Oficio: trabajador agrícola

Fecha de nacimiento: febrero de 1953

Fecha de su captura: 10 de enero de 1975

Tortura: punzadas, golpes con palos y culatazos, golpes en la cabeza, puntapiés, choques eléctricos.

Félix Pedro Carrillo Valle

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1954

Fecha de su captura: 8 de marzo de 1976

Tortura: punzadas y golpes de culata

Enrique Schmidt

Oficio: economista

Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1944

Fecha de su captura: 18 de diciembre de 1975

Tortura: punzadas y puntapiés.

Lucas Mariano Cortés

Oficio: campesino

Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1953

Fecha de su captura: 10 de octubre de 1975

Tortura: punzadas, puntapiés, golpes con palos, golpes en los oídos con las manos ahuecadas.

Damaris Calderón Román

Oficio: empleada del gobierno

Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1955

Fecha de su captura: 4 de febrero de 1976

Tortura: choques eléctricos, punzadas, puntapiés, pies quemados con fuego.

Heberto Incer

Oficio: economista

Fecha de nacimiento: 14 de agosto de 1942

Fecha de su captura: 9 de enero de 1974

Tortura: cuatro meses incomunicado, encapuchamiento, punzadas, permaneció cinco días en aire acondicionado.

Luis Guzmán Luna

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1954

Fecha de su captura: 30 de julio de 1975

Tortura (torturado durante nueve días consecutivos): punzadas, puntapiés, golpes con cachas de pistola, golpes con palos en las canillas y codos, cuello y cabeza, choques eléctricos, permaneció nueve días de pie y ocho días sin probar agua ni alimentos, puntapiés en los testículos, 95 días incomunicado y encapuchado, nueve días en aire acondicionado.

Juan José Ubeda

Oficio: estudiante

Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1952

Fecha de su captura: 6 de octubre de 1975

Tortura: punzadas, puntapiés, colgado de los brazos, golpes en la cabeza, golpes en los oídos con las manos ahuecadas, encapuchado durante dos meses, cuatro días incomunicado.

Rosario Rivera Lanuza

Oficio: secretaria

Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1955

Fecha de su captura: 10 de enero de 1976

Tortura: alambres eléctricos, golpes con mangueras y reglas, desvestida y manoseada la parte superior de su cuerpo, permaneció tres días sin alimento.

María Adelina Beltrán

Oficio: campesina

Fecha de nacimiento: 1933

Fecha de su captura: 8 de octubre de 1975

Tortura: choques, golpes a puñetazos

Nubia Maradiaga Moraga

Oficio: trabajadora

Fecha de nacimiento: 1954

Fecha de su captura: 8 de octubre de 1975

Tortura: punzadas, aborto provocado a causa de puntapiés recibidos, choques eléctricos, abusaron de ella.

APENDICE 7

ESTUDIO DE CASOS (TORTURA)

René Núñez Téllez, de 29 años, ex-estudiante de Ingeniería, se informó que fue detenido por la Guardia Nacional el 28 de Diciembre de 1974, después de lo cual “desapareció” durante 123 días. Las autoridades oficialmente negaron su captura. Según se afirma, fue cruelmente torturado y sufrió serias lesiones y fracturas. La solicitud de Amnistía Internacional para obtener información de su situación legal y su estado de salud física, no obtuvo respuesta de las autoridades nicaragüenses. Sin embargo, se supo más tarde que el señor Núñez “reapareció” en Abril de 1975, reportando las autoridades hasta en ese momento su captura por supuestos vínculos con la organización guerrillera FSLN.

Estando la misión en Nicaragua, fuentes estudiantiles presentaron ante los delegados copia de la correspondencia enviada por la madre de René Núñez a las autoridades, protestando por la desaparición de su hijo. Cita testigos presenciales que vieron a las autoridades sacar de un taxi a su hijo. La señora escribió al Ministro de Gobernación, Ing. José Antonio Mora, solicitando su intervención para salvaguardar la vida de su hijo.

Su carta a la Cruz Roja Nicaragüense con fecha 8 de Junio de 1975 denunciaba que, “El Domingo 5 de Enero, supe que un joven con ese nombre (René Núñez Téllez) fue llevado gravemente herido, aproximadamente a las 11:00 a.m., al Hospital San Vicente por una patrulla de la Guardia Nacional”. En una carta del 10 de Enero, escribió al Ing. Mora para suplicarle su intervención, citando las personas que en el Hospital San Vicente habían visto a su hijo arribar a ese lugar “en un estado físico deplorable, con una profunda herida en la cabeza, las costillas y los hombros terriblemente maltratados, las costillas fracturadas, su brazo derecho deformado, y sus pómulos, manos y pies, heridos”. Decía que no obstante las demandas del personal médico que René debía permanecer hospitalizado, los oficiales de la Guardia Nacional que lo acompañaban le negaron más tratamiento y se lo llevaron con rumbo desconocido. Nunca se recibió contestación alguna.

A pesar de las repetidas demandas de *habeas corpus* y cartas a las autoridades, la madre de René Núñez Téllez nunca logró que el arresto de su hijo fuera reconocido oficialmente. El Dr. Fletcher Gurdian del Hospital San Vicente en la ciudad de León, firmó una declaración oficial presentada a la misión, en la que confirmaba haber dado tratamiento médico de emergencia a René Núñez Téllez por “heridas en la cabeza y lesiones varias”, después de haber sido llevado al hospital por tropas de la Guardia Nacional. El tratamiento fue

administrado el 5 de Enero de 1975, esto es, ocho días después de su captura.

El 16 de Abril de 1975, René Núñez Téllez no había aparecido todavía. En esa fecha, su madre escribió al Presidente Somoza preguntándole por qué no podían mostrar a su hijo: “¿Qué oscuro misterio encierra la captura de mi hijo? ¿Por qué no se le permiten visitas? ...¿Es que mi hijo ha muerto? ¿Es por qué todavía lo están torturando?”

El 7 de Mayo de 1975, René Núñez Téllez fue indiciado junto con 36 personas más por responsabilidad conjunta en crímenes cometidos por el FSLN. Se confirmó su detención en la Cárcel Modelo de Tipitapa, donde fue trasladado después de casi cuatro meses incomunicado en las celdas de la Oficina de Seguridad Nacional en Managua.

Luis Armando Guzmán Luna, estudiante, “desaparecido” después de capturado por la Guardia Nacional el 30 de Julio de 1975. El 12 de Septiembre, Amnistía Internacional apeló ante las autoridades Nicaragüenses por su seguridad. Las autoridades negaron que estuviera preso. No obstante, el 28 de Octubre, el señor Guzmán fue presentado como “testigo” ante la Corte Militar de Investigación, y su arresto fue confirmado. Las informaciones de su audiencia inicial publicadas en *La Prensa*, un diario de ideas liberales, en su edición del 29 de Octubre de 1975, hacía hincapié en que los periodistas pudieron escuchar su testimonio sólo parcialmente; y no se publicó ninguna mención de tortura o maltrato.

Numerosas fuentes parcialmente confirmaron que el señor Guzmán había sido maltratado y torturado. Era uno de los 44 prisioneros mencionados en el documento preparado para la misión por prisioneros de la Cárcel Modelo de Tipitapa (Apéndice 6); el relato de su tratamiento descrito en el documento fue verificado a los delegados por su abogado, Dr. Mario Mejía Alvarez:

“Nueve días consecutivos de tortura: punzadas, puntapiés, culatazos, golpes con palos en las canillas y los codos, el cuello y la cabeza, choques eléctricos, nueve días de pie, y ocho días sin comida, ni agua, puntapiés en los testículos, 95 días incomunicado y encapuchado”. (Véase Apéndice 6).

Bajo las regulaciones militares, el proceso del juicio debe de ser público. A los periodistas se les permite observar e informar de los procedimientos, que generalmente incluye los testimonios de los prisioneros. Sin embargo, bajo el decreto se ha impuesto oficialmente la censura. A pesar de una censura extremadamente fuerte, la misión localizó numerosos reportajes de prensa de testimonios ante la corte militar que se referían directamente a

la tortura. En cada caso, los delegados encontraron que los alegatos eran seguidos de declaraciones del fiscal militar solicitando a la corte agregar a los otros cargos el cargo de perjurio contra el acusado.

Luis Armando Guzmán Luna, en su comparecencia ante la corte militar el 18 de Marzo de 1976, en **La Prensa** del 19 de Marzo se informó haber dicho lo siguiente:

“Allí (la Oficina de Seguridad Nacional) fui objeto de numerosas torturas contra mi persona. Es decir, que vine bajo presión, no sabiendo que iba a testificar ante una corte; sin embargo, ratifico mi declaración (previa) como testigo en la de sus partes, rendida en esta corte, con las observaciones hechas hace poco”.

Inmediatamente después de esta declaración, en el mismo artículo, la respuesta del fiscal militar se describe así:

“El Fiscal Militar, Tnte. y Dr. Isidoro López Prado, dijo que no tenía ninguna pregunta que hacer, excepto solicitar a la corte que agregara a los cargos anteriores, el crimen de perjurio en contra del acusado”.

El 13 de Marzo, **La Prensa** informó de una solicitud hecha por el Dr. Mario Mejía Álvarez a favor de Luis Armando Guzmán Luna, referente a los reclamos hechos por su cliente de haber testificado coaccionado por la tortura. El Dr. Mejía solicitó a la corte citar, como prueba o evidencia vital en la defensa de su cliente, una lista de los guardias de turno en el comando de la Guardia Nacional en Santa Rosa del Peñón, durante los tres últimos días de Julio de 1975. En este comando fue inicialmente detenido el Sr. Guzmán, y en el cual según sus reclamos, fue cruelmente torturado por primera vez. El Dr. Mejía también solicitó a la corte que proporcionarían el nombre del oficial que en esa época estaba a cargo de ese comando. Ambas solicitudes fueron rechazadas. En informaciones acerca de los procedimientos en las audiencias subsiguientes, es obvia la falta de interés de la corte y del fiscal militar para investigar los reclamos.

Una de las pruebas de imprenta del diario, examinada por la misión se refieren al testimonio de Luis Armando Guzmán Luna, antes mencionado. El texto completo del testimonio, de las pruebas de imprenta de **La Prensa** del 19 de Marzo de 1976, con las indicaciones de las secciones publicadas y las secciones suprimidas, es el siguiente:

Publicado

“Guzmán Luna ratificó su testimonio dado como testigo ante la misma corte hace algunos meses, pero hizo ciertas observaciones acerca del mismo, ya que afirmó...”

Censurado (a continuación)

“... hay preguntas que fueron mal interpretadas, mal copiadas, o probablemente alteradas”.

Publicado (a continuación)

“El testigo dijo a la corte que, en honor a la ver-

dad y para ser consecuente con sus principios, ratificaba sus testimonios en algunas de sus partes, aún cuando explicó que había llegado a testificar después de haber permanecido...”

Censurado (a continuación)

“... 90 días incomunicado en las Oficinas de la Seguridad”.

Publicado (a continuación)

“Allí, indicó el acusado, “Fui objeto de numerosas torturas contra mi persona”. (Continúa igual que arriba).

La referencia hecha por el prisionero respecto a la tortura, posiblemente se permitió publicar para referirse al cargo adicional de perjurio agregado contra el prisionero. La referencia a tortura hecha por otros prisioneros en numerosos casos presentados fue completamente censurada.

Liana Benavides Grütter, de 23 años, ciudadana costarricense y antigua estudiante de historia de la Universidad de Costa Rica en San José, fue capturada el 8 de Octubre de 1975 en la ciudad de Chinandega por tropas de la Guardia Nacional. Primeramente fue llevada ante la Corte Militar Permanente de Investigación el 18 de Noviembre de 1975 e indiciada bajo los cargos de responsabilidad conjunta por acciones violentas del FSLN, formulados en base a su propio testimonio.

A los delegados de la misión no se les permitió examinar el archivo oficial de la corte o la transcripción oficial de los procedimientos. Sin embargo, pudieron entrevistarse con su abogado, el Dr. Roberto Argüello, y examinaron el material publicado en la prensa así como las pruebas de imprenta censuradas conteniendo su testimonio bajo juramento ante la corte y sus reclamos de haber sido cruelmente torturada. Uno de los delegados entrevistó a la madre de Liana Benavides y registró su relación acerca de lo que su hija le había contado durante una visita que ella le había hecho a la Cárcel Modelo de Tipitapa. Ambas fuentes confirmaron las informaciones de que Liana Benavides había sido fuertemente torturada.

En cierta forma, el caso de Liana Benavides fue una excepción. Aunque la mayor parte de los prisioneros “desaparecen” por períodos hasta de cuatro meses posteriormente a sus capturas, 15 días después de haber sido detenida, se le permitió al Cónsul de Costa Rica verla en la cárcel. Desde ese momento ha estado recibiendo visitas de sus familiares, y en una ocasión, se le permitió una entrevista de 18 minutos con los periodistas.

El caso de Liana Benavides cubierto por el diario costarricense **La Nación** contenía la primera referencia a tortura. Liana fue entrevista en la Cárcel Modelo de Tipitapa en presencia de dos oficiales de la Guardia Nacional, y cuatro guardias de la prisión, uno de los cuales portaba un micrófono. La entrevista (ilustrada con un dibujo) en **La Nación** del 4 de Marzo de 1976, relata su detención y trato:

“En ese tiempo”, dijo ella, “Fui torturada en las oficinas centrales del comando departamental de Chinandega, a donde me llevaron, y de allí fui trasladada a Managua.” En este último sitio permaneció en la Oficina de Seguridad Nacional, “incomunicada por espacio de dos meses aproximadamente”.

Las torturas de que fue objeto la joven... fueron “el chuzo eléctrico y la capucha”

La tortura de la capucha consiste en cubrir a una persona con una tela negra durante varias semanas, hasta que se pierde totalmente el concepto de tiempo. En tales condiciones, Liana fue llevada a testificar ante el tribunal militar.

“Fui llevada a testificar ante la corte militar que investiga las acciones del Frente Sandinista. En el tiempo que rendí mi testimonio, me sentí intimidada por haber estado incomunicada... y muchas de las cosas que dije fueron producto de mi extremado nerviosismo... No tenía tiempo para reflexionar lo que estaba diciendo”.

El 11 de Marzo de 1976, Liana Benavides hizo protestas similares bajo juramento ante la Corte Militar Permanente de Investigación, después de haber sido indiciada en base a sus testimonio como testigo dado en Noviembre de 1975. Ese testimonio se informó que fue rendido estando todavía en el estado de amenaza y desconcierto que resulta de estar encapuchado por tiempo prolongado. Como en ese tiempo fue detenida en capacidad de testigo, no tenía derecho a los servicios de un abogado.

La versión completa de las declaraciones referente a la tortura, antes de la censura, fueron obtenida de las pruebas de imprenta de *La Prensa* del 12 de Marzo de 1976. Nuevamente, resulta evidente la falta de interés de la corte de investigar los alegatos de tortura, y sus respuestas agresivas ante tales alegatos. Con sus demandas, el fiscal militar deja caer sobre los prisioneros el peso de presentar pruebas cuando éstos alegan haber sido torturados. En sus declaraciones dice que, “ahora se prueba que lo que ella afirma es falso, ya que no tiene ninguna evidencia” y ninguno de los restantes miembros de la corte intervino en la declaración. La censura de los pasajes en cuestión, refuerzan los alegatos.

El texto del artículo referente a la tortura, indicándose las secciones censuradas es el siguiente:

Publicado

“Testimonio de Liana Benavides Grütter”

“La joven costarricense, Liana Rosa Benavides Grütter, indiciada por la Corte Militar Permanente de Investigación que investiga las actividades del Frente Sandinista, rindió una nueva declaración...”

Censurado

“... y sostuvo ayer que fue maltratada en el Comando Departamental de Chinandega, después de su captura hace seis meses. Su afirmación fue originada por las preguntas del fiscal de la corte,

después que la acusada completó su testimonio voluntario en el que hizo ciertas aclaraciones de su testimonio dado como testigo ante la Corte Militar Permanente de Investigación. La acusada no pudo ser específica respecto a la persona o personas que afirma abusaron de ella, mientras estaba siendo torturada... porque estaba, dijo ella, privada de su visión. Es decir, Liana Rosa declaró que mientras la golpeaban... tenía puesta la capucha sobre su cabeza, cubriéndole los ojos, y debido a eso... no podía ver a los individuos que la maltrataban... Después de haber narrado tales hechos, la muchacha solicitó a la corte que no utilizaran su declaración en contra de ella misma, ya que ella no había querido hacer referencia a eso, pero se había visto obligada a hacerlo por las preguntas del fiscal al respecto.

“Razones para la pregunta”.

“Cuando fue interrogado por el redactor de *La Prensa* por qué había hecho las preguntas, el Fiscal Tnte. y Dr. Isidoro López Prado replicó: “Las razones que la fiscalía tenía para preguntarle eso a la acusada Benavides Grütter fueron... descubrir la verdad tras las graves acusaciones hechas por la misma muchacha Benavides, por medio del diario *La Nación* de Costa Rica, contra las autoridades de Chinandega, y como se comprueba ahora que lo que ella afirma es falso, ya que no existe evidencia...”

“Es más, agregó, “la joven Benavides afirma a la corte que no pudo reconocer la persona o personas que, dice ella, la torturaron en el Comando de Chinandega”.

“Pero ella afirma que no pudo reconocer a la gente que la maltrataba porque estaba encapuchada. ¿Qué comentario puede hacer sobre eso, señor Fiscal?”

“Que el sistema de la capucha es un sistema anticuado y que probablemente se hubiera usado en los tiempos del Presidente José Santos Zelaya, que era tío mío”.

Aunque les fue imposible entrevistarse con la prisionera, los delegados de la misión consideraron que puede asumirse que Liana Benavides Grütter sin lugar a dudas, ha sido fuertemente torturada y que por lo tanto, el testimonio por el cual fue indiciada por la Corte Militar Permanente de Investigación lo rindió estando fuertemente coaccionada.

Jaime Agurcia Moncada, de 23 años, es propietario de una pequeña finca cercana al poblado de Macuelizo. Fue detenido el 13 de Septiembre de 1975 y mantenido primeramente en la Central Departamental de la Guardia Nacional en Ocotal. Fue indiciado por la corte militar con cargos de responsabilidad conjunta por acciones del FSLN.

Según informes de fuentes procedentes de la Cárcel Modelo de Tipitapa en donde se encuentra detenido actualmente, fue torturado con golpes de culata y apaleado, choques eléctricos y ejercicios

físicos forzados. En su testimonio ante la corte militar, en el que se le requirió ratificar su declaración anterior dada en calidad de testigo, negó que fueran ciertas varias de sus afirmaciones, alegando que habían sido hechas bajo coacción.

Aunque a los delegados de la misión les fue imposible ver la transcripción oficial del testimonio, la relación publicada en *La Prensa* del 11 de Marzo de 1976, confirmó otros informes de que Jaime Agurcia Moncada había sido fuertemente torturado. Los delegados no lograron conseguir las pruebas de imprenta de la versión sin censura de esta relación.

“Entre las cosas que dijo el acusado haber declarado bajo presión y que no sucedieron estaban —a como él mismo ha aceptado— el haber estado vigilando las barracas en Ocotal para observar los movimientos de la Guardia desde el parque. También dijo que no era cierto que había ido a la Hacienda Santa Rosa a prevenir a la gente que estaba allí de que la Guardia Nacional había llegado, para que se escondieran”.

“El Fiscal Militar, Tnte. y Dr. Isidoro López Prado, después de haber escuchado al acusado, lo interrogó:

“Diga el indiciado qué motivo tuvo para producir falsedades en su primer testimonio ante la Corte Militar?”

(NOTA: No aparece la respuesta del acusado, aunque se ve un espacio en el texto publicado, indicando que la respuesta del acusado probablemente fue censurada).

“Diga el indiciado, sí, cuando estaba ante los miembros de la Corte Militar, se sintió amenazado por alguno de sus miembros o por el Fiscal?”

(Sigue un espacio, probablemente indicando que el párrafo fue censurado).

“Diga el indiciado cómo puede explicar que estando en un clima de libertad ante la Corte, pudo producir una mentira ante la misma?”

“No sabía lo que estaba sucediendo y pensé que si no decía la misma cosa me iban a torturar... para mí lo que decía no tenía importancia más que para salir del paso...”

Nuevamente, el prisionero dijo que sus declaraciones iniciales a la corte habían sido hechas bajo coacción y que había recibido instrucciones de que declarara ciertas cosas en sus contestaciones —decir “la misma cosa”. Una vez más, el prisionero declaró bajo juramento, que había sido maltratado, y la corte no hizo ningún esfuerzo visible de investigar los reclamos.

Félix Pedro Meneses Lira, de 40 años, miembro de una cooperativa rural en el Departamento de Nueva Segovia. Fue detenido el 14 de Enero de 1976 y llevado a las oficinas centrales de la Guardia Nacional en Ocotal. Más tarde fue indiciado con cargos de responsabilidad conjunta por actividades del FSLN. Fuentes provenientes de la Cárcel Modelo de Tipitapa informaron que Félix Pedro Meneses Lira fue torturado con puñetazos, golpes de culata y palos, con golpes en la cabeza, así como también choques eléctricos.

El reportaje publicado (*La Prensa*, 16 de Marzo de 1976) de su declaración a la corte, en la cual confirmaba la declaración rendida previamente en calidad de testigo, nuevamente indica que el prisionero testificó bajo coacción en esa etapa del proceso:

“Solamente Meneses Lira destacó algunos elementos de su testimonio... y dijo que cuando compareció ante la Corte Militar en Ocotal, estaba bajo presión psicológica.

(A continuación hay un espacio, posiblemente indicando el párrafo censurado)

“Yo estaba....

(La frase está incompleta, terminando en un espacio prolongado, nuevamente indicando censura).

“No sabía dónde estaba mi esposa... si estaba prisionera, o no”.

**INDICE ALFABETICO POR AUTORES
DEL VOLUMEN XXXII (1977)**

Amnesty International	Reporte sobre la República de Nicaragua, incluyendo los resultados de una misión 10-15 de mayo de 1976.	No. 157, Pág. 111
Arellano, Jorge Eduardo	Cronología, Incidencia Centroamericana y Significado de la Universidad de León.	No. 156, Pág. 51
Armijo Talavera, Arturo José	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos.	No. 155, Pág. 12
Arrien, Juan B.	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos.	No. 155, Pág. 12
Ayón, Tomás	La Guerra Civil de 1824.	No. 154, Pág. 87
Balladares, José Emilio	Comentario al libro Freebooters Must Die de Frederic Rosengarten. (Wayne, Pa.: Haverford House, 1976).	No. 154, Pág. 59
Balladares, José Emilio	Comentario al libro José de Marcoleta, Padre de la Diplomacia Nicaragüense. Tomo 1, de José Ramirez M. (Publicado por el autor)	No. 154, Pág. 62
Balladares, José Emilio	Comentario al libro Introducción al Pensamiento Dialéctico, de Alejandro Serrano Caldera. (México: Fondo de Cultura Económica, 1976).	No. 156, Pág. 110
Balladares, José Emilio	Comentario a los libros El Estructuralismo de Jean Piaget (Barcelona: Oikostau, s.s. Ediciones, 1974) e Introducción al Estructuralismo, de Umberto Eco y otros (Madrid: Alianza Editorial, 1976).	No. 156, Pág. 115
Balladares Terán, Ernesto	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos.	No. 155, Pág. 14
Balladares Torres, Ernesto	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos.	No. 155, Pág. 13
Barahona, Amaru	Estudio sobre la Historia Contemporánea de Nicaragua.	No. 157, Pág. 32
Belli, Humberto	Un ensayo de Interpretación sobre las Luchas Políticas Nicaragüenses.	No. 157, Pág. 50
Calero, Portocarrero, Adolfo	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos.	No. 155, Pág. 14
Catlin, Staton	Alberto Dutary	No. 155, Pág. 6
Cerutti, Franco	Historia de la Compañía de Jesús en Nicaragua, (1873 - 1875)	No. 156, Pág. 120
Cerutti, Franco	Historia de la Compañía de Jesús en Nicaragua, (1876 - 1880)	No. 157, Pág. 101
Congreso de los Estados Unidos	Registro de Sesiones del Subcomité de Ayuda Externa del Congreso de los Estados Unidos, sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua.	No. 155, Pág. 36
Coronel Urtecho, José	En Ausencia del Padre	No. 154, Pág. 1
Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.	Una sentencia sobre derechos humanos.	No. 155, Pág. 173
Cuadra, Pablo Antonio	Nuevos Cantos de Cifar.	No. 154, Pág. 37
Cuadra, Pablo Antonio	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos	No. 155, Pág. 15
Chamorro, Pedro Joaquín	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos	No. 155, Pág. 16
Chamorro, Pedro Joaquín	Testimonio del Dr. Pedro Joaquín Chamorro, enviado a la Sub-Comisión de Operaciones Extranjeras del Congreso de los Estados Unidos.	No. 155, Pág. 167
Chow, Napoleón	Presentación de las Ponencias del Primer Congreso de la Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales.	No. 157, Pág. 110

Dávila, Bolaños, Alejandro De Castilla, Urbina, Miguel	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Comentario al libro Nicaragua en la Educación, de Juan B. Arrien y Rafael Kauffmann. (Managua: Universidad Centroamericana, 1977)	No. 155, Pág. 16 No. 156, Pág. 111
Dutary, Alberto Flores Macal, Mario Godoy, Virgilio	Oleos (reproducciones) Historia de la Universidad de El Salvador Incidencias de la Integración Económica Centroamericana en el Proceso Político de Nicaragua	No. 155, Pág. 1 No. 156, Pág. 17 No. 157, Pág. 77
Guandique, Félix Esteban Gurdián de Lacayo, Aurora	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Comentario al Anuario de Estudios Centroamericanos (Universidad de Costa Rica, 1976)	No. 155, Pág. 17 No. 154, Pág. 60
Gutiérrez, Ernesto Jarquin, Edmundo Macías Gómez, Edgard Morales, Armando Morales, Beltrán Monge Alfaro, Carlos	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Dibujo Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos La Universidad de Santo Tomás, Orígenes de la Educación Superior en Costa Rica	No. 155, Pág. 19 No. 155, Pág. 20 No. 155, Pág. 21 No. 157, Pág. 2 No. 155, Pág. 23 No. 156, Pág. 91
Montiel Argüello, Alejandro Morales Carazo, Jaime. Müller, Gene A.	El Presidente Cerrato y Nicaragua Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos La Formación de un Revolucionario del Siglo XIX: El Dr. Tomás Ruiz.	No. 154, Pág. 43 No. 155, Pág. 21 No. 154, Pág. 22
Núñez, Orlando Ovalle Favela, José	El Estado y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo Comentario al libro La Autonomía Universitaria en América Latina: mito y realidad, de Jorge Mario García Laguardia (Universidad Nacional Autónoma de México, 1977).	No. 157, Pág. 60 No. 156, Pág. 116
Paíz Castillo, Ricardo Palma Ibarra, Mario Pasos, Argüello, Luis Pensamiento Centroamericano, Revista del Quintanilla, Pedro J. Ramírez Mercado, Sergio Ross, Rafael Sacasa Guerrero, Ramiro Sandino Argüello, Rodolfo Sequeira, Fernando Stansifer, Charles L. Taboada Terán, Alvaro Téfel, Reynaldo Antonio Theberge, James	Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Encuesta sobre los Derechos Humanos en Nicaragua Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Alberto Dutary: Descripción de su Pintura Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Aplicación de la Doctrina Tobar a Centroamérica Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Respuesta a encuesta sobre Derechos Humanos Los Derechos Humanos y la Nueva Política del Presidente Carter	No. 155, Pág. 25 No. 155, Pág. 26 No. 155, Pág. 26 No. 155, Pág. 10 No. 155, Pág. 23 No. 155, Pág. 28 No. 155, Pág. 7 No. 155, Pág. 30 No. 155, Pág. 29 No. 155, Pág. 28 No. 154, Pág. 45 No. 155, Pág. 30 No. 155, Pág. 33 No. 155, Pág. 34
Tunnermann Berheim, Carlos	El tricentenario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1676-1976)	No. 156, Pág. 1
Valverde, José María Vega Bolaños, Andes	Verso versus Prosa: Dos casos en Hispanoamérica Documentos Relacionados con el Tratado Crampton-Webster	No. 154, Pág. 33 No. 154, Pág. 64
Velásquez, José Luis	La Economía Agroexportadora y la Formación del Estado Nacional	No. 157, Pág. 11
Villagra, William	Comentario al libro Técnicas de Investigación Social, de Napoleón Chow. San José de Costa Rica: Educa, 1976).	No. 154, Pág. 61
Villagra, William Zamora de Marengo, Daisly Zavala Cuadra, Xavier	Nicaragua: Estructura Agraria y Capitalismo Sendario. Diez Poemas Comprensión de ella a ella misma (Presentación de los poemas de Daisy Zamora de Marengo)	No. 157, Pág. 70 No. 157, Pág. 5 No. 157, Pág. 3

Agradecimiento

Azúcar San Antonio

*Shell Nicaragua, S.A.
Compañía Nacional de Seguros
INCOSA
Frist National City Bank
Embotelladora Milca*

*GRACSA
Jabón Prego
NICALIT, S.A.
Supermercados La Colonia
FINANSA
La Prensa*

FIGURILLA DE CABEZA
ABIERTA
Estilo Olmecolde
Período Bicrome, 200-300 D.C.
Nicaragua



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración del "El Pensador" de Rodin... Los trazos más bien evocan la somnolente laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotana: en su frustrado entorno, pugnan la resignación y el ánimo insatisfecho. El oído atento pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".